



Joan Frigolé Reixach

La violencia en México

**Una aproximación
antropológica a través
de la prensa**



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LA VIOLENCIA EN MÉXICO

BIBLIOTECA DE ANTROPOLOGÍA 62
(antes, Biblioteca de Dialectología y Tradiciones Populares)

DIRECCIÓN

Luis Calvo Calvo, Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades, CSIC

SECRETARÍA

Beatriz Santamarina Campos, Universitat de València

COMITÉ EDITORIAL

Pablo Alonso González, Instituto de Ciencias del Patrimonio, CSIC

Araceli González Vázquez, Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades, CSIC

Emma Martín Díaz, Universidad de Sevilla

José Luis Molina González, Universitat Autònoma de Barcelona

Carmen Ortiz García, Instituto de Historia, CSIC

Cristina Sánchez Carretero, Instituto de Ciencias del Patrimonio, CSIC

Agustín Santana Talavera, Universidad de La Laguna

Pedro Tomé Martín, Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC

CONSEJO ASESOR

Yolanda Aixelá Cabré, Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades, CSIC

Celeste Jiménez de Madariaga, Universidad de Huelva

F. Xavier Medina Luque, Universitat Oberta de Catalunya

Xavier Roigé Ventura, Universitat de Barcelona

Luis Ángel Sánchez Gómez, Universidad Complutense de Madrid

LA VIOLENCIA EN MÉXICO
Una aproximación antropológica
a través de la prensa

JOAN FRIGOLÉ REIXACH

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Madrid, 2021

Reservados todos los derechos por la legislación en materia de Propiedad Intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por medio ya sea electrónico, químico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor o autores. La editorial, por su parte, solo se hace responsable del interés científico de sus publicaciones.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

EDITORIAL CSIC: <http://editorial.csic.es> (correo: publ@csic.es)



© CSIC

© Joan Frigolé Reixach

© Foto de cubierta: cruces colocadas en Lomas del Poleo Planta Alta (Ciudad Juárez, Chihuahua), en el lugar donde fueron encontrados ocho cuerpos de mujeres víctimas de feminicidio, en 1996 (fotógrafo: iose, Wikimedia Commons, agosto de 2007).

ISBN: 978-84-00-10870-0

e-ISBN: 978-84-00-10871-7

NIPO: 833-21-142-6

e-NIPO: 833-21-143-1

Depósito Legal: M-26332-2021

Maquetación, impresión y encuadernación: Doce Calles

Impreso en España. *Printed in Spain*

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible

Índice

Agradecimientos	11
Presentación	13
I. Apuntes metodológicos	13
II. Violencias: hacia un marco conceptual	16
III. Narcotráfico, Estado y sociedad civil	27
IV. Mapas de México	34
Capítulo 1. Acallando la voz de los periodistas	37
1. El lenguaje de la amenaza	38
2. Modalidades de agresión	41
3. Desacreditar, criminalizar	42
4. Impunidad	43
Capítulo 2. El triunfo de la muerte: guerra contra el narcotráfico y violencia entre organizaciones criminales	45
1. Caso Tlatlaya	46
2. Caso Tanhuato	50
3. Traición y <i>hubris</i>	55
4. Limpieza y suciedad en narcomantas	60
5. Limpia selectiva versus limpia generalizada	64
Capítulo 3. Desapariciones forzadas	69
1. Figuras de aflicción	73
2. «Te cambia la vida totalmente»	82
3. Presencia de la ausencia	84
4. Un amor que no conoce límites de búsqueda	85
5. La búsqueda de desaparecidos: vivir con la zozobra	88
6. «No son basura; son nuestros tesoros»	89
7. Denigración, atribución de culpabilidad y justicia	90

8. «Pasé a ser madre de miles».....	91
9. Desaparición forzada: trauma y pobreza.....	93
10. Verdad y justicia.....	94
Capítulo 4. Violencias contra comunidades indígenas y violencias entre indígenas ..	97
1. Violencias relacionadas con el despojo y la recuperación de tierras comunales indígenas.....	100
2. Violencias relacionadas con la defensa de los recursos naturales del territorio indígena.....	107
3. Violencias relacionadas con disputas entre comunidades por el territorio....	113
4. Violencias relacionadas con la expulsión y el desplazamiento interno de población.....	114
Capítulo 5. Violencias contra las mujeres.....	123
1. Imágenes de violencia contra la mujer.....	124
2. Femicidio.....	128
3. Legislación y práctica jurídica sobre feminicidio.....	129
4. Desaparición forzada de adolescentes.....	133
5. Símbolos de memoria del feminicidio y de la desaparición forzada.....	134
6. Violencia política contra mujeres indígenas.....	136
Capítulo 6. Violencia homófoba y matrimonio igualitario.....	143
1. Obligación constitucional de amparar los derechos de las minorías.....	144
2. Corresponde a la Iglesia custodiar el matrimonio entre un hombre y una mujer.....	145
3. Saquen sus biblias de nuestras familias.....	151
Capítulo 7. A modo de epílogo.....	157
Bibliografía.....	161
Anexos.....	181
I. Ejemplos de colusión entre autoridades y organizaciones del narcotráfico...	181
II. Lista de nombres de madres y familiares de personas desaparecidas por orden alfabético de su nombre propio.....	182

*A la memoria de Miroslava Breach Valducea,
Javier Valdez Cárdenas
y demás periodistas asesinados*

Agradecimientos

El origen del libro está relacionado con el desplazamiento de nuestra hija Iris a México y su residencia en el país por más de una década. Sin esta circunstancia, Rosa, mi esposa, y yo no habríamos tenido la oportunidad de residir en Ciudad de México y asomarnos a la compleja realidad de México. Por ello, también dedico el libro a Iris, Juan —su marido—, Laia y Miquel, sus hijos y nuestros nietos.

Nuestra gratitud a la familia de Juan, nuestro yerno, y, muy especialmente, a su padre, Juan Manuel (*in memoriam*), por la acogida.

Mi agradecimiento a María Eugenia Olavarria, antropóloga, y a Rafael Pérez-Taylor y Andrés Fábregas Puig, antropólogos, por su acogida y apoyo.

El libro es el resultado de aproximaciones sucesivas a distintas formas de violencia.

Agradezco a:

María Cátedra, Ignacio Iturralde, Ignasi Terradas y al Seminari d'Antropologia Jurídica, Carles Salazar, Pedro Pitarch, Camila del Mármol, Lluís Mallart, Joan Prat, Antonio J. Ramírez su recepción de alguna de las redacciones parciales o totales.

Pedro Tomé Martín y Francisco Ferrandiz su firme apoyo en la publicación de una versión sobre la desaparición forzada [*Disparidades* 74 (2), 2019].

Los evaluadores/as, las críticas, sugerencias y también el aprecio del texto.

Luis Calvo, director de la Biblioteca de Antropología, la acogida del texto, el ánimo y el apoyo constantes.

Beatriz Santamarina, secretaria, el apoyo.

Rosa, las revisiones.

Iris, la confección de los mapas.

Presentación

I. APUNTES METODOLÓGICOS

El objeto de este estudio es la violencia en México en un contexto histórico reciente, determinado principalmente por la declaración en 2006 de la guerra del Gobierno contra el crimen organizado.

Mi interés por el tema tiene un antecedente en mis trabajos sobre genocidio, masacre y limpieza étnica (Frigolé 2003, 2008 y 2009).

La elección de la violencia en México como objeto de estudio estuvo condicionada o incluso determinada por mi doble posición de exterioridad: ser extranjero y el hecho de haber dejado de ser académico en el campo de la Antropología social. Ello ha tenido diversas implicaciones para el estudio.

La residencia a largas temporadas en Ciudad de México entre 2007 y 2018 comportó el aprendizaje y la incorporación de precauciones frente a potenciales violencias y una nueva conciencia acerca de su peligro. Ello fue el primer condicionante de mi interés por la violencia. La lectura cotidiana de la prensa, con sus innumerables crónicas y notas sobre variadas manifestaciones de violencia, avivó mi curiosidad y desafió mi capacidad de comprensión.

Mi aproximación fue gradual. Me interesé, en primer lugar, por la tensión estructural que el modelo guerra y su implementación generaba en la legalidad democrática, lo que el constitucionalista Diego Valadés denominó «crisis de gobernabilidad». Luego me interesé por la disputa, la violencia simbólica y las pruebas de fuerza por parte de la jerarquía eclesiástica y colectivos LGBTI principalmente, desencadenadas por la iniciativa del presidente de la República de legalizar el matrimonio igualitario en mayo de 2016.

Según la autora mexicana Rivera Garza, «sin un registro de los testimonios de esta guerra mal llamada contra el narcotráfico, sin un gran archivo que resguarde las voces de las víctimas de la guerra en algunos años habremos de olvidar las masacres y el dolor» (2011: 138).

Comencé por marcarme un objetivo memorialista. Adquirí un cuaderno con el fin de recopilar las voces de las personas que se duelen por el asesinato y la desaparición forzada de sus familiares. Escribí:

Las víctimas y los supervivientes son una noticia cotidiana en los medios periodísticos, pero pasan y desaparecen como las hojas de los periódicos que se tiran por haber perdido su interés. Quiero transcribir los elementos centrales de las noticias sobre desaparecidos forzados y asesinados para salvarlas de su caducidad, para fijarlas y «memorializarlas».

Definía la escritura como compasiva, fruto de la empatía. La casualidad hizo que inaugurara el cuaderno con la escritura de la siguiente noticia:

15 de mayo de 2017, han ejecutado a Javier Valdez, periodista de *Ríodoce*, de 50 años, en la calle Vicente Riva Palacio de Culiacán, capital de Sinaloa. Unos hombres han interceptado su coche y le han disparado. Javier es el sexto periodista asesinado desde el inicio de 2017. El cuerpo de Javier tendido boca abajo, a pleno sol, rodeado al menos por once cartulinas que indican la posición de los casquillos, sobre el asfalto de una calle ancha cortada al tránsito por una cinta, detrás de la cual, una hilera de policías y espectadores, mayoritariamente hombres.

La acumulación cotidiana de datos mediante la transcripción y el recorte de noticias sobre la violencia generó paulatinamente el imperativo de convertirlas en objeto de estudio. Fue también una manera de dar salida a mi angustia creciente.

La otra dimensión de mi exterioridad, la académica, tiene que ver con la naturaleza de los datos. Mi situación institucional y personal impedía la realización de un trabajo de campo, y los antropólogos sociales cocinan sus propios datos, obtenidos mediante un largo trabajo de campo. *A priori*, el estándar de los datos no era comparable al de los datos etnográficos y debía enfrentar esta diferencia, si se quiere, esta debilidad. Me apoyé en la experiencia de varios trabajos de campo realizados en España. La mirada etnográfica adquirida a través de ellos me guio en la búsqueda y selección de información precisa sobre situaciones, protagonistas, términos y expresiones que reflejan el punto de vista de la gente. Di prioridad a la recopilación de las voces de los protagonistas y al registro del lenguaje con el que la gente cuenta sus experiencias. Así pues, seleccioné, siempre que me fue posible, textos de periodistas que muestran empatía hacia las víctimas directas e indirectas de la violencia; empatía que se evidencia en la narración de sus historias y la plasmación de sus expresiones de dolor, críticas y reivindicaciones. La exterioridad académica me permitió como contrapartida mayor libertad para delimitar el objeto de estudio, sin la presión de la parcelación temática y la especialización.

El texto tiene una vertiente científica, pero también humana, en el sentido de mostrar empatía con las víctimas, y el propósito de hacerla extensiva a más gente. El enfoque «etnográfico» aúna ambas dimensiones, la científica y la humana, puesto que da mucha importancia y espacio a las trayectorias personales, experiencias, acciones y contextos, evitando así reificar la violencia.

El estudio describe un conjunto de formas de violencia que se dan simultáneamente y que tienen entre sí conexiones, algunas visibles y otras no, en un período de tiempo delimitado por la estrategia del Gobierno llamada «la guerra contra el crimen organizado», que militarizó la seguridad a mediados de la primera década de este siglo. Asimismo, pone en evidencia que son múltiples factores los que inciden en el surgimiento de las formas de violencia, algunas que afectan a todo el país, otras solo a algunas áreas; algunas que afectan a toda la población, otras a sectores o categorías de población específicos como los periodistas, los indígenas, las mujeres, las clases populares más pobres, etc., y también tiene en cuenta formas de resistencia. Adentrarse en la historia de la violencia comportaría un estudio de las características de lo que se conoce como la *longue durée* (Braudel), y este no es el objetivo del presente trabajo.

Los conceptos principales en la base del estudio son violencia y cosmología o visión del mundo. El primero se expone a través de diversas definiciones y modelos del ámbito antropológico, siendo el punto de partida una definición de la gran antropóloga francesa Françoise Héritier. El segundo, con una larga tradición en la antropología social, es crucial para abordar los significados, justificaciones y críticas de la violencia. Los complemento con los conceptos «salida» y «voz» (*exit and voice*) de Hirschman, para el análisis de las alternativas y opciones de las víctimas en situaciones de violencia.

Dada la importancia de la prensa, principal fuente de datos para el estudio, se abordan las condiciones en que muchos periodistas han de trabajar y los riesgos que asumen al informar de lo que realmente ocurre y no limitarse a reproducir boletines y versiones oficiales o plegarse a la amenaza de organizaciones criminales. La violencia contra periodistas e informadores ha experimentado un espectacular aumento en el siglo XXI y constituye una forma específica de violencia. Pienso que el compromiso de los periodistas e informadores merece el reconocimiento unánime. En este sentido, por su empatía y compromiso con las víctimas, mis referentes principales son Javier Valdez Cárdenas, quien afirmaba que no bastaba con contar los muertos, sino que había que contar también sus vidas, y María Salguero, autora del *Mapa de los Femicidios en México*: «A pesar de ser un trabajo de datos, yo siempre pienso que cada punto del mapa o cada renglón de mi base de datos era una persona a la que se le arrebató la oportunidad de cumplir sus sueños» (Franco 2017).

II. VIOLENCIAS: HACIA UN MARCO CONCEPTUAL

A efectos de presentación y análisis distingo tres núcleos de violencias. El primero presenta acciones de fuerza de los cuerpos policial y militar contra organizaciones criminales y las reacciones violentas de estas, violencias entre organizaciones del crimen organizado y violencias de estas sobre sectores sociales específicos, que además pueden sufrir el impacto colateral de las acciones de fuerza de los cuerpos policial y militar. El segundo comprende violencias contra indígenas por parte de población mestiza, empresas mineras y adjudicatarias de megaproyectos y organizaciones del narcotráfico, así como violencias entre comunidades indígenas y también acciones de fuerza que la asamblea comunitaria decreta contra individuos o grupos indígenas disidentes, por el desacato a los usos y costumbres comunitarias y a sus decisiones. El tercero se refiere a violencias por razones de orientación sexual y del género.

La distinción de las violencias no implica que no tengan que ver unas con otras, porque la lógica y la implementación de la estrategia de seguridad del Estado, la multiplicidad de enfrentamientos que genera y su impacto sobre la sociedad conforman un contexto de violencia generalizada que condiciona otras formas de violencia. Además, la intervención del Estado no se reduce a la estrategia de seguridad, sino que se extiende por acción u omisión —la impunidad es una de las expresiones más importantes y generalizadas de omisión— a las demás formas de violencia.

Violencia «es toda coacción física o psíquica susceptible de provocar terror, desplazamiento, desgracia, sufrimiento o la muerte de un ser viviente; todo acto de intrusión que tiene como efecto buscado o involuntario el expolio, el daño o la destrucción de objetos» (Françoise Héritier 2005:17). Para Michel Foucault, «una relación de violencia actúa sobre un cuerpo, sobre las cosas: fuerza, doblega, rompe y destruye: cierra todas las posibilidades; cerca de ella no hay otro polo que el de la pasividad» (1994: 236).

Las violencias contra cosas y personas se entrelazan de múltiples maneras. La primera puede constituir un medio para la segunda, como ponen de manifiesto las balaceras contra viviendas para atemorizar a sus moradores o su destrucción para expulsarlos. La violencia contra las cosas puede constituir un fin en sí mismo, como cuando los perpetradores destruyen masivamente y de forma paralela casas y personas, cosa que sucedió en Allende (*vid.* capítulo 2). La violencia contra personas puede usarse como un medio para la violencia contra las cosas, como en el secuestro de personas para apoderarse de sus bienes. La violencia contra cosas y personas puede también adoptar formas vicarias. La violencia contra personas puede ser sustituida por la violencia contra cosas y la violencia contra personas puede cambiar o sustituir víctimas, como cuando los atacantes violentan la esposa u otro familiar de un hombre

huido. Es importante considerar estos ejemplos y otros en términos de secuencias de actos que se inscriben en procesos de violencia.

La pasividad que Foucault asocia con la violencia puede concebirse como el reflejo de la debilidad o impotencia de las víctimas, pero también como una estrategia para minimizar pérdidas, proteger lo que aún se tiene, la propia vida y la de los familiares que restan. La pasividad de las víctimas es autoprotección en graves circunstancias. El silencio es una de sus manifestaciones, y puede adoptar la forma de censura o autocensura, como ejemplifica el caso de un editor de prensa local que pretendía publicar la fotografía del cadáver de una joven ejecutada por orden superior a manos de su novio, jefe de sicarios de un cartel. El hermano de la joven le espetó: «¿Quieres que maten a toda mi familia?» (Bowden 2009). Pero la pasividad es también fruto indirecto de la impunidad, anticipada desde el primer momento por la actitud del funcionario público que disuade un intento de denuncia con expresiones como ésta: «Déjelo estar, que puede irle peor». La impunidad prolonga y refuerza el impacto de la violencia mediante la indefensión de las víctimas.

Los modelos de violencia de Eugene Walter (1972) y David Riches (1986) no solo explicitan aspectos implícitos en las definiciones de Héritier y Foucault, sino que ofrecen una visión más compleja del objeto de estudio. El modelo de Walter articula las relaciones entre tres elementos: fuente, víctima y objetivo de la violencia. En la fuente de violencia, distingue entre la dirección que ordena la violencia y los ejecutores. Walter concibe el modelo para el análisis de un sistema de terror, en el que el recurso a la violencia es fundamentalmente un medio para impactar contra una población que «reacciona al espectáculo o a la noticia de la destrucción de la víctima con alguna forma de sumisión o acomodo» (1972: 9).

La distinción entre la dirección que ordena la violencia y los ejecutores de la misma ilumina las características y el alcance del poder de los jefes en organizaciones del narcotráfico. Un ex sicario al servicio de varios carteles del narcotráfico confiesa que «mataban a las víctimas exactamente de la forma que nos pedían» (Bowden 2009). La dirección no solo le indicaba a quiénes tenían que secuestrar y luego asesinar, sino también la forma que tenía que revestir cada asesinato. La violencia revela la marca de un poder que se oculta. Las víctimas, por el contrario, están siempre presentes, incluso si no son visibles por haber sido desaparecidas. Hay víctimas directas e inmediatas e indirectas y mediatas. A estas se las puede denominar «víctimas de víctimas», porque se convierten en víctimas a causa de víctimas previas con las que les une un vínculo fundamental.

Las organizaciones del narcotráfico utilizan a víctimas como medio para afectar a un objetivo, como en el siguiente caso: «Frente al despacho del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz fueron tiradas bolsas con los restos de tres personas mutiladas, junto con el mensaje en el cual un grupo criminal acusaba al

secretario de favorecer a un cártel rival» (*La Jornada* 2017d). Suscitar horror y terror es una de las estrategias de dominio empleadas, que aplican no solo a autoridades, sino también a organizaciones rivales y a poblaciones concretas.

El modelo de Riches (1986) articula las relaciones entre perpetrador, víctima y testigo de la violencia, tres posiciones que implican perspectivas y percepciones diferentes sobre lo que es y no es violencia. El desacuerdo y la discordancia entre actores y significados son inherentes a la realidad de la violencia. El modelo destaca la subjetividad como factor esencial en el comportamiento de los actores sociales en situaciones de violencia.

Complemento el modelo con la inclusión de referencias a protagonistas institucionales y grupales y a sistemas simbólicos, y haciendo énfasis en las relaciones entre violencia y resistencia, y entre justificación de la fuerza/violencia y su crítica. De este modo, el objeto de estudio abarca las formas de violencia y de resistencia por parte de colectivos e individuos y la interdependencia de estas formas con sistemas simbólicos que proporcionan la justificación de la fuerza/ violencia, así como el fundamento para su crítica y las exigencias de reparación del daño causado a las víctimas.

El término «resistencia» tiene una significación precisa y restringida, por lo que prefiero adoptar términos más generales y abiertos como «reacción» o «respuesta». Para el análisis de las formas de reacción o de respuesta de víctimas potenciales, víctimas, víctimas de víctimas y testigos diversos de la fuerza/violencia elijo el modelo salida (*exit*) y voz (*voice*) de Albert Hirschman (1977).

Es un modelo que inicialmente Hirschman aplicó al análisis de las respuestas de los consumidores a la decepción causada por «el deterioro absoluto o comparativo de la *calidad* del producto o servicio proveído» (1977: 47), pero que posteriormente aplicó al estudio y análisis de muchos otros problemas de índole muy distinta y demostró que era adecuado y fértil en ámbitos muy diversos. Ejemplo de ello es la aplicación del modelo salida y voz al análisis del destino de la República Democrática Alemana (RDA), es decir, al proceso de derrumbe de su sistema económico, social y político (1993).

Hirschman caracteriza los términos «salida» y «voz» en los siguientes términos:

Salida —sea la decisión de buscar o conseguir un proveedor de bienes y servicios más satisfactorios, o sea la decisión de emigrar, irse a un país más satisfactorio— es esencialmente una decisión y una actividad *privada* y también típicamente silenciosa. Uno puede hacerlo solo: no hay ninguna necesidad de hablarlo con nadie. Por lo tanto, la salida es una manera minimalista de expresar la disidencia —uno no actúa concertadamente con otros y se marcha sin hacer ruido, «bajo el manto de la noche»—. Nadie puede salir en lugar de uno; sin embargo, el hecho de que otros salgan puede influir en la decisión propia para hacer lo mismo, si bien nunca puede sustituir tal decisión (2014: 176).

«Voz» se opone a «salida».

Voz es un concepto mucho más «confuso», porque puede graduarse desde el débil murmullo hasta la protesta violenta; implica la articulación de nuestras opiniones críticas [...]. La voz es una acción política por excelencia (2014: 61). La voz es típicamente una actividad *pública*. Aunque no exige de manera indispensable organización, acción concertada con otros, delegación y todos los demás rasgos de la acción colectiva, se desarrolla a partir de éstos (Hirschman 2014: 177).

Hirschman ha estudiado las condiciones en que la salida, la voz o ambas a la vez pueden activarse. Uno de los patrones de su relación es el que denomina «de balancín» o «hidráulico»: «El deterioro genera la presión del descontento, la cual será canalizada en forma de voz o de salida; cuanto más presión escape a través de la salida, menos queda para el fomento de la voz». (2014: 146-47) Y a la inversa. Otro patrón implica su conjunción como en el caso de la RDA, en que la voz pública no fue socavada por la opción salida, sino que «voz y salida actuaron en tándem y se reforzaron mutuamente» (*Ibid.*147).

Esbozo a continuación algunas situaciones estructurales de fuerza / violencia y cómo condicionan la salida y la voz y sus relaciones según las posiciones de víctima y testigo. Los ilustro brevemente con algunos ejemplos.

En un primer ejemplo la violencia genera condiciones que fuerzan la salida y socavan el poder de la voz

La violencia de organizaciones del crimen organizado o su enfrentamiento con la fuerza del Estado deterioran gravemente la seguridad y las condiciones de vida de la gente en ciertas áreas del país. La alternativa, aunque dura, es abandonar el lugar, irse. Los estudiosos lo denominan «desplazamiento forzoso». La confusión de esta modalidad de salida con la emigración económica y la voluntad de los que huyen de pasar desapercibidos para preservar su seguridad en el lugar de acogida debilitan la opción posterior de la voz.

A veces, por el contrario, la violencia suprime la opción salida y potencia la voz. El bloqueo violento de ciudades, es decir, la inmovilidad impuesta a los ciudadanos a causa de violencia masiva y a gran escala contra infraestructuras y servicios públicos y de enfrentamientos armados entre organizaciones del crimen organizado o contra las fuerzas del Estado, que puede prolongarse días, elimina prácticamente la opción salida que, en todo caso, comporta un gran y grave riesgo. El aviso de las organizaciones del crimen organizado y de las fuerzas del Estado a los ciudadanos de que permanezcan encerrados en sus casas lo ratifica. La voz no experimenta una restricción tan severa y alguna de sus modalidades puede potenciarse, como es la expresión de la indignación y de la crítica a través de las redes sociales.

La generación a la que pertenece una víctima de asesinato o desaparición y, más específicamente, la relación entre padre e hijo, puede impulsar la opción salida o impedirla.

El asesinato de un padre puede tener como respuesta la salida a veces solo temporal de su familia para garantizar su seguridad.

Si la víctima de una desaparición forzada es un hijo o una hija, la opción salida, sobre todo por parte de las madres, queda descartada. La fijación en el territorio de la desaparición favorece la potenciación de la voz por el hecho de compartir el dolor y mediante la coordinación y la acción colectivas de las víctimas de víctimas. En otros casos, la violencia suprime la opción voz y alienta la salida.

Un reportero había cubierto el tercer tiroteo de la jornada en una ciudad del Caribe mexicano. Se dirigió a su coche para subir a un portal de noticias un video que había grabado con el móvil. «De pronto, pasa un tipo caminando, común y corriente, se me queda mirando y me dice: «¡Tú te vas a morir mañana, chingada!». Si me hubiera quedado allí, ya me habrían matado y no habría pasado nada» (Cullell 2019). El contexto de la amenaza y la huida como respuesta queda claro ante las cifras de cuarenta asesinatos de periodistas y decenas de desapariciones entre 2011 y 2019 y la impunidad que las rodea. Una huida que no garantiza tampoco su seguridad.

La violencia genera arenas y procesos en que perpetradores, víctimas y testigos de la violencia se enfrentan con palabras y otros tipos de acciones para imponer el significado y la justificación dominantes a la misma. Esbozo algunos ejemplos que se desarrollan en los capítulos respectivos: el ejército alega legítima defensa como justificación de muertes de presuntos miembros de organizaciones del crimen organizado; las familias de las víctimas a través del reconocimiento de los cadáveres las califican de asesinatos; organismos de derechos humanos de acuerdo con las evidencias recopiladas y contradicciones detectadas en los relatos, de ejecuciones extrajudiciales; periodistas mediante pruebas oculares del lugar de los hechos y testimonios, de masacre. Un marido asesina a su esposa y modifica la escena del crimen para dar verosimilitud a un suicidio; la madre acusa al marido de asesinato basándose en antecedentes de agresión y amenaza graves contra su hija; la policía judicial asume la versión del suicidio; la voz de la madre a través de un largo proceso logra involucrar a su favor a la opinión pública; la muerte de la hija es calificada finalmente como homicidio.

Los procedimientos y procesos judiciales terminan fijando el significado institucional de la violencia. No obstante, este no elimina ni excluye otros significados, menos públicos y a menudo escasamente verbalizados, pero no menos importantes. Continuando con los mismos ejemplos, una investigación judicial podrá revelar si una muerte se trató de un caso de legítima defensa o no, pero probablemente no revelará el impacto de categorías tales como sicario, cáncer, apátrida en la conformación de

la identidad de las víctimas. La autojustificación del marido asesino puede apelar a categorías tales como autoridad, propiedad personal, insumisión, pérdida de control, castigo, etc.

Análisis a continuación esos significados menos públicos, menos explícitos, e incluso poco verbalizados, de la violencia a partir del concepto de cosmología o visión del mundo, que tiene una larga y fructífera tradición en sociología y antropología social. El concepto de cosmología o visión del mundo permite abordar significados, justificaciones y críticas relativas a las variadas formas de violencia.

Cosmología es un concepto sociológico muy importante desde que Durkheim lo adoptara de la tradición filosófica y lo remodelase de acuerdo con las siguientes premisas: «Todos los grupos humanos poseen la facultad de crear cosmologías; estas se pueden estudiar empíricamente, y no se puede comprender plenamente una sociedad sin relacionar sus creencias y prácticas con una cosmología que las provee de un principio de coherencia» (Stoczkowski 2019: 28).

Mary Douglas sigue la estela de Durkheim al escribir: «El esquema cosmológico articula fragmentos de experiencia y dota al conjunto de un determinado sentido. Quienes lo acepten podrán justificar sus relaciones solamente con referencia a esas categorías últimas» (1978: 12). Se trata de «categorías en constante uso», que compara con «lentes que nos permiten enfocar y hace así tolerable el reto multifacético que supone la experiencia» (Douglas 1987: 172). Además, son flexibles y adaptables a nuevas situaciones. Edmund Leach formuló la lapidaria sentencia: «Matar es clasificar» (Hugh-Jones; Laidlaw 2000: 351), cuyo referente implícito es el concepto de cosmología. La violencia mortal contribuye a mantener nítidos los límites de un sistema de clasificación inherente a una cosmología.

Las nociones y valores de las cosmologías son centrales para la comprensión de las formas que adopta la violencia —desde las formas de agresión contra los cuerpos a las de profanación de los cadáveres, instrumentos y accesorios usados y mensajes— y las motivaciones de los perpetradores. Es necesario complementar el término violencia con el de cosmología: cosmologías de violencia y de resistencia. Vida y muerte son categorías básicas de las cosmologías relacionadas con contextos de violencia, porque no solo definen su axiología, el bien y su contrario, el mal, sino también porque definen el objetivo de salvación, la protección de la vida, y su contrario, la pérdida de la vida.

Las cosmologías no aparecen aisladas, sino articuladas mediante oposiciones. Es más, solo existen en oposición unas a otras. La formulación de cosmologías se inscribe en procesos sociopolíticos complejos caracterizados por el antagonismo entre actores sociales. Las cosmologías no son anteriores a dichos procesos ni independientes de estos, sino que reflejan este antagonismo y lo sostienen y alimentan con su tensión simbólica. Cuando los procesos se extinguen o se orientan en otra

dirección, las cosmologías se abandonan a causa de su pérdida de sentido o se reformulan para adaptarlas al nuevo contexto.

Los conceptos estructura, categoría, principio y poder son básicos para la definición formal de cosmología. Así pues, una cosmología es una estructura de categorías con un principio de coherencia y una jerarquía de poderes.

Según Stoczkowski (2019), el contenido específico de una cosmología o visión del mundo, términos equivalentes, viene determinado por sus cuatro elementos componentes: axiológico, ontológico, etiológico y soteriológico. El elemento axiológico «incluye una representación de valores negativos, a partir de los cuales se definen los males de los que es necesario librarse, y una representación de valores positivos, necesarios para concebir el estado o el objetivo hacia el que sería necesario tender»; el ontológico, las categorías ontológicas con «sus propiedades esenciales —por lo tanto fatalmente invariables—, y las propiedades accidentales, producidas por las vicisitudes de la historia y de las cuales se puede esperar una modificación»; el etiológico, una narrativa histórica de «cómo propiedades hipotéticamente accidentales se han añadido progresivamente a las propiedades esenciales y han causado distorsiones nefastas» en las categorías ontológicas; y el soteriológico, un proyecto de «mejora radical» que conlleva «la promesa de liberación de un mal sustancial y primario». (2019: 25 y ss.).

A continuación, esbozo las cosmologías que subyacen a las formas de violencia y de resistencia de que trataré en los capítulos siguientes.

En primer lugar, las cosmologías de referencia en los procesos que enfrentan a instituciones del Estado, organizaciones del crimen organizado, y colectivos de víctimas y de apoyo a las mismas (*vid.* capítulos 2 y 3):

Para el Estado, el mal es la violencia del crimen organizado que destruye vidas, causa inseguridad y pérdida de control sobre el territorio. La categoría «cáncer» sintetiza la extrema gravedad del mal y apunta a la extirpación como medida de salvación. El bien es la paz y la vida de los ciudadanos, que el Estado tiene la obligación de garantizar y proteger.

Para las organizaciones del narcotráfico, tomadas como referente del crimen organizado, el mal tiene dos caras: una externa y otra interna. El mal externo se identifica con el uso de la fuerza del Estado contra ellas y con las organizaciones rivales con las que luchan a muerte por el control de plazas. El mal interno lo define el reverso de un valor fundamental pero escaso, la lealtad. El mal interno fundamental es la traición, resultado de un cambio de lealtades, que puede agravarse con el robo de estupefacientes o dinero. La deslealtad pone en peligro a la persona del líder, la organización misma y el negocio. El castigo máximo indica la importancia de este valor: el asesinato del traidor o, en su sustitución, el exterminio de su familia. La fragmentación de las organizaciones incrementa el número de actores y de actos de

violencia, pero también incrementa el grado de violencia, porque cada fragmentación implica deslealtad, traición. Al generalizarse y agudizarse la violencia, las organizaciones usan públicamente un nuevo término: «limpia». La limpia, presentada como justa y necesaria, justifica la violencia totalmente desequilibrada. En este nuevo marco, categorías de personas que hasta entonces estaban protegidas de la violencia quedan a la intemperie.

Desde el punto de vista de los colectivos de la sociedad civil, el mal y su causa es la guerra contra el crimen organizado, que redefinen como guerra contra el pueblo o contra la sociedad. La guerra ha aumentado el número y la gravedad de los peligros que amenazan a la totalidad de los ciudadanos, ya que pueden convertirse en víctimas colaterales de la misma. El mal incluye además la impunidad generalizada que ampara a los perpetradores de violencia y deja sin protección a las víctimas.

Para el Estado, la principal categoría ontológica es la fuerza militar, encargada de llevar a cabo la guerra. Las categorías ontológicas que definen al enemigo tienen una connotación negativa o son explícitamente negativas: crimen organizado, delincuencia organizada, sicarios, apátridas, los que andan en malos pasos, lacras, malandros, cómplices del narco, etc. En una guerra moderna el enemigo no es solo un ejército, sino también la sociedad que le apoya. El uso de categorías tan difusas por parte del Estado parece hecho a propósito para no diferenciar al enemigo de su entorno social.

Las organizaciones del narcotráfico conciben categorías ontológicas positivas y negativas. Las primeras, de acuerdo con la concepción de sus actividades como empresariales y comerciales, incluyen a quienes las hacen funcionar, a cualquier nivel de una escala de responsabilidad y diferenciación de tareas. Transfieren a sus enemigos, aumentada, la imagen negativa que el Estado proyecta sobre ellas. Los miembros de organizaciones enemigas son definidos con imágenes de animales tales como ratas, chapulines, perros y de suciedad, como mugre, lacra. Quizás detrás de estas imágenes esté la pretensión de organizaciones que afirman «nuestro jale es el narcotráfico» de desmarcarse de las que secuestran, extorsionan con el cobro del derecho de piso, practican la trata de mujeres, roban, etc.

Para los colectivos de la sociedad civil, la categoría ontológica básica es la de ciudadano, víctima o víctima potencial de la guerra. No resulta fácil distinguir la categoría funcionario de la de miembro de una organización de narcotráfico, dado la frecuente colusión existente entre ambas.

El relato del Estado sobre el origen y causa del mal está condicionado por una ideología y por intereses geopolíticos ante los problemas que el tráfico de drogas causa a la sociedad y al Estado. Las organizaciones del narcotráfico se refieren al apresamiento de líderes, la extradición a los Estados Unidos, su muerte, etc. como origen del mal, y desde el punto de vista de los familiares y colectivos de víctimas, el

relato del origen del mal se centra en las circunstancias específicas que concurrieron para convertir en víctimas a personas.

La salvación, para el Estado, se cifra en la derrota de las organizaciones del crimen organizado, el fin de la violencia y la recuperación del control sobre el territorio. Desde el punto de vista de las organizaciones del narcotráfico, no implica solo librarse de la persecución de las fuerzas de seguridad, sino también dominar plazas mediante la expulsión y la eliminación de sus enemigos y el establecimiento de narcoadministraciones. Para los colectivos de la sociedad civil, es poner fin a la guerra y a la impunidad y esclarecer la verdad de lo ocurrido, para determinar las responsabilidades de los distintos actores y hacer justicia a las víctimas.

Las formas de violencia contra indígenas y sus formas de respuesta se corresponden con otras cosmologías (*vid.* capítulo 4).

Para los indígenas, el mal es doble. Por un lado, la usurpación de sus tierras por población mestiza y el maltrato a la tierra, resultante de una explotación intensiva por la agricultura y la ganadería para el mercado. Por otro, la destrucción de cerros, fuentes de agua, bosques, tierras de cultivo, etc. de los territorios indígenas por empresas capitalistas nacionales y transnacionales de minería y constructoras de grandes infraestructuras. El bien es la recuperación de sus tierras y la preservación de la integridad de sus territorios para su conservación. Para la población mestiza agrícola-ganadera, es la continuidad del beneficio que extraen de la tierra. Para el Estado y las empresas capitalistas de minas de oro, minerales estratégicos y megaproyectos, es el progreso de la nación y la acumulación de capital. Conservación se opone a explotación y destrucción, como los indígenas se enfrentan a mestizos y capitalistas que pretenden la creación de riqueza explotando y destruyendo sus tierras y territorios.

La categoría ontológica fundamental para los indígenas es la «tierra madre», reforzada posteriormente con las categorías patrimonio y reserva ecológica u otras similares. Existe un vínculo esencial entre la categoría ontológica «tierra madre» y la categoría «indígena». Para la población mestiza y grandes empresas capitalistas, es «tierra como instrumento de producción», «territorio como recurso». Estas categorías justifican la relevancia de las categorías mestizo y capitalista en relación a la tierra y el territorio y la irrelevancia de la categoría indígena, e incluso la imagen social negativa de la misma, precisamente por el hecho de su oposición a la extracción de un beneficio capitalista de la tierra.

El dato histórico más relevante en las reivindicaciones indígenas es la antigüedad de los títulos de propiedad sobre su territorio, concedidos en la época de la colonia por la Corona española. La población mestiza tiene como referencia la memoria familiar, que se remonta a la época en que sus bisabuelos o abuelos se asentaron en territorio indígena que consideraron vacío e improductivo, razones con que justifica-

ron su ocupación. Para las grandes empresas capitalistas, el dato histórico relevante es la fecha de las concesiones y permisos de explotación otorgados por el gobierno.

Los indígenas ven en la salvaguarda de sus tierras su salvación como tales, puesto que les garantiza autonomía y supervivencia como pueblo. Para mestizos y capitalistas, salvaguardar sus privilegios es la condición para la continuidad de sus beneficios y de sus posiciones de poder.

Las cosmologías subyacentes a las violencias entre indígenas que se rigen por usos y costumbres y decisiones de asambleas comunitarias e indígenas que no solo no las acatan, sino que se oponen a ellas, son también distintas.

Los indígenas tradicionales identifican como mal social la rebeldía de indígenas contra el orden comunitario basado en usos y costumbres y regido por las decisiones de la asamblea de la comunidad. Para los indígenas disidentes, es la fuerza que emplean contra ellos la asamblea y las autoridades comunitarias.

Según la visión de los indígenas tradicionales, la comunidad es la categoría ontológica central, mientras que para los disidentes, es el individuo.

El relato del origen del mal por parte de los indígenas tradicionales se centra en la adhesión de indígenas a iglesias «cristianas», como denominan a las iglesias protestantes. Hay misioneros estadounidenses activos que promueven conversiones y también emigrantes regresados que se convirtieron durante su estancia en Estados Unidos. El objetivo prioritario de estas iglesias es la transformación individualizada de sus miembros.

Para los indígenas tradicionales la salvación estriba en el mantenimiento de la autonomía de la comunidad y la vigencia de los usos y costumbres. Para los indígenas disidentes consiste en la posibilidad de desarrollar un estilo de vida propio, que abarque nuevas prácticas religiosas, el vestido, la dieta, la salud, la relación entre sexos, la familia y la sociedad en general.

En las formas de violencia ejercida en los conflictos de reconocimiento de identidades de sexo-género y en las respuestas se confrontan también cosmologías opuestas (*vid.* capítulos 5 y 6).

Desde la perspectiva de las iglesias y de quienes se adhieren a una moralidad social de base religiosa, el mal se identifica con el atentado contra la transmisión de la vida, siendo la forma más grave el aborto. El bien es la procreación. La progenie transforma un matrimonio, una entidad social incompleta, en una familia, la unidad social básica de la sociedad. El mal es también la adopción de una identidad sexual distinta a las categorías ontológicas hombre y mujer y los comportamientos adscritos a ambas. Una de las formas más graves de mal es la homosexualidad, conceptualizada como enfermedad, obra del diablo, pecado, que causa daño a la persona, la familia y la sociedad. El bien es la curación de los homosexuales como premisa de su salvación, para cuyo logro es necesario aplicar terapias y medios religiosos específicos. Los

colectivos LGBTI defienden que la homosexualidad no es una enfermedad, sino la expresión del derecho a ser uno mismo, es decir, al libre desarrollo de la personalidad.

Las únicas categorías ontológicas relativas al sexo son para las iglesias y quienes se adhieren a una moralidad social impregnada de referentes religiosos: las de hombre y mujer. No hay espacio para otras. Sobre la diferenciación sexual se edifica la jerarquización de los sexos. La categoría ontológica central para los colectivos feministas y LGBTI es el individuo como sujeto que aspira a una identidad sexual específica, basada en las variaciones biológicas que ofrece la naturaleza y, sobre todo, en su creatividad y libertad personal frente a normas y límites impuestos, cuya pervivencia garantizan instituciones diversas.

Para las iglesias, el referente etiológico es el relato del Génesis sobre la creación del universo y del hombre: Dios creó al hombre y posteriormente a la mujer a partir de una costilla del cuerpo del hombre. La relación heterosexual es la única acorde con el designio del creador, protegida por las abominaciones del Levítico relativas a la unión sexual entre personas del mismo sexo. El relato bíblico es el modelo de una concepción de la procreación, que contiene el principio básico de que del varón proviene el origen y la identidad del ser humano que nace, principio que legitima su poder sobre la mujer y justifica el recurso a la violencia para dominarla y sujetarla.

Los colectivos feministas y LGBTI apelan a una concepción de una naturaleza que evoluciona mediante variaciones sin un rumbo prefijado como origen de identidades y comportamientos sexuales diversos. La concepción de una naturaleza inmutable como la que se desprende del relato bíblico ha sido substituida por una concepción de una naturaleza flexible y abierta al cambio. Y en la misma línea, la concepción de la procreación humana contiene el principio de complementariedad equilibrada entre los sexos, sobre el que no se puede fundamentar ni justificar una jerarquía de poder y dominio sexual.

Para las iglesias, el objetivo de salvación es doble: salvar las almas de las personas homosexuales de arder en el infierno, e impedir que su reclamación de derechos civiles ponga en peligro la institución familiar y los hijos, por lo que se oponen a que los gobernantes les otorguen los mismos derechos familiares que a las personas heterosexuales. La salvación reside en la obediencia a la ley divina sobre la transmisión de la vida a través del matrimonio heterosexual y la creación de familias. Los colectivos feministas y LGBTI ven la salvación en la eliminación de una discriminación secular y, sobre todo, en la justicia sexual.

En resumen, la oposición de las categorías violencia y vida es central en las cosmologías esbozadas. Las formas de violencia (homicidios, desaparición forzada, torturas, desplazamiento forzoso, feminicidios, homofobia) que atentan contra las vidas de los ciudadanos (hombres, mujeres, indígenas, categorías de edad específicas y minorías sexuales) son la expresión máxima de poderes legales e ilegales.

Cierro este apartado con una breve referencia a conceptos económicos.

La economía legal y la ilegal son componentes de una única economía capitalista mundial y los capitales de ambas acrecientan su sistema financiero.

El capitalismo se caracteriza por «la exigencia de acumulación ilimitada de capital» (Boltanski; Chiapello 2002: 35). Tanto los empresarios de la economía legal como los narcotraficantes, en tanto que se identifican con el espíritu del capitalismo, se ven impelidos a invertir sus capitales con el fin de aumentarlos mediante la maximización del beneficio. La economía de mercado presenta para ambos oportunidades de acumulación de capital y también riesgos, aunque distintos para los narcotraficantes, puesto que el Estado les puede expropiar la mercancía y/o el capital y los competidores los pueden expulsar del mercado eliminándolos.

La economía de mercado está regulada por instituciones nacionales e internacionales y la participación en ella implica la aceptación de reglas tales como la del libre intercambio y la prohibición de monopolios. El marco de la competencia es formalmente pacífico, ya que la ordenan leyes, organismos reguladores y tribunales. Los empresarios de la economía legal afrontan sobre todo el desafío de los competidores mediante una política de precios y tarifas de productos y servicios.

La economía de mercado ilegal no está regulada por ninguna institución y los narcotraficantes desarrollan sus actividades comerciales en un mercado ultracompetencial, que no está sujeto ni a leyes ni regulaciones, y en el que por tanto la competencia no está mediatizada, sino que es directa. Los narcotraficantes no expulsan del mercado a sus competidores con una política de precios, sino con las armas. En términos económicos, la violencia y la corrupción son dos activos que los narcotraficantes emplean alternativa o simultáneamente para proteger sus empresas, garantizar el éxito de sus negocios y la acumulación ininterrumpida de capital. También se alude a ellas como «la ley de plata o plomo». Ambos activos son especialmente necesarios para asegurar el éxito de la transferencia de la droga, dado que el cruce de fronteras es un cuello de botella para su negocio y comporta el mayor coste de todas las fases del proceso.

III. NARCOTRÁFICO, ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL

En 2017, Griselda Triana, con ocasión del asesinato de su marido, el periodista Javier Valdez, por sicarios de una organización del narcotráfico, formuló la siguiente denuncia:

El narco se ha adueñado desde hace años de municipios y estados completos y está incidiendo en todos los ámbitos de la vida económica, social y cultural de todo el país,

corrompiendo instituciones y devastando el tejido social. Los gobiernos de todos los niveles, lejos de combatir el narcotráfico se han convertido en cómplices de las organizaciones criminales que igual trasiegan con drogas que tratan mujeres para venderlas a los prostíbulos, que cobran piso, secuestran, extorsionan a empresarios y envenenan a niños, a niñas y jóvenes con drogas cada vez más destructivas (Tejeda 2017).

En el diagnóstico hay una crítica implícita: transcurrida una década del inicio de la guerra contra el narcotráfico, su poder sigue intacto y resulta manifiesta la impotencia del Estado para revertir la situación.

La base territorial del poder del narcotráfico —«municipios y Estados completos», señala Griselda Triana—, está en relación con las características específicas de su mercado.

Los actores de la economía de mercado legal disponen de espacios y circuitos para llevar a cabo su comercio y cuentan también con potenciales consumidores. Por su parte, los actores de la economía de mercado ilegal —«un negocio como otro negocio cualquiera», afirman los narcotraficantes (García, K. 2019: 10)— tienen que crear el mercado, tanto en términos físicos como de consumidores potenciales de estupefacientes, para llevar a cabo su negocio.

Los narcotraficantes emplean el término «plaza» para designar los territorios de venta de estupefacientes. Una plaza es una entidad de base territorial con límites claros y fijos como fronteras. Como sinónimo de mercado, plaza designa habitualmente espacios urbanos tales como un pueblo, ciudad, conurbación. Es una unidad organizativa a la que corresponde un tipo de autoridad: el jefe de plaza.

La violencia tiene un papel fundamental en el dominio y control de una plaza. Conquistar mercados equivale a conquistar plazas y ser expulsado del mercado es perder el control de plazas. Por la conquista y control de una plaza, las organizaciones del narcotráfico se enfrentan con saña, llegando a «pelear violentamente calle por calle y causar miles de muertes» (Nájar 2018). Las expresiones «calentar» y «limpiar» la plaza designan el empleo de la violencia para hacerse con el control, que les asegura el monopolio de las actividades ilegales y legales. En 2008, el cartel de Sinaloa «lanzó una ofensiva en Ciudad Juárez con el fin de arrebatarle el control a la familia Carrillo Fuentes. La disputa acabó con más de mil quinientos homicidios y el colapso de la vida civil» (Osorno 2019). En el mismo año, una ofensiva similar convirtió la ciudad de Culiacán «en una morgue», según expresión del periodista Javier Valdez, residente en ella. El regreso de la calma es el resultado de las acciones del vencedor para «enfriar» la plaza.

Rivera Garza caracteriza a los narcotraficantes como «un feroz grupo de empresarios del capitalismo global dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias con tal de asegurar, y sobre todo aumentar, su ganancia» (2011:15). La ferocidad es

inseparable de las características del mercado ilegal y la persecución de un objetivo: monopolizar el negocio de las drogas en territorios específicos, o consubstancial a llegar a ser los únicos suministradores de droga.

Las organizaciones del narcotráfico adoptan diversas estrategias para la producción y el aprovisionamiento de estupefacientes a nivel nacional. En zonas como la Sierra Madre occidental, donde desde hace muchísimas décadas la amapola es el cultivo principal de cientos de miles de campos, los narcotraficantes compran la goma extraída de la amapola a los campesinos. En otras zonas, pueden introducir el cultivo, obligando a los campesinos locales, sobre todo indígenas. Si no se pliegan a sus exigencias, los expulsan de sus tierras y la cultivan en ellas con trabajo jornalero pagado o con trabajo forzado de personas secuestradas.

La violencia juega un papel importante en el reclutamiento de al menos una parte de la mano de obra necesaria para llevar a cabo las muchas funciones y actividades especializadas que hacen viable una organización del narcotráfico. Por ejemplo, a la llegada de más de mil policías federales y militares a la ciudad de Monterrey en junio de 2007, «los narcos pusieron la mira en otro ejército: el de los jóvenes desocupados en riesgo, el de los pandilleros de barrio. Ellos son la carne de cañón». (Carrión, 2012: 174). Por lo menos «treinta mil jóvenes, muchos de ellos de manera forzada, han sido reclutados por organizaciones del narcotráfico desde el inicio de la guerra» (Román 2017). El mayor riesgo que corren «las jovencitas es ser «escogidas» a la salida de las escuelas o «levantadas» en la calle por narcos, que las utilizan en labores de vigilancia, como esclavas sexuales o en otras funciones» (Xantomila 2017a).

Los narcotraficantes se refieren a sus organizaciones con los términos compañía y empresa. Se cuenta que *El Chapo* Guzmán, uno de los líderes del cartel de Sinaloa, pidió como favor especial a un comandante de la policía federal que no moviera a unos agentes que trabajaban para su «compañía». Mónica Rodríguez, especialista en psicología criminal, que desde 2012 ha examinado a grandes capos de la droga detenidos en México, afirma que la imagen que tienen de sí mismos es la de «consejeros delegados de una empresa. Hablan de su negocio y de su capacidad de colocar a las personas adecuadas en el puesto. La violencia que ejercieron la justifican como una respuesta para salvar el negocio» (Reina 2020a) Asegura que la violencia para la mayoría de narcos «es solo económica». El economista Monnet (2020), refiriéndose al cartel de Sinaloa, coincide con la afirmación de la especialista en psicología criminal: «Las muertes nunca se cometen por ideología. Es solo con el fin de garantizar sus beneficios que esta «empresa» mata».

La violencia, como amenaza o práctica, es la principal forma de relación con el entorno, ya sea con organizaciones del narcotráfico rivales, es decir enemigas, ya sea con las esferas burocráticas y gubernamentales. La violencia juega también un papel importante en el seno de estas organizaciones, ya que se aplica con todo rigor para

castigar un amplio espectro de conductas desleales a la organización y a sus líderes. Funciona como uno de sus mecanismos de cohesión.

Según un estudio del Congreso de la República, «las actividades económicas del crimen organizado representan el 10 % del PIB, esto es, ciento cincuenta mil millones de dólares» (Hernández Navarro 2017). El dato confirma la verosimilitud de las frases «Nada genera tanto dinero como el narcotráfico» y «su rendimiento es altísimo». La enorme acumulación de capital ilícito se utiliza en parte para comprar las voluntades de distintos tipos y rangos de autoridades, que con su dejación de funciones contribuyen a un aumento de la violencia y de la impunidad de los que la ordenan y de los que la ejecutan. Corrupción y violencia se retroalimentan.

El siguiente caso es ejemplo de ello. Édgar Veytia, ex fiscal general del Estado de Nayarit (2013-2017), condenado en 2019 por un tribunal estadounidense a veinte años de prisión por facilitar a cambio de sobornos el contrabando de drogas desde México a los Estados Unidos, colaboró sucesivamente con el cartel de Sinaloa, el de los hermanos Beltran Leyva y el de Jalisco Nueva Generación. Su cambio de alianzas corresponde a sucesivos relevos en el poder del narcotráfico cada vez que un nuevo cártel emergente conseguía la expulsión violenta e incluso el exterminio de los miembros del cartel que hasta el momento había dominado el territorio. El fiscal no solo obstaculizaba el funcionamiento de la justicia, sino que era también un agente de la violencia: «sus métodos incluían secuestros, torturas, amenazas, despojo, extorsiones y una lista de desaparecidos que las asociaciones de víctimas estiman en más de mil trescientos los desaparecidos durante los cuatro años» (Pérez, D. 2020). (En el Anexo I presento una breve muestra de casos de colusión entre diversos tipos de autoridad y organizaciones del narcotráfico)

Una vez que una organización del narcotráfico se hace con el control de una plaza, en el sentido de monopolio comercial, e «integra» a las autoridades principales mediante el soborno, lo que da seguridad a su negocio y posibilita su expansión en el ámbito ilegal y legal, pasa a «administrarla», es decir, ejerce el control de la población y los medios de comunicación. A ello se refieren los términos narcopolítica y narcopoder. El obispo de la diócesis de Chilpancingo-Chilapa denunció la situación del Estado de Guerrero: «La autoridad oficial ha sido sustituida por la autoridad del narcotráfico» (Hernández Navarro 2017).

Las organizaciones del narcotráfico, una vez han creado por la violencia su propio mercado, edifican sobre él su estructura de poder. Es la inversión de la relación entre poder y mercado legal.

El modelo «guerra contra el crimen organizado», basado en la militarización, es desde 2006 el marco hegemónico de la seguridad pública con el objetivo de recuperar la soberanía nacional sobre «espacios ocupados por el narcotráfico» (Ramos 2008). Los críticos la califican de «guerra contra la ciudadanía» (Rivera Garza 2011: 55) o de

guerra contra el pueblo, porque su impacto afecta a «todos los sectores de la población en los enfrentamientos armados, en lo económico y lo social y comporta «exterminio masivo» y «exterminio selectivo» (Ameglio 2016: 259). Una madre le reclamó al presidente de la República: «He perdido a cuatro hijos en esta guerra que ustedes iniciaron en nuestro nombre, pero que nosotros no aceptamos» (Montalvo 2011).

Desde 2006, según un informe de *Open Society Justice Initiative* (2016) «más de ciento cincuenta mil personas habían sido asesinadas intencionalmente» (López Rivas 2016). En 2019, la cifra se elevaba a doscientas mil (Osorno 2019). Desde 2006, la desaparición forzada ha adquirido una dimensión inimaginable. En 2020, constan oficialmente más de sesenta mil personas desaparecidas. Para completar la visión del impacto de la guerra contra el narcotráfico y de la violencia sobre la población hay que añadir «los extorsionados, mutilados, amenazados, desplazados y víctimas de diversa gravedad» (Bosch 2014: 18).

Las categorías con las que el Estado identifica a los enemigos tienen un perfil bastante laxo y ambiguo. La principal es «crimen organizado», que se complementa con otras tales como «delincuentes», «sicarios» —la gente humilde de una población expresaba el temor hacia los policías federales diciendo que «ellos creen que todos somos sicarios»—, y «apátridas», que implica la expulsión simbólica de la nación, o «cáncer», ambas formuladas por el secretario de la Defensa Nacional (Vargas 2015). La ambigüedad de significado de estas categorías no las convierte en ineficaces. Puede establecerse un paralelismo con la categoría «subversivos» que la dictadura militar argentina (1976-1983) eligió para combatir al enemigo. Calveiro sostiene que la amplitud de sentido que los militares atribuyeron a esta categoría facilitaba «una persecución precisa: la de la militancia radicalizada y todos sus puntos de apoyo» (Feierstein 2007: 291).

Los sucesivos gobiernos han señalado como uno de los objetivos prioritarios de la guerra contra las organizaciones del narcotráfico el apresamiento o la muerte de sus jefes o líderes. El éxito en su captura o muerte ha sido considerado un criterio del éxito de la guerra. Sin embargo, el descabezamiento de la dirección de las organizaciones del narcotráfico ha generado oportunidades para el surgimiento de nuevos líderes y nuevas organizaciones, resultado en varios casos de la reconversión de los brazos armados de organizaciones anteriores, como es el caso del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG). A finales de 2012, la cifra de grupos criminales había alcanzado los ochenta, según el nuevo fiscal federal (Gallegos 2017). El presidente de la asociación *Familiares y Amigos de Desaparecidos de Tamaulipas* asegura: «Ahora ya no son dos grupos criminales los que se disputan el territorio, ahora son cuarenta o cincuenta cárteles que se están peleando no solo por el tráfico de droga, sino la extorsión y el secuestro» (Martínez, S. 2017b). La guerra ha agudizado la rivalidad

entre organizaciones del narcotráfico y ha extremado la violencia entre estas y el Estado y contra la sociedad (García, K. 2019: 13, Lantz 2016).

Douglas (1991) relaciona la forma en que se atribuye la culpa y la administración de justicia. Resulta que los funcionarios de mayor jerarquía «sistemáticamente niegan o minimizan la escala y la naturaleza de los asesinatos, las torturas y las desapariciones, y hacen aseveraciones generalizadas y sin fundamento, considerando a las víctimas de estos delitos como criminales» (López Rivas 2016).

La inhibición de las autoridades de rango superior condiciona la actitud y la acción de las de rango inferior, a quienes corresponde en primera instancia atender las reclamaciones de los familiares de las víctimas. «Las autoridades aceptaban la denuncia por el robo de un vehículo o de una casa, pero por la vida de una persona, no», se lamenta María Hortensia Rivas, madre de un desaparecido forzado en Coahuila (Martínez, S. 2017b). Leticia Hidalgo, madre de otro desaparecido forzado, denuncia:

Tenemos los testimonios reales y directos de cada una de las personas a las que la policía amenaza cuando denuncian y les dicen que ya no le muevan. Y de este modo sabemos que los policías o militares o marinos o municipales o agentes del Ministerio Público saben datos y no quieren buscar más porque tienen miedo (Bosch, 2014: 201).

Todo ello ha llevado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a afirmar: «Un Estado que falla en sus tareas básicas de proteger la vida de sus ciudadanos y de procurar e impartir justicia a quienes atenten contra ella termina, a fin de cuentas, por parecerse a la ausencia de Estado» (Martínez, S. 2017b).

Los familiares y el entorno de las víctimas oponen a la dejación e ineficacia oficiales su capacidad de organización y de movilización, de la que son ejemplos *Peregrinar por la Verdad y la Justicia*, de los padres de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos forzados en septiembre de 2014, la *Caravana por la Paz y los Derechos Humanos* para reclamar justicia para las familias con desaparecidos en Sinaloa, o las *Caravanas para hacernos escuchar* organizadas por el pueblo yaqui para dar denuncia las agresiones mortales a líderes a causa de la defensa del agua de su territorio.

No solo los familiares, amigos y compañeros de las víctimas alzan la voz y convierten su dolor personal en público, sino también sectores de población no relacionados con las víctimas asumen este dolor y lo transforman en acción colectiva y en reconocimiento público.

La noche del 30 de enero de 2010, en la colonia Villas de Salvácar, Ciudad Juárez, un numeroso grupo de estudiantes celebraba una fiesta de cumpleaños cuando fue atacado por un comando de al menos veinte sicarios, cuyos disparos mataron a quince.

Los tuiteros en la Ciudad de México se organizaron, decidieron salir de sus casas, dirigirse al Ángel de la Independencia, llevar imágenes de los jóvenes asesinados y cubrir la escalinata del monumento con veladoras. Cada hora de vigilia estaba dedicada a uno de estos estudiantes masacrados a casi dos mil kilómetros de distancia. Hoy se hacen llamar @contingentemx, un grupo compuesto por núcleos con vida propia en Monterrey, Guadalajara, Reynosa, Ciudad Victoria, Saltillo, Guaymas, Hermosillo, Veracruz, Nayarit, Puebla y Seattle (Job 2018: 163).

La empatía es la base de la coordinación que cristaliza en una organización en red. Con una idéntica base se puso en marcha el 12 de septiembre de 2010 la iniciativa digital *Menos Días Aquí*.

Los ciudadanos se ofrecen como embalsamadores cibernéticos y durante siete días rastrean los cadáveres de las personas asesinadas en la guerra contra el narcotráfico en más de cincuenta fuentes de información. Los nombran, los cuentan, señalan el lugar y el día que apareció el cuerpo, buscan datos de cómo estaban vestidos, si tenían un tatuaje o una cicatriz que ayude a un familiar a encontrarlos. La apuesta a futuro es lograr un memorial que recupere el nombre de las miles de personas muertas en esta guerra. Casi dos años después han encontrado más de veintisiete mil muertos por la violencia en México (Job 2018:151).



Figura 1. Mapa de México.





Figura 2. Mapa de México, detalle.

CAPÍTULO 1.

Acallando la voz de los periodistas

La violencia y el soborno son instrumentos que el poder combina o usa alternativamente para condicionar y constreñir la producción y difusión de información periodística.

Políticos y jefes de carteles del narcotráfico pretenden que sus amenazas, agresiones, corruptelas y su enriquecimiento ilícito no trasciendan, aunque pueden estar interesados en que se difundan actos similares de sus adversarios o enemigos políticos o económicos. Cuando el trabajo informativo de un periodista interfiere con sus intereses políticos y económicos, la violencia es el instrumento principal para acallar su voz, llegando al extremo de suprimirla mediante la desaparición forzada o el asesinato.

El 23 de marzo de 2017, asesinaron a tiros a Miroslava Breach Valducea, corresponsal del periódico *La Jornada* en el Estado de Chihuahua.

Miroslava había documentado cómo

Carlos Arturo Quintana, líder del grupo *La Línea*, vinculado al cartel de Juárez, postuló a su suegra, Silvia Mariscal, como precandidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para la alcaldía de Bachíniva; cómo lavaba el dinero proveniente de actividades ilícitas en proyectos productivos y «programas sociales» (Hernández 2017).

Patricia Mayorga, periodista que tuvo que salir del país por estar su vida en peligro, afirma que Miroslava Breach llevaba décadas acompañando la resistencia de las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara contra el despojo de sus tierras y bosques. Narra el compromiso de Miroslava con las víctimas de episodios de violencia recientes:

En septiembre de 2015, cientos de miles de Chínipas, tuvieron que salir de sus poblaciones por amenazas del crimen organizado. Ella era de Chínipas. Ella denunció el desplazamiento y señaló a presuntos responsables. Su trabajo era incisivo y agudo, supo cómo colocar la responsabilidad política, justo en medio de esta barbarie. Luego

de la incursión de un nuevo grupo que ocasionó el desplazamiento masivo, ocurrieron desapariciones de personas. Miroslava acompañó con cautela a víctimas, su miedo y su silencio, para evidenciar que las ignoraban cuando denunciaban (Mayorga 2018: 163-4).

Desde 2000, más de ciento veinte periodistas han sido asesinados (Redacción *La Jornada* 2017a). La noticia de cada nuevo asesinato de un periodista es un diseminador de miedo y refuerza la censura, la autocensura y el silencio informativo. Ello causa la «ruptura del flujo informativo» (Petrich 2017).

El soborno o *chayo* forma parte de la «cultura del chayote»:

Es el legado de los años del Partido Revolucionario Institucional (PRI) donde toda noticia tiene precio. El soborno se manifiesta en las mensualidades que proporciona algún funcionario para tener siempre fiel y a la orden al reportero. Este riesgo tomó otra dimensión cuando representantes del crimen organizado —a veces despachando desde escritorios gubernamentales— se encargaron de repartir dinero (Gibler 2012: 134).

Los medios de comunicación tienen una gran dependencia económica del sistema político: «Prácticamente todos los periódicos en el Estado de México viven de la publicidad de los gobiernos estatal y municipales» (Aguilar 2018: 88).

El soborno tiene a menudo un cauce político. El gobernador de Veracruz (2010-2016) «otorgó de manera discrecional millones de pesos a empresas periodistas a cambio de silencio» (Mayorga 2018: 162); el de Quintana Roo «en 2014 y 2015 gastó dos mil doscientos veintiún millones de pesos en publicidad oficial. Repartió enormes cantidades de dinero a medios locales» (Canché 2018: 143). Según Ángeles Mariscal, «hacer el cálculo y documentar los gastos reales que el gobierno de Chiapas gasta en prensa es una tarea imposible: maneja partidas presupuestales de manera discrecional» (2018: 37).

1. EL LENGUAJE DE LA AMENAZA

La amenaza es preludeo y parte de la agresión. Los relatos de las experiencias de cuatro periodistas ilustran su lenguaje y estilo.

EL cartel Jalisco Nueva Generación acababa de hacerse con el control de la ciudad de Veracruz después de arrebatarla al cartel de Los Zetas. En vísperas de Navidad, el periodista Ignacio Carvajal estaba de vacaciones. De repente, escuchó a través de su radio:

Hijo de tu puta madre, ¿no habíamos dicho que esa nota no se iba a manejar?» Es el jefe de plaza. No es la primera amenaza que recibe, pero ésta es distinta. El jefe conoce todos sus datos, inclusive la ropa que viste, y le recuerda el fin de tres fotógrafos de la

«nota roja», cuyos cuerpos terminaron desmembrados, en bolsas negras, en un canal de desagüe. «¿Acaso quieres que te pase lo mismo?» (Carvajal 2018: 48).

Después de averiguar que no había sido el autor de la nota periodística sobre unos asesinatos, el jefe de plaza, le dice:

La verdad, que uno no los entiende a ustedes, pinches reporteritos hijos de la chingada, si se les dice que eso no, pues no, hagan caso, cabrones. De esos que matamos, ni se preocupen, son escoria, no valen la pena tenerlos en la sociedad. Son Zetas mugrosos a los que hay que darles piso porque están haciendo daño. Ando haciendo una buena labor (Carvajal 2018: 49).

Posteriormente, un hombre elegantemente vestido se le presentó y se disculpó:

Nosotros somos la nueva administración y no queremos problemas con la prensa. Seremos amigos de los periodistas. Se trata de una empresa que no viene a pelearse con ustedes ni a darles malos tratos. No queremos publicidad, no más de la cuenta. Las cosas van a seguir pasando. Pero algunas, creo que no nos gustaría verlas en los periódicos (Carvajal 2018:51).

A estas palabras les sigue el intento de soborno: «-Por ser tú, y los medios que manejas, tenemos un recurso: quince mil pesos mensuales. Tú no tienes que hacer nada, sólo olvídate de lo que ocurra en Veracruz y Boca del Río» (*ibid.*).

Ignacio Carvajal narra los sucesos posteriores:

Las personas comenzaron a morir por montones en las condiciones más absurdas, la mayoría por robos o accidentes. Eso tenían que decir las notas para no incordiar. No había ejecutados ni ajustes de cuentas, menos *levantones*,¹ aunque siguieran ocurriendo. De pronto las personas comenzaron a evaporarse. Desaparecían por todos los lados mujeres, adolescentes, hombres en edad laboral, aunque la mayoría de víctimas eran jóvenes de dieciocho a treinta y cinco años. (2018: 53)

La madrugada del 8 de enero de 2010 el cuerpo del periodista Valentín Valdés, con señales de tortura, fue dejado frente un motel de Culiacán (Estado de Sinaloa), el mismo lugar en que una semana antes el ejército detuvo a un operador del cartel del Golfo. Valentín había investigado el caso. Kowanin Silva, colega en otro periódico, recibió el mismo día la siguiente amenaza por correo electrónico: «Ya savemos donde vives, pinche gorda, te vamos a descuartizar y a tirar encuerada en pedacitoz afuera del Marbella como le hicimos con Valentín. Si no regresas a tu ransho te va a cargar

¹ Desapariciones forzadas.

la chingada, te tenemos ubicada. Comandante Mateo Z» (Silva 2018: 98). Ella culpa a reporteros traidores,

[...] que en cada cobertura incómoda para el cartel al que servían, les quitaban a los fotógrafos la memoria de sus cámaras, copiaban material y les advertían: «Si sale algo ya sé quién fue, cabrones». Estaban adentro de nuestras redacciones. Tenían nuestros teléfonos, nuestras direcciones (*Ibid.*).

El 7 de octubre de 2007, la periodista Martha Izquierdo, residente en Ciudad Ixtepec, Istmo de Tehuantepec (Estado de Oaxaca), había llegado al lugar donde habían acibillado a tres repartidores de un diario, cuando recibió una llamada: «¡Pinche periodista, la que sigue eres tú, deja de publicar chingaderas o te va a cargar la verga! ¡Con nosotros no vas a jugar, pinche vieja, deja de estar metiéndote en nuestros negocios!» (Izquierdo 2018: 73) Extorsionan a migrantes centroamericanos, que viajan desde el sureste mexicano en el ferrocarril de carga llamado *La Bestia*, con una estación en Ciudad Ixtepec.

Delincuentes organizados se llevaban a los migrantes de madrugada, les sacaban datos de sus familias y después les exigían rescates de diez, quince y veinte mil pesos por persona con el supuesto trato de dejarlos libres en el norte del país o en los Estados Unidos. A muchos se los llevaban a Medias Aguas, Veracruz, y los que no podían pagar los mataban (Izquierdo 2018: 78).

El contexto de la amenaza fue el secuestro de diecisiete migrantes que Izquierdo cubrió a petición del sacerdote José Alejandro Solalinde y que evidenció la colusión entre policías y secuestradores y tuvo repercusión a nivel nacional.

José Maldonado fundó en 2007 la agencia de noticias por Internet *Noventa grados*. El 21 de julio de 2017 recibió el correo electrónico *Urgente Ultimátum*, en el que se nombra a dos personas de la fiscalía del Estado de Michoacán molestas con informaciones publicadas:

Desde hace ya algún tiempo hemos tenido platicas con usted con relación a la actividad que tiene en su panfleto porque periodista usted no los es, creíamos que se había disciplinado y entendido como otros de sus compañeros, pero nos damos cuenta de que no es así al leer sus últimas notas, refleja que tiene mucho conocimiento de cuestiones internas y no dudamos de que esté coludido con gente de la institución que le pasa información, entendemos que no tiene miedo a nadie y eso nos gusta, por ello solo le recordamos lo que sucedió a arredondo y otros más y que usted tiene una familia a la que seguramente le hace falta, por eso es la última vez que lo invitamos a que deje en paz todos los asuntos que usted está investigando, no habrá otra oportunidad de que reflexione, el poder los tenemos nosotros no lo olvide. (Martínez, D. 2018: 222).

La amenaza le llega veinte días después del asesinato de Rogelio Arredondo, director de Investigación y Análisis de la fiscalía de Michoacán.

Además de la amenaza explícita existe la implícita, inscrita en la situación o contexto. Según Javier Valdez, «cuando tú escribes una nota sobre el narco, no piensas en el editor, no piensas en el jefe de información, no piensas en el lector: piensas en el narco. No es necesario que alguien llegue y te amenace, esta situación es ya una amenaza» (Gibler 2012: 132).

2. MODALIDADES DE AGRESIÓN

Junto con el asesinato y la desaparición forzada, existe un amplio catálogo de agresiones a periodistas.

La guerra contra el crimen organizado convirtió a los periodistas en reporteros de guerra, con los riesgos suplementarios que este cambio implica. Lo ejemplifica un relato de las situaciones de peligro vividas por un periodista en el Estado de Guerrero entre 2015 y 2017:

En Chilapa estuvo en peligro de que lo desaparecieran. En Tlatempanapa le pusieron un arma en la nuca por hacer una fotografía. En Tierra Colorada quedó en medio de una balacera entre policías comunitarios. En los límites de la Tierra Caliente lo retuvieron y le robaron su equipo de trabajo en un retén de civiles armados. En el centro de la ciudad de Chilpancingo supuestos policías le apuntaron en la cabeza después de perseguirlo (Margena de la O 2018: 193).

En octubre de 2013, el periodista Pedro Canché dio cobertura radiofónica a la protesta de cinco mil profesores del Estado de Quintana Roo contra la reforma educativa del gobierno federal, permitiendo que su voz fuera escuchada pese al veto informativo sobre este tema que amordazaba a los medios de comunicación locales. Fue acusado de sabotaje por el gobernador del Estado, que lo encarceló durante doscientos setenta y dos días: «Fui golpeado apenas ingresé al penal. El mango rotador de mi hombro derecho quedó desecho. Mi columna cervical quedó marcada por el dolor para el resto de mi vida» (Canché 2018: 135).

Un periodista de Ciudad Victoria (Estado de Tamaulipas), relata: «Ya no me acuerdo cuántos tablazos me dio *la gente*, pero sé que me desmayé» (Frutos 2018: 246). La gente es un eufemismo para no revelar el nombre del cartel del narcotráfico. Los golpes que recibió en las nalgas tienen un nombre propio, *tableteada*.

Es una madriza con tablas que miden un metro de largo y que se elaboran a gusto del Jefe: algunas tienen empuñaduras, otras solo mangos rústicos y hay unas que en

la punta les colocan clavos. Todas las tablas, eso sí, se perforan para evitar que el golpe pierda fuerza por el aire; así, cada leñazo a las nalgas, espalda, pecho y testículos es certero y lo más doloroso posible (Frutos 2018: 246).

En este contexto de violencia, hay agresiones que pueden pasar desapercibidas o ser minimizadas. Una periodista de Tierra Caliente —entre el Estado de México, el Estado de Michoacán y el Estado de Guerrero—, afirma:

las agresiones son tan comunes, constantes y «naturales» que pocos logramos detectarlas y clasificarlas como ataques a nuestra persona y profesión. Pensamos que resulta un problema menor recibir «amenazas veladas», «advertencias amables», «invitaciones cordiales a guardar quietud y silencio» (Aguilar 2018: 94).

3. DESACREDITAR, CRIMINALIZAR

Según el periodista Pedro Canché, «criminalizar la acción periodística es una práctica muy común en México contra los periodistas incómodos, vivos o asesinados» (2018: 133).

La criminalización es el estadio superior de la agresión, porque pretende la muerte social de una persona mediante la creación y difusión de una imagen estigmatizada. La criminalización se nutre de la difamación.

La criminalización puede ser obra de diversos actores y hacerse en varias etapas. Desacreditar sería la primera. Ello ocurre cuando las fiscalías, haciendo caso omiso de las condiciones y circunstancias de la actividad periodística, privilegian líneas de investigación que relacionan el asesinato de un periodista con un crimen pasional, suicidio, prostitución y vinculación con delincuentes (Petrich 2017).

Pedro Canché denuncia que el gobernador del Estado de Quintana Roo (2011-2016) le lanzó la acusación «de trata de blancas y de violaciones a menores de edad» (Canché 2018: 144).

Carmen Aggi, directora del semanario *Letra Fría*, recibió el siguiente mensaje del cartel de Jalisco Nueva Generación: «Déjense de pendejadas, no nos los queremos chingar», es decir, no la asesinarían, pero poco después en las redes sociales «se viralizaron cheques falsos de ella, mensajes difamatorios contra su vida personal y hasta una falsa noticia que la vinculaba con una banda de secuestradores» (Franco 2018: 209). Ella no dejó el periodismo, pero ya no escribió más sobre narcos y narcotráfico.

La autocensura es una estrategia de acomodación al orden impuesto por los «Señores», «las verdaderas autoridades» o «las otras autoridades», términos eufemísticos para designar a los líderes de las organizaciones del narcotráfico, funcionarios y políticos.

Un ejemplo de cómo plegarse al poder es la carta con el título «¿Qué quieren de nosotros?» dirigida a «los Señores de las diferentes organizaciones que se disputan la plaza», que publicó el *Diario de Juárez* en su portada en septiembre de 2010:

La pérdida de dos reporteros de esta casa editora en menos de dos años representa un quebranto irreparable para todos los que laboramos aquí y, en particular, para sus familias. Hacemos de su conocimiento que somos comunicadores, no adivinos. Por tanto, como trabajadores de la información, queremos que nos expliquen qué es lo que quieren de nosotros, qué es lo que pretenden que publiquemos o dejemos de publicar, para saber a qué atenernos. Ustedes son, en estos momentos, las autoridades de facto de esta ciudad (Gibler 2012: 131-132).

Aguiar escribe sobre el cambio operado en ella y sus compañeros de Tierra Caliente:

Hemos aprendido a «guardar quietud»: callar, mirar y voltear de lado si es preciso, ignorar quien pasa, quién habla, quién mira, quién cae frente a nosotros, entender los temas que no debemos abordar jamás en nuestras notas o columnas, ni siquiera en pláticas; saber cuándo debemos apagar nuestras cámaras y grabadoras o de plano borrar las memorias (2018: 94-95).

Ismael Bojórquez, director del semanario *Ríodoce*, escribe sobre la autocensura: «Aquí no podemos dejar que se vaya una palabra de más o esas de menos. Aquí en Sinaloa eso significa dos caminos: la vida o la muerte» (2018: 40).

4. IMPUNIDAD

La web *Nuestra Aparente Rendición* contiene información sobre ciento veintisiete periodistas y trabajadores de la información asesinados entre el 2 de julio de 2000 y la misma fecha de 2012.

Si se pasa al detalle de los Estados, en el Estado de Veracruz, entre 2011 y 2012, en un período de dieciocho meses, fueron asesinados nueve periodistas y al menos tres fueron desaparecidos. Estos son los nombres de los asesinados: Noel López Olguín, secuestrado en marzo de 2011 y hallado posteriormente en una fosa; Miguel Ángel López Velasco, su esposa y su hijo Misael, también periodista, asesinados en junio 2011; Yolanda Ordaz de la Cruz, decapitada en julio 2011; Regina Martínez, estrangulada en abril 2012; Gabriel Hüge, Guillermo Luna y Esteban Rodríguez, reporteros gráficos, asesinados y sus cuerpos mutilados en mayo 2012; Víctor Manuel Baez Chino, secuestrado, asesinado y mutilado en junio 2012. Entre 2000 y 2015,

fueron asesinados trece periodistas en el Estado de Tamaulipas; entre 2000 y 2017 fueron asesinados veintidós periodistas en el Estado de Chihuahua.

Ante esta situación, Amnistía Internacional de México sentenció que en México el periodismo es «más una sentencia a muerte que una profesión» (Román 2017a)

En la mayoría de los casos de asesinatos de periodistas «los responsables intelectuales y materiales ni siquiera han sido identificados» afirma una editorial del periódico *La Jornada* (Redacción *La Jornada* 2017a). La Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión afirma que «el 99,7% de los casos no llegan a un esclarecimiento» (Petrich 2017).

CAPÍTULO 2.

El triunfo de la muerte: guerra contra el narcotráfico y violencia entre organizaciones criminales

En una viñeta gráfica titulada «¡Qué raro!» se caricaturizó al secretario de Gobernación del Gobierno Federal leyendo un periódico con el siguiente titular: «*En Apatzingán ejecuciones extrajudiciales*», y exclamando: «¡Uy! Otro caso aislado» (Hernández 2015)

En la ciudad de Apatzingán (Estado de Michoacán), policías federales y militares mataron al menos a 16 civiles el 6 de enero de 2015.

El secretario de Gobernación se había pronunciado sobre una matanza anterior, la de Tlatlaya: «De comprobarse abusos a los derechos humanos, serían la excepción, una acción aislada y no el comportamiento de nuestro gran Ejército» (Redacción *Vértigo Político* 2014).

La viñeta, publicada en un periódico de izquierda, se basa en dos antinomias cuyo segundo término es implícito: aislado/ serie y ejecución extrajudicial / legítima defensa. Aislado ironiza sobre la actitud del secretario de Gobernación y la calificación ejecuciones extrajudiciales denuncia el uso ilegal de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad y apunta a su culpabilidad penal en un Estado de derecho. Las versiones de las autoridades justifican el uso de la fuerza alegando legítima defensa por parte de las fuerzas de seguridad en un contexto de enfrentamiento armado con el crimen organizado en la guerra decretada por el gobierno en 2006.

Las matanzas de Tlatlaya (Estado de México), Apatzingán y Tanhuato, (Estado de Michoacán), y Nochixtlán (Estado de Oaxaca) constituyen una corta serie cuyos límites temporales se sitúan entre el 30 de junio de 2014 y el 19 de junio de 2016. Presentan rasgos comunes: se circunscriben a un espacio, del que reciben la denominación, y a un tiempo específico, los perpetradores son miembros de cuerpos de seguridad del Estado y las víctimas, civiles. Se las concibe con el modelo «caso», que engloba múltiples versiones de los hechos —a menudo divergentes e incluso contradictorias— y acciones y procedimientos de actores, organizaciones e instituciones diversas, que pretenden validar la versión oficial de los hechos o que se esfuerzan por esclarecer lo que realmente ocurrió, un proceso complejo que se prolonga en el tiempo.

La descripción específica de cada matanza y de su desarrollo proporciona una visión del contexto social e institucional de las mismas.

1. CASO TLATLAYA

La matanza de Tlatlaya tuvo lugar en la comunidad de San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya (Estado de México), en la madrugada del 30 de junio de 2014.

La primera versión de los hechos la elaboró y la difundió casi inmediatamente después de ocurrir la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena):

Los militares al hacer un reconocimiento terrestre, ubicaron una bodega que se encontraba custodiada por personas armadas, mismas que al percatarse de la presencia de las tropas abrieron fuego, por lo que el personal castrense repelió la agresión. Con motivo de estos hechos, resultó herido un soldado y fallecieron veintidós presuntos agresores. En este evento se liberaron a tres mujeres, quienes manifestaron estar secuestradas (Castillo 2015).

Las mujeres eran vecinas de Arcelia, un municipio de unos 33.000 habitantes del Estado de Guerrero. Aunque en Estados distintos, Tlatlaya y Arcelia son municipios vecinos. Esta zona, limítrofe entre el Estado de Guerrero y el Estado de México, es descrita como pobre. Una crónica la califica como bastión del cartel La Familia Michoacana.

La bodega (almacén) se halla en una zona aislada, a pocos metros de la carretera de Guerrero al Estado de México, y a un kilómetro de San Pedro Limón. Es una construcción espaciosa de paredes de obra, techo curvo de lámina metálica, piso irregular de tierra y con un solo acceso por su parte delantera, que carece de puertas. Estaba totalmente vacía.

Dos de las tres mujeres relataron el cómo y el por qué fueron a parar a la bodega de San Pedro Limón. Sus relatos no solo proporcionan información sobre ellas y sus itinerarios, sino también sobre los comportamientos de los demás protagonistas, ya que fueron testigos de la secuencia de hechos.

La primera mujer, Clara, fue a parar a la bodega porque había salido en busca de su hija Erika. Clara, de treinta y siete años, estaba separada. Sus tres hijos varones vivían con el padre. Clara y Erika, la menor, de catorce o quince años, vivían en casa de la madre de Clara, con ella y otros familiares.

Clara cuenta: «Yo no estaba muy enterada porque me iba a la sierra a trabajar. Me lo dijo mi mamá que la niña no iba por casa» (Marcial 2015). Cuando se enteró, habían transcurrido varias semanas de la ausencia de Erika. Clara era maestra rural suplente en pequeñas comunidades serranas del Estado de Guerrero, a las que no

querían ir los maestros titulares. Las condiciones de vida eran muy modestas: los habitantes la alojaban y le procuraban la comida. Llegar a su destino podía suponerle un viaje de diez horas. El viaje no solo era largo, sino que era también costoso en relación al salario que recibía. Transcurrían meses sin que regresara a su casa. La cobertura telefónica de la sierra era irregular. Por su parte, la abuela no se lo dijo inmediatamente porque interpretó la ausencia de la nieta como una fuga con el novio, algo común en la localidad.

Cuando Erika estaba en primaria, Clara se la llevaba consigo a las comunidades serranas, pero cuando empezó la secundaria permaneció en casa de la abuela en Arcelia. Cursaba tercer curso en una Escuela Técnica Industrial. Clara relaciona la desaparición de su hija con el contexto de la escuela: «Los padres se quejaban con las autoridades de la escuela por la presencia de jóvenes y jovencitas que interceptaban a las alumnas a la hora de la salida y las «enredaban» para llevárselas a quién sabe dónde» (Millares 2015). Clara también precisó sobre la práctica de las mafias: «Ven a las muchachas más bonitas, pues la que tiene mejor cuerpo y nada más se las llevan. A veces vuelven, porque las usan y las botan. Pero otras no regresan y ya no sabes nada más de ellas» (Marcial 2015).

Clara preguntó por su hija por el pueblo y acudió al Ministerio Público, donde la hicieron esperar setenta y dos horas para comprobar que su hija no se había ido con el novio. «El día 29 de junio, recibí una llamada breve de su hija: «Mami, estoy bien. Voy a ir con unos amigos a San Pedro». «Yo la sentí muy rara. No me quiso decir lo que le pasaba. Sonaba muy seria» (Millares 2015).

Clara se desplazó a San Pedro Limón, a unos 38 kilómetros de Arcelia, para reunirse con su hija, que llegó en una camioneta blanca con cuatro hombres armados con armas largas. Apenas habló con su hija. «Le dije que yo iba por ella. La vi muy seria, no decía nada. Fue muy poco tiempo, nada más me dijeron que subiera a la camioneta y me llevaron a la bodega». Erika iba de copiloto. Clara, sentada detrás. Al llegar, uno de los hombres sacó el chip del celular de Clara para que no «les echara al gobierno» (Marcial 2015).

La segunda mujer, una joven madre de una niña de dos años, que trabajaba como prostituta, según declaró a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue «levantada» (secuestrada) en la calle por un grupo de hombres armados en una camioneta blanca de doble cabina. «Eran ocho, tenían playeras negras, uno con playera café. No los conocía. Se pararon frente a mí y me subieron atrás de la camioneta». La tiraron y le pusieron los pies encima. Le amarraron las manos atrás de la espalda. «Me decían «hija de la verga», «puta», me pusieron un trapo en la boca. Me decían que sabían dónde vivía y que tenía una hija, que tenía que cooperar» (Salazar 2017a). Una amiga comunicó a su hermana, «que unos hombres me jalaban». La familia no denunció su secuestro, ocurrido unos nueve días antes de la matanza. La mantuvie-

ron atada y con los ojos vendados. «Durante dos días me dieron de cachetadas, me pegaban en el cuerpo, me jalaban el cabello, tenía que cooperar sexualmente, el que me quería me tocaba» (Salazar 2017a).

La mujer declaró que «solo andábamos por los cerros», desplazamiento puntuado con estancias en dos casas abandonadas en lugares aislados. Las condiciones de higiene y de alimentación del grupo eran precarias, pero aún más las de ella. Se bañaron una sola vez en un río, ocasión en que una mujer, que reconoció de la etapa de la secundaria, aunque no eran amigas, le entregó una muda: pantalón negro, playera negra y botines. Le confesó que quería marcharse y «me dijo que cooperara». Cuando la secuestraron, observó que siete de los ocho hombres vestían playeras negras y Clara vio que su hija Erika «iba vestida de un pantalón negro y una sudaderita negra» (Jurado 2017). El color negro parece un distintivo del grupo, aunque como mínimo tres vestían prendas de otro color. La característica común a todos ellos es que «eran muy jóvenes, puros muchachitos» (Marcial 2015). Clara contó además que cuando se rindieron, los soldados se burlaban llamándolos «machitos». La mujer secuestrada usa también los términos jóvenes y muchachos al referirse a ellos.

Era de madrugada cuando el vehículo en el que iban ocho militares del batallón 102 de Infantería se detuvo frente a la bodega. Clara contó. «Por el portón abierto de la bodega apenas entraba luz porque aquella noche no hubo luna. Ella no dormía porque tenía miedo y escuchó una voz cerca de la puerta: ¡Nos cayeron los contras!» (Marcial 2015). Quien sorprende a la mayoría del grupo durmiendo en el puro suelo no es un grupo rival, sino el ejército.

El intercambio de disparos fue corto y desigual. Un informe de la Procuraduría General de la República «registró ciento setenta y dos disparos: ciento sesenta de los militares y doce del grupo de la bodega» (*Ibid.*).

Erika, la hija de Clara, murió tiroteada junto a los otros veintiuno. El certificado de defunción indica que «el motivo de la muerte fue un impacto de bala en la cavidad torácica» (Jurado 2017).

La versión oficial no solo afecta a los muertos, sino que de ella se derivan consecuencias para las tres supervivientes, que son forzadas a firmar declaraciones que la corroboren. Clara estuvo detenida durante seis días y «sufrió tratos vejatorios y coacciones para que declarara que ella también pertenecía al crimen organizado» (Marcial 2015). La mujer secuestrada contó que sufrió torturas en la procuraduría del Estado de México, porque «querían que dijera que había visto cuando los muchachos mataron a diez» (Salazar 2017a). Acusada de varios delitos y condenada a pena de cárcel, salió en libertad en diciembre de 2014.

La Procuraduría General de la República emitió una declaración coincidente con la de la Secretaría Nacional de la Defensa: la mayoría de delincuentes murieron en un enfrentamiento con los militares.

Días después de la matanza, corresponsales de *The Associated Press* visitaron el lugar y vieron que «en al menos en dos paredes de la bodega había una serie de impactos de bala con manchas de sangre a la altura del pecho de una persona, lo cual sugería que al menos algunos de los muertos recibieron tiros a poca distancia» (Castillo; Corcoran 2014). Posteriormente, la misma agencia periodística entrevistó a una de las supervivientes, bajo identidad supuesta, que relató que los soldados mataron a sangre fría a la mayoría de los supuestos delincuentes, una vez que ya estaban rendidos y desarmados.

En julio de 2014, el procurador del Estado de México replicó: «En las diligencias practicadas no se desprende indicio alguno que haga presuponer o que nos haga pensar en la posible ejecución o posible fusilamiento al que se ha hecho referencia en algunos medios de comunicación» (Castillo 2015).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su recomendación 51/2014 afirma que «al menos quince de los veintidós fallecidos en un presunto enfrentamiento fueron ejecutados extrajudicialmente» (Gómez, M. 2017a).

En septiembre de 2014, Christof Heyns, relator de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, admite «que la muerte de veintidós personas a manos del ejército mexicano en el municipio de Tlatlaya pudo tratarse de una ejecución sumaria» (Quesada 2014).

A un año de los hechos, el 30 de junio de 2015, Clara Gómez, una de las supervivientes, y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez presentan el informe *Tlatlaya a un año: la orden fue abatir*, «en el que se da cuenta de la existencia de una orden escrita de operación en la que las instrucciones dadas a los militares fueron «abatir delincuentes en horas de oscuridad».¹

La comisión especial para el caso Tlatlaya de la Cámara de Diputados afirma tajantemente:

Se está en presencia de un uso ilegal, excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de algunos elementos de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) involucrados, hecho que tuvo por consecuencia que cuando menos doce personas fueran privadas de la vida en un contexto de ejecuciones extrajudiciales (Garduño; Méndez 2015).

La comisión considera imposible determinar con precisión las circunstancias de la muerte de los restantes debido, entre otros factores, a «la alteración de vestigios y del lugar de los delitos y las deficiencias en la recolección de las pruebas, la preservación de la escena, la cadena de custodia y el análisis pericial» (Garduño; Méndez 2015).

¹ Disponible en: www.centroprodh.org.mx Fecha de acceso: 8 julio 2019.

La pronta versión oficial sobre el acontecimiento pretende suscitar, con el concurso de medios de comunicación escasamente críticos, un consenso público favorable a las autoridades. Inicialmente, la versión parece irrefutable, porque la respalda la declaración forzada de los testigos y la ausencia de pruebas en contra, pero las investigaciones de periodistas, instituciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comisiones oficiales y asociaciones civiles de derechos humanos generan poco a poco un conjunto de evidencias que erosionan y finalmente impugnan la credibilidad de la versión oficial. Entonces, la negación es el último recurso de las autoridades. En junio de 2015, la autoridad militar negó que en Tlatlaya se hubieran producido «violaciones graves de derechos humanos».

En agosto de 2017, un juzgado federal ordena a la Procuraduría General de la República reabrir el caso Tlatlaya e investigar lo que realmente sucedió. El juez tomó la decisión a instancias de la superviviente Clara Gómez y basándose en que «no se investigó la cadena de mando militar responsable y se incurrió en diversas omisiones» (Arellano 2017).

2. CASO TANHUATO

Menos de un año después de la matanza de Tlatlaya y con casi el doble de víctimas civiles, se produjo la de Tanhuato (Estado de Michoacán), que evidencia una relación aún más estrecha con el desarrollo de la guerra del Estado contra el crimen organizado.

El 1 de mayo de 2015, daba inicio la operación policial y militar denominada Operación Jalisco, uno de cuyos objetivos prioritarios era la detención del líder del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Nemesio Oseguera, *El Mencho*, que el secretario de Gobernación del Gobierno Federal definió como «uno de los ciento veintidós criminales cuya aprehensión es prioritaria para el gobierno» (Parada 2015). Se pretendía además desarticular una organización, que de mero brazo armado de un cartel había pasado a ser «esa organización creciente, dominante y retardora» que había lanzado «la mayor ofensiva contra representantes del Estado mexicano» (Hernández López 2015). Recientemente había asesinado a cinco policías federales y quince agentes de la fuerza jalisciense de élite en dos emboscadas en localidades del Estado de Jalisco. El mismo día de inicio de la Operación Jalisco, el disparo de un cohete derribó un helicóptero militar que perseguía de madrugada una comitiva de vehículos, en uno de los cuales viajaba el líder del cartel (Castillo García 2015a).

Veintiún días después del inicio de la Operación Jalisco, el 22 de mayo de 2015, fuerzas policiales y militares abatieron a cuarenta y dos civiles, presuntos miembros de dicho cartel, en el recinto del rancho El Sol.

El Sol es un rancho de ciento doce hectáreas distante entre diez y quince kilómetros de Ecuandureo y Tanhuato (Estado de Michoacán), municipios a los que pertenece. Se halla cerca de la autopista México-Guadalajara desde la que es visible, aunque no sus construcciones, ocultas por una arboleda. Cercado por una valla metálica, el acceso al interior se hace a través de una gran puerta. La vivienda, tipo hacienda, está rodeada de un porche sostenido por columnas de piedra bien labrada. Dispone de piscina, frontón y jardín de juegos infantiles. La producción agrícola del rancho —la principal es la alfalfa—, se destina al mercado. Hay construcciones para la maquinaria agrícola, que ardieron durante el asalto. La dirección del rancho estaba a cargo de un administrador y un capataz y la mano de obra eran peones.

El lunes 18 de mayo, un grupo de unos cincuenta hombres invade el rancho. «Los criminales ofrecieron un pago simbólico para apropiarse del rancho. El jueves —el día antes de la matanza— la dueña denunció el delito ante la Fiscalía» (Beauregard 2015).

Habitantes del minúsculo poblado Puerta de Vargas, situado a menos de un kilómetro del rancho, dijeron que los hombres «llegados hace poco, no eran de por aquí» y que acudieron al poblado a «imponerles nuevas reglas: teníamos que quedarnos callados y no merodear por el rancho» (Sánchez de Tagle; Arrieta 2015). Las crónicas se refieren a estos hombres como presuntos integrantes del cartel Jalisco Nueva Generación.

Al parecer no ocuparon la casa, sino que acamparon en el porche y en construcciones auxiliares. Fotografías posteriores a la matanza muestran el porche con colchones, mantas y ropa desparramada junto a algún cuerpo abatido.

La palabra «enfrentamiento» es clave en la versión oficial:

El viernes, 22 de mayo de 2015, cerca de la población de Jacalán de Vargas los agentes federales realizaban una investigación en torno a la denuncia presentada por el delito de despojo del rancho El Sol, cuando un grupo de hombres armados a bordo de un vehículo disparó contra ellos. En ese momento se inició una persecución y los presuntos delincuentes trataron de esconderse en la propiedad donde se encontraban sus compañeros. Los federales solicitaron apoyo y después de unos minutos llegaron refuerzos por tierra y aire, con lo que iniciaron los enfrentamientos que duraron más de tres horas (Castillo; Martínez 2015).

El senador Alejandro Encinas, miembro de la Comisión Bicameral de Seguridad, «demandó al gobierno federal aclarar de inmediato lo que realmente sucedió la víspera en Tanhuato, ya que podría tratarse de «un nuevo caso Tlatlaya» (Becerril 2015).

Una crónica explica la hora y el lugar por el que los policías penetraron en el rancho:

Apenas estaba saliendo el sol ese viernes 22 de mayo cuando llegaron al rancho un grupo de federales, que recibieron el apoyo de los pobladores de Puerta de Vargas para saber cómo meterse, sin usar la puerta principal. Los policías pronto rodearon las 112 hectáreas del rancho y empezaron el operativo cuando llegó el helicóptero. Fue desde el helicóptero de la policía donde más dispararon (Sánchez de Tagle; Arrieta 2015).

Queda también el testimonio del hombre que controlaba la puerta de acceso al recinto del rancho y que fue detenido: «Eran aproximadamente las 6:30 horas cuando llegaron los policías federales, quienes me taparon la cara con una playera, me esposaron las manos hacia atrás. Entraron varios vehículos y casi de inmediato se oyeron disparos» (Villanueva; Gómez 2016). Eran cinco vehículos artillados que se situaron en puntos estratégicos alrededor de los edificios.

El operativo se saldó con cuarenta y dos civiles y un policía muertos. Se necesitaron seis camionetas para trasladar los cadáveres al Servicio Médico Forense (SEMFO) de Morelia, la capital de Michoacán.

El Comisionado Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido, en una rueda de prensa posterior afirmó la existencia de un enfrentamiento entre delincuentes y policías y militares, y negó ejecuciones:

Se nos olvida que hay tres detenidos puestos a disposición de la autoridad. [...] Dos de ellos, totalmente tatuados, con sus AR-15 y uno con una AK-47, gritando: «no me maten, no me maten».

El Comisionado prosiguió:

A esos hombres los tienen que drogar para sostener su ritmo de vida, para poder animarse a disparar. Era muy temprano cuando nosotros llegamos y ellos, obviamente estaban descontrolados, desorganizados. Sin embargo, sí disparan, hay tiros percutidos de arma de alto poder (Méndez 2015).

Los policías, una vez tomaron el control del rancho, llevaron al portero a la casa. Al descubrirle los ojos logró ver a cuatro hombres arrodillados, sometidos.

Guardó su imagen en la memoria, porque los federales le exigían que los reconociera. El testimonio del portero fue vital para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque permitió hilar cómo los agentes federales los fueron matando uno a uno (Villanueva; Gómez 2016).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos hizo público el informe de sus investigaciones el 18 de agosto de 2016. Estas son algunas de las informaciones que recogieron los medios de comunicación:

La policía cometió violaciones al derecho a la vida por el uso excesivo de la fuerza que derivó en la ejecución arbitraria de 22 civiles, actos de tortura en agravio de dos personas detenidas y alteró la escena al mover los cadáveres y colocarles de forma deliberada armas de fuego (Redacción *Expansión* 2016).

La Comisión determinó que el operativo inició entre las 6 y las 7 de la mañana del 22 de mayo cuando las víctimas estaban dormidas. La policía había dicho que el operativo fue entre las 8 y las 8,30 (Redacción *Animal Político* 2016).

La posición de los cadáveres y las pruebas balísticas permitieron deducir cómo se habían producido las muertes:

- 15 de los muertos tenían a sus atacantes de frente, sin que se pueda saber las circunstancias exactas de cómo murieron.
- 13 muertos estaban de espaldas a sus victimarios, en posición de desventaja y vulnerabilidad. De estos, 8 fueron asesinados mientras cruzaban una parcela, como si intentaran huir. Varios de ellos con disparos a la cabeza.
- 5 ejecutados con balas que fueron en trayectoria descendente, presuntamente por balas del helicóptero artillado.
- 1 fue quemado mientras aún estaba con vida.
- 1 presentaba lesiones propias de un atropellamiento.
- Dentro de la casa, dos más fueron ejecutados mientras estaban en cuclillas y a otro le dispararon en la cabeza y la pierna.
- Otros dos murieron mientras se escondían detrás de una palmera.
- Uno, que estaba escondido en una bodega, murió calcinado.

(Agencias 2016).

De los cuarenta y dos muertos, treinta y cuatro eran oriundos del municipio de Ocotlán (Estado de Jalisco), situado a unos treinta kilómetros del rancho del Sol. Una crónica afirmaba: «No todas las víctimas eran sicarios del cartel Jalisco Nueva Generación; algunos eran trabajadores contratados para acondicionar un inmueble, pero pagaron caro su afán de ganarse honestamente la vida» (Castellanos; Covarrubias; Ramírez 2015).

En distintos medios apareció información sobre la escasez de trabajo y oportunidades laborales en Ocotlán, donde de media se ganaban seiscientos pesos a la semana, sin prestaciones. Los desplazamientos al rancho habían empezado hacía aproximadamente año y medio, después de que pasaran por Ocotlán contratistas en busca de mano de obra para trabajos diversos. Muchachos en su mayoría muy jóvenes se habían ido yendo para trabajar como jardineros, peones agrícolas, carpinteros, albañiles, plomeros, electricistas, o en las temporadas de recolección de la fresa o del tomate. Todos afrontaban la precariedad laboral y los bajos salarios mediante la movilidad laboral y territorial.

El visionado y examen de las imágenes de televisión y las fotografías en Internet —la sobreexposición a la violencia ha entrenado a los ciudadanos a examinar los detalles de la escena del crimen—, y la posterior identificación y constatación del estado de los cuerpos en el Servicio Médico Forense (Semefo) fundamentan la convicción de los familiares de que no hubo un enfrentamiento, porque de lo contrario «no hubieran tenido la oportunidad de torturarlos. A algunos los quemaron, les rompieron los dientes, les fracturaron los brazos, les mutilaron manos, piernas o testículos y algunos hasta recibieron el tiro de gracia» (Castellanos; Covarrubias; Ramírez 2015). En fotografías que circularon en las redes sociales observaron que primero los cuerpos de los abatidos aparecen sin armas, y luego portan fundas y carrilleras.

En los velatorios, «la indignación y la rabia de familiares y amigos son más fuertes que el llanto y el dolor». Rocío Robles, familiar: «¡El gobierno los mató a todos para no dejar testigos! Agarró parejo: trabajadores del rancho, cocineros, afanadores, sicarios... mató a todos». El hermano de Víctor Hugo Reynoso: «Eso no fue un enfrentamiento, fue una masacre. Hasta un niño de catorce años fue abatido. ¡Qué animales! Uno había perdido un ojo, uno más con los dientes sumidos por el impacto de un objeto y otro más tenía un tiro en la cabeza». El padre de Omar Hurtado Martínez: «Si creen que era un delincuente, por qué no lo apresaron, por qué tuvieron que martirizarlo y ejecutarlo. Son una bola de embusteros los del gobierno; estoy en contra de todo ese salvajismo» (Castellanos; Covarrubias; Ramírez 2015).

Sobre el trato a los familiares al identificar los cuerpos, Graciela Pineda, una madre, cuenta que a su hijo le quemaron, apenas pudo identificarlo y tuvo que soportar burlas. Erika Eunice Hurtado, hermana, cuenta que «cuando estaba dando su declaración para solicitar el cuerpo, agentes de la policía federal «a mis espaldas se estaban burlando, estaban diciendo que «los agarraron como pajaritos dormidos en sus nidos»» (Castellanos; Covarrubias; Ramírez 2015).

Transcurridos casi quince meses, en el momento en que se hizo público el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Francisco Javier Magallón Pérez, rememoró que en el Servicio Médico Forense (Semefo) de Morelia había cuarenta y dos cuerpos apilados y tirados en el suelo con aserrín y barras de hielo derretidas y convertidas en agua y sangre: «Preguntó a un funcionario con un hilo de voz temblorosa: «¿por qué los tienen así, cómo animales?» (Martínez, S. 2016b).

La antinomia animalidad versus humanidad es un referente tanto para los policías como para los familiares de víctimas, si bien utilizado en sentido contrario. Una superviviente de la matanza de Tlatlaya cuenta que los militares decían: «esos perros no merecen vivir» (Jurado 2017). La afirmación de humanidad es el referente de las familias para exigir justicia, como hace el padre de una de las víctimas de Tanhuato: «no fueron unos animalitos los que mataron» (Martínez, S. 2016b).

Concluyo este apartado con una breve exposición de dos enfrentamientos del Ejército y la Marina con carteles del narcotráfico y la reacción violenta de éstos. En 2008, en el norte del Estado de Guerrero, tres sicarios de un cartel murieron durante un enfrentamiento con fuerzas del ejército. En respuesta, el cartel secuestró a ocho militares de diferente graduación escogidos al azar en distintos lugares de la ciudad de Chilpancingo, la capital, los decapitó y metió las cabezas en bolsas con cartulinas adheridas con el siguiente texto: «Por cada uno que me maten les vamos a matar diez» (Corresponsales *La Jornada* 2008a, Ramos 2008). En 2009, en el Estado de Morelos, fuerzas de la Marina identificaron el lugar donde se escondía Arturo Beltrán Leyva, líder del cartel que lleva su nombre, y lo cercaron. Durante el asalto resultó muerto junto con seis miembros de su cartel, así como un marine. Después de la celebración del funeral por el marine, sicarios del cartel asesinaron en su casa a su madre, una tía, un hermano y una hermana, e hirieron a otra hermana y un familiar (Camarena 2009).

En el primer caso, la acción vengativa del cartel recae sobre militares por razón de su filiación institucional, es decir, por el solo hecho de ser miembros de la institución militar responsable de la muerte de miembros del cartel, mientras que en el segundo se obvia la filiación institucional de la víctima y se pretende exterminar a su familia.

3. TRAICIÓN Y *HUBRIS*

Tesson describe el mecanismo de la *hubris* griega: «Ni compasión, ni tregua, ni distinción. Mata, masacra, termina» (2018: 68).

Expongo a continuación dos casos que presentan similitudes. En ambos, la traición, el hecho de que un aliado se convierta de repente en enemigo, y no una muerte es el desencadenante de la venganza de los líderes de una organización del narcotráfico, y el castigo que pretenden imponer a los traidores es la muerte y el exterminio de su familia y/o parentela.

El primero ocurrió en Ensenada (Estado de Baja California) durante la madrugada del 17 de septiembre de 1998. Un comando de hombres con armas largas irrumpió en el rancho El Rodeo, en el que tres familias emparentadas habitaban casas interconectadas. El objetivo del comando era el cabeza de una de las familias, antiguo maestro, que se dedicaba a la ganadería y a la organización de rodeos, pero cuya actividad principal era la de encargado del cultivo de marihuana y responsable de las pistas de aterrizaje para el cartel de Tijuana. El comando recuperó una importante cantidad de marihuana que se había quedado y lo ejecutó dentro de su vivienda. A continuación, obligó a su esposa e hijo de dos años y al resto de familiares a salir al patio y tumbarse boca abajo. Les dispararon ráfagas y posteriormente el tiro de gracia. Asesinaron a

diecinueve personas, nueve de las cuales eran niños, dos de ellos bebés. Una de las mujeres se hallaba en el octavo mes de gestación. Se salvaron solo un chico de doce años y una chica de dieciséis que consiguieron esconderse (Ortega Ávila 1998).

Se considera a este caso como «el parteaguas de un comportamiento criminal que hoy se ha vuelto natural dentro del narcotráfico» (Redacción *El Vigía* 2013). Se refiere a la quiebra del principio de que la familia es intocable.

El segundo caso ocurrió trece años después, en un contexto distinto, el de la guerra contra el crimen organizado, pero presenta una semejanza esencial con el anterior. Le dedico más extensión por ser paradigmático, pues muestra la implantación de una organización del narcotráfico en una región, la conexión con las elites locales, la combinación de negocios legales e ilegales, la colusión con autoridades de todos los niveles, la violencia extrema contra personas y bienes, y el silencio oficial y mediático que durante años cubrió la masacre.

En marzo de 2011, en la ciudad de Allende (Estado de Coahuila), de unos veintitrés mil habitantes, se produjo una masacre, que no se circunscribió a esta, sino que se extendió a ciudades aledañas como Piedras Negras, entre otras, todas ellas fronterizas con el Estado de Tejas (Estados Unidos). El cartel de Los Zetas, que fundaron en 2000 ex soldados de élite y que se asentó en la región en 2005, fue su ejecutor. Según el secretario de Gobernación del Estado de Coahuila, Los Zetas «primero eliminaron a las bandas rivales, luego depredaron las actividades ilegales, más tarde, bajo amenaza del plomo o la plata, sometieron a la policía municipal y a las autoridades locales» (Martínez Ahrens 2016). Y no solo a las locales. El tráfico de drogas y armas constituían su negocio principal y les reportaba decenas de millones de dólares cada mes. El presidente municipal de Piedras Negras, que cuando la matanza era funcionario municipal, relata:

Luego echaron a andar compañías y negocios en el sector servicios, en bienes raíces, en la construcción. Por ejemplo, empezaron a operar casas de cambio en la frontera, para cambiar dólares en pesos. Montaron conciertos y bailes. Abrieron restaurantes, bares y zonas rojas. Se metieron en la compra-venta de coches usados. Luego fueron por negocios más grandes. Empezaron a construir centros comerciales, hoteles y casinos. (Thompson 2017).

Una economía de vasos comunicantes entre actividades ilegales y legales. Estas últimas les proporcionaron protagonismo social.

El presidente municipal de Piedras Negras relata: «No vivían en las afueras o en algún rancho al margen de la ciudad, sino frente al ayuntamiento. Sus hijos empezaron a asistir a las escuelas con nuestros hijos» (Thompson 2017).

Un empresario de Allende rememora cómo se introdujeron en el mundo y en la vida social de la élite local:

Incluso, si no estábamos involucrados con el cartel, establecían vínculos con nuestras familias. Uno de ellos se casaba con una prima o hija de un amigo cercano, y de repente estabas en las mismas fiestas o cenas de Navidad. Al principio solo nos quedábamos callados por miedo. Pero, por desgracia, el tráfico de drogas trae mucho dinero. Y nos gusta el dinero. Así que estos tipos se aparecen con él y empiezan a desparramarlo, y, antes de que uno se dé cuenta, son miembros del Club de Leones (Thompson 2017).

Se aliaron con familias notables de Allende como los Garza, un prominente clan de rancheros y mineros, y los Moreno, una familia propietaria de ranchos e importantes concesiones. Luís Garza y Héctor Moreno se involucraron en las actividades del cartel. Héctor Moreno era la mano derecha de Mario Alfonso Cuellar, el lugarteniente de Los Zetas en el Estado de Coahuila.

El desencadenante de la matanza fue que la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA) averiguó los números PIN de los móviles de los líderes del cartel de Los Zetas y los compartió con una unidad análoga de la policía mexicana, que informó del hecho a la dirección de Los Zetas. La sospecha de delación recayó sobre Mario Alfonso Cuellar, el lugarteniente, Héctor Moreno y Luís Garza, que les suministraban periódicamente teléfonos nuevos. Estos, conociendo que sus vidas corrían peligro, huyeron a los Estados Unidos.

La tarde del viernes 18 de marzo de 2011, unas cuarenta camionetas con alrededor de sesenta hombres encapuchados y armados procedentes del Estado de Tamaulipas llegaron a Allende, cerraron los accesos y se distribuyeron por la ciudad. Uno de sus primeros destinos fue un rancho del padre de Luís Garza, a pocos kilómetros del pueblo. Los peones habían ido al rancho a cobrar su salario, pues era día de pago. Al llegar, los sicarios tomaron como rehenes a todos los que encontraron. «Las llamas empezaron a alzarse desde uno de los grandes almacenes del rancho, donde el cartel quemó los cuerpos de los muertos. Según un testigo, «Es como si estuvieran quemando llantas, un humo muy negro» (Thompson 2017).

Irrumpieron en muchas casas y «levantaron» a hombres y mujeres, niños y ancianos, todos familiares o amigos de los acusados de traición. Después de haber saqueado, baleado o incendiado las casas, las demolieron con maquinaria pesada.

Un sacerdote, que en la época estudiaba en el seminario, regresó a casa después de ser informado por sus padres de la desaparición de un hermano, y solo pudo encerrarse en ella, «mientras afuera se escuchaba de todo: gritos, detonaciones de armas, granadas, de todo. [...] Escuchando que afuera matan a gente que conoces, a familias, a niños» (Mendoza 2014).

La violencia mortal alcanzó también a los trabajadores de estas familias, como personal doméstico y albañiles. «Los Zetas les llamaron para que confesaran si las residencias y ranchos de Héctor Moreno y Luís Garza tenían cajas de seguridad,

túneles o recintos secretos. Jamás regresaron» (Cedillo 2014). Pretendían recuperar varios millones de dólares y el libro de contabilidad en el que Moreno anotaba las adquisiciones y las operaciones de lavado de dinero.

Los policías municipales «nomás se quedaron mirando» (Redacción *El País* 2016). La policía local colaboró no atendiendo las llamadas de emergencia, absteniéndose de patrullar y también ayudando a «levantar a cualquiera de apellido Garza» (Paullier 2016). El director de seguridad municipal dijo en una reunión del consejo municipal de Allende: «Es algo entre ellos». No dijo nada más. No hacía falta. Yo entendí: «No investiguen y no se metan o ya verán», contó quien era el alcalde en esta época» (Thompson 2017). Según una fuente, las autoridades estatales recibieron doscientas cincuenta llamadas de gente que denunciaba disturbios, incendios e invasiones en toda la zona. Ninguna hizo nada (*ibid.*). Según otra, las llamadas de auxilio fueron mil cuatrocientas, pero no fueron atendidas (Mendoza 2018). La colusión de autoridades superiores con el cartel se conoció a posteriori, a raíz de la destitución de la fiscal general del Estado de Coahuila por la protección dada a Los Zetas y cuando el secretario estatal de Finanzas, que les lavaba dinero, se entregó a las autoridades de Estados Unidos.

Según Cedillo (2014), los sicarios fueron a la alcaldía por los registros de las propiedades a nombre de Víctor Garza, Estela Villanueva, Sergio Garza, Héctor Moreno, José Luís Garza y otros y «durante casi un mes levantaron a cualquier persona que llevara alguno de esos apellidos». Todavía un año después, un grupo de sicarios y policías secuestraron e hicieron desaparecer a un matrimonio con dos hijos pequeños pertenecientes al grupo familiar de los Garza.

La violencia interfirió también en el proceso posterior de averiguación. En 2011, «Héctor Pérez levantó un reporte de personas desaparecidas con las autoridades estatales. Su hermana, que se había casado con un Garza, había desaparecido con su familia entera. Menos de un año después él mismo desapareció» (Thompson 2017). Este hecho disuadió a familiares de otras víctimas.

Según el alcalde de Allende, desaparecieron entre treinta y cuarenta familias. De declaraciones posteriores de los propios narcos y de relatos de vecinos se desprende un número de desaparecidos en la zona que oscila entre doscientos y trescientos (Martínez Ahrens 2016). Las asociaciones de víctimas fijan su número en torno a trescientas personas (Thompson 2017).

Contabilizar los edificios en ruinas, que durante largos años han permanecido como testigos mudos, parece más fácil y fiable: «Setenta propiedades quedaron en ruinas, de las cuales unas treinta y cuatro en Allende» (Martínez Ahrens 2016). Cinco años después, no existía «una lista oficial de desaparecidos, ni de muertos, no hay detenidos ni siquiera se ha ofrecido un relato oficial pormenorizado de la tragedia» (*ibid.*).

El silencio que sepultó la matanza constituye una segunda muerte para las víctimas. El gobierno federal no la dio a conocer, tampoco el gobernador del Estado de Coahuila. Los periodistas del norte de Coahuila conocían datos, pero no se atrevieron a publicarlos. Dos años y medio después de la masacre, el en aquellas fechas director editorial de *El Siglo de Torreón* se enteró de «lo de Allende», es decir, de lo que «Ellos» habían causado en Allende, no por otro periodista, ni por un funcionario o un policía, «sino por una persona cuyo trabajo lo lleva por varios municipios del norte de Coahuila y supo de la masacre por lo que se hablaba, en voz muy baja, en esos lugares» (Garza 2016). El miedo reduce y comprime las palabras. A finales de 2012, una revista de difusión nacional publicó el primer reportaje sobre la matanza en la región (Cedillo 2012) y hubo que esperar hasta 2014 para la publicación de una crónica de los hechos de Allende.

El caso con que cierro este apartado está también marcado por la traición, pero presenta diferencias con los anteriores. Los protagonistas eran aliados políticos y a la vez miembros de la misma organización del narcotráfico. Cuando uno de ellos pasó a formar parte de una organización del narcotráfico rival, se convirtieron en enemigos acérrimos y desencadenaron un ciclo de violencia mortal:

El 3 y 4 de mayo de 2008, en Iguala y Petatlán, diecisiete personas fueron asesinadas; la mayoría de la Asociación Ganadera del Estado de Guerrero, en ese entonces presidida por Rogaciano Alba Álvarez. Dos hijos de este murieron en estos hechos y una de sus hijas fue secuestrada y hasta ahora se desconoce su paradero. El 28 de agosto, un comando integrado por más de cuarenta hombres atacó de madrugada la vivienda de Rubén Granados en la comunidad de San Luís de La Loma. Los pistoleros balearon la casa durante media hora y asesinaron a la esposa de éste, su cuñada y dos hijas de ocho y doce años (Corresponsales *La Jornada* 2008).

La información, con firma colectiva como protección para los periodistas, no relaciona ambos hechos, pero un informe oficial los conecta y nombra a los responsables:

El 4 de mayo de 2008, miembros del grupo de Rubén Granados ejecutaron a dos hijos de Rogaciano Alba y a varias personas, y secuestraron una hija. Rogaciano Alba en venganza, ordenó el asesinato de la esposa, cuñada y dos hijos de Rubén Granados el 28 de agosto de 2008 (Salazar 2017).

Ambos hombres sobrevivieron a la violencia que desencadenaron, pero sus familias quedaron por completo o casi destruidas.

Como escribe Tesón, en la *hubris* no existe «compasión, ni tregua, ni distinción» entre culpables y no culpables. Durkheim incluyó esta característica en la definición de castigo primitivo: «Cuando se aplica solamente a la gente, a menudo se extiende más allá de la parte culpable y alcanza a la inocente. La pasión que no se satisface con

la destrucción del culpable, destruye de modo mecánico también a los no culpables» (1993: 126).

4. LIMPIEZA Y SUCIEDAD EN NARCOMANTAS

En 2012, aparecieron colgadas en vías principales de Acapulco (Estado de Guerrero), dos mantas (pancartas) con el siguiente mensaje:

Atento aviso a todos en general. Les pedimos que no teman más ya estamos aquí para limpiar la plaza de Acapulco como hicimos en Veracruz. Vamos a limpiar de mugrosos. Federales, Sedena y Semar, que la guerra no es con ustedes, que nos dejen hacer nuestro trabajo, no queremos tener un mal encuentro con ustedes ni con civiles, nosotros venimos por los mugrosos del CIDA, Beltrán y Zetas que tiene de cabeza al puerto turístico de México, a la ciudad de Acapulco. Aseguramos que vamos a acabar con ellos. Atte. Los Guerreros CNGJ.² Por la libertad de Acapulco (Flores 2012).

Limpiar implica que hay suciedad, como denota el adjetivo «mugrosos». La referencia a Veracruz ilumina la significación del mensaje: «De esos que matamos, ni se preocupen, son escoria, no valen la pena tenerlos en la sociedad. Son Zetas mugrosos a los que hay que dar piso porque están haciendo daño» (Carvajal 2018: 49), hemos visto en el capítulo anterior que se advierte a un periodista amenazado

Los términos ultimar, matar y la expresión sinónima «dar piso» expresan un grado extremo de limpieza referida al ámbito de la sociedad: la eliminación física de los denominados escoria y mugrosos, que son identificados como miembros del cartel Independiente de Acapulco (CIDA), del de los hermanos Beltrán Leyva y del de Los Zetas.

La narcomanta es uno de los medios de un sistema de comunicación pública utilizado por las organizaciones del narcotráfico. Transmite desafío, amenaza, denuncia, advertencia, mofa, e incluso peticiones a líderes y grupos rivales, a autoridades y a la sociedad en general. También utilizan una modalidad de comunicación escrita denominada cartulina en alusión al soporte, que adhieren a cadáveres de ejecutados, a veces también mutilados: «Fíjense bien lo que pasa cuando reciben órdenes de La Familia: pierden la cabeza. No la pierdan. Piensen bien» (Redacción *Proceso* 2008). Se refiere al cartel La Familia Michoacana. El mensaje constituye una amenaza: esto les va a pasar.

² Cartel Nueva Generación Jalisco.

El lenguaje de narcomarcas aparecidas en años anteriores a la que encabeza este apartado era diferente. En 2008, en el Estado de Morelos, se hicieron públicas diversas narcomantas atribuidas al cartel de los hermanos Beltrán Leyva: «Policías, soldados, para que les quede claro, El Mochormo sigue pesando. Atte. Arturo Beltrán Leyva». «Soldaditos de plomo, federales de paja, aquí el territorio es de Arturo Beltrán».

Estas narcomantas siguieron a la detención de *El Mochormo*, hermano menor de los Beltrán. Coincidieron con la acusación del cartel a la policía federal de actuar como brazo armado del cartel de Sinaloa y con la orden de los Beltrán a sus sicarios de asesinar a policías, uno de ellos, director operativo de la Policía Ministerial, junto al cual dejaron una cartulina: «Así les va a pasar a todos los que anden con Joaquín *El Chapo* Guzmán, Ismael *El Mayo* Zambada e Ignacio *Nacho* Coronel» (Mauleón 2010).

El cartel de los hermanos Beltrán Leyva hizo públicas narcomantas que apelaban directamente a la máxima autoridad del Estado:

Con todo respeto a su investidura Sr. Presidente le pedimos que abra los ojos y se dé cuenta de la clase de personas que tiene la PFP³ Nosotros sabemos que usted no tiene conocimiento de los arreglos que tiene Genaro García⁴ desde el sexenio de Fox con el cartel de Sinaloa que protege al Mayo Zambada, a los Valencia, Nacho Coronel y Chapo Guzmán...Pedimos que pongan a personas que combatan al narco de forma neutral y no incline la balanza a un solo lado (Mauleón 2010).

En 2009, después de la detención y encarcelamiento de los padres del operador máximo del cartel Beltrán Leyva en el Estado de Morelos tras fracasar la operación para capturarlo, éste hizo pública la siguiente narcomanta: «Felipe Calderón estamos conscientes de nuestros actos, pero en total desacuerdo con que involucren a padres, hermanos y demás familiares; es una regla mundial que ha existido en todos los tiempos (la familia se respeta)» (Mauleón 2010).

El lenguaje de estas narcomantas contiene exigencias de imparcialidad y amenazas de muerte, pero no de exterminio.

He recopilado veintidós mensajes de narcomantas, cartulinas y un video correspondientes al período 2011-2019, de las cuales diecinueve se concentran entre 2016 y la primera mitad de 2019. En dieciséis, aparecen los términos limpiar, limpieza y «limpia»:

³ Policía Federal Preventiva.

⁴ El destinatario es el presidente Felipe Calderón (2006-2012) y Genaro García es el secretario de Seguridad Pública de su gobierno. En 2019 lo han detenido en los Estados Unidos por colaboración con el Cartel de Sinaloa durante el ejercicio del cargo. (Reina, E. 2019, Beauregard 2019).

- «Comienza la limpieza en todo el país» (Gallo 2019).
- Cartulina junto a tres cuerpos de hombres baleados y desmembrados, en Iguala (Estado de Guerrero): «Somos la gente nueva y estamos limpiando la ciudad y componiendo la paz de los ciudadanos. Halcones, sicarios, extorsionadores, uno a uno irán cayendo como los escorias que son» (Redacción *Proceso* 2016a).
- En León (Estado de Guanajuato): «Limpia de lacras» (Espinosa 2017).
- En el Estado de México: «Comienza la limpia en los municipios [...] O se alinean o los vamos a desaparecer a todos los perros y ustedes extorsionadores que se meten con la sociedad los vamos a hacer mierda» (Nadia 2019).
- En Chetumal (Estado de Quintana Roo): «Llegó la limpieza hijos de su puta madre. Vamos a limpiar también a los putos periodistas. La pura limpieza bola de lacras» (Redacción *Por Esto!* 2019).
- En Tijuana, mensaje al líder del Cartel de Jalisco Nueva Generación en una cartulina junto a un cuerpo descuartizado: «Seguimos y seguiremos haciendo limpia de ratas» (Redacción *Infobae* 2018).
- Video del cartel Jalisco Nueva Generación para el cartel Unión de Tepito (Ciudad de México): «Vamos a limpiar el desmadre. Es la primera y última vez que les voy a decir: «Les voy a matar a toda la puta familia al cabrón que se le sorprenda en el robo de niños, motocicletas o celulares» (Redacción *Sin Embargo* 2019).
- En Los Reyes La Paz (Estado de México), cartulina junto a dos policías ejecutados: «Empezó la limpia de autoridades corruptas. Sigán extorsionando a todo el pueblo pendejos, y apoyando a secuestradores y extorsionadores» (P., Poncho 2018).
- En los municipios de Martínez de la Torre y Tlapacoyan (Estado de Veracruz): «Vamos a limpiar este pueblo de ratas extorsionadores y chapulines.⁵ Nosotros no nos metemos con la ciudadanía, no matamos gente inocente, nuestro jale es el narcotráfico. Así que serán alineados estos lacras». (Redacción *Presencia* 2017).

⁵ Chapulín, procedente del *náhuatl*, significa un “insecto que brinca como pelota de hule”. En este contexto, suele referirse a los que se dedican al narcomenudeo.

- En Tepic (Estado de Nayarit), cartulinas con idéntico mensaje sobre los cuerpos de cinco ejecutados: «Esto les pasará a todos los que vendan sin permiso. Llegó la limpia mazatleca»⁶ (Ferri 2017).
- Narcomanta de Fuerza Élite de Michoacán: «Empieza la limpieza a todos los que apoyan al CJNG. Limpiar la plaza de lacras, ladrones y extorsionadores» (Castellanos 2018).
- Narcomanta colgada el 13 de febrero de 2019 en una escuela de Felipe Carrillo Puerto (Estado de Quintana Roo): «Advertencia chapulines de parte del cartel Diablo se los va a cargar la verga [...] Serán limpiados»⁷

En cinco narcomantas, las amenazas tienen como destinatarios a diversas autoridades identificadas con sus nombres y cargos:

Una, contra la presidenta municipal de Puerto Morelos (Estado de Quintana Roo), y cargos policiales municipales a los que acusan de dar protección a vendedores de droga rivales a los que se amenaza: «Bola de perros, llegó el ahijado del papá de la purita verga a romperles la madre. Ábranse a la verga». La firma: «La pura verga» (Alcocer 2018).

El destinatario de otra es un alto cargo judicial de un Estado: «Pinche puto, no te hagas pendejo, eres corrupto y te gusta agarrar dinero de todos lados, cumple con los acuerdos que tenemos. Atte. Tu Patrón» (Reza 2019).

El término desaparecer y la expresión «les voy a matar a todos la puta familia» tienen un sentido literal de violencia. Los términos limpiar y limpieza, reiterados en los mensajes, se sitúan en el plano metafórico, en el que la violencia se concibe a semejanza de la acción de limpiar. La justificación de la violencia como limpieza corresponde a la categorización de la víctima como suciedad. Las víctimas son desposeídas de su humanidad mediante nombres como perros, perros arrastrados, ratas y chapulines, y categorías sociales negativas tales como mugrosos, escoria, lacras, ladrones, extorsionadores, etc. Al privarles de la condición de persona, aparecen exclusivamente como problema social, porque son conceptuadas como fuera de lugar, tal es el significado de suciedad y desorden. Por ello hay que quitarles de en medio.

Paradójicamente, los que se arrogan esta función ocupan una posición social liminal a causa de su actividad económica ilegal. En los bordes de la sociedad es donde se libran las batallas más duras entre marginales para diferenciarse entre sí.

⁶ Los Mazatlecos eran un grupo de sicarios que estuvo al servicio del cartel de los hermanos Beltrán Leyva.

⁷ En www.yucatan.com.mx/mexico/reportan-narcomanta-en-primaria-de-quintana-roo Accedido el 3 de marzo de 2019.

La idea de la limpia se corresponde con el ideal y el objetivo de los carteles de hacerse con el control absoluto de una plaza y conseguir así el monopolio de la distribución y venta de drogas en un contexto cada vez más difícil o imposible, porque la estrategia principal de la guerra del Estado contra ellos es el descabezamiento —aunque «uno corta una cabeza y otras ocupan su lugar»—, y los nuevos liderazgos implican reorganizaciones, cambios de alianzas y nuevas disputas.

Los cárteles más poderosos amenazan con la limpia para forzar a otros grupos a aceptar coordinarse con ellos o integrarse dentro de su organización. El término empleado es alinear. Un líder de un cartel antiguo y poderoso lanzó la siguiente amenaza a los carteles del país: «O se alinean o los alineo». Sin embargo, como la confianza y fidelidad hacia los líderes máximos de organizaciones de narcotráfico por parte de sus subordinados inmediatos en la cadena de mando se basa en relaciones de parentesco paterno-filial, de hermandad, o político, una integración basada sobre otros criterios resulta difícil.

Un punto y aparte representan los videos de torturas y ejecuciones de miembros de carteles rivales. En 2005, Edgar Valdez, *La Barbie*, jefe de sicarios de un cartel, «grabó la tortura y ejecución de cuatro miembros de un cartel rival y lo subió a *YouTube*. Fue pionero en el uso de las redes sociales y éste el primero de muchos videos similares» (Nájar 2018).

5. LIMPIA SELECTIVA VERSUS LIMPIA GENERALIZADA

A continuación, presento dos casos que ilustran los dos polos del exterminio: el selectivo y el generalizado:

El primero ocurrió en Almoloya (Estado de México). Un comando armado irrumpió en una casa hacia las seis y media de la mañana, encerró a seis niños de entre cuatro y diez años en una habitación y a continuación ejecutó a los seis miembros adultos de la familia. Los niños resultaron ilesos, aunque sufrieron crisis nerviosas. (Dávila 2009).

El segundo tuvo lugar en Coatzacoalcos (Estado de Veracruz). Un matrimonio y sus cuatro hijos, menores de siete años, fueron ametrallados por un grupo armado que asaltó su vivienda, una choza arrendada. Los cadáveres de los niños aparecieron junto a los de sus padres en el suelo (Redacción *La Jornada* 2017c). La abuela paterna exclamó entre sollozos: «No entiendo por qué le hicieron eso a mis niños. Son inocentes, no saben nada» (Redacción *Telemundo40* 2017).

El primero ocurrió en 2009 y el segundo, en 2017. En ambos se atenta contra familias, pero presentan diferencias substanciales. En el primero, los ejecutores discriminan y separan a los niños de los adultos. El asesinato de los adultos rompe

el vínculo paterno-filial, pero no otros vínculos familiares y de parentesco. En el segundo, la ejecución extermina una familia y rompe todos los vínculos del parentesco. En el primero, los menores son desvinculados de las acciones o actividades de los padres, mientras que en el segundo son asesinados por ser hijos de tales padres y no por ninguna otra razón.

¿Cómo pasaron los niños de ser librados de la violencia a convertirse en su objetivo?

Juan Martín Pérez García, director de la *Red por los Derechos de la Infancia* distingue tres fases en la violencia contra los niños:

Entre 2007 y 2009, «los niños morían por balas perdidas en combates entre grupos criminales o entre éstos y fuerzas del Estado; a partir de 2010, se asesinan hijos de policías, soldados o personas vinculadas con el crimen organizado; desde 2012, se asesina a familias completas» (Redacción *Tele13* 2019).

Un ex sicario definió el límite ideal de la violencia:

Un verdadero sicario, acota, no mata mujeres y niños. A menos que la mujer sea informante de la DEA o FBI. En Ciudad Juárez fue ejecutado un reportero que estaba con su hija dentro de su coche. Recibió diez balas. A su hija, ni la rozaron (Bowden 2009).

Un antiguo sicario de Ismael, *el Mayo* Zambada, del cartel de Sinaloa, contó al periodista que unos quince o veinte años antes «si queríamos matarte y aparecías con tu mujer y tus hijos, no podíamos hacer nada. No te podíamos tocar» (Agren 2017).

Los narcotraficantes respetaban la regla de «no involucrar a las familias en las disputas con rivales» (Nájar 2016). La regla o código perdió vigencia con la fragmentación de los carteles y la intensificación de sus enfrentamientos por el control de plazas, lo cual produjo una espiral imparable de violencia. Una de las consecuencias fue el asesinato de familias completas.

He recopilado información sobre el asesinato de treinta familias enteras entre 2011 y la primera mitad de 2019, identificadas con datos sobre residencia, parentesco entre sus miembros, e información sobre el sexo y edad o generación de los mismos. El número total de familias asesinadas en este período es muy superior, aunque de difícil cuantificación, dada la disparidad de cifras según las fuentes, o porque la información es genérica. Por ejemplo, en 2012, en la sierra Tarahumara (Estado de Chihuahua), un grupo de narcotraficantes llevó a cabo «una *limpia* de presuntos enemigos con el fin de controlar el territorio para la siembra de amapola» (Breach 2016). La información se complementa con la siguiente:

En las localidades de Chinípas y Guadalupe y Calvo, familias completas han sido exterminadas en un mes y medio. Esta última localidad fue sitiada la noche del 7 de

diciembre de 2012. Unos cincuenta pistoleros, a bordo de diez camionetas, quemaron casas y convirtieron las calles del pueblo en campo de batalla. En otros puntos de la geografía serrana la población refiere historias similares: ejecuciones de familias completas, retenes ilegales en los caminos y brechas, levantones y secuestros (Redacción *Protesta Urbana* 2012).

La limpia no se reduce al exterminio de familias, pero este refleja la radicalidad del objetivo de la limpia con mayor claridad que los asesinatos de individuos, aunque el número sea muy elevado.

Existe una clara coincidencia temporal entre los períodos de máxima difusión del objetivo de limpia y el del mayor número de familias ejecutadas.

En el período 2011-2019, he encontrado referencias a veintidós narcomantas con mensajes de limpia, de las cuales diecinueve se concentraron entre 2016 y 2019. En idéntico período, al asesinato de treinta familias, veinticuatro de las cuales entre 2016 y 2019.

Familias enteras son asesinadas en sus casas, muchas veces de noche o madrugada. Alguna, en la calle, a tiros desde un coche en movimiento (Redacción *La Capital* 2016). Se dispara a quemarropa incluso a bebés de un mes (Staff *El Mañana* 2016; Redacción *Unotv* 2017). Asesinan junto a sus padres y familiares a niños menores de diez años y mujeres embarazadas (Redacción *Proceso* 2016; Espinosa 2017a; Periódico *AM* 2018; García, I. 2019). En los Estados de Oaxaca, de Tamaulipas, de Guerrero, de Guanajuato, de Puebla, de México, a lo largo y ancho del país (Redacción *Versión Final* 2016; Melchor 2017; Camhaji 2017).

El término «limpia» —idea, amenaza y práctica—, designa una estrategia de organizaciones del narcotráfico cuyo fin es conseguir y afianzar el dominio territorial y proteger sus organizaciones en el contexto del continuo combate con el Estado y el incremento de la conflictividad entre ellas.

El terreno social en el que surge la limpia está constituido por organizaciones con una estructura centralizada y jerárquica, que incorpora una división de funciones bastante compleja, incluida la militar, con cuerpos armados y armas con gran poder de fuego. La toma de decisiones y su ejecución está mediatizada por los diversos niveles de la organización.

Los perpetradores de la limpia crean previamente la identidad negativa de las víctimas mediante su identificación con animales percibidos como repulsivos o dañinos y su conceptualización como suciedad y enfermedad. La identidad que se les atribuye supone una deshumanización, las excluye de la humanidad. La creación de odio está estrechamente relacionada con las imágenes negativas, la deshumanización y los peligros que representan o evocan.

La planificación es el siguiente paso. Así, en la matanza de Allende se deduce habida cuenta de la concentración de efectivos y medios, así como del diseño de la operación: cierre de accesos, ocupación de la ciudad, localización de viviendas y levantamiento de personas determinadas. En otros casos, se deduce por la existencia y características del grupo armado que lleva a cabo la matanza. La localización de las víctimas forma parte de la planificación de la matanza. La de familias enteras tiene lugar mayoritariamente en una casa, que les protege, pero que se convierte en una ratonera para ellas.

La oportunidad para la ejecución de la limpia viene dada por la nocturnidad, el conocimiento de la ubicación de las víctimas y la inacción de las autoridades. La mayoría de las veces, las familias son ejecutadas de noche, no solo porque pueden oponer menor resistencia, sino porque la familia se halla reunida al completo y es el objetivo de los perpetradores.

Los casos relatados pueden ser conceptuados como masacres, es decir, la matanza colectiva de civiles inermes, pero el concepto masacre no recoge la idea de totalidad que evidencian los exterminios de grupos enteros. Sí la incluye en cambio el concepto de genocidio, cuya definición mínima es el exterminio planificado de una *gens*, raíz del término genocidio.

La limpia referida a la eliminación de una familia es ante todo un propósito simbólico, la pretensión de un exterminio de la «raíz» o de «la semilla» de un grupo, sin que ello implique que se materialice siempre, porque su ejecución puede ser interferida por diversas circunstancias, incluido el azar. Los perpetradores no siempre pueden acabar con todos y cada uno de los miembros de una familia, parentela o clan a pesar de su propósito.

Las crónicas periodísticas califican estos homicidios con expresiones tales como «venganza sangrienta», «venganza macabra», «venganza salvaje» u otras similares. Si se les puede llamar venganza de sangre, se trata de una venganza que se caracteriza por la desproporción y por exceder todo límite, por lo que se sitúa en el polo opuesto de la venganza de sangre de sociedades basadas en el parentesco.

CAPÍTULO 3. Desapariciones forzadas

«Si desaparezco hoy, no dejes de buscar mañana. Enciende la luz hasta mi llegada», era el mensaje en una cartulina levantada por un hombre en una manifestación en la ciudad de Guadalajara (Estado de Jalisco) para exigir la localización de las personas desaparecidas, que solo en este Estado eran tres mil setecientos sesenta y dos en 2017 (Partida 2018). El imperativo moral y la esperanza son el motor de la búsqueda de los familiares.

El homicidio arrebata la vida, pero la desaparición forzada arrebata vida y cadáver, supone la eliminación total de la persona. La desaparición forzada es obra de un poder que controla a la persona en vida y tras su muerte al impedir que sus deudos puedan darle el estatus de difunto y el tratamiento ritual que le corresponde.

En México, la desaparición forzada tiene antecedentes en un pasado no muy lejano. En las décadas de 1970 y 1980, el Estado mexicano llevó a cabo numerosas desapariciones forzadas de opositores en diversos Estados en el marco de la «guerra sucia» contra el movimiento sindical y político disidente y la guerrilla. La *Comisión de la Verdad* del Estado de Guerrero ha verificado setecientos desapariciones forzadas durante este período (Barrera 2017).

Existe una línea de continuidad entre pasado y presente. Decía Rosario Ibarra, madre de un desaparecido forzado en 1975: «La desaparición de mi hijo Jesús, aunque se haya cometido hace tantos años, es como si se estuviera cometiendo en este momento y los responsables pueden ser juzgados en cualquier época» (Martínez S. 2017a). La impunidad de las desapariciones forzadas del pasado condiciona la impunidad presente. Jorge Verástegui, con un hermano y un sobrino desaparecidos, afirma: «Aquellos que fueron desaparecidos en ese momento y cuyos casos no se investigaron, aquellos por los que no pagó nadie, aquella impunidad de entonces, es el caldo de cultivo para lo que hoy estamos viviendo» (Bosch, 2014: 359).

En idéntico período histórico, las dictaduras de Argentina y Uruguay, entre otras, privilegiaron la desaparición forzada para eliminar a los disidentes. En declaración posterior, el dictador argentino Jorge Videla confirmó lo que ya se conocía y añadió el porqué de su uso masivo:

No, no se podía fusilar. Pongamos un número, pongamos cinco mil. La sociedad argentina, cambiante, traicionera, no se hubiera bancado los fusilamientos: ayer dos en Buenos Aires, hoy seis en Córdoba, mañana cuatro en Rosario, y así hasta cinco mil, diez mil, treinta mil. No había otra manera. Había que desaparecerlos. Es lo que enseñaban los manuales de la represión en Argelia, en Vietnam. Estuvimos todos de acuerdo. ¿Dar a conocer dónde están los restos? Pero ¿Qué es lo que podíamos señalar? ¿El mar, el Río de la Plata, el Riachuelo? Se pensó en su momento, dar a conocer las listas. Pero luego se planteó: si se dan por muertos, enseguida vienen las preguntas que no se pueden responder: quién mató, dónde, cómo (Seoane; Muleiro 2001: 215).

A partir de 2006, con la implementación de la estrategia de seguridad denominada «guerra contra el narcotráfico», la desaparición forzada adquiere en México una dimensión y una profundidad inimaginables.

Mi perspectiva sobre la desaparición forzada se basa fundamentalmente en testimonios de madres y familiares de desaparecidos y, en especial, en la voz de las madres (Hirschman 2014). La voz implica un sujeto, el acto de enunciación, contextos y enunciados. Los sujetos de la enunciación son mayoritariamente madres que se lamentan, critican y proponen medidas desde un vacío creado por la desaparición forzada, cercadas por la insensibilidad e impunidad institucional y la falta de empatía de la sociedad. Las críticas de las madres evidencian su sentido moral y de la justicia. El contexto del acto de enunciación son actos públicos de formatos diversos reflejados en los medios de comunicación, o entrevistas periodísticas. Los enunciados suelen referirse a las trayectorias vitales de los desaparecidos, a las dificultades, trabas y pasos del proceso de búsqueda, al contexto de guerra contra el crimen organizado y, dadas las características de la misma, hacen referencia desde el presente y un lugar concreto a tiempos y lugares pasados y distantes.

La desaparición forzada se conoce como «levantón», un secuestro perpetrado muchas veces en el asalto nocturno a una vivienda, que tiene como objetivo el control absoluto y permanente sobre la vida y muerte de la víctima.

El levantón arranca a una persona del mundo social del que formaba parte, causando un desgarramiento en el tejido social y un vacío social. Desposee a la persona de su existencia e identidad social ordinarias. Françoise Héritier va más allá: «Es la negación misma del individuo, como si jamás hubiera existido» (2005: 16).

La persona desaparecida, por cuanto su cuerpo no ocupa un espacio conocido, es un ser inexistente, pero no obstante en su forma simbólica y afectiva ejerce un imperioso dominio sobre seres que sí existen.

El contraste con el asesinato revela otras características de la desaparición forzada. Los perpetradores de asesinatos, en sus diversas modalidades, no suelen ocultar los cuerpos, sino que más bien los exhiben: cuerpos —decapitados o no— que pueden aparecer apilados a un lado de caminos, colgados —desentrañados o no— de puentes

de autopista, lanzados desde el aire o dejados a la vista en los múltiples escenarios en que se llevan a cabo los homicidios. A veces los cuerpos llevan adheridos mensajes escritos, pero el principal mensaje lo constituye en sí mismo el cuerpo asesinado, y más aún, el mutilado. Se busca el efecto de la exposición, es decir, enviar un mensaje de terror a los enemigos y de horror a la sociedad.

Hacer desaparecer a un individuo y su cuerpo responde a otra lógica: «sin cuerpo no hay delito». Un conocido me contó que treinta años atrás, cuando regentaba un restaurante en una localidad de un Estado norteño al que acudían narcotraficantes y militares, un militar le confesó: «Un judicial (policía) me molestaba, pero lo desaparecí. Me quieren inculpar. No hay pruebas. No lo van a encontrar».

Las modalidades de desaparición de los cuerpos son múltiples. Una de las más frecuentes es la inhumación del cadáver en una fosa clandestina. Otras más extremas son la disolución de los cuerpos en ácido (Mauleón 2009, Heras 2017), la cremación —una madre encabeza la búsqueda en un lugar donde el crimen organizado instaló «una cocina» de cuerpos humanos— (Martínez S. 2017), y la trituración de los huesos. Ello acrecienta la dificultad de hallazgo y de «regreso» de los desaparecidos, que es como los familiares lo llaman.

La imposibilidad de regresarlos genera metáforas y rituales nuevos. Araceli Rodríguez tenía un hijo policía que desapareció. A través de un careo con detenidos, también policías, supo que habían disuelto su cuerpo en ácido y el lugar dónde tiraron sus restos.

Ella fue a ese lugar en busca de un pedacito de su hijo, en busca de la memoria de su cuerpo que había habitado esta tierra. Sólo vio un campo de aguacates. «El único consuelo que me quedó fue tomar un aguacate y comerlo. Supe que mientras lo comía comulgaba con mi hijo» (Mergier, 2016: 216).

Los familiares suman al espanto del asalto y del secuestro la angustia que genera la incertidumbre sobre el destino de la persona secuestrada. La falta de noticias, el silencio impuesto, la inacción de los funcionarios y la impunidad hacen que la incertidumbre se prolongue y se convierta en característica estructural de la desaparición.

Certeza e incertidumbre mediatizan las reacciones de los familiares de desaparecidos y de víctimas de otros tipos de violencia. La expresión de una madre de un hijo asesinado —«Soy afortunada porque yo sí pude enterrar a mi hijo» (Bosch, 2014: 22)— arroja luz sobre la exigencia de madres de hijos desaparecidos: «Lo quiero de regreso, como sea. No importa que sean los huesitos. Esa es la razón de mi vida» (Valdez, 2015: 42). «Que me lo regresen, por lo menos que aparezca su cuerpo, como sea, pero que aparezca. Yo quiero mínimo su cuerpo para tener donde llorarle» (Redacción *Radio Sur Veracruz* 2016). Una madre, miembro de la organización *Una Luz de Esperanza y Tesoros Perdidos* de Mazatlán (Estado de Sinaloa): «Ver morir a un

hijo es trágico; no poder enterrarlo es insoportable. Tu mamá no descansará hasta regresarte a casa» (Corresponsales *La Jornada* 2018).

Las madres de desaparecidos no pueden dejar «de convivir con lo atroz»¹ por estar ancladas en la fecha de la desaparición, un permanente presente, y porque, en ausencia de cuerpo, el dolor no se puede transformar en duelo. Solo el hallazgo del cuerpo o de sus restos haría posible el cese de un rumiar obsesivo alimentado por preguntas sin respuesta y que el tiempo retorne a su dimensión normal, ya que la espera «para nosotros se convierte en siglos» (Redacción *Nuestra Apparente Rendición* 2015).

El protagonismo de las madres en la búsqueda de hijos e hijas desaparecidos es coherente con una concepción de la procreación y del género que atribuye a la madre la responsabilidad de cuidar a los hijos. «Nuestro valor está en cuidar», afirma una mujer. La búsqueda de la madre refleja la continuidad de esa responsabilidad y del vínculo afectivo creado entre madre e hijo. La conexión entre el papel de la madre en el sistema de procreación y en la división del duelo queda de manifiesto en la siguiente formulación: «Yo lo traje al mundo, yo lo tengo que enterrar. No me puedo morir sin hacerlo» (Martínez, S. 2017d).

De sesenta y seis familiares de personas desaparecidas sobre las que he recopilado información, cincuenta y tres son mujeres y de ellas, cuarenta y seis son madres; de los trece hombres, nueve son padres (véase Anexo II).²

Las madres son quienes mayoritariamente se responsabilizan de la búsqueda, acompañadas a veces por sus maridos o alguno de los hijos o, incluso, son substituidas por hijos si la enfermedad u otra causa grave se lo impide. La desaparición forzada de los hijos y la búsqueda de las madres transforma la relación entre madre e hijo en pública, y esta dimensión confiere un carácter político a su voz.

La dilación, inacción, e incluso obstaculización que autoridades de diverso rango oponen a la investigación de las desapariciones, acompañadas a menudo de humillaciones y amenazas, agudizan la incertidumbre inicial y el sufrimiento de madres y familiares. Una madre: «Si la gente supiera cuántas puertas he tocado y cuántas patadas he recibido. Adonde llegamos nos revictimizan. Ahora no me dejo» (Martínez, F. 2016). La decepción continuada les lleva a desconfiar de autoridades e instituciones oficiales. Verónica Valenzuela: «Ya no creo en ninguna autoridad, porque con tal de dar carpetazo entregan cualquier cosa y hasta cenizas de lo que presuntamente son restos de familiares» (Salinas 2017).

¹ El poeta Javier Sicilia al que asesinaron a un hijo en marzo de 2011: «Solo quien ha tocado el fondo específico de lo atroz puede saber lo que es y lo que habita en México en la realidad más real» (Sicilia 2016).

² Lista ordenada alfabéticamente según el nombre propio e información breve sobre las personas desaparecidas.

El concepto de prueba existencial de Boltanski ilumina la situación de las madres y familiares de desaparecidos.

Las pruebas existenciales se apoyan en «un determinado tipo de experiencias, como las de la injusticia y la humillación» y apuntan «a algo que suscita un sufrimiento». Por no haber pasado por un proceso previo de institucionalización, conservan su carácter individual —«vivido»—, aun en el caso de que afecten a un gran número de personas. Lo único que les puede conferir un carácter «colectivo» es su puesta en común (Boltanski 2014: 174).

El dolor de la pérdida es indescriptible, pero no obstante, las madres se esfuerzan en comunicarlo mediante un lenguaje verbal y gestual, que mediatiza su subjetividad como seres dolientes, y lo transforman en energía para generar una nueva sociabilidad y solidaridad social. El dolor socializado ha dado origen a numerosos colectivos y agrupaciones de búsqueda de desaparecidos de base territorial, agrupados en redes, tales como *Red de Madres*, *Red de Enlaces Nacionales* y *Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México*. Éste agrupa a más de un centenar de organizaciones y colectivos de familiares de víctimas de casi todo el país y de Centroamérica. Estas redes organizan la *Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas* y la *Marcha Nacional de la Dignidad: Madres Buscando a sus Hijos e Hijas*, *Buscando Justicia* y *Buscando Verdad*. En el seno de estas organizaciones, las madres y familiares desarrollan capacidades diversas, tales como hablar en público, reivindicar, criticar y obtener clarividencia política, que las lleva a rechazar tanto la guerra del Estado, que consideran una guerra contra la sociedad y las familias, como la violencia del crimen organizado, ya que ambas generan los contextos necesarios para la proliferación de las desapariciones forzadas.

1. FIGURAS DE AFLICCIÓN

A continuación presento doce trayectorias de búsqueda de madres y familiares, que reflejan una gran variedad de condiciones sociales, sexos, edades, territorios y de circunstancias que rodean las desapariciones.

MÍRIAM RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

San Fernando (Estado de Tamaulipas), madre de Karen, veinte años, levantada por un cártel de la droga en 2012. Las autoridades le entregaron unos restos humanos presuntamente de su hija, que veló y sepultó. Posteriormente supo que no eran los de su hija. Inició la búsqueda por sus propios medios y los halló en una fosa clandestina. Recopiló evidencias sobre la responsabilidad de dieciséis personas en el secuestro

y homicidio de su hija. Fundó el *Colectivo de Familiares y Amigos de Desaparecidos de Tamaulipas*. En octubre de 2016, solicitó sin éxito protección personal al recién electo gobernador. La noche del 10 de mayo de 2017, Día de las Madres, fue abatida por pistoleros en su casa. «Ella le decía sus verdades al gobierno por su incapacidad y su falta de responsabilidad. Silenciaron la voz de San Fernando, un lugar donde se han cometido crímenes atroces», afirma Guillermo Gutiérrez Riestra, padre de una hija desaparecida y presidente del *Colectivo de Familiares y Amigos de Desaparecidos de Tamaulipas* (Martínez, S. 2017b, Pérez Salazar 2015).

El 30 de mayo de 2017, integrantes de al menos veinte colectivos de familiares de personas desaparecidas, representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Organización de Naciones Unidas y del Gobierno, su esposo e hijos le rindieron homenaje, mediante la colocación de una placa en el centro de la ciudad con un texto suyo: «Aprendí que el coraje no es la ausencia de miedo, sino el triunfo sobre él».

MARÍA HERNÁNDEZ

Cuautla (Estado de Morelos), divorciada y con tres hijos a su cargo. Su primogénito, Oliver, treinta y un años, casado y con hijos, fue secuestrado por un grupo armado el 24 de mayo de 2013. María y Oliver regentaban un pequeño negocio familiar. El cuerpo de Oliver apareció con el rostro desfigurado en una barranca de un pueblo cercano, pero no le fue entregado porque había un proceso de investigación en curso. En marzo de 2014, al parecer a causa de la avería de la refrigeración de la morgue del servicio médico forense, los cadáveres que contenía, entre los cuales se hallaba el de Oliver, fueron inhumados en una fosa común en un predio que funcionaba como cementerio sin legalizar. Al enterarse, María reclamó a las autoridades el cuerpo del hijo y consiguió que se abriera la fosa para entregárselo. «Mi hijo era tan noble, que se quedó hasta el fondo de la fosa para cargarlos a todos. Escuché a mi hijo decirme: “Mamá, a ellos también los están buscando, ayúdalos a que regresen con sus familias”» (Job 2017). María y su hermana Amalia interpusieron una denuncia para que se identificasen los restantes cuerpos y se convirtieron en adelante en portavoces de otras madres y familiares de desaparecidos.

En 2017, María y Amalia estuvieron presentes en la localización y apertura de dos fosas comunes en el cementerio de Jojutla (Estado de Morelos). «Siento que los muertos me están mirando» comentó María a su hermana. El presentimiento se concretó con la localización de una tercera fosa. María rezaba en silencio: «Ya no más, pero si van a salir que salgan los que tengan que salir» (Morelos 2017). Extrajeron cuarenta y cinco cuerpos, de los cuales la fiscalía tenía solo documentados treinta y cinco. María y Amalia han recibido amenazas veladas de funcionarios, o abiertas de individuos no identificados.

MARÍA EUGENIA PADILLA GARCÍA

Ciudad de México, madre de Christian, estudiante de ingeniería industrial en la Universidad del Golfo, Veracruz. Desapareció el 20 de octubre de 2010 después de ser detenido por policías intermunicipales de Poza Rica (Estado de Veracruz). A María y sus familiares les hicieron esperar cuarenta y ocho horas para presentar la denuncia: «La agente del Ministerio Público no nos quería integrar la averiguación. Nos trataron con la punta del pie. De plano nos dijeron: “Regrésense, porque si se quedan los pueden desaparecer y matar”» (Martínez, F. 2016).

María Eugenia consiguió después de tiempo que el expediente de la desaparición de su hijo fuera trasladado a la Procuraduría General de la República, sin que ello supusiera avance alguno en la investigación. Las autoridades «me han negado conocer la verdad y me dicen que tenga calma, pero a cuatro años, ¿cree que puedo tener calma?» (Camacho 2014) Reclama a las autoridades que deben dejar de darles la espalda,

[...] porque no nos ven por más gritos de auxilio que damos. Son muchos los jóvenes que han desaparecido; creo que es un perfil. Las autoridades buscan entre los muertos, pero deben hacerlo también entre los vivos. No es posible que se lleven a tanta gente sólo para matarla (Martínez, F 2016).

Inició la búsqueda del hijo con sus hermanos y su otro hijo. «Me sentía como veleta perdida en el océano. Entonces empiezo a conocer a gente que está en la misma situación que yo. Con ellos puedo hablar, llorar. Es la única forma de obtener fuerza, saber que no estamos solos» (Martínez, F 2016) Lo dejó todo para dedicarse a la búsqueda de su hijo. María es miembro de la *Plataforma de Víctimas de Desaparición Forzada*. Ha recibido amenazas de funcionarios.

MIRNA MEDINA QUIÑÓNEZ

El Fuerte (Estado de Sinaloa), madre de Roberto, veintidós años, casado y con hijas de corta edad. Maestra jubilada, regentaba con el hijo un pequeño comercio de recambios para coches. Desapareció el 14 de julio de 2014. «La última vez que fue visto, lo obligaron a abordar una camioneta Ford Explorer negra, conducida por el entonces comandante de la policía local» (Díaz, C. 2017). Ella interpuso denuncia por desaparición y encabezó las primeras manifestaciones de protesta en el municipio. Empezó a investigar por su cuenta. Fundó el colectivo *Las Rastreadoras*, en cuyas sus camisetas aparece el lema: «Te buscaré hasta encontrarte». Rastrean fosas clandestinas todos los miércoles y domingos.

Una llamada anónima o un mensaje de texto desde un teléfono desconocido bastan para que estas mujeres acudan a lugares donde no habita nadie, excepto la muerte y con

las rodillas en el lodo, las uñas quebradas y terregosas, los dedos hundidos en la maleza, buscan y buscan, y encuentran (Valdez 2017b).

Las Rastreadoras han registrado cuatrocientas diez personas desaparecidas y han exhumado ochenta cuerpos hasta mayo de 2017. En julio, la Fiscalía le comunicó que un cuerpo exhumado de una fosa clandestina era el de su hijo. Ella escribió: «Promesa cumplida; te encontramos» (Díaz, C. 2017).

MARÍA HERRERA MAGDALENO

Pajacuarán (Estado de Michoacán), madre de ocho hijos, cuatro de ellos desaparecidos. Sus hijos, Jesús Salvador, veinticuatro años, y Raúl, diecinueve años, junto con otros cinco jóvenes desaparecieron el 28 de agosto de 2008, en Atoyac de Álvarez (Estado de Guerrero), donde pernoctaron, en el regreso de un viaje de trabajo por el Estado de Oaxaca.

Muchos habitantes de Pajacuarán hallaron en la compra de piezas de oro rotas o desaparejadas por todo el país una alternativa a la crisis del campo. Los hijos de María tenían una empresa de compraventa de oro viejo y nuevo. Juan Carlos, el primogénito, narra la desaparición de sus hermanos:

Una vez hecha la denuncia, comenzamos un proceso de investigación paralelo. Decidimos mostrar los hallazgos a la Procuraduría del Estado (Michoacán). No sabíamos que, en realidad, le estábamos entregando información al enemigo. Aunado a la situación de riesgo por la investigación que llevábamos, comenzó a faltar el dinero. Decidimos que dos de nuestros hermanos siguieran trabajando. Entonces sucedió lo peor.³

El 22 de septiembre de 2010, sus hermanos Gustavo y Luís Armando desaparecieron en Poza Rica (Estado de Veracruz), «tras ser detenidos en un retén militar» (Staff *Agencia Reforma* 2017).

María era ama de casa y tenía un pequeño taller de confección de uniformes escolares. «Los primeros meses que desaparecieron mis hijos prácticamente no comía y dormir, lo que es dormir, no sé lo que es desde el 28 de agosto de 2008» (Siscar 2011). Poco después su marido murió de un infarto.

María inició la búsqueda de sus hijos con la agrupación *Hasta encontrarlos*. Gritaba: «¿Dónde están mis hijos?» (Ocampo, Samuel 2016). Posteriormente, se integra en el *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*.⁴ Viajó a Morelia para encontrar a Javier Sicilia a su paso con la Caravana del Consuelo. Los organizadores ya habían

³ Disponible en: www.hazquesevean.org/project/maria-herrera-juancarlos/ Fecha de acceso: 21 mayo 2017.

⁴ Movimiento creado por el poeta Javier Sicilia, al que asesinaron un hijo en 2011.

cerrado el mitin. «Entró decidida. «Yo no sé hablar, pero el dolor me hace gritar lo que siento, soy madre de cuatro hijos desaparecidos». Era la primera vez que contaba su historia ante centenares de personas» (Siscar 2011).

En 2011, fue elegida representante de las madres de desaparecidos en la reunión del presidente Felipe Calderón con familiares de víctimas. Su presentación: «Soy María Herrera Magdaleno y he perdido a cuatro hijos en esta guerra que ustedes iniciaron en nuestro nombre pero que nosotros no aceptamos» (Montalvo 2011). Exigió «la presentación inmediata de nuestros familiares desaparecidos», el compromiso del cese de la guerra, porque son «los jóvenes quienes alimentan las cifras de muertos, encarcelados y desaparecidos» y defendió la reputación de sus hijos: «Eran muchachos honestos y trabajadores» (García, D. 2011)

En 2015, María y su hijo Juan Carlos fundaron la organización *Familiares en Búsqueda María Herrera*. Posteriormente, la red *Enlaces Nacionales*, que coordina sesenta organizaciones, como un instrumento para fortalecer la búsqueda de los desaparecidos. La red organizó las primeras *Brigadas Nacionales de Búsqueda de Personas Desaparecidas*.

El proceso de búsqueda ha convertida a María en nómada. Vive en precario y semioculta con los únicos hijos varones que le quedan. «Si algo les pasa a mis hijos culparé al gobierno» (Prados 2013).

LETICIA HIDALGO

Monterrey (Estado de Nuevo León), madre de Roy, secuestrado por un grupo de hombres encapuchados armados que asaltó su casa la madrugada del 11 de enero de 2011.

Leticia describe a Roy:

Estaba para cumplir diecinueve años y estudiaba lenguas extranjeras en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Siempre había sido un muchacho delgado, sensible, acostumbrado a vivir en familia, a veces un poco sobreprotegido (Rea 2014).

Los secuestradores le exigieron un rescate de cien mil pesos y las facturas de dos camionetas que se llevaron, que ella entregó, pero no liberaron al hijo. Un año después, el Gobierno de Nuevo León hizo pública la detención de un policía de San Nicolás que confesó —alegó tortura— que los policías proveían de jóvenes al jefe del cartel de Los Zetas.

Leticia aparece en una fotografía mostrando un pañuelo blanco bordado con la frase: «Los estamos esperando». Impulsó la iniciativa *Bordando por la Paz en Nuevo León*.

LUCÍA ÁNGELES DÍAZ HENAO

Ciudad de Veracruz, madre de Luís Guillermo, veintinueve años, que era discjockey. Fue secuestrado en el domicilio familiar el 28 de junio de 2013. Lucía daba clases de idiomas.

Buscó a su hijo en hospitales, morgues y cárceles; acudió a las autoridades locales y estatales a preguntar sobre el paradero de su hijo, e innumerables veces al Ministerio Público para conocer el estado de la investigación. «Muchas evidencias se perdieron por la negligencia y las omisiones de los Ministerios Públicos. No me imaginaba que las autoridades fueran así. El gobierno sigue siendo corrupto desde arriba hasta abajo» (Staff *Agencia Reforma* 2017). Conoció a otras madres:

Supé que no estaba sola en ese dolor que te quema. Yo tenía la posibilidad, que muchas de esas mujeres no tenían, de buscar a tiempo completo a mi hijo, sin tener que preocuparme por el sustento de mi familia: yo tenía los medios y los contactos. Yo podía ir a un psicólogo, ellas no (Villegas 2017).

Con ocho compañeras funda el grupo de búsqueda *El Solecito*. Lucía narra:

Yo estaba pasando por un momento totalmente oscuro, no había ni el menor atisbo de luz. Para poner una imagen de perfil en un grupo de WhatsApp, pensé: «¿Qué es lo que uno quisiera?» Claro que lo que yo quisiera es encontrar a mi hijo, eso lo veía como una luz. No sólo a mi hijo, sino a los demás hijos. Puse la foto de un sol que encontré. Así se empezó a asociar (Staff *Agencia Reforma* 2017).

La desaparición forzada de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014 influyó en la orientación del colectivo *El Solecito*, al ver como las madres y padres de los estudiantes salían a los montes a buscar a sus hijos y excavaban la tierra con palas y con sus propias manos. «Me di cuenta de que teníamos que hacer lo mismo» (Villegas 2017).

El Solecito nunca se reunió con el gobernador de Veracruz, Javier Duarte (2010-2016), por considerarlo un interlocutor falaz, y responsabilizó al secretario de Seguridad Estatal de las desapariciones forzadas. El distanciamiento puede explicar que el 10 de mayo de 2016, Día de las Madres, durante una marcha de las madres de desaparecidos por el centro de Veracruz, unos hombres les entregaron mapas con la ubicación precisa de fosas clandestinas en las Colinas de Santa Fe: «Ahí encontrarán todos los cuerpos de todos los desaparecidos en Veracruz, apoyados por el Ministerio Público y el gobierno de Duarte», decía la hoja escrita a mano con tinta negra. La firmaba el cártel Jalisco Nueva Generación. Lucía Díaz declaró: «Quizá se sintieron mal o les remordió la conciencia, porque los asesinos también tienen madre» (Villegas 2017).

Las madres de *El Solecito*, que superan las cien y siguen aumentando, han hallado ciento veintisiete fosas y doscientos cincuenta y tres cuerpos, y han recogido veinte

mil restos óseos. Viajaron a Guatemala para recibir capacitación y reciben asesoría de familiares de los estudiantes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

CRISTINA BAUTISTA SALVADOR

Iguala (Estado de Guerrero), cuarenta y un años, madre de Benjamín, uno de los cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa desaparecidos forzados el 26 de septiembre de 2014 (Martín 2017).

Describe así su incorporación al movimiento de reivindicación colectiva por los desaparecidos: «Desde el 29 de septiembre que llegué, ahí me quedé. Dejé todo: mi trabajo, mi cosecha. Y empecé a marchar» (Staff *Agencia Reforma* 2017). Cuando no hay acciones reivindicativas programadas, regresa a su pueblo, Alpuecatzingo de las Montañas, donde vendía pan que horneaba con su hijo y sus dos hijas. Anteriormente había emigrado a los Estados Unidos.

La desaparición del hijo la empujó a tomar el micrófono en los actos de protesta y expresarse primero en náhuatl, su lengua materna, después en castellano:

No debemos rendirnos, debemos seguir, exigir al gobierno mexicano que nos entregue a nuestros hijos. Así como se los llevaron: vivos, vivos los queremos. No queremos que «ya se murió», porque sabemos que vivos se los llevaron. No lo decimos porque estemos encaprichados o porque no lo queramos aceptar, lo que exigimos es con las pruebas científicas (Staff *Agencia Reforma* 2017).

MARIO, MAYRA Y MAGDALENA VERGARA HERNÁNDEZ

Iguala (Estado de Guerrero), hermanos de Tomás, desaparecido en julio de 2012. Los tres comparten su búsqueda. «Mi hermano trabajaba como taxista, es una persona muy trabajadora, honrada. Yo no pierdo la esperanza de encontrarlo» (Martínez, P. 2015) asevera Mario, quien desde noviembre de 2014 se dedica por completo a su búsqueda. Su madre «está muerta en vida» (Redacción *Nación* 321 2015). Al parecer, él asume la responsabilidad de la búsqueda por delegación de la madre, como ocurre con Jorge Verástegui, cuya madre enferma le hizo prometer que buscaría al hijo desaparecido.

La movilización de padres y compañeros por los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa desaparecidos contribuyó a disipar el miedo que atenazaba a familiares de otros desaparecidos. Magdalena aprovechó la oportunidad de la presencia masiva de medios de comunicación en Iguala cubriendo la noticia de la desaparición de los estudiantes: «Hice una manta en un papel y nos fuimos a plantar, que no nada más eran los normalistas, había muchos más (desaparecidos). Se hicieron muchos reportajes y ahí empezó que más gente se preocupara y se uniera» (Sánchez, M. 2015).

Los tres hermanos participan en la creación de la asociación *Familias de Víctimas de Desaparición Forzada «Los Otros Desaparecidos de Iguala»*. La asociación agrupa a cuatrocientas, parte de las cuales son de otras ciudades del Estado.

Mario, junto con dos compañeros del comité de la asociación, sale cada día a localizar fosas. «Luego de cavar una fosa clandestina, Mario se mete entre los huecos de la tierra junto a los huesos y llora, grita y se hinca para calmar un poco su dolor» (Cuevas 2016).

La reconocida experiencia de Mario en el rastreo de fosas y en el reconocimiento de restos hizo que *Familiares en Búsqueda María Herrera* solicitase su ayuda para explorar un cementerio clandestino y posible campo de exterminio ubicado en un rancho de un municipio del norte de Veracruz. Su activismo le ha llevado también a Sinaloa a colaborar con la *Brigada Nacional de Búsqueda de Desaparecidos*.

Su hermana Magdalena sale a rastrear fosas solo en domingo. Reconoce que la búsqueda «es emocionalmente cansada» y no exenta de riesgos. Cada vez que «remonta el cerro, antes de salir de casa, da la bendición a sus hijos y le dice a su esposo que si llega a morir no tenga miedo, pues su lucha es para que a sus hijos no les pase lo mismo que le ocurrió a su hermano» (Sánchez, M. 2015).

Mario critica a «los funcionarios de los tres niveles de gobierno, pero principalmente a los de la Procuraduría General de la República, por la indolencia y falta de profesionalismo» (Cuevas 2016). Recibe amenazas cada vez más fuertes. Responde que no buscan culpables, sino dar sepultura digna a los desaparecidos, sin hacer distinción entre las víctimas: «Buscamos a nuestros familiares y encontrarlos cura el dolor» (*ibid.*).

ARACELI SALCEDO

Orizaba (Estado de Veracruz), madre de Fernanda Rubí, veintiún años, raptada en un bar del centro de la ciudad por cuatro individuos que se la llevan a rastras sobre las 22:30 horas del 7 de septiembre de 2012. Nadie, ni siquiera los vigilantes de seguridad la asisten. El bar contaba con un circuito cerrado de videovigilancia, y la zona, con cámaras de seguridad pública.

Araceli acudió a la Procuraduría Estatal a denunciar el secuestro y le hicieron esperar setenta y dos horas con el pretexto de que su hija podría haberse ido con el novio.⁵ Luego las autoridades le dijeron que su hija «gustó a algún narco». Responde indignada: «Dicen que, como era bonita, alguien la mandó pedir. ¿Se vale que le digan

⁵ A Tranquilina Hernández Lagunas los funcionarios le dieron la misma respuesta al denunciar la desaparición de su hija: «Es una falta de respeto decir que nuestras hijas se fueron con el novio. Ellos no tienen ninguna autoridad para decirnos eso» (Brito 2017). Sobre «llevarse la novia» e «irse con el novio» (Frigolé 1999).

eso a una madre? No, porque ni siquiera de eso pueden estar seguros en la Procuraduría Estatal, ya que, en realidad no han investigado nada» (Martínez, P. 2013).

Narra las consecuencias de la desaparición forzada de su hija en su vida y en su familia con los siguientes términos:

Cuando nos pasa este suceso tan lamentable, se destruye tu familia, pierdes todo. Pierdes tu trabajo, pierdes lo poco que tienes, pierdes amistades. Te quedas sola. Empiezas a caminar, a relacionarte con otras personas que están padeciendo lo mismo que tú. La indignación nos invade, una indignación en contra de este gobierno, corrupto, vendido, comprometido más no con la sociedad civil, sino con la delincuencia (Núñez Hernández 2016).

Araceli compagina la búsqueda de su hija con el cuidado de sus otros dos hijos. Pertenece a los colectivos de *Familiares de Desaparecidos de Orizaba y Córdoba*, que trabajan con la *Red de Enlaces Nacionales* y el *Movimiento Nuestros Desaparecidos en México* y también con el colectivo *El Solecito*.

JOSÉ JESÚS JIMÉNEZ Y FRANCISCA VÁZQUEZ

Poza Rica (Estado de Veracruz) padres de Jenny, veintitrés años, estudiante de enfermería. Desapareció con tres amigos la madrugada del 21 de mayo de 2011. Durante dos años pagaron rescate sin conseguir su liberación. A través de las redes sociales supieron de la *Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas* que en abril de 2016 realizó su primera misión en Córdoba, en el centro del Estado de Veracruz.

José Jesús se propuso crear en Poza Rica una delegación de la organización *Familiares en Búsqueda María Herrera*; se reunió con el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para pedirle que presionara a las autoridades veracruzanas a investigar las desapariciones; y había decidido participar en la segunda misión de la *Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas*. El 22 de junio de 2016, fue acibillado y resultó muerto, y su esposa gravemente herida cuando circulaban en coche por Poza Rica.

LILIA MARTÍNEZ BARRERA

Morelia (Estado de Michoacán), madre de Carlos, desaparecido el 2 de septiembre de 2012.

Lilia relata cómo fue la desaparición de su hijo:

A mi hijo se lo llevaron a bordo de la patrulla estatal con número 706. He acudido muchas veces a la Procuraduría de Justicia de Michoacán, he tocado puertas y no he recibido respuesta. Me dijeron que supuestamente se lo llevaron porque robaba carros

y gasolina, pero eso no es cierto. No está en ninguna cárcel, yo lo busqué, nunca me dieron noticia de él, decían que ahí nunca llegó (García Tinoco 2014).

Lilia califica a su hijo como trabajador y honesto, que siempre ayudaba a la economía familiar. «Todos los días me pregunto qué les hizo mi muchacho para merecer que se lo llevaran de esta forma lejos de sus seres queridos» (García Tinoco 2014). Las autoridades intentan desanimarla para que cese en la búsqueda del hijo.

Casos paralelos son los de Angélica Berrospe, Amelia Hernández y Dolores González, residentes en la colonia Formando Hogar, Ciudad de Veracruz. Sus hijos desaparecieron en el marco del operativo *Veracruz Seguro* por policías y militares que cerraron varias calles de la colonia. «La detención fue colectiva y programada, según los familiares, quienes aseguran que los uniformados llevaban fotografías y descripciones detalladas de los diez jóvenes detenidos, de los cuales seis están desaparecidos».⁶ Angélica Berrospe, madre de Jonathan, diecisiete años, que residía en casa de sus padres con su pareja y un bebé, recuerda: «¿Dónde está el cabrón?», gritaban agentes estatales y marinos al irrumpir en la casa, a las 14:30 horas del 11 de diciembre de 2013» (Gómez, E. 2015). Durante días buscó a su hijo en cárceles y hospitales sin ningún resultado. Cada vez que anuncian que se ha descubierto una fosa clandestina corre para ver si allá está su hijo.

Estas trayectorias de búsqueda de madres y familiares, junto con las del Anexo II, constituyen el contexto de las voces y de los enunciados que presento y analizo a continuación: la transformación radical que la desaparición causa en sus vidas; el dolor de la pérdida; la búsqueda; la concienciación y protagonismo públicos; la creación de nuevos vínculos de solidaridad; el enjuiciamiento crítico de las autoridades y de la naturaleza del Estado, entre otros temas.

2. «TE CAMBIA LA VIDA TOTALMENTE»

Las madres expresan la ruptura irreparable que la desaparición forzada causa en su vidas con términos tales como trastocar, desubicar, suspender, mutilar, cortar, desmembrar, arrebatar y agonía.

María Herrera: «Me desubicaron totalmente porque fue un cambio de vida drástico. Desde que te levantas es una incertidumbre, una agonía» (Ocampo, Samuel 2016). María Eugenia Padilla: «Cuando esos policías se llevaron a mi hijo, a mí me mutilaron, me cortaron la cabeza; desmembraron a mi familia» (Martínez, F. 2016). Una madre de Guadalajara: «Me arrebataron una parte de mí. No eres para mí un

⁶ Disponible en: www.idheas.org.mx/CasoFormandoHogar.html. 2016. Fecha de acceso: 18 julio 2017.

número de expediente ni una estadística, para mí eres mi todo, mi hijo amado, el menor, el más pequeño, el de los ojos tiernos y la gran sonrisa, de alma noble» (Partida 2018a). Celia Salinas: «Siento mucho dolor, coraje, pues todas las madres que sufrimos por nuestras hijas e hijos desaparecidos, ya no podemos vivir igual que antes: Ya no celebramos ni 10 de mayo,⁷ ni Navidad ni Año Nuevo» (Morelos 2015). Araceli Salcedo: «Yo no puedo retomar mi vida como si nada hubiera pasado, porque si yo sufro mucho, más debe estar sufriendo ella» (Martínez, P. 2013).

Aparentar «como si nada hubiera pasado» es una forma de pasividad impuesta por la violencia. Es también un mecanismo utilizado por algunas familias afectadas por una desaparición forzada para proteger a los miembros restantes de posibles amenazas.

Leticia Hidalgo se pregunta retóricamente:

¿Quién soy después de ti, Roy? Hay días que me miro al espejo y no me reconozco. Casi todos los días, como si todo hubiera cambiado por dentro y por fuera, me veo cansada, enojada, triste. Me cuesta encontrar lo que era antes. A veces me siento fuerte, otras, débil. A veces cuerda, otras, loca. A veces sin vida (Rea 2014).

Las antinomias expresan una polaridad emocional, reflejo de un estado liminal, que tiende a fusionar la identidad de la madre con la del hijo. Lucía Díaz: «Todo lo que haces o dejas de hacer, todo tu día es en función de tu hijo. Te conviertes en sus oídos, en su voz, en sus ojos» (Villegas 2017),

Leticia Hidalgo afirma que la desaparición causa un dolor que «no te mata, pero tampoco deja vivir» (Bosch, 2014:198). Lucía Díaz: «un dolor que te quema» (*Ibid.*) María Herrera: «indescriptible, sin nombre. Le suspende a una la vida» (Prados 2013); Luz María Dávila, «tan grande que nadie se imagina lo que es perder a los hijos» (Rosagel 2014). El dolor se eterniza. Berta Nava, «Tengo el mismo dolor. Para mí es como si ayer hubiera ocurrido este atentado, esa masacre» (Ocampo, Sergio 2017a). María Herrera: «Pasan los años, pero el dolor es igual de fuerte» (Prados 2103). El dolor constituye también un recurso. Berta y María afirman: «Nos da fuerzas para luchar contra ese gobierno», «muy lejos de asustarnos, nos da valor, fuerzas, para luchar» (Ocampo, Samuel 2016). Araceli Rodríguez describe como le ha moldeado la personalidad: «He aprendido a contenerme, a darle fortaleza al que está enfrente de mí, a no vencerme y a sobreponerme a las humillaciones de los funcionarios. Ahora ya no me dejo, les contesto, los apelo, los cuestiono y los pongo nerviosos, incómodos» (Bosch, 2014: 320-321).

⁷ Día de las Madres

3. PRESENCIA DE LA AUSENCIA

La ausencia causada por la desaparición forzada al no poderse «inscribir o representar en nada, está presente todo el tiempo», afirma la psicóloga Ximena Antillón (Villegas 2017). Una madre, al no poder depositar flores en una tumba, las lleva a la iglesia más cercana, «porque le queman las manos» (Poniatowska 2016). «Nadie muere cuando desaparece sino cuando se olvida» escribe Mario Vergara. Yolanda Espíritu: «Uno se acostumbra a ver cosas fuertes, cadáveres, entrar al Servicio Médico Forense, a vivir, pero a lo que no te acostumbras es a olvidar» (Redacción *Libertad Bajo Palabra* 2017).

Las madres acusan a las autoridades de fomentar el olvido como estrategia de impunidad. Maria Eugenia Padilla: «Nos están robando a nuestros desaparecidos, nos los esconden, nos están quitando el derecho de que encontremos a nuestra gente, y si esto queda en el olvido, nadie va a hacer nada por nosotros» (Camacho 2014). Guadalupe Fernández:

El gobierno estatal de Coahuila y el gobierno federal le están apostando al tiempo, están esperando que nosotros en algún momento nos fastidiemos, o que pase el tiempo necesario para que ya no se pueda obtener el ADN de ningún resto, a eso le apuestan, al tiempo y al desgaste (Martínez, P. 2014).

La muerte de una madre antes de hallar a un hijo desaparecido es la consumación de una doble injusticia. Cristina Palacios buscó a su hijo durante dieciséis años. «Hasta el final de su vida —1 de marzo de 2013—, seguía buscando los restos de su hijo y murió sin certeza alguna» (Rosas 2015).

Las madres combaten el olvido con rituales cotidianos.

Las mujeres del colectivo *El Solecito* «escriben cada noche a través de *Whats App*: «Él vive, y todos viven» (Villegas 2017).

Lourdes Herrera platica cada noche con su hijo Brandon, de ocho años, que fue desaparecido junto con su padre y un familiar, cuando se dirigían en coche hacia un aeropuerto (Gudiño 2014): «Quiero que él esté orgulloso de esta madre que le tocó. Me he hecho más independiente, más fuerte. Eso es de lo que tiene que estar orgulloso mi niño. No he bajado mis brazos, por el amor a él y la esperanza de encontrarlo» (Staff *Agencia Reforma* 2017).

Rosario Ibarra: «Me río con su sonrisa infantil y acaricio su cara detrás del vidrio (de una foto enmarcada) y lo beso, cuando lo levanto con mis manos y lo siento en mi pecho antes de dormir» (Martínez S. 2017a).

Marta de Alejandro escribe a su hijo:

Hijo, me mutilaron la vida. Hoy te hablo, pero no me contestas. Cuando entre lágrimas abrazo tus fotos, todas mis oraciones son en tu nombre. Te juro que tengo miedo, pero jamás dejaré de buscarte, mi amor. Cinco largos años han transcurrido, pero yo seguiré luchando para que se haga justicia. Verdad y justicia para los responsables, gritaré por todas partes. Atte: Tu madre que te ama y que jamás te olvida. ¡Hijo, escucha, tu madre está en lucha! (Ramírez *et alii*, 2016: 67).

Silvia Ortiz escribe a su hija, que fue secuestrada con dieciséis años, en su vigésimo noveno aniversario:

Estoy envejeciendo y no te encuentro; trato de cuidarme y me asombro de lo que aguanto caminando en los lugares de búsqueda. He sido lo más fuerte que he podido. Trato de no llorar, pues eso consume el alma. Cada día me levanto pensando en qué debo hacer por ti. Me preguntan cómo le hago para soportar. Simplemente te pienso y confío en Dios. Estoy completamente segura de que te volveré a ver. [...] Tu papá reprime una ira que brota a cada instante. No puede controlarla, también camina sin cansarse. Ahora somos buscadores con un grupo de personas maravillosas que sufren por encontrar a los suyos. Hemos encontrado a muchos y algunos han regresado a casa. Tenemos tanto miedo de encontrar a uno de los nuestros. Deseamos encontrarte en vida, pero ha sido tanto tiempo y la duda nos corroe (Ramos, L. 2017).

Al dar publicidad a los mensajes de amor a los hijos e hijas desaparecidos, pretenden que impacten a destinatarios desconocidos, incluidos los captores, pero tienen también la esperanza de que puedan alcanzar a los verdaderos destinatarios.

Existen otras maneras de enfrentar el olvido:

Yolanda Espíritu lleva «como escapulario que cuelga en su pecho la fotografía con la ficha de su hija Ivonne y trae puesta la playera con el rostro impreso de su hija Iriana. «Las traigo conmigo cerca del corazón» (Redacción *Libertad Bajo Palabra* 2017).

Se publican libros como el que lleva por título *La presencia de la ausencia* (Ramírez, D. *et alii* 2016), editado por la asociación *Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León*, en el que familiares y amigos rememoran la vida y la trayectoria de catorce personas de barrios humildes de Monterrey con anterioridad a su desaparición forzada, entre 2011 y 2015.

4. UN AMOR QUE NO CONOCE LÍMITES DE BÚSQUEDA

La búsqueda implica movimiento, es decir, desplazamiento, para investigar y reclamar. Un colectivo de Morelia (Estado de Michoacán), se denomina *Familiares caminando por Justicia*. A veces, inmovilidad, como evidencia el caso de unos padres

ancianos que no han huido de un pueblo deshabitado a causa de la violencia por aguardar el regreso de su hijo secuestrado (Ocampo, Sergio 2017c).

Las madres expresan una voluntad inquebrantable de búsqueda en la que fundan la esperanza de encontrarlos: «Caminaré mi vida entera hasta volver a escuchar tu voz», exclama Lourdes Huerta. Martha de Alejandro: «No sentiré el cansancio aunque se desgarran mis pies. En cada paso que avanzo mi corazón añora volver a verte. Te buscaré donde quiera y tu voz volveré a escuchar» (Ramírez *et alii*, 2016: 72). Lourdes Herrera: «No puedo decirle a mi hijo «ahí te quedas, voy a hacer mi vida». No, mi hijo tiene una mamá y esa mamá lo tiene que encontrar» (Gudiño 2014). Rosalía Castro: «Si voy a morir, moriré en la lucha. Mi hijo tiene mucha madre». Araceli Salcedo:

Ella sabe que su madre la busca. Yo vivo firmemente con la fe, con la esperanza de un día encontrar a mi hija. Me da miedo olvidar su tono de voz. Yo sé que a donde quiera que esté mi hija, está esperando que la busquemos, pero sobre todo que la encontremos (Núñez 2016).

Guadalupe Fernández:

Nosotros tenemos una consigna, una promesa: que hasta que Dios nos permita, vamos a buscar a Toño. Él era muy buen hijo, estaba muy pegado a nosotros, era el casero, el que estaba pendiente de nosotros, el que pensaba que nos iba a cuidar cuando estuviéramos viejitos, y tengan la seguridad de que si nosotros fuéramos los desaparecidos, él estaría ahí, buscándonos (Martínez, P. 2014).

Liliana Martínez: «Me siento enferma, pero no voy a parar, voy a seguir de pie esperando su regreso, lo tengo que encontrar. Estoy dedicando mi vida a mi hijo, pese a lo que me diga la gente que me resigne, yo no puedo hacerlo» (García Tinoco 2014). Mercedes Ruiz —su hijo fue secuestrado el 29 de noviembre de 2010—: «decimos a quienes nos gobiernan que estamos indignadas, ofendidas, lastimadas, pero no pararemos hasta encontrarlos, no importa cómo» (Martínez, E. 2017).

La búsqueda tiene diversos frentes y comporta tareas diversas. Una de las más importantes es la localización de fosas clandestinas. Rosario Sáyago extrae la varilla de hierro embarrada y la huele de cerca: «Ven, mira, acércate», le dice a María Jesús Basón. «Éste huele a tierra mojada, para que te vayas acostumbrando. Cuando huele a muerto luego luego te das cuenta». Para Celia García, «chapar me quita un poco la desesperación porque me desquito con ella, le pego con todas las ganas de mi corazón» (Villegas 2017).

En todo el país se han excavado más de mil fosas en campos, brechas, zonas de matorrales, parajes abandonados y cerros, en las que fueron inhumados clandestinamente más de dos mil cadáveres (Camacho 2017a). Las fosas pueden estar dispersas en espacios grandes —se compara uno cercano a Xalapa (Estado de Veracruz), con la

extensión de dos campos de fútbol—, pero también unos pocos metros cuadrados de terreno pueden contener «un tiradero de cuerpos».

Las madres que presenciaron la abertura de fosas en Tetelcingo (Estado de Morelos), colgaron en las bardas que las delimitaban cartulinas con los siguientes mensajes: «Bienvenido a tu identidad. ¡Que tu camino sea guiado hasta el reencuentro con tu familia! ¡Que pronto se haga justicia! Bienvenido a la luz. Tu familia no dejó nunca de buscarte» (Redacción *Vanguardia*. 2016). Sonia Castañeda, con un hijo desaparecido en Coahuila en julio de 2014: «Cuando encontramos restos, a todas nos da para abajo, nos sentimos tristes porque no queremos que sea nuestro hijo, y a la vez satisfechas porque pensamos que esa personita ya va a regresar a casa» (Díaz, Gloria 2017). Araceli Salcedo: «Regresen a sus hogares para que esas familias o la mía podamos tener un poco de paz» (Muñoz, A. 2017).

El impacto emocional es más fuerte cuando son testigos directos del proceso de exhumación. Angélica Rodríguez: «Cuando sale un cuerpo y es mujer, como te están describiendo cómo está el cuerpo, lo que dice su cuerpo que le hicieron, es imposible que no puedas pensar que eso mismo le pueden hacer a tu hija. Eso es lo más difícil» (Staff *Agencia Reforma* 2017).

La perpetuación de la situación liminal genera pensamientos y emociones ambivalentes.

Angélica Rodríguez: «Yo espero abrazarla, pero en este camino hemos aprendido que puede ser esa posibilidad, que es a la que nos aferramos, pero también podemos albergar cualquier otra» (*Ibid.*)

María Hortensia Rivas:

Lo quiero vivo, pero también sé que no se lo llevaron a pasear, sé cómo los torturan y los matan. Tengo que poner los pies en la tierra y prepararme psicológicamente, porque la vida se me va en la búsqueda, pero lo hacemos por el amor a ellos (Martínez, S. 2017d).

Leticia Hidalgo:

He imaginado la agonía de mi hijo Roy mil veces, deseando que lo peor ya haya pasado, pues la esperanza de que esté bien y con vida me es más lejana. Otras veces le pido que aguante, que yo lo voy a encontrar, pero me veo a mi misma como un ser muy egoísta. Si él está vivo, me imagino que debe ser en condiciones infrahumanas. Por eso creo que pedir que mi niño esté vivo me hace sentir egoísta. Pensar que la muerte puede ser una esperanza para que él no esté sufriendo es algo sin sentido, me vuelve loca (Rea 2014).

La búsqueda se convierte a menudo en la ocupación principal o exclusiva de madres y familiares. Ana Enamorado «dejó su vida en San Pedro Sula (Honduras), su casa, su tienda de abarrotes, y su matrimonio de veintitrés años». Entró en México

el 15 de octubre de 2012 donde permanece con una visa humanitaria: «Mientras no tenga pruebas, yo a mi hijo lo sigo buscando» (Staff *Agencia Reforma* 2017).

Va para cuatro años que Melchor Flores

[...] recorre el país con un cartelón con la foto de su hijo, *El Vaquero Galáctico*, artista callejero, desaparecido en febrero de 2009 en Monterrey. Melchor era vendedor a domicilio de utensilios y aparatos para el hogar en el Estado de México, pero desde hace tres años solo busca a su hijo (Prados 2013).

Angélica Rodríguez perdió su empleo en una aseguradora después de la desaparición de su hija y de la dedicación a su búsqueda. En 2017, creó junto con otros familiares de desaparecidos la asociación *Regresando a Casa, Morelos* (Staff *Agencia Reforma* 2017).

La dedicación puede comportar especialización. Leticia Hidalgo cursó un diplomado en derechos humanos; *Las Rastreadoras* se han convertido en investigadoras forenses autodidactas; Mirna Medina, en gestora de expedientes de desaparecidos ante las instituciones; Rosalía Castro, odontóloga, en forense; Alfonso Moreno y su esposa Lucía, en geógrafos, trazando mapas de zonas del norte con más de cien campamentos de detención forzada; Juan Carlos, primogénito de María Herrera, en defensor de los derechos humanos:

Yo creía que un defensor (de los derechos humanos) era una persona con estudios, lo cierto es que nosotros, con nuestros recursos, nuestro dolor y la manera en que hemos aprendido del sistema y de los procesos, nos formamos a través de la experiencia. Yo comencé a hacer esto por mis hermanos, en este camino me he dado cuenta que proporcionar esperanza y resultados a otros, también me fortalece.⁸

5. LA BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS: VIVIR CON LA ZOZOBRA

La búsqueda de desaparecidos desafía a los que decretaron su desaparición para siempre y constituye una actividad de gran riesgo, como prueban los asesinatos de Miriam Rodríguez, José Jesús Jiménez y Sandra Luz Hernández, entre otros.

Mario Vergara, uno de los «perros que olfatean los cerros» —expresión de Lupe Contreras, su compañero de búsqueda de fosas—, es bien consciente del riesgo: «En Huitzucó (Estado de Guerrero), hay muchos políticos que en cualquier momento me

⁸ Disponible en: www.hazquesevean.org/project/maria-herrera-juancarlos/ Fecha de acceso: 21 mayo 2017

desaparecen. Siempre he dicho que estoy viviendo horas extras. Sólo busco osamentas y sé que corro peligro» (Ocampo Sergio 2017f).

La violencia contra los que buscan fosas clandestinas puede ser extrema, rayando en el terror. Carmen Judith Arcadia, Tijuana (Estado de Baja California), es una de las madres que buscan a desaparecidos, unos mil cuatrocientos en este Estado desde 2007. Carmen buscaba a su hijo Fernando secuestrado en la frontera norte desde hacía dos años y reclamó a las autoridades que investigaran La Playita, un viejo hotel abandonado. Al no obtener respuesta, con apoyo de indigentes y deportados de Estados Unidos, emprendió la excavación del lugar y encontró algunas pertenencias y restos de su hijo. Mientras tanto su esposo desapareció. Posteriormente su cuerpo apareció desmembrado en el Servicio Médico Forense.

La asociación *Unidos por los Desaparecidos de Baja California* ha señalado que el asesinato del marido es en represalia por el señalamiento del hotel La Playita como cementerio clandestino, utilizado tanto por el crimen organizado como, al parecer, por la policía (Redacción *La Jornada* 2017c). La utilización de edificios para la inhumación clandestina no es un caso aislado. Un ex sicario declaró que unos seiscientos cuerpos fueron inhumados en «casas de seguridad de Ciudad Juárez» (Bowden 2009).

6. «NO SON BASURA; SON NUESTROS TESOROS»

María Hernández y su hermana Amalia, testigos de la exhumación de cadáveres de fosas irregulares en el Estado de Morelos, se horrorizaron de ver «los cuerpos aventados allí como si fueran basura» (Morelos 2017). Javier Sicilia, dirigente del *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, acusó al gobernador del Estado de Morelos de haber «enterrado como basura a cuerpos humanos» (Morelos 2017a).

Angélica Rodríguez: «No buscamos basura, buscamos seres humanos que fueron arrebatados de sus familias» (Redacción *Nación* 321 2015. Tres hombres integrantes del *Comité de Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada «Los Otros Desaparecidos de Iguala»* se autodenominan «buscadores de tesoros de incalculable valor».

María Herrera manifestó en el marco de la *Segunda Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas*:

Quiero entregarles a mis nietos, a mis nueras, aunque sea restos. Sólo pedimos que ya no jueguen con nuestro dolor, que sea verdad para rescatar estos restos que para el gobierno son putrefacción, es algo que les provoca asco, un costo político, pero para nosotros son nuestros hijos, son nuestros tesoros que están sepultados en lugares indignos y merecen una sepultura digna (Redacción *La Jornada* 2016a).

7. DENIGRACIÓN, ATRIBUCIÓN DE CULPABILIDAD Y JUSTICIA

A la pérdida de un ser querido por asesinato o desaparición forzada se añade la pérdida del buen nombre de la víctima y de su familia, o se crea la sospecha sobre él porque las autoridades culpabilizan a las víctimas por «andar en malos pasos».

Tras la desaparición de su alumna Alejandra, a Marisela Ortiz le costó «entender qué había pasado, porque las chicas que desaparecían eran «las que andaban en los antros, en la calle, solas por ahí en la medianoche y con malas amistades». Era el discurso del Gobierno, que reproducían los medios de comunicación, «y tardé un tiempo en entender que no era cierto» (Bosch, 2014:26).

Salvador Camarena escribe acerca de la noticia de la extracción de cuarenta y siete cráneos de las fosas de Alvarado (Estado de Veracruz):

Mucha gente cree que los ahí encontrados son malos, que algo malo hicieron, que merecían este infierno, que son distintos a mí, que a mí no me va a pasar nada, porque «yo no ando en malos pasos». El mayor triunfo cultural de los criminales, incluidas autoridades cómplices, es que hoy vemos como normal cuarenta y siete cráneos en una fosa (Camarena 2017).

Araceli Salcedo interpelló al gobernador de Veracruz en su visita a Orizaba, recién nombrada «pueblo mágico»: «No nos ayudan en nada señor, aquí está su pueblo mágico donde desaparecen a nuestros hijos. No se burle, quite su sonrisa, porque yo no vivo desde este tiempo, señor» (Redacción *Animal Político* 2015). El video mostró a un gobernador insensible. Tres días después un diario local publicó, sin firma, el artículo «Rubí, coludida con Los Zetas» (Periodistas Digitales 2015). Araceli denunció «una campaña de criminalización, revictimización y desprestigio de su hija», y decenas de asociaciones y activistas de los derechos humanos reprobaron la campaña mediática contra la madre y la hija desaparecida (Méndez Robles 2015).

Luz María Dávila perdió a sus dos únicos hijos en una masacre perpetrada por sicarios en una fiesta de estudiantes el 31 de enero de 2010 en Ciudad Juárez. El presidente, Felipe Calderón, descalificó a las víctimas. Cuando días después visitó Ciudad Juárez, durante un acto oficial, Luz le interpelló:

Disculpe, señor presidente. Yo no le puedo decir bienvenido porque para mí no lo es. Nadie de ustedes lo es. Porque aquí son más de dos años que se están cometiendo asesinatos; se están cometiendo muchas cosas y nadie hace nada. Yo quiero que se haga justicia, no nada más para mis dos hijos. [...] Ahora lo que quiero es que usted se retracte de lo que dijeron, de lo que usted dijo: que eran pandilleros. Mentira. Uno de mis hijos estaba en la Universidad Autónoma de Chihuahua y el otro estaba en la prepa (preparatoria). No tenían tiempo. No puede ser que digan que eran pandilleros (Páez Varela 2012).

La actitud de esta *madre coraje* conmocionó al país. El periodista y escritor Alejandro Páez Varela expone las razones del impacto:

Vimos el dolor cara a cara; porque lo dicho y difundido hasta ese momento sobre la guerra contra las drogas carecía de rostro y, a pesar de cuanto habíamos visto, nos era todavía muy lejana. Nos conmovió porque nos dimos cuenta de que no todos los juarenses son narcos, como pareciera que quieren hacer sentir; porque muchos al verla, pensamos que no hemos hecho lo suficiente, que apenas movimos un dedo cuando nos llegaban noticias sobre el drama humano que se vive en la ciudad. Nos partimos en dos porque agarramos al gobierno con las manos en la masa: pretendía que ni esas vidas segadas contarán; quería enviar con prisa esos cuerpos adolescentes a la fosa común del olvido, a donde se van «por narcos (o pandilleros)» todos los muertos. Quería tirarlos cómodamente a la fosa común de los ciudadanos del mal, los de segunda categoría, los que no merecen ni el recuerdo (2012).

El gobernador del Estado de Sinaloa, donde desde 2010 a 2016 se produjeron unos siete mil quinientos homicidios, declaró: «el 90 por ciento de las personas asesinadas «andaban en malos pasos» (Valdez 2016).

María Herrera advierte:

[...] la sociedad, yo no digo que es miedo, sino que es una sociedad fría, mal informada. Porque aun viendo y sabiendo lo que está pasando dicen: «por algo les pasó o en algo andaban, o algo malo andaban haciendo», y no se dan cuenta hasta que les pasa (Ocampo, Samuel 2016). La gente no se da cuenta de que sólo está esperando su turno en la desgracia (Prados 2013).

Mayra González: «Nunca pensamos que a nosotros nos pudiera suceder lo que pasan en las noticias. Yo sólo veía, escuchaba y decía: «Pobres madres, Dios las ha de consolar y les dará la oportunidad de encontrar a sus hijos», sin saber que yo era la siguiente» (Ramírez *et alii*, 2016:107). Durante el funeral por un joven, Mirna Medina exclamó: «Bendito Dios que tengo a mis hijos. Jóvenes, varones, bien sanos. A mí esto de los desaparecidos, de los levantados y ejecutados no me va a pasar» (Valdez, 2015: 42). Meses después, uno de sus hijos fue levantado y desaparecido.

8. «PASÉ A SER MADRE DE MILES»

El asesinato y la desaparición forzada atacan gravemente contra el vínculo materno-filial y la identidad de la mujer como madre. Ana Enamorado: «Cuando vi que no

tenía a Óscar, que era por quien luchaba, mi sueño, era todo, dije «ya no tengo nada»⁹ (Staff *Agencia Reforma* 2017). Luz María Dávila, cuyos dos hijos fueron asesinados: «Yo me quedé sola, aunque tengo a mi esposo, ¿y qué gano?, si no tengo lo más valioso en mi vida» (Rosagel 2014).

Las madres acentúan la identificación con sus hijos / as desaparecidos. Leticia Hidalgo añade a su nombre el de su hijo y se convierte en Leticia Roy. Madres de desaparecidos políticos crean metáforas políticas invirtiendo el orden de los términos embarazo y parto para acentuar la identificación con sus hijos. Hebe de Bonafini, de las Madres de la Plaza de Mayo, Buenos Aires, (Argentina): «Mis hijos me han parido a mí» (Robben 2000: 93). Rosario Ibarra adopta una expresión similar: «Yo parí a mi hijo físicamente, pero políticamente fui parida por él. Me gustaría ser recordada como la orgullosa madre del guerrillero Jesús Piedra» (Martínez, S. 2017).

El proceso de búsqueda y lucha genera nuevos significados para el término maternidad. María Herrera pasó de gritar «¿dónde están mis hijos?» por «¿dónde están nuestros hijos?» Araceli Rodríguez: «No busco a uno sino a miles» (Bosch, 2014:321). Diana Iris García: «De ser madre de tres, pasé a ser madre de miles» (Villoro, 2016:308). La extensión de los significados de la maternidad a la esfera pública le confiere una connotación política.

El dolor de la pérdida genera las condiciones para la creación de nuevas nociones de familia y hermandad con las que se reviste la solidaridad.

María Hernández llama «hermanos de desgracia» a los enterrados junto a su hijo en la misma fosa. Rosario Ibarra: «Todos los familiares de los desaparecidos somos hermanos del mismo dolor, pero sobre todo de la misma lucha por la libertad y contra la injusticia» (Martínez, S. 2017).

María Herrera escribió la carta que la actriz Julieta Egurola leyó en el Ángel de la Independencia de Ciudad de México en el mitin de la *IV Marcha de la Dignidad Nacional*, en el Día de la Madre de 2015, y la encabezó así:

Queridas hermanas y hermanos del mismo dolor. Estamos aquí, cargando con nuestro dolor y hermanándonos en esta lucha que nos tocó emprender sin importar si en ello se nos va la vida. [...] A toda esta gente linda que siempre está en nuestro lado y nos dan las manos con su corazón, sus conocimientos, su lealtad y compasión, mis más sinceras gracias. Cuando nuestros seres queridos regresen no encontrarán la familia que les obligaron a dejar, encontrarán una numerosa familia que nos ayuda a buscarlos y vivirán eternamente agradecidos, igual que todos nosotros (Redacción *Nuestra Aparente Rendición* 2015).

⁹ Me evoca la expresión de la Madre de *Bodas de Sangre* de Federico García Lorca: «¡Tan pobre! Una mujer que no tiene un hijo siquiera que poderse llevar a los labios».

Los cuerpos que *Las Rastreadoras* recuperan,

[...] aún los no reconocidos, los asumen como su familia y trabajan en la construcción del pequeño *Pueblito* en el cementerio municipal en donde cada una de ellas pueda cuidar la tumba de algunos de los muertos no reconocidos, mientras esperan a que sus familiares les identifiquen (Hernández Castillo 2017).

La desaparición forzada atenta no solo contra la relación madre-hijo sino también contra otros vínculos de familia y parentesco. Rosario Ibarra:

Nos quitaron un hijo, un esposo, una hermana y esos lazos no se rompen. Una vida humana brotada de nuestro vientre o ligada a nosotras por la sangre, por el afecto o por la afinidad y por las convicciones. Eso no se negocia, eso nos mantiene (Redacción *Desinformémonos* 2017).

Margarita Santizo, jubilada, al desaparecer su hijo, policía federal, el 3 de diciembre de 2009 en el Estado de Michoacán, se dedicó a limpiar casas para financiar su búsqueda. Enferma, pidió a María Herrera que «si se moría antes de que encontraran a su hijo, quería que la velaran afuera de la Procuraduría de Derechos Humanos, en Ciudad de México, y «así lo hicimos» (Valdez, 2015: 93, Redacción *Proceso* 2014).

La ampliación de los significados de maternidad y familia contribuyen a la construcción de nuevas formas de realidad social, que en este caso se concreta en una obligación ritual.

9. DESAPARICIÓN FORZADA: TRAUMA Y POBREZA

Con la desaparición de sus dos hijas, una de ellas madre de dos hijos, Yolanda Espíritu, de sesenta y seis años, tuvo que hacerse cargo de los nietos, una niña de catorce años y un niño de nueve. Poco tiempo después, su marido murió de un paro cardíaco: «Yo grité, lloré y reclamé a las autoridades, como sea, pero me pude desahogar, pero mi esposo no, todos los corajes se los tragó» (León Carmona 2016).

Sobrevive con una reducida pensión del marido, y con los ingresos obtenidos de pequeños trabajos continúa la búsqueda de las hijas. La orfandad ha causado mella en los nietos: la niña suspendió un curso porque se pasaba llorando todo el tiempo y el niño crece con odio.

El efecto destructivo y traumático de la desaparición forzada es aún más ostensible en el caso de Carola Marín. El 15 de julio de 2015, su hijo David, su nuera Margarita y su yerno Alfredo desaparecieron. Originarios del Estado de Chihuahua, habían emigrado al Estado de Sinaloa, donde se dedicaban a la compraventa de coches

usados. Carola denunció su desaparición ante la Procuraduría de Justicia del Estado de Sinaloa. Se concluyó que habían sido detenidos arbitrariamente por policías municipales. La sección mexicana de Amnistía Internacional afirma al respecto que «las detenciones arbitrarias son cotidianas y representan el punto de partida para graves violaciones a los derechos humanos como la tortura y otros malos tratos, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales» (Olivares 2107). Un juez dictó orden de detención, pero los policías la eludieron escapando.

Carola lo ha dejado todo para buscar a sus familiares. Se lamenta: «Me desgraciaron la vida». Su vida es un calvario.

Ha tenido que vender poco a poco sus pertenencias para subsistir y mantener a sus cinco nietos de tres, cuatro, siete, once y doce años. Ellos no quieren ir a la escuela; se la pasan preguntando que dónde están sus padres. Mi hija se ha intentado suicidar y ahora le apareció un quiste en la garganta, pero el gobierno nos dice que esa enfermedad no entra en la reparación (Olivares 2017a).

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas le otorgó una ayuda de 2200 pesos mensuales, que no le llega para darles de comer. No les han brindado apoyo psicológico.

Carola recibe amenazas de policías. «El gobierno se limita a decirme que no tengamos miedo, que no nos pasará nada. Y yo les digo: regrésenme a mis hijos. Es todo lo que queremos» (Olivares 2017a).

10. VERDAD Y JUSTICIA

Diana Iris García sostiene que «sin la verdad sobre lo qué pasó con los desaparecidos en México no habrá justicia, y sin justicia no habrá memoria de la barbarie vivida en el país» (Redacción *Nación* 321 2015). Araceli Salcedo, en el marco de la *Segunda Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas*, dirigiéndose a las autoridades: «Queremos encontrar lo que ustedes no quieren. Ni siquiera justicia buscamos, porque no queremos ya que nos presenten a los responsables» (Redacción *La Jornada* 2016d). Se refiere a falsas inculpaciones de personas inocentes presentadas públicamente como responsables de desapariciones. *Las Rastreadoras* proclaman: «No queremos justicia, queremos verdad» (Hernández Castillo 2017). No renuncian a la justicia, solo le anteponen la verdad.

La ausencia de verdad se manifiesta dramáticamente en la entrega de los restos de los desaparecidos a los familiares. En 2014, las autoridades del Estado de Coahuila entregaron urnas con presuntas cenizas, que en realidad eran tierra. En 2015, la Fiscalía del Estado de Jalisco intentó entregar a Ana Enamorado las cenizas de una persona sin ninguna prueba de que fueran de su hijo. Eloísa Pérez Cibrián acudió al

Servicio Médico Forense para el reconocimiento de un cadáver, por si pudiera ser el de su hijo, desaparecido forzado:

No encontró en la parte baja de su espalda ese lunar ni el otro que tenía junto a la boca. «No es, no es». El empleado le soltó una frase fácil, de oferta, como si se tratara de una ganga: «Diga que ése es el cuerpo de su hijo y mañana, a las once, lo tiene en su casa» (Valdez, 2012: 76-77).

El sacerdote fundador de la casa del migrante *Frontera con Justicia*, en Saltillo (Estado de Coahuila), relata:

En San Fernando (Estado de Tamaulipas) —donde se produjo la masacre de setenta y dos migrantes centroamericanos—, las autoridades nos quisieron tratar como pendejos. Cuando nos entregaron el ataúd de uno de los migrantes asesinados sólo habían metido basura y huesos de animales (Ramos, L. 2016).

Al discurso oficial que culpa en exclusiva al crimen organizado y criminaliza a las víctimas, María Herrera opone: «¿A quién están protegiendo? En su mayoría, es la policía quien detiene a nuestros hijos y los entregan a estos grupos (criminales); ellos los conocen, saben quiénes son, tienen pactos con ellos» (Staff *Agencia Reforma* 2017). Otra declaración suya abunda en su acusación: «Sabemos que aún existen policías honestos; lamentablemente nos hemos enterado también que cuando estos pocos policías se atreven a denunciar a sus jefes, desaparecen y son ejecutados» (García, D. 2011). Mirna Medina, madre de un desaparecido en el Estado de Sinaloa, declaró al periodista Javier Valdez: «Los policías están involucrados en cerca de noventa por ciento de las desapariciones» (Valdez 2017b).

El *Observatorio sobre Desaparición e Impunidad*¹⁰ ha elaborado informes sobre desapariciones en los Estado de Nuevo León (2017) y Coahuila (2018). El primero, basado sobre quinientas cuarenta y ocho desapariciones entre 2005 y 2015, revela que casi la mitad de ellas fueron obra de agentes estatales y casi la otra mitad, de organizaciones criminales (Redacción *La Jornada* 2017b). El segundo, sobre seiscientas veintinueve desapariciones entre 2001 y 2017, revela que miembros de diversas fuerzas policiales estuvieron implicados en al menos la tercera parte de las desapariciones» (Olivares 2018).

Los familiares de víctimas de desaparición forzada cuestionan al Estado y la justicia. Araceli Rodríguez cambia «crimen organizado» por «crimen autorizado», «porque ya muchas autoridades son los mismos líderes de los cárteles. ¡Es impresionante! Es

¹⁰ Forman parte del Observatorio organizaciones civiles de derechos humanos, colectivos de familiares de víctimas y académicos de las universidades de Oxford, Minnesota, Universidad Autónoma de México y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

un estado fallido» (Bosch, 2014: 316-17). Yolanda Morán: «El estado se encuentra igualmente desaparecido» (Morelos 2017). María Herrera: «A la justicia la desaparecieron antes que a nuestros hijos» (Staff *Agencia Reforma* 2017).

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en el *Informe especial sobre desapariciones de personas y fosas clandestinas en México*, abril 2017, atribuye a la impunidad un papel fundamental en la persistencia de las desapariciones:

Las desapariciones subsisten en el país como consecuencia de la impunidad, traducida en falta de procuración de justicia pronta y expedita que, lejos de producir investigaciones eficaces y sustentables para la localización de víctimas, y el ejercicio de la acción penal contra los responsables, en la mayoría de los casos sitúa a los agraviados y a sus familiares en estado de abandono (Olivares 2017c).

Eduardo Vázquez vincula «el cruel imperio del desprecio hacia las víctimas y la sistemática impunidad de los culpables» (2016: 184).

CAPÍTULO 4.

Violencias contra comunidades indígenas y violencias entre indígenas

Las violencias contra comunidades indígenas se inscriben en procesos de despojo y recuperación de tierras, apropiación de recursos naturales y defensa del territorio, que remiten en última instancia a una confrontación de concepciones acerca del modelo de desarrollo del territorio, al que se atribuyen propiedades opuestas: enajenable, factor de producción y creador de riqueza versus inalienable, sustento de la vida y un valor en sí y por sí mismo.

Las palabras de Luís Galvez, comisario municipal, y Valerio Amado, presidente de bienes comunales, de la comunidad *me'phaa* de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec (Estado de Guerrero), ejemplifican el punto de vista de los indígenas:

Por ningún motivo queremos que las mineras entren a nuestro territorio, porque en el cerro *Tepilzahuatl* nace el agua, allí están nuestros lugares sagrados y de nuestras tierras nos mantenemos. Si el gobierno pretende imponer la explotación de una mina en nuestros territorios sagrados, solamente muertos nos van a sacar. No estamos jugando, estamos defendiendo muchas cosas. Primero, pensamos en nuestros hijos y en su bienestar. Esperamos que nadie nos pueda defraudar o destruir el lugar en que hemos nacido. Además, no molestamos al gobierno federal ni estatal. Llevamos años sin obras del gobierno. Nuestros padres nos inculcaron que siempre hay que defender el lugar en que nacimos, y que nadie nos puede venir a pisotear. Aquí nacimos, crecimos y trabajamos. Somos pequeños productores de maíz, café y frijol. En el período 2016-2017 ya no tuvimos nada que vender porque la plaga de roya dejó puras ramas secas y, como siempre, no tuvimos apoyo del gobierno. Por lo menos tuvimos hierbas para comer, como quelites. Por eso no queremos que se contamine el agua con las minas (Hernández Navarro 2017b, Ocampo, Sergio 2017f).

Los Gobiernos —federal y estatal—, empresas mineras, hidroeléctricas, de energías renovables, constructoras de grandes infraestructuras, empresarios agrícolas y ganaderos que producen para el mercado, cárteles del narcotráfico, *talamontes*,

etc., son los principales actores en implementar el primer modelo de desarrollo, con proyectos que tienen un gran impacto sobre el territorio y alteran las formas de vida y de relación entre sus habitantes. Los campesinos indígenas de ejidos y tierras comunales encarnan el segundo modelo de desarrollo territorial.

Esbozo el contexto histórico en que se modificó el estatus de los territorios rurales y sus habitantes y se generaron las condiciones para el desarrollo de modalidades de violencia específicas.

En 1992, la Constitución, en su artículo segundo, establece que

[...] la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquéllos que descienden de poblaciones que habitaban en el país al iniciarse la colonización y antes de que se establecieran las fronteras de los Estados Unidos Mexicanos, y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales o políticas, o parte de ellas.¹

En el mismo año, la reforma del artículo 27 de la Constitución puso fin a la reforma agraria derivada de la revolución de 1910. El fin del reparto de tierras se acompañó con una ley agraria que facilitaba la privatización del ejido —propiedad colectiva inalienable, inembargable, indivisible y no transmisible por herencia— al suprimir su protección. La otra forma de propiedad colectiva, la tierra comunal, quedó al margen de esta legislación, lo que significa que su protección se mantuvo intacta.

Los programas de certificación de derechos fueron el principal instrumento jurídico para promover la privatización del ejido. El *Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares* (PROCEDE), vigente entre 1992 y 2006, fue el primero. Su objetivo era dar base jurídica a la tenencia de la tierra.

El *Programa de Certificación de Bienes Comunales* (PROCECOM), vigente entre 1998 y 2007, tenía como objetivo promover el proceso de certificación de derechos y con él, el deslinde de límites entre ejidos y tierras comunales, y la ampliación del mercado de tierras con «la aportación de tierras de uso común de ejidos y comunidades a sociedades civiles o mercantiles» (Vera Herrera 2004).

Los pasos previstos en el procedimiento de certificación fueron: censo de ejidatarios, delimitación de la superficie del ejido, elaboración de un plan general, parcelación de tierra y solares y entrega de títulos sobre ellos. El paso irreversible se produce cuando la asamblea de ejidatarios pide el pleno dominio sobre parcelas y solares, ya que se convierten en propiedad privada individual y dejan de figurar en el registro agrario para pasar al registro general de la propiedad. Aceptar el programa de

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf Accedido el 6 de junio de 2017.

certificación no siempre implica finalizar el procedimiento, como señala la abogada Gómez Godoy: «Pueden delimitar las tierras del ejido para tener la limitación definida con comunidades vecinas, pero decidir no parcelar internamente la tierra del ejido y se queda todo como uso común. Pueden parcelar, pero decidir no declarar el dominio pleno» (Bessi 2018).

Sabiendo con precisión lo que a cada campesino le pertenece, se propicia una mayor presencia de inversiones en el sector agropecuario, así como en otras actividades ligadas a los núcleos agrarios, como son las forestales, turísticas, de desarrollo urbano, etcétera, más aún, los documentos del PROCEDE facilitan celebrar libremente contratos de asociación, renta, aparcería o mediería (Vera Herrera 2004).

La acción del programa de certificación de derechos ejemplifica la idea de Hernando de Soto:

La transformación de las posesiones *de facto* en capitales implica un cambio en las formas de determinación de la propiedad. Los trámites institucionales no solo son necesarios para vincular cosas —materiales o inmateriales, como en el caso de los títulos— a personas u organizaciones, de manera que puedan transmitirse, sino también para definir sus propiedades, lo cual las transforma en *productos* o en *bienes* y hace posible el establecimiento de mercados (Boltanski 2014: 127-128).

La ley agraria y los programas de certificación de derechos impulsaron la diferenciación entre los campesinos indígenas de los ejidos, a quienes se intentaba incorporar al mercado, y con ello a la modernidad, y los de las tierras comunales, que fueron mantenidas separadas y protegidas de la acción del mercado, tal como afirma Gómez Godoy: «Las tierras comunales continúan con protección especial, o sea, no se pueden vender o usar para préstamos» (Bessi 2018).

Mientras los ejidos tuvieron que afrontar diversas presiones para enajenar los derechos sobre sus tierras con una legislación desfavorable, las comunidades indígenas pudieron concebir expectativas de recuperación de tierras comunales de las que habían sido desposeídos o expulsados históricamente, con un marco institucional más favorable y una imagen pública reforzada.

La cosmología indígena, la reivindicación de sus tierras comunales y la resistencia a las políticas desarrollistas del Estado y al expolio de los recursos naturales por parte de corporaciones capitalistas dotan a la figura de los indígenas de una nueva densidad de significación en el contexto de una sociedad global que valora las cualidades de original y auténtico en vidas y cosas, la ética de los derechos humanos, los símbolos y valores ecológicos, la protección de la naturaleza y la cultura, y estilos de vida alternativos a la acumulación y el consumo capitalistas. Se adjudica con frecuencia a los indígenas la etiqueta de ecologista o activista ecológico y, recíprocamente,

ellos recurren al lenguaje y argumentos de la ecología y la patrimonialización para defender sus derechos territoriales y su modelo de desarrollo.

1. VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DESPOJO Y LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS COMUNALES INDÍGENAS

Un factor crucial para la reivindicación territorial de las comunidades indígenas es su cosmología, cuya categoría ontológica central es la Tierra Madre. Factores coyunturales coadyuvantes son la existencia de una generación de jóvenes indígenas, parte de los cuales son profesionales, la creación de organizaciones indígenas en diferentes ámbitos territoriales y el acompañamiento por parte de organizaciones civiles ante los tribunales de justicia en sus reivindicaciones y defensa del territorio.

Ilustro este apartado con la presentación y contextualización de varios casos.

En el primero, los protagonistas de la reivindicación de tierras son los *wixárikas*, conocidos también como *huicholes*, de San Sebastián Teponahuatlán (Estado de Jalisco), la comunidad *wixárika* más sureña de la Sierra Madre Occidental. Su territorio, que incluye Tuxpan de Bolaños, tiene una extensión de 240 000 hectáreas.

Históricamente el territorio de los *wixárikas* ha sufrido invasiones de rancheros:

La historia de abusos por parte de los invasores está plagada de asesinatos, quema de casas, ganado echado a las siembras, personas arrastradas con reata desde los caballos y hasta colgados en sus propios árboles. Muchos años el territorio fue devastado por la tala clandestina del bosque y la depredación de los mantos de agua. Sus tierras las erosionó la ganadería y la siembra intensiva y extensiva (Hernández, L. 2017).

En 2007, los *wixárikas* interpusieron cuarenta y siete juicios de restitución agraria sobre diez mil hectáreas de territorio ocupadas por rancheros de Huajimic (Estado de Nayarit). La reivindicación de las tierras se remonta quizás a cincuenta años atrás, pero lo significativo es la forma y el medio que emplean en 2007 y los resultados posteriores. La misma vía para recuperar territorios ha sido adoptada por otras poblaciones indígenas con acompañamiento jurídico de organizaciones civiles, tales como *Alianza Sierra Madre*, *Bowerasa*, *Consultoría Técnica Comunitaria*, *Tierra Nativa*, entre otras.

Los ganaderos se consideran los legítimos dueños de las tierras reclamadas, porque «ahí nacieron sus padres y abuelos» y porque «cuando llegaron ahí los primeros mestizos no había un solo indígena trabajando esas tierras» (Guillén 2016). Si la tierra estaba vacía, ellos fueron los primeros en ocuparla. La memoria familiar y las escrituras de las tierras avalan la ocupación y posesión.

Los colonizadores de distintos territorios y en distintas épocas han justificado la ocupación con las fórmulas del *terra nullius* y la de la tierra improductiva.

Alejandro Quintanilla, un ganadero, calificó a los *wixárikas* de «flojos, pues siempre se la pasan en la fiesta; son gente muy holgazana». Y dio su versión de la causa de su reivindicación territorial: «Son un pueblo muy prolífico, por eso quieren todas nuestras tierras. Deberían de prohibirles tener tantos hijos» (Hernández Navarro 2017a). Su solución es limitar el crecimiento demográfico de los *wixárikas*, no la devolución de tierras.

Las categorías étnicas mestizo e indígena definen dos identidades básicas, asociadas a estereotipos personales opuestos —gente de trabajo versus gente holgazana— y a estados de la tierra —productiva versus improductiva. Que el trabajo hace producir a la tierra es un argumento que refuerza la imagen de la tierra vacía.

La justificación de los *wixárika* refleja su cosmología: «la Madre Tierra es quien nos obliga a defenderla; es ella la que nos da vida, armonía, tranquilidad. Frente a estas invasiones está intranquila». «La tierra está lastimada. Tenemos que cuidarla y venerarla». «Los *wixárikas* adoramos la tierra, el maíz lo ocupamos para el sustento familiar. Si no, estaríamos fuera del sistema normativo tradicional que nos rige. Nosotros ocupamos las tierras para vivir, tener dónde sembrar y tener ganadito» (Guillén 2016).

Los títulos sobre la tierra aportados por los ganaderos databan de principios de 1900. Los de los *wixárikas* son los de la época virreinal, por los que la Corona española reconoce la vinculación de cada comunidad *wixárika* con la tierra. El título virreinal de San Sebastián data de 1716. La fecha indica solo el momento en que los colonizadores reconocen y sancionan el derecho de los indígenas a sus tierras, no la antigüedad de su relación con ellas.

El derecho agrario mexicano declara imprescriptible, inalienable e inembargable el patrimonio comunal indígena de acuerdo con el principio de que el primero en el tiempo es el primero en derecho.

La ganancia económica que reporta a los ganaderos la venta anual de seis mil cabezas de ganado se vio amenazada, dado que ocho mil hectáreas de las diez mil que reclaman los *wixárikas* representan alrededor de un tercio del total de las tierras ganaderas de Huajimic.

Los *wixárikas* ganaron los primeros trece juicios, que obligaban a los ganaderos a restituir dos mil hectáreas y sin derecho a una indemnización, mientras los otros 34 juicios seguían su curso.

Una crónica relata así los acontecimientos posteriores:

Las agresiones y asesinatos contra los *wixaritari* se acentuaron desde 2015. En agosto cientos de indígenas llegaron a Guadalajara para presionar, con marchas y plantones, a

las autoridades para que los apoyaran a evitar la violencia con los ganaderos de Huajimic. (Partida 2017).

Los líderes *wixárika* y sus abogados pedían que el Gobierno indemnizara a los ganaderos con cargo a un fondo específico, pero el Gobierno se negó a ello.

En septiembre de 2016 la tensión entre ganaderos e indígenas fue en aumento con la movilización de ambos grupos en el momento en que se produjo la ejecución forzosa de la sentencia por la que los *wixárikas* recuperaron las primeras ciento ochenta y cuatro hectáreas.

El 20 de mayo de 2017, los hermanos Miguel y Agustín Vázquez Torres, líderes *wixárikas* de San Sebastián, residentes en Tuxpan de Bolaños, fueron asesinados: «Integrantes del cártel Jalisco Nueva Generación, que tienen bajo control la comunidad de Tuxpan de Bolaños, los asesinaron a la vista de todo el pueblo» (Partida 2017).

Esta violencia refleja la implantación de una estructura de poder ilegal sobre el territorio.

Miguel, el mayor, era maestro de educación primaria, y Agustín se había graduado como abogado especialista en derechos humanos. Miguel encabezó la reivindicación de las tierras ocupadas. Fue presidente de bienes comunales de San Sebastián Teponahuatlán entre 2014 y marzo de 2017, etapa en que se logró la restitución legal de las ciento ochenta y cuatro hectáreas. Denunció que grupos criminales obligaban a los *wixárikas* a sembrar amapola, la materia prima de la heroína, mediante amenazas o aprovechando su extrema pobreza.² Fue uno de los líderes que anunciaron la intención de crear una policía comunitaria *wixárika* que defendiera a la población indígena. Impulsó la creación de la Preparatoria Bicultural de la Universidad de Guadalajara, que estaba a punto de empezar cuando fue asesinado (Parada 2017, Hernández Navarro 2017). Era miembro del *Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta*, organización autónoma creada en abril de 2010. Agustín desempeñaba varios cargos comunitarios.

La Universidad de Guadalajara hizo una declaración oficial de condena del asesinato de ambos líderes con el lema «¡Justicia, protección, seguridad y paz para las comunidades *wixáritari!*» A Miguel se le presenta como destacado «defensor y promotor de los derechos indígenas, y actor clave en la gestión de programas de salud, educación e infraestructura para la zona», y a Agustín, como «defensor de los derechos humanos y promotor de los derechos indígenas». La Universidad de Guadalajara pide, entre otras cosas, «que se investigue el posible involucramiento de autoridades municipales en los hechos».

² Pobreza agudizada por políticas y programas gubernamentales, en especial el Plan Huicot (1963-1994), que afectaron a los sistemas productivos tradicionales. (Torres Contreras 2000).

Wirikuta es el lugar sagrado donde se encuentran «gran parte de nuestras deidades sagradas como lo es nuestra máxima deidad *Tamatsi Kauyumarie* (Nuestro hermano mayor Venado Azul), así como *Tawexik+a* (Nuestro Padre Sol) quienes se encargan de cuidar y mantener la vida en el mundo». (Comunicado CRW 2019). Situado en el altiplano del Estado de San Luís Potosí, es el lugar de peregrinación de los *wixárikas* de los Estados de Jalisco, Nayarit y Durango. En 1988, *Wirikuta* fue incorporado a la *Red Mundial de Sitios Sagrados* de la Unesco. En 2000, el Gobierno del Estado de San Luís Potosí lo declaró Área Natural Protegida como Reserva Natural y Cultural, con una extensión aproximada de ciento cuarenta mil hectáreas.

En 2009, el Gobierno Federal otorgó treinta y ocho concesiones de explotación minera a la empresa canadiense *First Majestic Silver Corp.*, veintidós de las cuales ubicadas dentro del área natural protegida. Es minería de oro y plata a cielo abierto. En abril de 2019, el *Consejo Regional Wixárika* cifra en más de setenta y ocho las concesiones mineras a empresas nacionales y extranjeras, que afectan al 70% del Área Natural Protegida.

El *Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta*, surgido a raíz de la amenaza minera, reafirma el valor religioso de *Wirikuta* por ser «el lugar donde habitan nuestras deidades que son guardianes de la vida en este mundo y se encargan de mantener la existencia espiritual del pueblo *Wixárika*». La defensa del carácter religioso del territorio se reviste con el lenguaje y las representaciones propias del patrimonio, la tradición y la ecología tales como «legado cultural de la humanidad», «cultura milenaria», «patrimonio, legado de los ancestros», «hábitat y biodiversidad únicos» y «jardín botánico» (Comunicado CRW 2019).

Wirikuta es reconocida mundialmente por ser una de las áreas más ricas en cuanto a biodiversidad de flora cactácea, en donde se encuentra el Águila Real, símbolo de nuestro país, y encabeza la lista del programa nacional de conservación de especies prioritarias (Carrillo 2015).

Miguel Vázquez, el maestro asesinado, desarrolló su liderazgo en ámbitos orgánicamente vinculados a la defensa del territorio y sus gentes: la lucha por la integridad territorial mediante la reivindicación de las tierras expoliadas; la protección de su destrucción por la minería, y la denuncia —una medida de presión— contra el poder que los narcotraficantes ejercen sobre la población. Sus adversarios y enemigos eran los invasores del territorio y los expoliadores de sus recursos naturales: ganaderos, mineras y cárteles del narcotráfico.

Conocemos la trayectoria de Miguel y de su hermano y detalles de su asesinato, pero poco sobre la identidad de los perpetradores de la violencia y, menos aún, sobre sus móviles. Si es cierto que los asesinos eran sicarios de un cártel, más difícil es saber de dónde emana la orden de asesinarlos. El liderazgo de Miguel en la recuperación

de tierras le señalaba ante los ganaderos. La recuperación de tierras, que consolida el asentamiento de población, pudo enemistarle con los narcotraficantes interesados en mantener territorios despoblados o con un mínimo de población. Su fuerte liderazgo y el proyecto de creación de una policía comunitaria amenazaban de pleno el poder de control de los narcotraficantes sobre el territorio. La debilitación del liderazgo indígena podía favorecer las aspiraciones de empresas a acceder a recursos mineros, entre otros el manganeso, existentes en el territorio que habitan los *wixárikas*. La violencia es un instrumento que contribuye a la implantación de un modelo de desarrollo del territorio opuesto al que estos representan y defienden.

Los protagonistas del segundo caso son indígenas *nahuas* y *rancheros*, que se califican mutuamente de «mestizos» e «indios», habitantes respectivamente de Santa María Ostula, cabecera de veintidós poblados, y La Placita de Morelos, ambas localidades del municipio de Aquila (Estado de Michoacán). La Placita está ubicada en la costa del Pacífico y Ostula, en la Sierra Nahua.

Una crónica de inicios de 2012 nos muestra con toda crudeza el desarrollo del conflicto territorial:

Crisóforo Sánchez Reyes es la víctima veintinueve de la lucha de los comuneros *nahuas* de Ostula por recuperar su territorio. Pistoleros ligados a propietarios que les disputan la tierra lo asesinaron, después de golpearlo. Crisóforo era dirigente de los parceleros de la zona de riego que los comuneros tienen en La Tidla y en Ixtapilla, donde siembran principalmente papaya (Rojas 2012).

El código agrario de 1940 ofrecía «a los pueblos indígenas la posibilidad de reconstituirse como entidades jurídicas y agrarias con tenencia colectiva de la tierra» (Saucedo; López 2019).

En 1952, los comuneros *nahuas* elevan al Departamento Agrario del Gobierno Federal la petición de certificación del título de propiedad comunal, basándose en los «títulos primordiales», que datan de 1802 y 1803 respectivamente. «El proceso incluía el levantamiento de un *plano proyecto*, donde se marcarán claramente los límites de la comunidad frente a las tierras colindantes» (Saucedo; López 2019).

En 1964, un decreto presidencial otorga a los *nahuas* el derecho de posesión sobre 19 032 hectáreas. Acompaña a la resolución un *plano definitivo* con los límites del territorio. «Fue precisamente con la elaboración de ese plano cuando comenzaron los «errores técnicos» que, aún hoy, amenazan la integridad del territorio comunal de Ostula» (*ibid.*). Un deficiente trabajo técnico e informativo —el ingeniero encargado no efectuó un trabajo de campo y no tuvo en cuenta tampoco la ubicación de los mojones que los indígenas conocen, porque sus antepasados en cada generación se los enseñan— tuvo como consecuencia la amputación del territorio *nahua* de varios

miles de hectáreas de fértiles tierras bajas próximas al mar, tierras que pasaron a manos de rancheros mestizos de La Placita.

Trinidad de la Cruz, líder *nahua*, cuenta que «los pequeños propietarios de La Placita habían puesto mantas (pancartas) diciendo «paso prohibido» y, nosotros, los indígenas de aquí de Ostula íbamos a ser muertos si nos metíamos en nuestras propias tierras» (Romero 2011).

En abril de 2008, un tribunal agrario dicta sentencias sobre las tierras en litigio a favor de los rancheros de La Placita.

El 27 de julio de 2008, asesinan a Diego Ramírez Domínguez, profesor de primaria, nombrado en abril del mismo año coordinador de la comisión especial para la defensa y recuperación de las tierras por la asamblea de comuneros. Su cadáver, desnudo y con golpes en todo el cuerpo, apareció en una playa que es parte de las tierras que la comunidad reclama. En 2009, los propietarios parcelan la tierra y venden lotes.

La asamblea de comuneros de Ostula emite un manifiesto que reivindica el «derecho a la autodefensa para proteger su territorio» (Redacción *Sin Embargo* 2019a), en coherencia con el concepto *nahua* de territorio, que «plantea que debe existir una relación entre el dominio territorial y la soberanía de un grupo humano portador de una identidad sociopolítica integrada y única». (Gledhill 2013: 14-15). Organizan la guardia comunitaria.

El 29 de junio de 2009, los indígenas organizados

[...] pudieron recuperar alrededor de 1200 hectáreas que les habían sido paulatinamente arrebatadas por «pequeños propietarios», provenientes del estado de Colima y zonas aledañas, mismos que a la larga demostrarían estar aliados con el cártel de los Caballeros Templarios» (LopCam 2015).

Trinidad de la Cruz, setenta y tres años, explica el proceso de movilización indígena:

Aquí tengo un papelito con la fecha del 16 de noviembre de 2008 firmado por cuarenta y una personas que están de acuerdo con recuperar las tierras. Luego íbamos agregando más firmas. Nos pusimos de acuerdo: no vamos por una bolsa de dinero, nosotros vamos por la tierra. Nosotros vamos a recuperar lo que es nuestro (Romero 2011).

Pedro Leyva, un líder indígena más joven, recuerda con qué palabras Trinidad de la Cruz convenció a los comuneros:

¿No vas a ir a defender tus tierras que nuestros ancestros, nuestros padres nos dejaron, que ellos pelearon, lucharon con fusil en mano? Las tierras nos están reclamando.

Nuestros títulos primordiales dicen que nuestras tierras no se venden. Tampoco se caducan. No son enajenables (Romero 2011).

El consenso indígena no fue un fruto espontáneo, ni tampoco la movilización de los indígenas fue inmediata, sino que fue mediatizada por la palabra de los líderes. Trinidad de la Cruz relata la ocupación:

El día 29 nosotros entramos, los policías comunitarios y todos —hombres, mujeres, niños y niñas— unas cinco o seis mil gentes de Ostula. Cuando vinimos nos dispararon primero. Hirieron a uno de nosotros y varios de ellos quedaron heridos. Teníamos todo bien planeado. Construir casas era parte del plan. Teníamos los materiales y todo (ladrillos de adobe). Construimos veinte casas en ocho días. En las mismas fechas bloqueamos la carretera durante quince días. Llegó mucha gente de otras partes de Michoacán y de Colima para ayudar (Romero 2011).

En 2011, el número de casas había aumentado a cincuenta. Fue la fundación de un nuevo poblado con el nombre indígena de *Xayakalán*, que substituyó a la denominación La Placita.

La ocupación de tierras no obedece solo a una reivindicación histórica, sino principalmente a la concatenación de los hechos narrados y también al desequilibrio entre el aumento demográfico de la población indígena y las tierras disponibles. Según Trinidad de la Cruz: «Luego cuando no teníamos por dónde trabajar, les dije: «Vámonos allá» (*Ibid.*)

La fundación de *Xayakalán* sigue el patrón de fundación de La Ticla, poblado citado en la crónica inicial en que se menciona el asesinato del dirigente comunero Crisóforo Sánchez. En ambos casos, la Asamblea decide crear poblados en tierras comunales como estrategia de protección de las mismas, práctica acorde con la concepción *nahua* del territorio. La fundación de La Ticla en los años cincuenta fue una «respuesta estratégica a la amenaza de ver sus tierras apropiadas por agricultores no indígenas respaldados por importantes políticos del estado vecino de Colima» (Gledhill 2013: 9). La fundación *Xayakalán* es también una acción de recuperación de tierras y de su protección.

Recuperadas las tierras, los comuneros *nahuas* tienen que enfrentar un nuevo problema: la comercialización de las cosechas de arroz, papaya, coco, etc. No hallan compradores probablemente debido a la inseguridad jurídica sobre la propiedad o al boicot.

En 2011, fueron ejecutados Trinidad de la Cruz, jefe de la guardia comunitaria, Teódulo Santos y Pedro Leyva: tres líderes de la recuperación de tierras. El descabezamiento del liderazgo es una de las modalidades de violencia habitual contra los indígenas que reivindican su territorio. La tortura y el asesinato de estos líderes forma parte de ola de terror que Federico González, alias *Lico*, gran propietario y

jefe de plaza del cártel de los Caballeros Templarios, en unión con los pequeños propietarios de La Placita, desataron con el resultado de «treinta y cuatro comuneros asesinados y seis desaparecidos entre 2009 y 2014» (Redacción *Sin Embargo* 2019a).

A mediados de 2012, *Xayakalán* casi se despobló por causa de la violencia. «Muchas familias se vieron obligadas a dejar sus tierras. Quienes se mantuvieron allí pasaban las noches bajo una enramada para protegerse entre todos» (Saucedo; López 2017). El crimen organizado afianzó su poder sobre un territorio que cuenta con importantes recursos, como mineral de hierro de gran pureza, maderas preciosas, en particular la del árbol *sangualica*, y playas en que se descarga y carga cocaína procedente de Colombia.

El 8 de febrero de 2014, un primer cuerpo de la guardia comunitaria, integrada sobre todo por desplazados por la violencia, reingresó a *Xayakalán*. Les acompañaban grupos de autodefensa de poblados *nahuas* vecinos (Martínez, E. 2009, Rojas 2012).

El 22 de marzo de 2017, fue detenido Federico González, el *Lico*, que había huido unos años antes. Las presiones sobre las tierras comunales continúan por parte de empresarios mineros, turísticos, agropecuarios y cárteles del narcotráfico.

La larga lucha y resistencia de los *nahuas*, que incluye el rechazo del *Programa de Certificación de Derechos Comunales*, la certificación de plantas y conocimientos tradicionales de su territorio, y la incorporación de sus aguas y zonas costeras al régimen federal de concesiones, les han conferido un aura política que genera simpatía y solidaridad en sectores de la sociedad global.

2. VIOLENCIAS RELACIONADAS CON LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO INDÍGENA

Un megaproyecto designa un diseño y un plan que, por la escala de apropiación y destrucción de los recursos naturales, causa un gran impacto en un territorio y en el modo de vida de la población. Los megaproyectos implementan un modelo de desarrollo que a menudo se contrapone con las aspiraciones de la población a un modelo de desarrollo distinto. Megaproyectos tales como: «minas, presas hidroeléctricas, autopistas, aeropuertos, parques eólicos, acueductos e incluso desarrollos turísticos son las principales causas de conflictividad social en años recientes en todo el país» (Camacho 2014a) La investigadora María Fernanda Paz ha contabilizado «al menos doscientos cinco conflictos comunitarios contra megaproyectos y en defensa del territorio y los bienes naturales» (Castellanos, L. 2018a).

La Ley Minera (1993) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994) fueron fundamentales para la expansión de megaproyectos mineros. La ley «otor-

ga prioridad a la extracción de metales sobre cualquier otra actividad económica» (Bartra 2013: 720) y el Tratado de Libre Comercio atrajo la inversión extranjera.

Hasta 2013, el Gobierno había otorgado «veintisiete mil concesiones mineras, que abarcan una superficie equiparable de 17% del territorio nacional, o sea, 32,5 millones de hectáreas» (Quintana 2014: 161). La mayor parte de las concesiones «se otorgaron en los doce primeros años del siglo XXI» (Navarro 2013: 136). La minería en el pasado tuvo un impacto menor sobre el paisaje y el medio que la actual, que se realiza mayoritariamente a cielo abierto.

Muchas concesiones mineras se dan para la extracción de plata y oro. La minería aurífera emplea sistemas que «permiten extraer el metal de formaciones con bajísima concentración. Para eso se hacen enormes tajos a cielo abierto en los que se remueven millones de metros cúbicos de tierras, se emplean miles de toneladas de explosivos y millones de litros de agua» (Bartra 2013: 720).³ Los productos químicos que se utilizan en el proceso contaminan severamente la tierra y el agua. Se ha calculado que las cuatrocientas diecisiete mineras operativas en 2016 consumían 436.6 millones de metros cúbicos de agua al año, suficientes para satisfacer el consumo anual de agua de alrededor de tres millones y cuarto de personas (Enciso 2016).

Minería, destrucción de paisajes, uso intensivo del agua y contaminación de la tierra y del agua van de la mano. Los opositores califican las concesiones mineras a cielo abierto y las infraestructuras que pueden hacerlas viables de «proyectos de muerte».

La Sierra Norte de Puebla es uno de los territorios afectados. A fines de 2012, el Consejo *Tiyat Tlali*⁴ informó de

[...] la existencia de un gran plan regional que incluye veintidós proyectos mineros servidos por seis obras hidroeléctricas diseñadas para proporcionarles agua y energía, además de la construcción de varias de las llamadas Ciudades Rurales, donde se concentraría la población presuntamente desplazada (Bartra 2013: 726).

La oposición a estos megaproyectos ha chocado con una respuesta violenta, que incluye el asesinato de quienes la encabezan. Así, el 14 de mayo de 2018 fue asesinado Manuel Gaspar Rodríguez,

³ La importancia del oro para el sistema financiero y la acumulación de capital explican el alto precio de la onza de oro, que en 2011 alcanzó el precio de 1920 dólares.

⁴ El Consejo *Tiyat Tlali* (*En defensa de nuestro territorio*) es una red de organizaciones sociales de la Sierra Norte de Puebla. Está compuesto por hombre, mujeres, indígenas totonacas y náhuatl, no indígenas, comunidades campesinas, rurales y urbanas, la pastoral social, y cooperativas.

[...] quien denunció en numerosas ocasiones la amenaza al derecho al agua, a la salud, a un medio ambiente sano que representan para los pueblos de la sierra norte los proyectos extractivos que se pretenden imponer en la región, en particular los proyectos de minería a cielo abierto, así como la pretendida instalación de torres de alta tensión en el municipio de Cuetzalan con la finalidad de generar energía eléctrica para proyectos de muerte, debido a lo cual había recibido amenazas de muerte (Comunicado Consejo *Tiyat Tlali* 2018).

Manuel había sucedido a Antonio Esteban Cruz que fue asesinado cuatro años antes en el mismo mes.

Antonio Esteban Cruz, de sesenta y cuatro años, era un pequeño productor de pimienta de Xiloxochil, municipio de Cuetzalan, situado dentro del gran bosque de niebla de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla.

En 2013, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) comenzó a comprar permisos de operación en Cuetzalan para la construcción de una hidroeléctrica, sin la previa información o consulta a la población, un derecho constitucional de los pueblos indígenas. Antonio era dirigente del Movimiento Independiente Obrero Campesino Urbano y Popular (MIOCUP) y el 8 de marzo de 2014 participó en la fundación del Frente Indígena Campesino de México (FICAM), que se opuso al proyecto de la hidroeléctrica por considerar que era la avanzada de la minería a cielo abierto, que consume mucha agua. No solo explicó en náhuatl a las comunidades monolingües la devastación que causan estos proyectos, sino que promovió la toma de posesión de una franja de terreno colindante al río Apulco con el objetivo de crear un asentamiento humano para su protección. La acción evoca la ocupación de tierras de los *nahuas* de Ostula y una idéntica concepción del territorio.

En mayo de 2014, al regreso de su parcela, Antonio fue acribillado a orillas del río Apulco. Poco después fue atacado un hijo suyo. En la casa familiar el retrato de Antonio preside la mesa del altar. Un mural con el lema «Nuestras tierras no hay que dejar. Por ellas hay que luchar» le representa llevando un ramo de flores y con los pies sobre una ancha franja azul, el caudaloso río Apulco.

Una crónica define a Antonio Esteban Cruz como «el ambientalista *nahua* más emblemático de la región» (Castellanos, L. 2018, Hernández 2018). En 2016, se creó un Centro de Derechos Humanos que lleva su nombre.

Tras el asesinato de Antonio, Manuel Gaspar Rodríguez, treintañero, abogado, natural de Ayotoxco, Cuetzalan, le reemplazó en la dirección del Movimiento Independiente Obrero Campesino Urbano y Popular (MIOCUP).

Manuel impulsó en Cuetzalan la protesta contra un basurero a cielo abierto hasta conseguir su clausura. Participó en un plantón de diez meses ante las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, en protesta por un proyecto de subestación eléctrica, por considerar que era parte de la infraestructura para la industria extrac-

tiva. Lideró un movimiento comunitario que frenó el proyecto de una mina de oro que amenazaba la Reserva de Bosque Mesófilo de Montaña más grande de la Sierra Nororiental de Puebla —unas cinco mil hectáreas— y los manantiales que abastecen a ochenta comunidades de varios municipios.⁵ El 7 y 22 de marzo de 2017, encabezó las caravanas indígenas y campesinas que tomaron el Congreso de Puebla y obligaron al Gobierno a desistir de la reforma de la Constitución que hubiera posibilitado la privatización del agua de todos los municipios del Estado. El 17 de marzo de 2018, participó en *Caravanas por la Vida*⁶ que se movilizaron hacia el municipio de Ixtacamaxtitlán, sierra norte de Puebla, en protesta por concesiones mineras a varias empresas, entre las cuales la canadiense *Almaden Minerals*, para la extracción de oro y plata, un proyecto que en sus catorce años de vigencia hubiera destruido catorce mil hectáreas de territorio (Municipios de Puebla 2018).

Tras participar en el *Foro en Defensa del Agua y de la Madre Tierra*, donde denunció la colusión de autoridades con empresas para la realización de «proyectos de muerte» en las cuencas hidrológicas del Estado de Puebla, fue asesinado. En la casa familiar la fotografía de Manuel preside el altar. En el marco, la siguiente inscripción: «¡Si no hay justicia para el pueblo que no haiga paz para el gobierno!» (Castellanos, L. 2018, Hernández 2018).

Meses después, otros dos opositores a las hidroeléctricas sufrieron atentados: Adrián Tihuilít fue asesinado y Sergio Rivera, desaparecido.

La substitución del liderazgo de Antonio por el de Manuel supone un cambio de escala en la reivindicación y la lucha, de la defensa de un recurso local, el agua del río Apulco, a la de los recursos de toda la región. También una mayor politización, como indican el lema del mural de la casa de Antonio y la frase del marco de la fotografía de Manuel.

El Estado de Chihuahua tiene una extensión de bosque de cerca de 7,6 millones de hectáreas. La sierra Tarahumara, parte de la Sierra Madre Occidental, es el territorio de los *rarámuris*. Este territorio es parte del llamado «triángulo dorado», en el que el cartel de Sinaloa produce y trafica con drogas.

En 2016, la diócesis de la Tarahumara denunció:

[...] la devastación de bosques y la extinción de manantiales que acarrea el abrir más y más tierras al cultivo de la amapola. Pero no solo los narcos atentan contra recursos

⁵ Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. Disponible en: www.mapa.conflictos-mineros.net. Fecha de acceso: 13 de mayo 2019.

⁶ Ejemplo de movilización similar: «Alrededor de seis mil zoques de nueve municipios de Chiapas realizaron una marcha-peregrinación organizada por el *Movimiento Indígena Creyente Zoque en Defensa de la Vida y la Tierra* ante el proceso de licitación de la Secretaría de Energía sobre 80.500 hectáreas, que conforman un corredor petrolero de doce pozos» (Gómez 2017).

naturales de la Tarahumara. Son también las empresas mineras y la transnacional Trans-Canadá y la Comisión Federal de Electricidad, que está llenando de cicatrices la geografía serrana para construir el gasoducto que transportará combustible para las centrales eléctricas japonesas en Chihuahua y nuevas plantas en Sonora y Sinaloa (Quintana 2016).

Por su parte, la política oficial promueve que las comunidades indígenas dividan los bosques comunales en lotes y establezcan convenios de explotación con empresarios de la industria maderera.

Francisco Ramos, líder *rarámuri* del ejido Pino Gordo, expone el punto de vista opuesto de la comunidad indígena:

No queremos que corten nuestros bosques. No fuimos nosotros quienes plantamos los árboles sino Dios, para recolectar agua de lluvia y dar abrigo a los animales. Los árboles no son nuestros. Nosotros tan solo los estamos cuidando (Restrepo 2017).

La negativa de las comunidades ha comportado amenazas y asesinatos de líderes indígenas.

He elegido como ejemplo la comunidad *rarámuri* Coloradas de la Virgen, municipio Guadalupe y Calvo (Estado de Chihuahua), por ser una de las que ha sufrido más violencia a causa de la defensa de sus bosques.

Desde 2007, los *rarámuris* de Coloradas de la Virgen mantienen un litigio ante el tribunal agrario para que se les reconozca «como legítimos propietarios de su territorio ancestral y una porción del bosque en los límites de los Estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa» (Comunicado *Alianza Sierra Madre* 2018). También reclamaron a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la anulación del permiso a pobladores mestizos para el aprovechamiento de recursos forestales comunales.

Entre 2016 y 2018 se produjeron nueve asesinatos de defensores *rarámuris*. La noche del 24 de octubre de 2018, Julián Carrillo Martínez, «defensor de su comunidad y de su bosque ante la tala criminal fue atacado por hombres armados y falleció por los impactos de municiones de alto calibre» (ONU 2018). Julián acompañó durante décadas a «otros líderes que defendieron el bosque y fueron asesinados, entre ellos Julio Baldenegro, padre de Isidro Baldenegro, el defensor *rarámuri* que recibió el premio Goldman de América del Norte, y que fue también asesinado» (Redacción *Raichali* 2018).⁷

⁷ En 2016, fueron asesinados Crescencio Mora, ex gobernador indígena; Víctor Carrillo, hijo de Julián Carrillo; Valentín Carrillo; Elpidio Torres y Guadalupe Carrillo Puerto, sobrino de Julián Carrillo. En 2017, Isidro Baldenegro López y Alberto Quiñones Carrillo, sobrino de Julián Carrillo. En 2018, Francisco Chaparro Carrillo, yerno de Julián Carrillo.

En tres décadas, han sido asesinados dieciocho líderes de Coloradas de la Virgen (Redacción *Raichali* 2018). El primero, Julio Baldenegro, en 1986. Su hijo Isidro Baldenegro, que le acompañaba, tenía veinte años y «tomó el relevo para continuar defendiendo los bosques de su comunidad» (López 2018). Denunció a numerosos empresarios madereros por estar aliados con narcotraficantes. En 2003, «cuando ya era incómodo para las autoridades y los empresarios, fue arrestado y encarcelado por cargos falsos de posesión de armas y drogas» (*Ibid.*). En 2005, le concedieron el premio medioambiental Goldman por su defensa pacífica del bosque. Recibió los calificativos de «líder ecologista», «defensor del medio ambiente» y «activista medioambiental». Fue asesinado en 2017, treinta y un años después del asesinato de su padre.

La comunidad *rarámuri* de Coloradas de la Virgen no es la única que sufre la violencia a causa de la defensa del bosque. Afecta a otras comunidades *rarámuris* como Chóreachi, una comunidad aledaña. En 2013, fueron asesinados los indígenas Jaime Zubías Cevallos y Socorro Ayala Ramos. «Por esos homicidios y hostigamiento la comunidad tiene medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos» (Mayorga; Hernández 2017). El 1 de febrero de 2017, fue asesinado el líder Juan Ontiveros Ramos.

El desplazamiento forzado es otra modalidad de violencia que impacta sobre la población *rarámuri*. La huida de Fabián Carrillo Cleto de la sierra Tarahumara a la ciudad de Chihuahua en 2014, lo ilustra:

Atrás habían quedado sus tierras, su bosque y su forma de vivir. Su casa se ubicaba en una rancharía del municipio de Urique, en la colindancia con el Estado de Sinaloa. Hombres armados lo golpearon y le dijeron que querían sus tierras. Fabián no tuvo otra opción que huir. Sus hijos quedaron regados en diferentes albergues de la Sierra Tarahumara. Fabián se había convertido en un opositor férreo al despojo de tierras y bosques de su comunidad (Mayorga; Hernández 2017).

En conclusión, la violencia contra las comunidades *rarámuris* es consecuencia de su defensa del bosque amenazado

[...] por los caciques que quieren vender la madera ilegal, los criminales que quieren controlar la tierra para sembrar enervantes y transportar la droga, y los empresarios y políticos que desean explotar los minerales y paisajes en distintos megaproyectos» (Mayorga; Hernández 2017).

3. VIOLENCIAS RELACIONADAS CON DISPUTAS ENTRE COMUNIDADES POR EL TERRITORIO

Violencias provocadas por conflictos entre comunidades indígenas se han visto mediatizadas y agravadas durante un largo período por la intervención e inacción de instituciones tales como la Secretaría de la Reforma Agraria, tribunales agrarios y autoridades estatales.

En el Estado de Guerrero, el conflicto por el deslinde y la posesión de tierras entre las comunidades *nahuas* de San Miguel Tecniziapan y San Agustín Oapan se inició en 1949 y causó siete muertos. En 2014, unos trescientos campesinos comuneros de San Miguel ocuparon setecientas hectáreas, después que el Tribunal Unitario Agrario las otorgase a la comunidad de San Agustín. Portando machetes, picos, hachas y palas, en compañía de sus esposas e hijos, cercaron las tierras con alambre. «Las vamos a defender con todo» coreaban en nahuatl y en español» (Ocampo, Sergio 2014).

Son también comunidades *nahuas* del Estado de Guerrero quienes protagonizan el siguiente conflicto. El 30 de abril de 2014, unos quince comuneros de San Pedro Huitzapula que pastoreaban el ganado y limpiaban tierras fueron atacados, resultando uno muerto y dos, heridos. Jesús Parra de la Cruz, comisario de bienes comunales de San Pedro Huitzapula, acusó del hecho a comuneros vecinos de San Juan Bautista Coapala «con los que mantienen un conflicto de tierras desde hace más de cincuenta años. Ambas comunidades se disputan tres polígonos que suman 2.449 hectáreas. En 2003, el tribunal agrario otorgó uno a San Pedro y dos a San Juan, pero el conflicto continúa» (Ocampo, Sergio 2014).

En el Estado de Oaxaca, las comunidades de San Pedro El Alto y Santiago Textilán se disputan 2 239 hectáreas de bosques. Las autoridades de San Pedro El Alto se amparan en una resolución presidencial de 1954. Por su parte, las de Santiago Textilán exhiben un título de posesión del año 1799 y argumentan que la resolución presidencial carece de actas de conformidad de su comunidad y de otras circunvecinas. Por ello han iniciado la defensa jurídica de las tierras. «El conflicto ha generado enfrentamientos, amenazas, cortes de servicios públicos, heridos y muertos» (Becerril 2018).

En el Estado de Chiapas, en la región montañosa de Los Altos, los municipios de Chalchiuitán y Chenalhó están enfrentados por la posesión de novecientas hectáreas situadas en el límite entre ambos. Durante décadas las autoridades y los habitantes establecieron convenios para usar las tierras en zonas comunes.

A partir de 1973, en que la Secretaría de la Reforma Agraria fijó la divisoria entre ambos municipios sin tener en cuenta los acuerdos comunitarios y más aún, desde 1975, en que un tribunal agrario otorgó las tierras a Chalchiuitán, el conflicto se envenenó y derivó en violencia abierta. Construcción de muros, instalación de alambradas, amenazas de ocupación total se fueron reproduciendo a lo largo de los años,

sin posibilidad de pactos. Aún en 2017 grupos armados quemaron casas, cortaron caminos y un campesino de Chalchiuitán fue asesinado en su parcela. (Nájar 2017, Redacción *Animal Político* 2017).

La violencia armada fue el detonante de un desplazamiento masivo. Unas cinco mil personas de las comunidades limítrofes, principalmente de Chalchiuitán, con unos veinte mil habitantes, huyeron a las montañas.

Nájar (2017) describe la situación y las condiciones en que viven:

Entre los desplazados hay cientos de niños, mujeres embarazadas y ancianos. Muchos están enfermos y no tienen comida. Viven además atemorizados: cada noche escuchan disparos de quienes les persiguen, hombres armados de comunidades ubicadas en el vecino municipio de Chenalhó.

Hay que remontarse a la década de 1990 para entender la procedencia de las armas y la existencia de grupos armados, que dan a esta fase del conflicto la dimensión de catástrofe. Numerosos indígenas, especialmente de Cenalhó, recibieron armas y entrenamiento militar en el marco de la estrategia de contención del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Las autoridades desempeñan un papel decisivo, por acción u omisión —no respetar acuerdos entre comunidades, no ejecutar sentencias, no financiar compensaciones y no desarticular grupos paramilitares— en el agravamiento de los conflictos, porque alteran el *statu quo* entre comunidades y llevan el conflicto a un plano distinto, en que los acuerdos y convenios entre comunidades son más difíciles o imposibles de alcanzar.

La huida temporal hacia las montañas a causa del agravamiento del conflicto entre dos poblaciones de Los Altos de Chiapas nos introduce a otras modalidades de desplazamiento masivo de población.

4. VIOLENCIAS RELACIONADAS CON LA EXPULSIÓN Y EL DESPLAZAMIENTO INTERNO DE POBLACIÓN

Según la *Organización de las Naciones Unidas* los desplazados internos son

[...] personas o grupos de personas obligadas a huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (ONU, documento E/CN.4/1992/23).

Es común a todos los desplazados la pérdida humana y patrimonial, el trauma, la vulnerabilidad y el abandono. La inexistencia de normas internacionales «convierte a los desplazados internos en los *más vulnerables de los vulnerable*» (Díaz; Pérez 2016). Además, son mucho más invisibles, lo que es atribuible a varios factores:

Primero, son difíciles de detectar cuando se van gradual e individualmente;

Segundo, cuando el miedo y la persecución directa provocan el desplazamiento, sus víctimas buscan ser invisibles;

Tercero, hay una barrera normativa y conceptual que ha impedido que el desplazamiento sea identificado y documentado desde la cúpula de poder, lo cual ha ocasionado que este fenómeno se asimila a la emigración económica;

Cuarto, los ataques en contra de periodistas y defensores de derechos humanos han producido una autocensura de la prensa local en temas de corrupción, violencia criminal y desplazamiento forzoso (Díaz; Pérez 2016).

Entre 2009 y 2016, la cifra de desplazados internos es de 310 527, según la organización civil *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*.⁸ En 2017, la misma organización contabiliza 20 390 desplazados de nueve Estados causados por veinticinco episodios de violencia.

La guerra del Estado contra el crimen organizado y la escalada de violencia entre organizaciones del narcotráfico son la causa principal de los desplazamientos internos de población.

Entre 2010 y 2011 en el Estado de Durango, unas setecientas familias dedicadas a actividades forestales y a la ganadería tuvieron que desplazarse del municipio de El Mezquitil. En 2013, una investigación realizada sobre el terreno reveló que «las principales víctimas del desplazamiento habían sido mujeres y niños que fueron testigos de masacres, asesinatos, amenazas, desapariciones, secuestros y reclutamiento forzado de los hombres de las zonas serranas por parte de los grupos delictivos» (Díaz; Pérez 2016).

En la sierra del Estado de Guerrero, entre la Costa Grande y la Tierra Caliente,

[...] decenas de poblados y núcleos ejidales se encuentran abandonados o en poder de la delincuencia organizada. Están prácticamente deshabitados, salvo por pobladores que aceptaron o fueron obligados a trabajar para los criminales. Muchas veces los desplazados dejan atrás la documentación de propiedad del territorio que tienen. En los hechos se volvieron tierras desocupadas, algunas desde hace más de cinco años (Bellinghansen 2016).

⁸ “Desplazamiento interno forzado en México” Disponible en: www.cmdpdh.org Fecha de acceso: 14 junio 2019.

Los habitantes de la sierra del Estado de Sinaloa abandonaron sus comunidades,

[...] luego que grupos del crimen organizado amenazaron con asesinarlos. Ya suman alrededor de treinta y cinco mil los desplazados. Familias de Ocurahui, San José de los Hornos, El Pilar, y El Rincón de San Germán, entre otras comunidades, andan errantes de casa en casa, de pueblo en pueblo, o más allá de Sinaloa. «Nos encontramos con la total indolencia e indiferencia del gobierno. Pensábamos que al presentar nuestro problema ante las autoridades íbamos a tener apoyo, que intervendría el Ejército, nos resguardaría y acompañaría de vuelta a nuestras comunidades, pero no», dice Esperanza Hernández Lugo. Fundó hace un año la organización que agrupa a los expulsados y presentó denuncias ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e instancias internacionales. Ha sido amenazada de muerte en al menos dos ocasiones (Valdez 2017).

El dominio de los narcotraficantes obliga a la población a trabajar en la producción de drogas o les expulsa del territorio.

En la sierra Tarahumara (Estado de Chihuahua), la aplicación de ambas modalidades de dominio se relaciona con la creciente importancia del cultivo de la amapola con la que se elabora la heroína, que requiere de mayor fuerza de trabajo que el cultivo de la marihuana. Los narcotraficantes recurren al trabajo esclavo: «algunas comunidades indígenas se someten, pero muchas prefieren dejar sus tierras y pertenencias e irse a otra parte» (Quintana 2016). Emplean a los niños porque «están chiquitos y no andan agachados rayando la amapola para obtener la goma de opio, denuncia Abelino Ramos Parra, un líder indígena» (Valadez 2016).

Otra estrategia de control de los narcotraficantes sobre la población consiste en poner retenes fijos de hombres armados en carreteras, caminos y brechas de la serranía. En un retén en la carretera Creel-Guachochi (Estado de Chihuahua), «fueron detenidas cuatro maestras; dos días después, aparecieron sus cadáveres con huellas de tortura y abuso sexual» (Redacción *Protesta Urbana* 2012). Los retenes refuerzan el poder del narcotráfico sobre el territorio, al tiempo que implican el deterioro de las condiciones de vida de la población, ya que «causan un desabasto de alimentos y que no haya médicos o maestros que quieran subir a esas comunidades» (García 2018). En el Estado de Sinaloa, en apenas cinco meses de 2017, fueron asesinados seis maestros, tres de los cuales «cuando regresaban de dar clases en la zona serrana del municipio de Concordia» (Valdez 2017a). La ausencia de médicos y enfermeras comporta el cierre y abandono de centros de salud, mientras que la de maestros puede suplirse con alguna solución alternativa. En la comunidad de Liberaltepec, municipio de Apaxtla de Castrejón (Estado de Guerrero), «dos menores que terminaron la secundaria imparten clases a treinta niños, porque desde hace un año no hay maestros. Tampoco el sacerdote va a oficiar misa» (Ocampo, Sergio 2017).

Cuando los narcotraficantes necesitan solo la tierra, se la arrebatan a la gente y la expulsan. Ello incluye los bosques, que queman para ampliar la tierra cultivable. En la sierra Tarahumara en 2015, en la comunidad de La Lobera,

fueron expulsados unos cien habitantes por sicarios de una banda delictiva. Saquearon y destruyeron la mayoría de casas. Un familiar del capo de la banda se instaló en la única casa que dejaron en pie. Las tierras, las huertas de manzanas y el ganado de la gente cambiaron de propietario. Lo mismo sucedió en El Huicochi.⁹ Un grupo de pistoleros llegó al caserío en que habitan unas 40 familias y ordenó el desalojo. En la presente temporada de lluvias las tierras están sembradas con enervantes y el ganado sirve de alimento a los sicarios que patrullan los caminos (Breach Valducea 2016).

El desplazamiento de población alcanza proporciones mayores. Al menos mil doscientas personas fueron desplazadas de quince comunidades en la sierra del municipio de Concordia (Estado de Sinaloa), por enfrentamientos y amenazas del crimen organizado. El 17 de julio de 2017, «comenzó el éxodo de los habitantes de dos poblados y paulatinamente se sumaron familias de los otros. Ahora todos son pueblos fantasmas» (Sánchez 2017). Una imagen de desolación que refuerza la descripción siguiente: «Las tierras de cultivo están abandonadas, las chozas, escuelas, y casas de salud han cerrado y los animales recorren las calles sin rumbo» (Ocampo, Sergio 2017b).

Otra causa de desplazamiento interno son los conflictos denominados religiosos, por la importancia de la adscripción religiosa de los oponentes —católicos, a menudo calificados de tradicionalistas, y miembros de diversas religiones cristianas— y la motivación del conflicto.

Las reacciones públicas a estos conflictos ponen el acento en la intolerancia religiosa de los católicos y en la libertad religiosa y el respeto a los derechos humanos de los individuos como solución a la discriminación por motivo de religión.

Una serie de casos muestran el perfil y características de estos conflictos:

1. En la comunidad La Rinconada, municipio de Tasquillo (Estado de Hidalgo), «las autoridades comunitarias cortaron el suministro de agua potable, drenaje, a cuatro familias evangélicas además de despojarlas de sus predios» (Cardón 2013).
2. En el Estado de Oaxaca, «en la comunidad Estancia de Morelos cortan el servicio de electricidad a siete familias evangélicas ausentes de las reuniones del pueblo debido a sesiones de lectura bíblica» (Redacción *Proceso* 2005).

⁹ Localidad del municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua.

3. En San Jacinto Yaveloxi, en la región de la Cuenca del Papaloapan (Estado de Oaxaca) la mañana del 20 de marzo de 2018, fueron expulsadas tres familias con un total de veinte personas, incluidos siete menores de edad, «a quienes las autoridades municipales y la asamblea del pueblo obligaron a dejar su hogar. A temprana hora, ensillaron sus mulas y cargaron solo con lo que pudieron, tras ser víctimas de amenazas, hostigamiento y arrestos legales» (Zavala 2018).
4. En el municipio Altamirano (Estado de Chiapas), las autoridades del ejido San Miguel Chiptic destruyeron tres viviendas de igual número de familias, «que fueron expulsadas por haber cambiado de religión. Varios hombres y mujeres llegaron con picos y marros a los domicilios de las familias que decidieron abandonar el catolicismo, destruyeron sus casas edificadas con bloques y techos de lámina». (Redacción *Aquí Noticias* 2018). Se trataba en este caso de la adhesión a la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Los relatos coinciden en su desarrollo: la autoridad ejecuta la decisión de la asamblea de la comunidad como respuesta al abandono de la religión católica por parte de miembros de la misma, decisión que se hace sentir sobre los disidentes mediante la destrucción material de sus bienes y la privación de acceso a recursos que pertenecen a la comunidad. La ruptura del vínculo comunitario se materializa en la privación de los medios de vida a los disidentes religiosos, es decir, haciendo imposible la continuidad de su vida en el lugar, tal como reconoce el portavoz de las familias que en abril de 2016 abandonaron La Piedad, en el Estado de Chiapas: «La comunidad no nos expulsó, pero desde que no tenemos agua ni podemos recolectar leña, ciento treinta personas nos hemos mudado a la ciudad de Comitán» (Redacción *Puertas Abiertas* 2016).

¿Por qué el cambio de religión desencadena una respuesta tan drástica contra los disidentes religiosos? ¿Se trata solo de intolerancia religiosa o existe otra justificación?

El análisis de otra serie de ejemplos lleva a intuir alguna respuesta a estos interrogantes.

El primero sucedió en la comunidad de Huacri de la Paz, municipio de Ixmiquilpan (Estado de Hidalgo): «Un joven es obligado a realizar faenas, cooperar y desempeñar cargos ciudadanos. Tras algunas mesas de concertación el conflicto quedó desactivado el 14 de octubre de 2012, no sin antes acordar que el afectado cumpliría con sus obligaciones una vez culminara sus estudios» (Cardón 2013).

La connotación religiosa no es evidente en el fragmento citado, pero ilustraba un texto sobre intolerancia religiosa. Se mencionan en él tres obligaciones fundamentales: realizar faenas, cooperar y desempeñar cargos, todas ellas reguladas por

«los usos y costumbres» de las comunidades indígenas. La obligación de realizar faenas se refiere a jornadas de trabajo para el mantenimiento y la construcción de obras de interés comunitario como calles, caminos o edificios como la escuela, la iglesia, etc. o de servicios tales como la canalización de agua potable, drenaje, etc. El término nativo para designar este modelo de trabajo colectivo no remunerado es *tequio*. Cooperación se refiere a la obligación de contribuir económicamente para las fiestas patronales de la comunidad. El siguiente ejemplo ilustra la tercera obligación, desempeñar cargos comunitarios.

La comunidad *wixárika* de Tuxpan de Bolaños (Estado de Jalisco) expulsó

[...] entre cincuenta y ciento cincuenta indígenas, casi todos testigos de Jehová y algunos bautistas, la mañana del 4 de diciembre de 2017. Ubaldo Valdez Castañeda, portavoz de la comunidad, explica el motivo: «Es por desacato a las disposiciones de la comunidad. Hay un sistema de cargos al cual todos estamos sujetos; son honoríficos y pueden incluir ser gobernador tradicional. Pero estas personas, cobijándose en la religión que profesan, quieren cooperar solo con dinero y trabajo, lo cual no es posible porque son mandatos de la propia comunidad» (Partida 2017b).

La *Comisión Estatal de los Derechos Humanos* por su parte difundió la siguiente versión del conflicto: «el grupo de pobladores indígenas fue expulsado por profesar una religión distinta de la cultura *wixárika* (*sic*)» (*ibid.*).

La conversión a otra religión de miembros de una comunidad regida por el sistema de usos y costumbres afecta y distorsiona el funcionamiento de este sistema de obligaciones basado en el trabajo colectivo, la cooperación económica y la rotación de cargos, un sistema igualitario que se traduce en una reciprocidad general y equilibrada entre todos miembros de la comunidad.

Cuando se escuchan las palabras y las razones de los indígenas que siguen las normas contenidas en los usos y costumbres se pone de manifiesto que el fondo del conflicto, su razón primordial, no es religiosa. La expulsión, que implica la ruptura del vínculo creado por nacimiento con el lugar y la comunidad es la sanción contra los individuos que han roto el vínculo de solidaridad social con los demás miembros de la comunidad, un mecanismo que asegura el mantenimiento y la pervivencia del sistema social indígena. El conflicto es religioso solo en la medida en que la diferenciación religiosa se traduce en diferenciación y desigualdad social en la comunidad, puesto que el incumplimiento del sistema de obligaciones equivale a aprovecharse del trabajo y el esfuerzo de los demás sin dar nada a cambio.

A veces, los relatos de estos conflictos recogen solo el incumplimiento de la obligación de cooperar económicamente: «rechazaron contribuir con treinta-cincuenta pesos a las festividades locales»; «se negaron a continuar cooperando dos mil quinientos pesos tres veces al año para las celebraciones católicas de la comunidad, pues

ellos profesan la fe evangélica» (Zavala 2018). Citar únicamente este incumplimiento refuerza la imagen de que la causa de la expulsión es estrictamente religiosa.

¿Existe posibilidad de negociación que evite la expulsión o revierta la condición de expulsados? En el primer ejemplo se cita la existencia de mesas de concertación que pactan un acuerdo. En la comunidad *mixe* de Jaltepec de Cadayoc (Estado de Oaxaca), «quince familias de la asociación religiosa *La Luz del Mundo* regresan, luego de aceptar cumplir cada domingo con el *tequio* de la localidad» (Redacción *Proceso* 2005).

El relato que sigue es más extenso y preciso que los anteriores. En su inicio parece un conflicto estrictamente religioso, pero al final aparece la acusación de incumplimiento de unos acuerdos firmados sobre la aceptación de las obligaciones comunitarias, que habían paralizado o revertido la expulsión inicial.

En la comunidad de San Nicolás, municipio de Ixmiquilpan (Estado de Hidalgo), en agosto de 2005, los evangélicos deciden construir un templo. En la asamblea comunal, cerca de mil quinientos vecinos votan para desterrar a las treinta familias evangélicas por desafiar los usos y costumbres de ese pueblo. El delegado municipal, Pedro Beltrán Ibarra, expone el mandato de la asamblea:

Vamos a proceder a quitarles el terreno donde construyeron sus casas, no permitiremos el ingreso al panteón para enterrar a sus muertos, y definitivamente no podrán construir su templo. No hay vuelta atrás, y la primera tarea será cerrar las calles que llevan al lugar donde se pretende edificar el templo. No vamos a cometer injusticias, solo les vamos a recoger lo que es del pueblo.

A propósito del terreno adquirido en el Cerrito de las Calaveras, donde se proponen construir el templo, la asamblea determina devolver «a los expulsados los siete mil pesos que pagaron por él».

El delegado municipal prosigue con la justificación:

Si les cortamos la luz, el agua, el drenaje y no entendieron que no los queríamos por haberse cambiado de religión, y para permitirles que se quedaran en San Nicolás fue necesario que firmaran unos acuerdos en los que se comprometían a participar con las faenas y cooperaciones, y a no propagar su religión, pero no cumplieron, ahora que paguen y si insisten, los colgaremos» (Redacción *Proceso* 2005).

La secuencia de los hechos de principio a fin fue, pues, como sigue: la conversión desencadena la decisión de expulsión concretada en la privación de servicios básicos; la firma de acuerdos la suspende; el incumplimiento de los acuerdos, el último de los cuales es el intento de construcción de un templo,¹⁰ renueva la amenaza de

¹⁰ Pitarch explica que en la región de los Altos de Chiapas la erección de un templo o ermita tiene también un significado político, ya que se interpreta como un signo de independencia política (2013: 34).

expulsión, a la que se añade la amenaza de violencia directa contra las personas a causa de su rebeldía.

En la comunidad de Los Llanos, municipio de San Cristóbal de las Casas (Estado de Chiapas), la amenaza de colgar a los reincidentes en oponerse a los dictados de la comunidad se repite, acompañada de violencia extrema. En 2013, treinta y un evangélicos regresan a la comunidad de la que fueron expulsados en 2010 para «reclamar el derecho sobre sus tierras y denunciar el robo y despojo de sus pertenencias y de las cabezas de ganado que poseían. Los católicos argumentan que la asamblea que los rige ya no los identifica como parte de la comunidad» (Montalvo 2013).

Esdras Alonso González, fundador de la iglesia evangélica *Alas de Águila*, de la que son miembros las personas que han regresado, relata cómo los recibieron:

Nos pararon, de inmediato se empezaron a comunicar que vinieran todos para que no nos fuéramos. Nos agarraron, nos ataron y primero nos llevaron arrastrando por las piedras hasta el centro de la comunidad. Ahí nos desnudaron y nos vendaron los ojos, nos habían agarrado como a diez de nosotros. Nos bañaron de gasolina y nos empezaron a golpear y nos dijeron que nos iban a prender fuego ahí en la comunidad. Unos querían enjuiciarnos ahí y quemarnos, pero para no hacerlo, mejor nos pidieron dinero. Las multas que les llaman, el rescate. Nos preguntaban a nosotros «¿cuánto vale tu vida?» (Montalvo 2013).

La violencia es atestiguada por un informe médico: «Las marcas que Dominga Díaz Díaz tiene en el cuello son señales de ahorcamiento con lazos y cuerdas, cicatrices que se suman a las que presenta en la espalda por azotes y a las quemaduras por estar varias horas al sol tras haber sido rociada con gasolina» (Montalvo 2013).

Hemos visto que la violencia contra las cosas es el procedimiento básico para afectar a las personas, es decir, para efectuar un cambio de estatus en ellas, de miembros de la comunidad a extraños, de vecinos a forasteros. La violencia contra personas es un castigo contra las que no solo hacen caso omiso del poder de la asamblea, sino que con sus actos lo desafían.

Los miembros de comunidades indígenas regidas por usos y costumbres no defienden tanto su religión como su sistema social, amenazado por las prohibiciones que otras religiones imponen a sus miembros. El cambio de religión crea una interferencia en el sistema social indígena y no solo eso: comporta una amenaza de destrucción desde su interior. El punto central no es que una creencia religiosa cuestione otra creencia o sea un peligro para ella, sino que una creencia, y más en concreto la práctica religiosa en que se materializa esta creencia, cuestione la ordenación de la sociedad indígena. La expulsión es el castigo que la sociedad inflige a los que atentan contra ella y define un tipo de desplazamiento de población totalmente distinto a los otros reseñados.

La interpretación de Pitarch del significado del cuerpo y las conversiones indígenas en su etnografía de los tzeltales de los Altos de Chiapas y otros indígenas mayas ofrece elementos que son congruentes con algunas de las ideas expuestas y, en este sentido, refuerzan el fundamento de mi argumentación.

Pitarch afirma que el «cuerpo-presencia», es decir, el cuerpo en su forma visible, debe distinguirse lo menos posible de los demás, «pues idealmente los movimientos y actitudes del cuerpo, la indumentaria y el habla son casi uniformes. La cultura tzeltal invierte un enorme esfuerzo en procurar que los rasgos individualizantes sean suprimidos» (2013: 95).

Las conversiones indígenas no se explican como resultado de la adhesión a nueva doctrina, porque como Pitarch (2013: 150-151) afirma:

[...] a los ojos indígenas lo que distingue una Iglesia de otra no son los aspectos doctrinales o sus actividades litúrgicas, sino las técnicas corporales y alimenticias. Lo que impulsa a los indígenas a adherirse a otras Iglesias es la búsqueda de nuevas prescripciones y restricciones alimenticias, sexuales, gestuales y demás que permitan conducir el cuerpo de un modo considerado social y moralmente más adecuado.

La individuación manifestada a través de esa pluralidad de canales choca frontalmente con el ideal de la cultura, los principios sobre los que se basa la organización y las obligaciones comunitarias, es decir, con «la vida coparticipada tan intensa como sea posible» (Durkheim 1993: 16).

Para Terradas, el marco social ideal para un sistema de justicia vindicatoria es «el grupo innato de solidaridad», en oposición al individualismo, porque «en su seno no se generan dudas sobre el derecho de todos y cada uno, y sobre el sentido y valor de la ofensa recibida o inferida» (Terradas 2019: 367).

Los casos analizados son propios del sistema vindicatorio. La mayoría de ellos muestran un proceso vindicatorio basado en la expulsión, y solo en unos pocos casos este se refuerza con la amenaza de venganza. Según Terradas, «el proceso composicional goza de prelación sobre la expulsión y esta goza de prelación sobre la venganza autorizada» (2019: 22), pero una vez que la autoridad ha decretado la expulsión, «si esta no se lleva a cabo dentro de un plazo fijado, queda autorizada la venganza». (Terradas 2019: 93).

La venganza puede adoptar una forma casi extrema, como atestiguan las marcas en el cuerpo de una de las personas que, habiendo sido expulsada de su comunidad, regresa a ella con el propósito de reclamar sus derechos sobre tierra y bienes.

La visión de conjunto de las violencias indígenas se completa con la descripción en el capítulo siguiente de formas de violencia contra mujeres indígenas que aspiran y son elegidas a cargos de autoridad en sus comunidades y municipios.

CAPÍTULO 5. Violencias contra las mujeres

Para dar cuenta del aumento imparable de las formas extremas de violencia contra las mujeres, la antropóloga mexicana Marcela Lagarde creó el término *feminicidio*, crimen que considera como la «culminación de la violencia contra las mujeres debido a la inexistencia del Estado de derecho» (2005: 155). Su concepción de feminicidio comprende diversos crímenes, incluidas las desapariciones forzadas de mujeres. Homicidios y desapariciones tienen características específicas, y las instituciones oficiales y no oficiales los diferencian en las compilaciones estadísticas. Amnistía Internacional cifra «en cuatrocientas cuarenta las mujeres asesinadas y en más de cuatro mil desaparecidas en Ciudad Juárez (Estado de Chihuahua) a inicios del 2000». (Bustos 2005: 251). En el Estado de México, entre 2015 y 2016, «se cometieron quinientos cincuenta homicidios de mujeres y desaparecieron dos mil cuarenta y tres mujeres» (Xantomila 2017).

Un informe de ONU Mujeres para el período 1985-2016 da la cifra de 7,5 mujeres asesinadas al día (Estrada 2018). En 2019, se elevaba a «diez mujeres asesinadas al día» (Reina 2020). Según el *Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio*, «hubo más de dos mil casos de asesinatos por cuestión de género en el país en el período 2015-2016» (Olivares 2017b), pero advierte que es un gran desafío saber a ciencia cierta el número exacto de mujeres asesinadas. Un ejemplo de discrepancia de cifras sobre feminicidios: el mapa de los feminicidios en la Ciudad de México en 2016 contiene setenta y cuatro casos de muertes violentas de mujeres que «cumplen uno o más de los supuestos previstos en el protocolo de feminicidio de la Ciudad de México» (Bolaños 2017), pero según su autora, María Salguero, la cifra se elevaría a ciento cinco feminicidios si hubiese seguido el protocolo de feminicidios de la Organización de las Naciones Unidas. Por su parte, la Procuraduría de Justicia contabilizó solo treinta y nueve feminicidios. Estas discrepancias alimentan la sospecha de que las autoridades omiten u ocultan feminicidios usando otras categorías.

El impacto político de los homicidios y la desaparición forzada de mujeres difiere, ya que esta última se diluye dentro de la categoría «persona no localizada», mientras

que las muertes violentas de mujeres constituyen una señal de alarma para exigir de las autoridades la declaración de la alerta de violencia de género. «Diversas organizaciones solicitaron a la Secretaría de Gobernación emitir la alerta de violencia de género contra las mujeres para Ciudad de México, por haberse registrado ciento un asesinatos de mujeres en siete meses» (Xantomila 2017e). La alerta de violencia de género consiste en «el despliegue de un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres».¹

El feminicidio y la desaparición forzada de mujeres son la punta del iceberg de la violencia de género.

1. IMÁGENES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La primera es de naturaleza estadística. La *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (2016), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, refleja que el «66,1 por ciento de las mujeres de más de quince años han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación» y que el «43,9 por ciento de mujeres han sido agredidas por su pareja en algún momento de su vida marital, convivencia o noviazgo» (Xantomila 2017d). Ello significa que dos de cada tres mujeres han sido objeto de violencia. Su incidencia se ha mantenido casi inalterable, porque comparándola con la de la encuesta de 2006, solo se ha reducido un 0,9 por ciento (Román 2017b).

Ana Buquet, especialista en estudios de género, comenta que «la encuesta refleja una de las manifestaciones más duras del orden de género, cuya lógica más profunda es ver lo masculino como algo superior a lo femenino». Para Noemí Díaz Marroquín, especialista en psicología, «en la mayoría de las agresiones de pareja el objetivo no es hacer daño, sino obtener el dominio y el control» (Xantomila 2017d).

La segunda imagen la proporcionó el titular de la Secretaría de Salud en unas jornadas sobre *Salud sexual y reproductiva del adolescente: impacto perinatal*: «Las niñas menores de catorce años no se embarazan, las embarazan, en la mitad de los casos, hombres mayores de veintiún años». En 2015, estas «madres-niñas» parieron alrededor de 10.280 niños/as. El Secretario lo atribuyó a «los feos usos y costumbres que permiten el matrimonio infantil» y también «a la ausencia de tipificación homogénea de los delitos de estupro y violación en los códigos penales estatales y federal» (Cruz

¹ *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Web del Instituto Nacional de las Mujeres. Fecha acceso: 20 de enero de 2018.

2017). Una antropóloga ha apuntado que «la antropología positivista no ha permitido la discusión sobre los usos y costumbres de los pueblos indígenas en términos de la violación de derechos humanos, lo cual ha contribuido a la invisibilidad del matrimonio infantil» (Camacho 2017).

La tercera, la exposición «*Feminicidio en México ¡Ya Basta!*» (2017) del Museo Memoria y Tolerancia, cuyo objetivo es «ahondar en los altos grados de violencia e impunidad que involucran los feminicidios en México y hacer reflexionar sobre la misoginia y el machismo que sustentan estos delitos».²

Las tres imágenes asocian las causas de la violencia contra las mujeres con concepciones culturales: «lógica profunda del orden de género», «feos usos y costumbres del matrimonio infantil», y «misoginia y machismo».

La permanencia del orden jerárquico de género se debe a «su inscripción en las cosas y en los cuerpos» (Bourdieu 2003: 261) y al control social que instituciones —desde familias a iglesias— ejercen sobre el cumplimiento de las normas de género, concreción de una moralidad social de inspiración religiosa, castigando las trasgresiones e impidiendo su substitución por un modelo más igualitario.

El lenguaje no solo refleja el orden jerárquico de género, sino que contribuye a su perpetuación con la transmisión de imágenes y valores positivos y negativos. La valoración y desvalorización de los géneros se expresan por medio de oposiciones entre categorías, tales como padre / madre; verga / madre. Madre hace referencia a la matriz, el órgano donde se desarrolla el feto, y verga, al órgano sexual y de procreación del varón. Son metonimias convertidas en metáforas de la mujer y del varón. Los contextos sociales en que se usan son distintos.

Así, todo ello se aprecia en una serie de expresiones que paso a describir. Empiezo por el par metafórico padre / madre. Padre y el superlativo *padrísimo* califican lo bueno, lo que está bien, es valioso, importa mucho.³ Madre califica lo que falla, se arruina, no vale, está mal, no importa nada. Mientras que *padre* y *padrísimo* generan admirativos muy positivos —«¡qué padre!», «¡está padre!», «¡padrísimo!»—, *madre* da lugar a una gran variedad de frases casi en su totalidad con connotación negativa o peyorativa, en expresiones corrientes y frecuentes.

«Vale madre» es sinónimo de «se arruinó», «falló», «inútil». Luz Dávila, madre de dos hijos asesinados, a una periodista: «Perdóneme la palabrota, porque estoy enojada soy grosera, pero este presidente vale madre» (Rosagel 2014).

² Disponible en: www.myt.org/mx/feminicidio-en-mexico.html Fecha acceso: 30 agosto 2017.

³ La valoración social de categoría padre no implica amor al padre. De treinta y tres ex narcos entrevistados en profundidad, veintiocho expresaron actitudes y sentimientos parricidas (García, 2020).

«Me vale madre» es sinónimo de «no me importa», «me importa un comino». Helguera⁴ dibujó una corona fúnebre en cuya cinta escribió: «Denunció amenazas, pero nos valió madres» como referencia a la omisión e inacción del gobierno en proteger la vida de Miriam Rodríguez, la fundadora de un colectivo de búsqueda de personas desaparecidas en Tamaulipas, asesinada en mayo de 2017.

«Estar hasta la madre» es sinónimo de «hartarse», «no poder aguantar más». El *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, creado en 2011 por el poeta Javier Sicilia para protestar contra la guerra de Felipe Calderón, adoptó como lema: «¡Estamos hasta la madre!»

«Pura madre» es sinónimo de «para nada», «está mal».

La categoría madre se asocia no solo con desvaloración, sino también con amenaza y violencia. En una narcomanta, se amenaza con la siguiente expresión: «Llegó el ahijado del papá de la purita verga a romperles la madre». La expresión «los madrean» se refiere a los golpes que los detenidos reciben durante el interrogatorio.

La categoría verga expresa fuerza y violencia. En una narcomanta se amenaza a los contrarios: «Se los va a cargar la verga». La expresión más dramática es la de un militar que gritó: «¡Mátalo, a la verga!» en respuesta al grito de otro: «¡Está vivo!».

La devaluación de género se refuerza con la de edad. El adjetivo «vieja» aplicado a las niñas actúa como un acelerador del tiempo social de las mujeres y ejerce una enorme presión sobre sus expectativas de futuro. Muy probablemente es un factor importante para la explicación de muchos matrimonios considerados infantiles desde el punto de vista oficial. Si «vieja» presiona para que las niñas se emparejen y se conviertan en madres pronto, la expresión «vieja huevona», mucho más peyorativa, presiona para limitar el campo de acción de la mujer al hogar y las labores domésticas, como parece indicar el uso de esta expresión contra mujeres en dos contextos públicos similares.

Mireya Villarreal, madre de varios desaparecidos, cuenta que cuando organizaron la primera manifestación frente al palacio de gobierno de Coahuila para exigir la investigación de las desapariciones, una mujer que iba en un monovolumen de lujo les gritó: «Viejas huevonas, pónganse a trabajar». Esa mujer no sabe lo que nos duele, porque perdimos un hijo, no una mascota» (Ramos, L. 2016). Mercedes Ruiz González, de Morelia, Estado de Michoacán, madre de un desaparecido forzado: «Nos sentimos mal cuando nos manifestamos en la calle y la gente nos ofende y grita «huevonas», cuando no tienen idea de lo que hemos pasado» (Martínez, E. 2017). Estos insultos han surtido en este caso su efecto sobre las formas de protesta de las mujeres: «Buscamos nuevas formas de lucha, como bordar en servilletas los rostros de nuestros hijos y ofrecer pláticas en instituciones de educación superior» (*ibid.*).

⁴ Humorista gráfico.

En varios Estados, las madres de hijos e hijas desaparecidos bordan sus rostros y mensajes para ellos en espacios públicos.

El modelo jerárquico de género es un factor estructural y necesario de la violencia de género en sus diversas modalidades, pero no siempre suficiente. Por ello hay que considerar también las causas circunstanciales vinculadas a procesos históricos específicos: «La violencia armada que padece Acapulco por la disputa entre grupos del crimen organizado exacerbó los problemas de salud mental y abuso sexual», denuncia *Médicos sin Fronteras* (Briceño 2017). Gabriela Rodríguez destaca que el feminicidio y la desaparición de mujeres se han recrudecido «desde hace diez años en el contexto de la guerra contra el narcotráfico, la militarización, la omnipresencia de grupos armados que operan en zonas urbanas y rurales, y el incremento del consumo de mujeres víctimas de trata» (Rodríguez 2017). María Eloisa Lascari, profesora universitaria, añade otra causa: «Las televisoras privadas que transmiten programas en los que se incita a los hombres a agredir, e incluso matar mujeres» (Ramón; Chávez 2016a).

La devaluación de la mujer coexiste con la exaltación de la maternidad. La iglesia, los gobiernos conservadores que pretendían contrarrestar la difusión de ideas liberales, y los comerciantes promovieron la celebración del Día de la Madre el 10 de mayo, importado de Estados Unidos y actualmente festividad muy arraigada. El símbolo de la mujer como madre se materializó en monumentos en las principales ciudades del país, entre las cuales Ciudad de México, Toluca, Chihuahua, Xalapa, Ensenada y San Luis Potosí. El monumento de Ciudad de México, con dedicatoria «A la que nos amó antes de que nacióramos» fue inaugurado el 10 de mayo de 1949. En 1991, el Movimiento Nacional de Mujeres añadió otra placa: «Porque su maternidad fue voluntaria», haciéndose eco del derecho de las mujeres a decidir. El monumento a la madre de Toluca, erigido posteriormente, homenajea solo a la «madre responsable».

«Nada que festejar» es el grito de las madres a las que les han sido arrebatados sus hijos e hijas. «La madre de un desaparecido no festeja; pelea, busca, exige», dice María Eugenia Padilla (Martínez, F. 2016). El 10 de mayo aviva el dolor y también la protesta de las madres. «Es terrible esperar un abrazo que no llega», dice Rosalía Castro (Hernández, E. 2017). En Veracruz, las madres manifestantes coreaban: «Yo quiero un abrazo de mi hijo desaparecido» (Redacción *Libertad Bajo Palabra*. 2017).

Las madres de los desaparecidos han convertido una celebración enmarcada y marcada por la ideología patriarcal en una celebración de reivindicación política. Desde inicios de la actual década, el monumento a la Madre en Ciudad de México es el lugar de concentración e inicio cada 10 de mayo de una marcha reivindicativa de madres, familiares y amigos de desaparecido/as de México y de países centroamericanos.

En 2015, en el marco de la *Cuarta Marcha Nacional de la Dignidad: Madres Buscando a sus Hijos e Hijas, Buscando Justicia y Buscando Verdad* se leyó una carta de María Herrera, presidenta de la *Red de Enlaces Nacionales*:

Pero yo les digo «¡Despierten! Vean lo que está pasando», y les diré que nadie es intocable. No hay lugar seguro para nuestros hijos, estamos ante un gran monstruo que nos está aplastando; es el sistema de gobierno que tenemos y es contra el que tenemos que luchar. Lo dijo muy claro y muy fuerte una mamita el año pasado (y esto se me quedó clavado): «nuestros gobernantes al parecer no tienen madre». Los nuestros sí, y aquí estamos. Ni perdón ni olvido, nuestros hijos tienen un rostro, una familia, una historia y los esperamos con todo nuestro amor. Seguiremos gritando que los amamos, que los necesitamos y que nunca dejaremos de buscarlos hasta encontrarlos (Redacción *Nuestra Aparente Rendición* 2105).

2. FEMINICIDIO

Los conceptos femicidio y feminicidio ponen al descubierto «el sustrato sexista en asesinatos de mujeres, el androcentrismo de figuras aparentemente neutras como homicidio y la responsabilidad directa o indirecta del Estado». (Toledo 2009: 14)

En la década de 1970, Diana Russell acuñó el término *femicidio* para hacer visible la violencia sistémica contra las mujeres. El femicidio «es asesinato sexista, es decir, los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas o por la suposición de propiedad sobre las mujeres» (Russell 2006: 77).

Marcela Lagarde (2005: 155) acuñó el término *feminicidio* y le dotó de una dimensión política:

El feminicidio es la culminación de la violencia contra las mujeres debido a la inexistencia del Estado de derecho, bajo el cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo, la impunidad. Por eso, preferí la voz *feminicidio* para denominar al conjunto de delitos de *lesa* humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso, el *feminicidio* es un crimen de estado.

La calificación como «crimen de Estado» propició que el genocidio fuera el modelo para la definición del feminicidio, «un genocidio de mujeres» (Lagarde, 2006, Segato, 2012).

Lemkin acuñó el término *genocidio* como alternativa a las insuficiencias conceptuales de otros términos para captar la lógica profunda del dominio nazi sobre los pueblos y naciones de Europa durante la Segunda Guerra Mundial. El Estado y su política son factores estructurales del genocidio y del feminicidio, pero de manera

inversa: como agente activo en el genocidio y como elemento pasivo en el feminicidio, porque no garantiza la seguridad de las mujeres y no protege sus vidas.

Presento a continuación un punto de vista institucional sobre el feminicidio: la ley mexicana denominada *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007), define en el artículo 21 el feminicidio como

[...] la forma extrema de violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, ocasionada por la violación de sus derechos humanos, en los espacios público y privado; está integrada por conductas de odio o rechazo hacia las mujeres, que puedan no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo y puede terminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.⁵

El *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio / feminicidio)* (ONU Mujeres 2014: 30) se rige por la siguiente definición de feminicidio:

[...] la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, por acción u omisión.⁶

Según el *Modelo de protocolo latinoamericano*, «el odio, la discriminación y la violencia contra las mujeres tienen su expresión a través de las formas brutales en las que los cuerpos de las niñas, adolescentes y mujeres son sometidos» (Estrada 2018: 50). Sus cuerpos golpeados, apuñalados, estrangulados, violados, calcinados, expuestos públicamente, arrojados a basureros, etc., son la prueba del odio y del desprecio hacia las mujeres. Como lo evidencian también las acciones contra mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: «A algunas les mutilan partes de sus cuerpos y las usan como llaveros o, como vimos en el video de *Señorita extraviada*, los pezones se los cuelgan de medallones». (Bustos 2005: 250).

3. LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA JURÍDICA SOBRE FEMINICIDIO

El Código Penal federal incorporó en 2012 el concepto de feminicidio. En el capítulo V, Feminicidio, artículo 325, se define así:

⁵ Información de la web del Instituto Nacional de las Mujeres publicada el 16 de enero de 2018. Disponible en: www.gob.mx/mujeres Fecha acceso: 20 de enero de 2018.

⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: www.ohchr.org Fecha de acceso: 4 junio 2018.

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima.
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.
- V. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.
- VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Este es el modelo de definición adoptada por los códigos penales de los 32 Estados de la República con alguna pequeña variación, como en el caso del código penal del Estado de Coahuila, que precisa el apartado segundo: «lesiones o mutilaciones en zonas genitales o en cualquier otra».

Se prevén penas de cárcel de cuarenta a sesenta años —el Estado de Chihuahua ha elevado la pena hasta ochenta años—, multas y la pérdida total de derechos del victimario en relación a la víctima.

La intencionalidad del asesinato de una mujer por razón de género se deduce a partir de un conjunto de evidencias circunstanciales. Si no se prueba el delito de feminicidio, se considera homicidio.

Antes de que sea juzgado, el asesinato de una mujer se encuentra a menudo rodeado de acciones de actores diversos que intentan minimizarlo e, incluso, desfigurararlo, reduciéndolo a un conflicto personal o familiar, es decir, encerrándolo en el ámbito privado, y evitando que aparezca como problema de seguridad pública que atañe a las autoridades.

Irinea sostuvo desde el principio que la muerte de su hija Mariana el 29 de junio de 2010 fue a manos del marido. «Cuando mi hija decide separarse de él, la asesina; él siempre le dijo que prefería asesinarla a permitir que lo dejara» (Aranda 2016). Mariana, veintinueve años, era abogada. Su esposo, cuarenta y cinco años, era policía judicial. Residían en Chimalhuacán (Estado de México). El Ministerio Público dictaminó suicidio por ahorcamiento.

Irinea denunció las irregularidades y las omisiones que las autoridades cometieron durante el proceso de investigación y pidió la revisión del caso. En 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le dio amparo. En una sentencia histórica, la Suprema Corte establece que toda muerte violenta de mujer ha de ser investigada con perspectiva de género.

En 2016, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México «dictaminó que Mariana fue privada de la vida por su esposo y que luego éste había alterado la escena del crimen para aparentar que ella decidió quitarse la vida» (Aranda 2016).

La lucha por la verdad y la justicia mantuvo a Irinea en pie. Tras seis años de lucha, logró la detención del autor de la muerte de su hija. «¡Imagínese los seis años que me obliga el Estado a caminar, fueron seis años! El vía crucis que nosotros hemos tenido que recorrer» (Ramón; Chávez 2016). Un relato detallado de este caso se puede ver en el capítulo «Mariana, la impunidad» (Loza; Padgett, 2014).⁷

En el curso de su caminar para reclamar justicia, Irinea coincidió en 2014 y acompañó a la hermana de otra víctima no reconocida como tal, Nadia (Zamora 2014). Casada y con tres hijos pequeños, Nadia apareció en 2004 muerta en su domicilio con un cable atado al cuello (Padgett 2015). Archivada como suicidio, en 2016, doce años después, la lucha de su hermana consiguió que su muerte fuera reconocida como homicidio, se inculpase a su marido y se dictase una orden de detención contra él.

La misma lucha tuvo que librar la madre de Lesvy Berlín Osorio Martínez, de veintidós años, cuyo cuerpo fue hallado el 3 de mayo de 2017, a las seis de la mañana, en el campus de la UNAM, en la Ciudad de México. La oficina de comunicación social de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México difundió a través de «su cuenta @PGJDF_CDMX que la joven bebía alcohol, no estudiaba, consumía drogas y vivía en concubinato» (Quintero 2017).⁸

La denigración de la víctima es un primer paso para rebajar la gravedad del caso. Bourdieu señala que «de todas las distribuciones, una de las más desiguales y, sin duda, la más cruel es la repartición del capital simbólico, es decir, de la importancia social y de las razones de vivir» (2003: 345). La difusión de una imagen estigmatizada de Lesvy podía hacer aceptable la versión de un suicidio y maquillar las cifras de feminicidio, ya que la declaración de la alerta de violencia de género, ya demandada, comporta un coste político para las autoridades.

Aracely Osorio, su madre, reivindicó a su hija durante un acto público de protesta:

Mi hija no era alcohólica, ni drogadicta, ni cuidaperros. De ninguna manera vamos a permitir que se estigmatice a nuestra hija. Querían culparla de su muerte, pero el dictamen pericial indica que murió por asfixia. Por decisión propia, mi hija optó por dejar un momento la escuela para dedicarse a trabajar; se separó de nosotros para vivir con

⁷ Asimismo, la tesis de maestría de Helena Fabré Nadal, *Cuerpo y justicia en las narrativas de las madres de víctimas de feminicidio en el Estado de México: La sentencia Mariana Lima*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, UNAM. Noviembre, 2020.

⁸ Otro caso similar: en septiembre de 2017, Victoria Pamela Salas Martínez, 23 años, fue víctima de feminicidio. «En medios de comunicación y redes sociales se la estigmatizó afirmando que era drogadicta y alcohólica, responsabilizándola incluso de su propia muerte» (Estrada 2018).

su compañero. Yo creo que eso no la convierte en un ser despreciable, como pareciera que quieren hacerla a ella y a muchas mujeres que toman decisiones porque tienen la capacidad de hacerlo (Sánchez Jiménez 2017).

Colectivos de mujeres indignadas crearon el *hashtag* #SiMeMatan. El objetivo era la denuncia de la violencia machista en la UNAM y en el país y la incapacidad de las autoridades para garantizar la seguridad de las mujeres.

Miles de tuiteras indignadas se preguntaban «Si me matan, ¿qué dirán de mí?» y especulaban con las diferentes maneras por las que podían ser criminalizadas después de su muerte» (Reina 2017).

El *hashtag* fue tan popular «que llegó a ser *trending topic*, y la potencia del reclamo logró que el procurador Rodolfo Ríos, a nombre de la PGJ, retirara los tuits y ofreciera disculpas» (Osorio 2017: 9). Posteriormente, la responsable del área de comunicación social de la PGJ presentó la dimisión.

Las informaciones periodísticas suelen hablar de «un suicidio, de un homicidio simple, de un asesino serial» (Osorio 2017: 9). Reflejan el punto de vista habitual de las autoridades en relación a los asesinatos de mujeres. También habitualmente, la acción infatigable de madres y familiares, con el apoyo de colectivos feministas y organismos tales como el *Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio*, obliga a cambiar la versión inicial de suicidio por la de feminicidio.

Esta fue la secuencia en el caso de la muerte de Lesvy. La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México acusó inicialmente al novio de Lesvy de homicidio simple por omisión, es decir, por no impedir su suicidio. Los familiares y organizaciones feministas pidieron que su muerte fuese considerada un feminicidio porque alegaron que las lesiones que Lesvy sufrió

[...] fueron infamantes, incluidas, por ejemplo, un golpe fuerte con una cadena directo a sus rostro y golpes en su cabeza que generaron un sangrado interno; la exposición pública posterior del cuerpo; y la probada relación afectiva y de confianza que Lesvy tenía con su pareja, lo que la colocó en un estado de suma vulnerabilidad (Redacción *Animal Político* 2017a).

En octubre de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México falló que la muerte de Lesvy debía juzgarse como feminicidio y, por tanto, descartaba la versión del suicidio (Reina 2017a).

En abril de 2018, casi un año después de su muerte, la fiscalía cambió la versión inicial de suicidio por la versión de que Lesvy fue estrangulada por su novio con el cable de un teléfono.⁹

⁹ Sobre feminicidios en diversos Estados, véanse González (2002), Loza; Padgett (2014), Frida Guerrero (2016) y Robledo (2017).

4. DESAPARICIÓN FORZADA DE ADOLESCENTES

La categoría adolescente es menos citada que las de mujer y niña. La información de este apartado complementa la información del capítulo 3, «Desapariciones forzadas».

Según el director de la *Red por los Derechos de la Infancia en México*, las adolescentes son un grupo de riesgo.

Chicas de entre quince y diecisiete años de edad son el «perfil de ataque» de las redes criminales que han incursionado en la trata con fines de explotación sexual. Son cazadas en redes sociales por halcones, para ser convertidas en esclavas sexuales del crimen organizado. Hay una acción intencionada de desaparecer a las chicas. Otra modalidad es la connivencia de fuerzas de seguridad, particularmente policías municipales, con los grupos criminales de la zona para secuestrar a chicas que ven en el espacio público con cierto perfil (Martínez, S. 2017e).

Una diputada de la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión (2000-2003) contó que al intentar incluir en la agenda de sesiones la cuestión de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, hubo diputados que las llamaban «las putitas de Juárez» (Bustos, 2005: 252). El calificativo negativo en diminutivo indica su percepción de estas mujeres como adolescentes.

Como se evidencia en el capítulo sobre desaparición forzada, las madres suplen la falta de iniciativa y de resultados de las instituciones y asumen la investigación: «Las investigaciones que tienen en su poder en la Procuraduría las he hecho yo. Si el expediente está más abultado es porque yo he andado preguntando» (López, L. 2014).

Ejemplo paradigmático puede ser el de la acción decidida de la madre de una adolescente de dieciséis años, Eva, desaparecida el 26 de noviembre de 2011 en Tultitlán (Estado de México). Amparo, su madre, recorrió durante treinta días todas las morgues, acudió a cada levantamiento de cadáver y buscó en los basureros por si su hija había sido arrojada allí. Empapeló el Estado de México con carteles con el rostro de su hija. Todas las mañanas la expulsaban de forma humillante de la Procuraduría cuando acudía a pedir información.

Me trataban de loca, me pedían dinero o me decían qué hacía una niña sola en la calle a las nueve de la noche. Te hacen sentir que eres mala madre. Un día de Navidad aprovechó que los funcionarios que la despreciaban estaban de vacaciones, sobornó a un pasante con cien pesos para que le dejara ver los últimos expedientes. En la tercera carpeta, encontró que un cuerpo con las características de su hija había aparecido bajo un puente junto a un canal de aguas negras (García, J. 2017).

Siguió investigando y descubrió que el asesino era el conductor del autobús en el que Eva viajaba de regreso a casa.

El 27 de junio de 2015, cinco responsables de una red de trata de mujeres de Ciudad Juárez fueron condenados a largas penas de cárcel por la desaparición de once mujeres.

Su condena fue posible porque las madres tuvieron la valentía suficiente para seguir el rastro de sus hijas, interrogar policías, e investigar las calles del centro histórico de Ciudad Juárez, donde se produjeron la mayoría de las desapariciones. Identificaron presuntos responsables, los enfrentaron verbalmente y los señalaron ante las autoridades. Ubicaron hoteles y vecindades donde confinaban a las muchachas. Todo lo hicieron ellas, mujeres trabajadoras, pobres, con poca escolaridad, acompañadas por la *Red Mesa de Mujeres* (Quintana 2015).

5. SÍMBOLOS DE MEMORIA DEL FEMINICIDIO Y DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

Madres y activistas «pintaron cruces rosas con fondo blanco en las paredes y barreras del canal Acequia madre de Ciudad Juárez (Estado de Chihuahua) donde han sido encontradas tres mujeres sin vida» (Villalpando 2016).

Cruces de color rosa de diversos tamaños son un símbolo común que recuerda a las víctimas de feminicidio. Las sostienen mujeres en marchas y concentraciones de reivindicación y protesta contra los feminicidios, se clavan en lugares donde fueron tirados sus cuerpos y se depositan sobre la superficie de espacios públicos tales como plazas, que devienen lugares temporales de memoria del feminicidio. Las cruces pueden llevar el nombre propio de una mujer víctima de feminicidio o el adjetivo «desconocida» cuando no se ha podido averiguar su identidad, y también las siguientes inscripciones: «Ni una menos», «Ni una asesinada más».

Los lugares donde están clavadas las cruces pueden convertirse en espacios rituales. En algún lugar del Estado de México, se clavaron sobre montones de escombros ocho o más cruces altas de color rosa con los nombres de víctimas de feminicidio frente las cuales oraron un cura y un grupo de mujeres.

La madera es el material habitual de las cruces, pero las hay de otros materiales, incluso digitales. Por ejemplo, dos mil setecientas ochenta y cinco cruces conforman el *Mapa de los feminicidios en México* (2016-2017) elaborado por María Salguero. En Chihuahua, una gran cruz de clavos recuerda a las víctimas de feminicidio. Cada clavo sostiene el nombre de una mujer asesinada.

Los zapatos rojos de mujer se han convertido también en un símbolo del feminicidio. Pares de zapatos rojos con tacones pueden ocupar un espacio público, pueden juntarse con cruces de color rosa, o cruces y zapatos pueden ocupar zonas diferentes de un mismo espacio público.

Las frases «Ni una menos», «Ni una asesinada más» y «Vivas nos queremos» aparecen frecuentemente en pancartas y son coreadas también en las marchas. Otras muchas frases son fruto de la creatividad de las mujeres. Una de ellas es «Todas son nuestras muertas, todas son nuestras hijas».

La memoria de los feminicidios se expresa también en otros formatos y con otros materiales. En noviembre de 2011, el colectivo *Bordamos Feminicidios*, formado por mujeres que se juntan en parques y casas y también por otras que bordan solas, «comenzó a rescatar con hilo y aguja, en breves espacios de tela, los nombres y las historias de las víctimas» (Baltasar 2018). Han bordado más de quinientas historias.

Para Minerva Valenzuela, el sentido de bordar una historia

[...] es que se le devuelve a la mujer un tiempo que a ella le quitaron y tú todavía tienes. Es una manera de traerlas de vuelta al mundo y de honrar su memoria. Devolverles un espacio físico en la tela y en el tendedero de donde colgarán las telas con sus casos para que los ojos de todos las lean, las conozcan y sepan porqué ya no están entre nosotras (Baltasar 2018).

Es interesante observar qué se dice en los textos bordados. A modo de ejemplo, véanse las siguientes muestras:

Mi nombre es Alejandra Galeana Garavito, tenía 32 años y trabajaba en una farmacia. Me mató José Luis... Cuando lo encontraron, estaba cocinando mi brazo, mi pierna estaba en el refrigerador, algunos de mis huesos en una caja de cereal y mi tronco en el clóset. 08-10-2007. Bordó Blanca.

Mi nombre es Nadin Rodríguez Fadin. Fui encontrada asesinada sobre el piso en mi casa en Tecamao, Edo de México. Fui asfixiada con una bufanda gris que dejaron atada en mi cuello. Tenía una herida en la boca la cual me hicieron con un cuchillo que dejaron clavado dentro de mí.¹⁰

Migdalia Rodríguez Morales. Tabasco 07/01/2015. Tenía 26 años cuando mi esposo el feminicida Edy Rodríguez Ramos al regresar del trabajo me encontró enviando mensajes por el celular, y decidió matarme a machetazos. Dicen los medios que los envié a «mi amante». Si así fue ¿era esa razón para matarme? NO. Bordó Lesly (Baltasar 2018).

Madres de desaparecidos/as bordan también como acción de memoria y reivindicación, pero sus representaciones difieren de las que bordan feminicidios. Las madres de desaparecidos/as bordan frases como «Les estamos esperando» y rostros de los seres desaparecidos. No pueden representar el final de sus vidas como en el caso de las mujeres víctimas del feminicidio, porque están rodeadas de una incertidumbre

¹⁰ <https://luchadoras.mx/bordamos-feminicidios/> Fecha de acceso: 7 julio 2019.

radical. El curso de esas vidas quedó interrumpido y si quieren relatarlo como acto de memoria han de relatar solo las vidas previas a la desaparición.

Hay frases comunes a la reivindicación de los desaparecidos y de los feminicidios como «Nos faltan (más una cifra)».

La desaparición forzada tiene sus propios símbolos de memoria y de reivindicación. Los rostros de los desaparecidos/as son su símbolo público más importante. Las pancartas que sostienen los/as manifestantes en la cabecera de marchas están repletas de rostros de desaparecidos/as. Una con más de ciento setenta y cuatro rostros expone: «Elegimos memoria para nuestros/as desaparecidos/as»; otra, con treinta rostros, lleva el lema «¡Hasta encontrarlos!»; otra, con cinco rostros, «Ayúdanos a encontrarlos». Una variante de este lema es «Ayúdanos a que regrese». A veces, se multiplica el efecto simbólico. En la Plaza de los Desaparecidos, en el centro de la ciudad de Monterrey, sobre el fondo de grandes rostros pintados en un muro, se reúne una concentración de hombres y mujeres que sostienen una pancarta con el lema «Desaparecidos en Nuevo León», bajo el cual aparecen las fotos de los rostros y los datos personales de veintidós personas desaparecidas. Las pancartas individuales contienen habitualmente un único rostro, acompañado de frases tales como «Vivo se lo llevaron, ¡vivo lo quiero!» «Vivo lo queremos». Muchas mujeres exhiben fotografías de un solo desaparecido y la frase «¿Dónde están?» en la parte delantera de sus camisetas, o esconden sus rostros detrás de fotografías de sus seres desaparecidos.

6. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES INDÍGENAS

La violencia política contra las mujeres se da en el espacio de la política municipal, ámbito de marginación e, incluso, exclusión. La hostilidad más o menos difusa que acompaña el proceso de reivindicación de las mujeres de sus derechos políticos se transforma en violencia abierta contra las que consiguen, a veces de forma imprevista, pero siempre por su valentía, ser elegidas para cargos de autoridad.

El Estado de Oaxaca a partir de 1994 sustituyó las bases de la organización política municipal, hecho que generó nuevas condiciones para la discriminación política de la mujer.

El 1 de enero de 1994 el *mundo*¹¹ irrumpió de forma imprevista en la realidad social y política de México bajo la forma de un levantamiento indígena en el Estado de Chiapas. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, formado por miembros de varios pueblos de la familia maya de dicho Estado, se rebeló coincidiendo con la entrada en vigor del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* firmado por

¹¹ Distinción conceptual entre realidad y mundo. Choque entre el mundo concebido como lo que acontece y la realidad como un orden social institucionalizado (Boltanski 2014).

México, Estados Unidos y Canadá. Las reivindicaciones del levantamiento fueron la justicia y los derechos de los pueblos indígenas de México. El enfrentamiento con el ejército mexicano se prolongó durante doce días y luego se entró en una fase de negociación. No pretendo hacer la historia del proceso, solo lo considero un referente para mi análisis.

En 1995, el Estado de Oaxaca, limítrofe con el Estado de Chiapas y entre cuya población hay dieciséis pueblos indígenas, reconoció los «usos y costumbres» indígenas como fundamento de la organización política de los municipios. Este hecho se interpretó como un avance en el reconocimiento de los derechos de los indígenas, pero también como una barrera a la rebelión zapatista. En 1998, el Estado de Oaxaca promulgó la *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca*.

De un total de quinientos diecisiete municipios del Estado de Oaxaca, cuatrocientos dieciocho se rigen por el derecho consuetudinario basado en «usos y costumbres» y, por tanto, no utilizan el sistema de elección definido por el derecho civil —voto individual, secreto y candidatos que representan a partidos políticos—, sino que la elección, denominada «nombramiento», la efectúa una asamblea. Los candidatos deben reunir

[...] ciertos requisitos como el «prestigio» (tener buenos antecedentes de cumplimiento y responsabilidad en la comunidad), la «capacidad de servicio» y el seguimiento en el escalafón, es decir, una serie de «cargos» por los que un ciudadano atraviesa a lo largo de su vida pública de servicio a la comunidad (Canedo 2008: 403).

A la amenaza de extensión de la rebelión zapatista al Estado de Oaxaca, la élite política responde con el reconocimiento de un orden jurídico-político indígena que se consolidará como la nueva realidad local. En este orden es evidente la desigualdad de género, como pone de manifiesto el hecho de que la palabra *mujer* no figure en los usos y costumbres de un centenar de municipios.

La irrupción del mundo en la nueva realidad sociopolítica de los municipios oaxaqueños, legitimada por valores jerárquicos y patriarcales, se materializará en forma de mujer, joven y con una trayectoria profesional. Una joven generación de mujeres formadas profesionalmente reivindicará sus derechos políticos, ser candidatas y votar, y peleará hasta conseguirlos. Los varones adultos apelarán a la tradición y la cultura indígenas para justificar la exclusión política de las mujeres, y cuando no puedan detener lo que viene, es decir, lo que les viene encima, emplearán la violencia como instrumento para pararlo.

Así, algunos ejemplos significativos ponen de manifiesto la situación descrita. Es el caso de Eufrosina Cruz Mendoza, zapoteca, nacida el 1 de enero de 1979 en Santa María de Quiegolani. A los once años se fue de casa para «evitar que su padre la cediera a un hombre que no quería, tal como le había ocurrido a su hermana mayor

con doce años» (Blancas 2007), y porque quería estudiar: «lloró día y noche por dos semanas para arrebatarle un permiso a su padre para que la dejara estudiar la secundaria con unos parientes. La única condición fue que no se le ocurriera nunca pedir su ayuda» (Calleja 2010).

Eufrosina relata cuáles eran sus expectativas: «Yo quería un destino mejor, quería aprender español, estudiar y conocer la capital de mi estado y luego regresar a mi pueblo para ayudar a la gente y en especial a las mujeres, siempre discriminadas, marginadas». Caminó más de diez horas para llegar a un poblado de donde salía un autobús hacia Salina Cruz, donde tenía familiares. Vendió elotes, pepinos y tortas para sufragar los gastos escolares. «A mí me gustaba la medicina, pero no me alcanzaba con la venta de pepinos, así que elegí contaduría, una carrera menos cara» (Blancas 2007).

En Oaxaca capital «sus compañeros se burlaban de su aspecto indígena y su pobreza; en su pueblo los vecinos la marginaban por tener estudios y aspiraciones propias» (Calleja 2010).

Se graduó en contaduría pública con las notas más altas de su promoción. Trabajó para la Comisión Nacional del Fomento Educativo, un trabajo que le hizo conocer «rancherías y villas donde la gente se moría de hambre, donde no había luz ni electricidad y donde la crueldad contra las mujeres era peor que en su pueblo» (Blancas 2007). Fundó tres escuelas de bachillerato en municipios rezagados del sur del Estado.

Regresó a Santa María Quiegotlani, que define como un pueblo en el que

las autoridades no rendían cuentas, desaparecían el poco dinero donado por la federación y asignaban a sus familias los presupuestos de obras y educación; mujeres descalzas, con dos únicas encomiendas: tejer petates y cuidar hijos, mujeres a las que se les seguía prohibiendo hablar, usar guaraches, entrar a la sacristía de la iglesia y sentarse junto a los hombres (Blancas 2007).

Eufrosina se postuló para el cargo de presidenta municipal, a pesar de las burlas y amenazas, en las elecciones municipales de 4 de noviembre de 2007. Las autoridades toleraron su inscripción, porque estaban convencidas de que nadie se atrevería a ir en contra de los usos y costumbres. Los jóvenes y sectores disconformes le dieron el triunfo. El presidente saliente, Saúl Cruz Vázquez, ordenó la anulación de sus votos, porque «aquí las mujeres no existen», refiriéndose a la asamblea formada exclusivamente por hombres. Y añadió: «Las mujeres fueron creadas para atender a los hombres, para cocinar y cuidar a los hijos, pero no para gobernar. Tampoco podemos aceptar a una profesionista; va contra nuestra historia y cultura» (Blancas 2007).

La realidad frustra las esperanzas de cambio de Eufrosina:

Ahí me di cuenta de que las mujeres somos como una pared blanca. Nadie se arriesga por nosotras, empezando por los maridos, los políticos y mucho menos las organizaciones. Somos una pared blanca en la que nadie se atreve a escribir. Yo me arriesgué y me estoy enfrentando a una cantidad inmensa de obstáculos que no sé cómo derribaré (Ralea 2008).

No se rindió y decidió recurrir al Congreso de Oaxaca y a organismos federales de derechos humanos y electorales. Sus adversarios la descalificaron haciendo correr que era loca y la amenazaron de muerte: «Vamos a callarte con balas». «Hay que pararla como sea, con un balazo si es preciso» (*ibid.*).

En marzo de 2008, Eufrosina crea la asociación *Queremos unir, integrando por la equidad Oaxaca* (QUIEGO). En 2009 es elegida diputada del Congreso de Oaxaca. Promueve la reforma del artículo 25 de la Constitución de Oaxaca, que garantizará «la plena y total participación de la mujer en los procesos electorales, y el ejercicio de su derecho a votar y ser votada en condiciones de igualdad con los varones». Ello no se tradujo en una modificación jurídica de los usos y costumbres.

Los dos casos de discriminación y violencia política contra mujeres que siguen son cuatro años posteriores al «despojo electoral» que sufrió Eufrosina Cruz (Calleja 2010):

La protagonista del primero es Elia Castañeda Martínez. El 2 de enero de 2011, se convocó asamblea comunitaria para la elección, según usos y costumbres, de la autoridad de Emiliano Zapata, municipio de San Juan Cotzocón, de población *mixe*. Elia solicitó permiso para ser candidata. Ganó la elección y nombró a dos mujeres, Marcelina Miquel Santiago y Eitelvia Pacheco Ramírez, treinta y tres años, profesora, para los cargos de secretaria y tesorera respectivamente.

El profesor Melchor Guzmán Cruz, director de la escuela primaria *Acción Revolucionaria*, miembro de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, encabezó la oposición postelectoral al grito de: «En este pueblo mandamos los hombres. ¡Cómo nos van a gobernar esas pinches viejas!» (Briceño, P. 2011a). Una asamblea las destituyó, aunque ellas retuvieron las acreditaciones de autoridad ante el municipio.

El conflicto se agudizó y la violencia aumentó en gravedad cuando vecinos encabezados por Melchor Guzmán —«esta vieja no ha aprendido que en este pueblo mandamos los hombres, chingada madre!»— agredieron a Eitelvia, la tesorera municipal, amenazaron con quemarla viva y la exhibieron desnuda. Finalmente, la encerraron en el calabozo municipal (Redacción *Proceso* 2011, Sarmiento 2011).

Cuatro meses después, los agresores seguían libres e impunes. Eitelvia, su marido e hijos tuvieron que exiliarse. Un miembro del gobierno del Estado de Oaxaca negó que lo que él calificó de «escarnio» de la tesorera fuera motivado por un «asunto de

género» (Redacción *Educa Oaxaca* 2011). Era solo un conflicto partidista, y responsabilizó a los partidos políticos de desestabilizar ese municipio mixe.

El segundo ejemplo tiene como protagonista a Thelma Adriana Chávez Chonteco, zapoteca, veintiséis años, abogada, que en 2011 fue elegida, según usos y costumbres, alcaldesa de Ejutla de Crespo.

Desde octubre de 2010, había participado en cuatro asambleas comunitarias que refrendaron su triunfo, pero su contrincante, Florencio Ramos Cruz, no lo reconoció porque se oponía a que una mujer gobernase.

El asesor de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca quiso disuadirla con estas palabras: «Tú no estás preparada para gobernar, eres muy joven y tampoco estás casada» (Briceño, P. 2011) y el Instituto Electoral Estatal (IEE) le negó la constancia de mayoría con el pretexto de que podría haber violencia en su comunidad.

Thelma denunció: «Las familias Martínez Silva, Jiménez Cruz y Ramírez Cruz, que han gobernado en la última década, manejadas por la ex-diputada del Partido Institucional Revolucionario (PRI) me quieren desaparecer». La sacaron violentamente del palacio municipal y le advirtieron en repetidas ocasiones «Te vamos a matar» (Matías 2011). Y, efectivamente, pusieron sobre su cuerpo sucesivamente un machete, una pistola y un arma de alto calibre.

En 2016, cinco años después de los casos de violencia política expuestos, Elisa Zepeda Lagunas, mazateca, treinta y cuatro años, ingeniera acuícola, activista del pueblo mazateco y defensora de los derechos de las mujeres, fue elegida alcaldesa del municipio de Eloxochitlán de Flores Magón. El Tribunal Electoral Estatal ratificó su nombramiento en 2017. En 2018, fue elegida diputada del Congreso del Estado de Oaxaca. Su éxito político había sido precedido por una etapa de grave violencia contra ella y su familia.

Al terminar su licenciatura, Elisa regresa a su pueblo con el propósito de impulsar el desarrollo rural y la conciencia de los derechos humanos. Afirma sobre la situación de las mujeres: «A las mujeres nos excluyeron de los espacios comunitarios indígenas de decisión, pero en mi pueblo se logró el reconocimiento de todo nuestro trabajo en nuestros estatutos comunitarios y, así, el derecho a ser candidatas» (Redacción *Proceso* 2014a). Pero posteriormente se produjo un retroceso.

En 2014, entró una administración municipal que decía que las mujeres no debíamos participar en la vida pública. Pero nosotras, como mujeres, persistimos, elevando las preocupaciones de nuestra comunidad a la municipalidad. Asistimos a una asamblea en diciembre de 2014; la mayoría éramos mujeres. Allí llegó la emboscada y fuimos atacadas por hombres de la administración municipal. Quemaron mi coche, mi casa y la de mis papás, y me llevaron tomada como rehén a la plaza, donde me pegaron y me hicieron cortes en la cabeza. Y me decían: «esto te pasa por meterte en asuntos que no te corresponden». Me torturaron y me hicieron cosas que me cuesta aún decirlas. A mi

hermano lo torturaron en la plaza cívica hasta matarlo y a mi compañero Gustavo le partieron la cabeza con un machete y lo mataron con un disparo. Mi mamá perdió un ojo, y nos dejaron por muertas a las dos (Redacción *Proceso* 2014a, ONU Mujeres 2018).

Le costó un año recuperarse y resignificar lo que había ocurrido. «Las mujeres querían seguir y dijimos, «no nos rendimos, porque será peor» y eso me dio fuerza para continuar» (Redacción *Proceso* 2014a).

Solicitó la aplicación del Mecanismo de Protección para Defensor/as de Derechos Humanos y llevó escolta de más de tres años, lo que frenó los intentos de agresión física, aunque no las amenazas.

En las elecciones municipales siguientes, «por primera vez nos consideraron dos mujeres como candidatas. El 26 de abril de 2016, mil quinientos de los mil ochocientos votantes me eligieron a mí y a mis colegas» (ONU Mujeres 2018).

No he pretendido reflejar la totalidad de estos procesos electorales con sus fases, protagonistas y acciones, ni tampoco analizar la interrelación de factores —algunos evidentes y otros solo intuitivos— que crean las condiciones para la exclusión de las mujeres de la vida política local y para la violencia en su contra. He pretendido destacar solo que en todos los casos expuestos se apela a un orden de género y a una cosmovisión para justificar exclusión y violencia.

La irrupción de una nueva generación de mujeres contribuyó a la crisis de tradiciones y leyes que avalaban la desigualdad política entre géneros. A partir de 2014, la ley electoral obliga a los partidos políticos a presentar candidaturas municipales con paridad de género.

El protagonismo político de las mujeres a nivel municipal ha evolucionado recientemente: «En 2006, el porcentaje de ayuntamientos presididos por mujeres no rebasaba el 4%. En 2015, era de alrededor de 9% y para finales de 2017, la proporción aumentó hasta el 14%» (Aparicio 2018). La tendencia es clara. Sin embargo, hay hechos que llevan a plantear dudas. En primer lugar, que en diversos Estados a las mujeres electas se las haya destituido al poco tiempo o se hayan visto obligadas a presentar la renuncia, motivada por las manifestaciones de rechazo y violencia tras su elección (Briceño, P. 2017). Otro hecho se da, como mínimo, en ocho municipios significativos del Estado de Chiapas, en los que las mujeres electas ocupan solo el cargo nominalmente, «sus puestos solo están en el papel» (De los Santos 2016). Son hombres, padres, maridos u otros, quienes ejercen el cargo y cobran el sueldo. Una suplantación consentida por el sistema político, que muestra otra cara de la exclusión y la violencia política contra las mujeres.

CAPÍTULO 6.

Violencia homófoba y matrimonio igualitario

Este capítulo examina la disputa y el conflicto entre la Iglesia y el poder político como consecuencia de la propuesta del Gobierno de legalizar el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, y cómo ello genera un clima de violencia simbólica y física hacia personas por razón de su orientación sexual y de género.

El 17 de mayo de 2016, *Día Internacional contra la Homofobia*, el presidente de la República hizo pública la iniciativa de legalizar el matrimonio igualitario en el código federal. Ello implicaba la modificación del artículo cuarto de la Constitución para que incluyera que las personas mayores de dieciocho años pudieran casarse sin importar la orientación sexual.

La jerarquía eclesiástica católica, encabezada por el cardenal primado, se opuso inmediata y tajantemente a la decisión presidencial por considerarla una injerencia intolerable en la competencia exclusiva de la iglesia sobre la moralidad social.

El anuncio presidencial marcó la exacerbación de la disputa —ya iniciada con la aprobación del matrimonio igualitario en el Distrito Federal— entre la jerarquía católica, colectivos LGBTI, partidos políticos y asociaciones civiles confesionales y no confesionales, a favor y en contra de la legalización del matrimonio igualitario. Las respectivas pretensiones de posesión de la verdad y las críticas recíprocas reflejan cosmologías opuestas.

Los defensores de la moral natural-religiosa califican la orientación sexual no heterosexual y el matrimonio igualitario de aberración y amenaza para la familia, «célula de la sociedad». Los defensores de la ética de los derechos humanos defienden la diversidad sexual y de familias como expresión de la libertad y la creatividad de los individuos «en la medida en que se definen cada vez más como sujetos, es decir, como creadores de su existencia social e incluso biológica» (Touraine 2013: 141). Los derechos humanos no serían más que «retórica jurídica, si no fueran derechos del cuerpo, de la memoria y de la singularidad, al mismo tiempo que garantías de acción libre» (Touraine 2013: 300). La oposición al matrimonio igualitario se percibe como un acto de poder de la institución eclesiástica, que traduce el empeño de hacer

prevalecer las creencias sobre los derechos de los individuos, y que se interpreta como la manifestación de violencia simbólica.

Los defensores del matrimonio igualitario consideran la oposición de la jerarquía eclesiástica como la expresión de la discriminación jurídica y social secular de las minorías sexuales y, sobre todo, como un ataque al Estado laico que «está por impedir que nadie imponga su visión del mundo al conjunto de la sociedad. El estado somos todos, y esos todos somos muy diversos» (Blanco 2009). El Estado laico «garantiza el goce de una sociedad democrática, abierta y respetuosa de los derechos humanos» afirma Alejandro Brito, de la asociación civil *Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana*.

La politización del conflicto ideológico se incrementó cuando la crítica de la jerarquía católica, después de erosionar la legitimidad del poder del gobierno y del tribunal supremo, alentó y justificó la puesta en marcha de pruebas de fuerza.

1. OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARAR LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS

La iniciativa del presidente de legalizar el matrimonio igualitario estuvo precedida por cambios en el sistema jurídico. En 2001 se incluyó en el tercer párrafo del artículo primero de la Constitución: «En este país se prohíbe la discriminación». El marco legal protege contra la discriminación y si ésta tiene origen eclesiástico constituye además una violación de la laicidad del Estado. Los contrarios a la legalización del matrimonio igualitario niegan que sea un derecho, por lo que el rechazo no constituye discriminación. Los partidarios del matrimonio igualitario ven en la iniciativa presidencial una acción a favor de la tolerancia y en contra de la discriminación.

En diciembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la actualidad Ciudad de México, introdujo una enmienda en el artículo 146 de su código civil, que dejaba sin calificar el sexo de los contrayentes de matrimonio, ratificada por el jefe de gobierno en marzo de 2010.

La base jurídica de la propuesta política del presidente de la República es la tesis jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de junio de 2015, que unificó la doctrina sobre el matrimonio en respuesta a los recursos de amparo a raíz de la legalización del matrimonio igualitario por el Distrito Federal.

Recordando que su verdadero objetivo es «la protección de la familia como realidad social», la tesis jurisprudencial de la Suprema Corte afirma:

Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión sea heterosexual, ni que se enuncie como entre un solo hombre y una sola mujer. Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están si-

tuadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales. Ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, tanto por parte de las autoridades estatales como de particulares, pueden disminuir o restringir los derechos de una persona a partir de su orientación sexual (Martínez Ahrens 2015).

En consecuencia, «el matrimonio homosexual queda avalado en todo el territorio, aunque las normas estatales digan lo contrario», explicó la directora de estudios de la Suprema Corte, Leticia Bonifaz.

La decisión de los jueces de desligar matrimonio y procreación implicaba que matrimonio y familia podían existir al margen de la concepción de la naturaleza concordante con las doctrinas de la Iglesia.

En mayo de 2016, solo en ocho de los treinta y dos Estados mexicanos se había legalizado el matrimonio igualitario. Esto fue también un referente de la decisión del presidente al formular su propuesta: «No puede haber en nuestro país quienes en algunos estados o entidades tengan ciertos derechos y en otros, no» (Beauregard 2016).

2. CORRESPONDE A LA IGLESIA CUSTODIAR EL MATRIMONIO ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER

Boltanski destaca la función semántica de las instituciones, es decir, «la tarea de decir y de confirmar lo que importa» y diferenciar «lo que ha de ser respetado y lo que no puede serlo». (2014: 124-125). Dicha función exige que se repita «una y otra vez de forma incesante, al objeto de protegerlo de los ataques de la crítica» (2014: 162).

No fue la crítica, sino la propuesta de legalización del matrimonio igualitario lo que determinó que la jerarquía eclesiástica pusiera en marcha una vasta e intensa campaña para afirmar y confirmar el valor del matrimonio natural y religioso y, a la vez, desvalorizar el matrimonio igualitario mediante la crítica, ya que confirmación y crítica «tienden a definirse mutuamente y a no existir sino en virtud de la existencia de la otra» (Boltanski 2014: 163). La jerarquía eclesiástica implementó su campaña con homilias, declaraciones a los medios de comunicación y textos, principalmente en medios eclesiásticos como el semanario *Desde la Fe*, órgano de la Arquidiócesis Primada de México, y posteriormente mediante la movilización de fieles y partidarios.

La confirmación del valor del matrimonio natural y religioso implica ante todo apelar al relato bíblico y concebir la naturaleza creada como modelo de conducta para los humanos.

El obispo de Toluca predicó en una homilía:

Dios creó a Adán y a Eva, no dos Adanes, no dos Evas, ¿verdad que no? Inviten a unos hombres y mujeres a una isla lejana, sola. Póngales comida, medicina, póngan-

les de todo y déjenlos que pasen algunos años. Pasados unos treinta o cuarenta años regresen. Donde estaban puros hombres, lo único que queda son viejitos consumados (sic) o algunos esqueletos, y donde pusieron hombres y mujeres van a ver un montón de chilpayates (niños). ¿Qué dice la naturaleza? ¿Dónde está la vida? Hijos, no es la religión, la naturaleza habla (Llano 2016).

El obispo no se refería a un concepto abstracto y universal de naturaleza, sino a un concepto particular: el que se desprende del relato bíblico.

El obispo de Culiacán formuló el siguiente silogismo: «El matrimonio heterosexual es el auténtico, el humano. Las uniones entre personas del mismo sexo son una aberración biológica y social. Que se respete el matrimonio desde lo natural» (Juárez 2016b).

Los adjetivos calificativos que atribuyen coherencia y consistencia a la confirmación del valor del matrimonio religioso y justifican las críticas de la jerarquía eclesiástica al matrimonio igualitario se despliegan en una serie de oposiciones: natural versus antinatural y no natural; humano versus animal; auténtico y original versus copia, imitación; tradicional versus sin arraigo y moderno.

El matrimonio igualitario se opone al «matrimonio natural» y a la «familia natural integrada por un hombre y una mujer, como Dios la hizo» (Gómez 2016), como natural se opone a antinatural. Natural se opone a «no natural» también en la oposición entre sexo y género. La jerarquía eclesiástica considera el género un producto de la «ideología de género», sin una base en la naturaleza, como sí tienen la diferencia sexual y el matrimonio heterosexual.

La identificación del matrimonio religioso con «humano» sitúa al matrimonio igualitario en el polo «animal» y abre la vía a la imaginación de peligros y a la politización del miedo. En este contexto, «antinatural» se superpone a «animal». «Si se permiten bodas gays, después habrá con animales», dijo el cardenal de Aguascalientes, quien comparó la relación homosexual con la zoofilia (Arellano; Pérez 2016). «Si lo aceptamos después veremos gente casándose con delfines o con laptops!», alertó Norma Edith Martínez, diputada del Partido de Encuentro Social, en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados (Garduño; Méndez 2016a).

Según la Arquidiócesis de México, la adopción homoparental trata a los niños como objetos o mascotas (Redacción *La Jornada* 2016). A los «peligros intrínsecos» a la legalización del matrimonio igualitario, se añaden peligros extrínsecos: «va a aumentar la trata de personas y el tráfico de órganos» afirmó un dirigente conservador (Martínez, S. 2016).

La jerarquía alerta de la amenaza de una conspiración internacional. Atribuye al matrimonio heterosexual el carácter de «diseño original» y «modelo original». Original remite a «auténtico», su condición *sine qua non*. El matrimonio igualitario es inauténti-

co y copia de un modelo ideológico foráneo, «sajón, nórdico», «que ha sido implantado a toda la humanidad a la fuerza», según el obispo de Aguascalientes (Beauregard 2016a). El semanario *Desde la Fe*, órgano de la Arquidiócesis de México, denunció:

Hace pocos años, ser una persona con preferencias homosexuales era considerada una patología psicológica. ¿Cómo se pasó de uno al otro extremo? Debido a un plan cuidadosamente estudiado, elaborado y financiado por lobbies internacionales que pretenden destruir la familia. Así fue como lograron que la Organización Mundial de la Salud (OMS) quitara la homosexualidad de la lista de padecimientos psiquiátricos (2016).¹

El cardenal Sandoval Iñiguez abundó en la tesis extranjerizante del matrimonio igualitario: «Las cúpulas del poder mundial están obligando a los países a que lo adopten» (Gómez 2016).

Para el presidente de la *Comisión Episcopal para la Familia* «el respeto a la visión cristiana católica sobre la familia», equivale a respetar «la cultura de la nación» (Pérez 2016), ambas constituyentes de la soberanía nacional.

El adjetivo «tradicional» añade a «original» y «auténtico» el significado de arraigado en una herencia cultural que permanece en el tiempo. Lo tradicional se opone a lo moderno, lo que el paso del tiempo todavía no ha sometido a prueba ni confirmado su valor. El uso del término «tradicional» destaca una fuerte oposición en términos de valor: «La comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual quiere destruir la familia tradicional» (Juárez 2016e), «el matrimonio igualitario atenta contra la familia tradicional» (Chávez; Sánchez 2016).

Con el despliegue de este conjunto coherente y consistente de signos y significados, la jerarquía eclesial afirma el valor del matrimonio heterosexual y lo niega al matrimonio igualitario, que presenta como un peligro. Los signos integran enunciados sin un sujeto de enunciación («la familia como Dios la hizo»; «el matrimonio es heterosexual o no es»; «el matrimonio igualitario mina la familia en sus bases»), «dado que quien los pronuncia se está limitando a actualizar una afirmación que le precede». (Boltanski 2014: 169) Es el modo característico de las «pruebas de verdad, que afirman y confirman lo que es por medio de la repetición de fórmulas». (Boltanski 2014: 172) La fórmula es lo opuesto del argumento, aunque el comentario de una fórmula implicará usar un discurso argumentativo. El argumento es consubstancial a las «pruebas de realidad», cuyo objetivo es verificar si un valor «se concreta o no en

¹ La Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista mundial de trastornos mentales en 1990. La Iglesia católica y otras consideran la atracción por el mismo sexo una patología y promueven una terapia de conversión conocida como *Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género* (Ecosig).

la textura de la realidad, atestiguándolo por medio de un conjunto de pruebas que aspiran a tener validez general». (Boltanski 2014: 172)

La jerarquía eclesiástica busca confirmar el valor del matrimonio heterosexual cristiano y negar el valor del matrimonio igualitario mediante el recurso a pruebas de realidad en múltiples ámbitos.

La «prueba de realidad» principal se refiere a la procreación, concebida única y exclusivamente como un campo biológico bajo el control conceptual y moral de la autoridad eclesiástica. La posibilidad de procreación en el matrimonio heterosexual y su imposibilidad en el matrimonio igualitario constituyen el argumento fundamental de esta prueba sobre el valor de ambos tipos de matrimonio. La complementa otra prueba basada en la anatomía humana.

El semanario *Desde la Fe*, órgano oficial de la Arquidiócesis Primada de México, publicó el 29 de mayo de 2016 un texto afirmando que «el cuerpo humano no está diseñado para una relación homosexual». La prueba consiste en una argumentación anatómico-médica expresada con un lenguaje científico aparentemente neutro:

El cuerpo de la mujer tiene una cavidad especialmente preparada para la relación sexual, que se lubrica para facilitar la penetración, resiste la fricción, segrega sustancias que protegen al cuerpo femenino de posibles infecciones presentes en el semen. En cambio, el ano del hombre no está diseñado para recibir, solo para expeler. Su membrana es delicada, se desgarrar con facilidad y carece de protección contra agentes externos que pudieran infectarlo. El miembro que penetra el ano lo lastima severamente, pudiendo causar sangrados e infecciones. También en el sexo lésbico puede haber contagio de enfermedades de transmisión sexual, así como daños por la penetración de objetos que substituyen el miembro masculino.²

El texto, que no llevaba firma, causó un gran revuelo mediático por el lenguaje empleado y por publicarlo el órgano oficial de la arquidiócesis. Uno de sus críticos arremetió contra el texto porque «aspira a ser especialista en anos y no dice nada del de la mujer ni del de los niños, que tanto placer han dado a curas pederastas que suman legiones» y desacreditó la «prueba anatómica»: «Nada está escrito sobre el sexo y no será la Iglesia católica la autoridad en la materia» (Rodrigues 2016).

El portavoz de la arquidiócesis rechazó las críticas apelando «al sentido común, a la naturaleza misma de las cosas y del cuerpo humano» (Gómez 2016b).

La prueba anatómico-médica como fundamento y justificación de roles y comportamientos humanos se refuerza con la apelación al sentido común, «un fondo de evidencias tácitas compartidas por todos que asegura un consenso primordial sobre el sentido del mundo» (Bourdieu 2003: 141). La moralidad social hegemónica sobre

² Cita extraída del texto íntegro reproducido por Flick (2016).

la que la jerarquía eclesiástica reclama el control exclusivo es un componente básico del sentido común, que en este caso no es compartido por todos.

La jerarquía recurrió a una prueba pretendidamente sociológica para evidenciar la debilidad e inconsistencia intrínsecas del matrimonio igualitario, rebajado a la categoría de unión. En un texto publicado en el semanario *Desde la Fe* se afirmó: «la unión entre personas del mismo sexo no tiene estabilidad emocional, porque en ella hay más celos, resentimientos y rupturas» (Beauregard 2016). No se revelaba la fuente de la tesis, un pastor anglicano, profesor de sociología en la Universidad Católica de América, ni tampoco se hacía mención a la ratio de divorcios en matrimonios heterosexuales.

Habiendo probado que el matrimonio heterosexual y el igualitario son realidades completamente distintas, y su valor incomparable, la jerarquía eclesiástica exige su diferenciación lingüística, es decir, que no se les agrupe en un mismo término.

El cardenal de Morelia: «No se trata de negar la dignidad ni los derechos de persona alguna, solamente hay que llamar por su nombre a dos realidades diversas» (Pérez 2016). El secretario de la Conferencia del Episcopado de México afirmó en 2016 que la Iglesia no está en contra de las uniones gay, pero «pide que no se comparen con el matrimonio», y el Consejo Ecuménico, integrado por ocho confesiones cristianas, declaró: «El matrimonio o es heterosexual o no es; designar a una unión homosexual con el nombre de matrimonio es empobrecedor y ocasiona confusión, ya que designa con el mismo término a realidades diferentes» (García, J. 2016, Sánchez, J. 2016).

Para designar la iniciativa del presidente, la jerarquía eclesiástica utilizó exclusivamente expresiones tales como «uniones gay», «unión entre personas del mismo sexo», «pacto de convivencia entre personas del mismo sexo». La diferenciación lingüística tiene una implicación jurídica. La exigencia de clarificación lingüística por parte de la jerarquía eclesiástica implica no solo mantener separados dos ámbitos de realidad, sino también evidenciar su desigualdad en términos de valor mediante una denominación diferente, carente del prestigio de los términos institucionales, lo cual abre la vía a la diferenciación de derechos.

Por el contrario, matrimonio igualitario es la expresión y la garantía de una igualdad de derechos, porque designa ante todo un matrimonio legalmente válido para todos, con independencia de su sexo, en un Estado laico.

La exigencia de la jerarquía constituye una prueba de fuerza al poder político, que se ve enredado en una disputa solo en apariencia lingüística. El paso siguiente en la argumentación de la jerarquía es coherente: sin un nombre común no puede existir un derecho idéntico. Su argumento es que el reconocimiento del matrimonio igualitario al que la jerarquía designa como «unión entre personas del mismo sexo» implicaría una discriminación para el matrimonio cristiano, el único matrimonio verdadero. En un texto titulado «Matrimonio gay no es un derecho», publicado en

el semanario *Desde la Fe*, se afirmaba que su legalización constituiría «una discriminación regresiva» para el matrimonio cristiano (Redacción *La Jornada* 2016e).

La negación del derecho al matrimonio igualitario fue seguida por la propuesta de modificación de diversos artículos de la Constitución con el fin de «blindar jurídicamente la familia natural». La Arquidiócesis Primada de México exigió que se celebrara una consulta «como debe ser en una sociedad democrática, y que dicha iniciativa (la del Presidente) sea rechazada, puesto que la mayoría de la población se opone a ella» (Arellano 2016 y 2016b). Amenazó a los gobiernos estatales que habían legalizado el matrimonio igualitario con que «la ciudadanía (les) reprobará con su voto», porque son «traidores de la soberanía popular» (Redacción *La Jornada* 2016c). El argumento vinculaba la familia cristiana con la cultura nacional y la soberanía popular.

La jerarquía eclesiástica usa términos tales como «caos», «ruina», «decadencia», «destrucción» o «corrupción» (Redacción *La Jornada* 2016a) para alertar sobre los peligros que la legalización del matrimonio igualitario y la adopción homoparental comportan para la sociedad. Los términos «soberbia», «traición» y «puñalada por la espalda» los reserva para la autoridad que quiere legalizarlos o ya los legalizó.

La dureza máxima la encarnó la crítica *ad hominem*, que buscaba únicamente la denigración de la persona del presidente. El obispo de Culiacán propaló en una homilía una sospecha sobre la orientación sexual del presidente: «Parecería que está buscando *gavioto* en lugar de *gaviota*», en una referencia al nombre de un personaje de telenovela que interpretó la esposa del mandatario cuando era actriz (Vera 2016). El ataque personal es un índice de la confrontación extrema de la jerarquía eclesiástica con el poder político.

En 2010, el cardenal de Guadalajara había acusado al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, de «maicear» a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que aprobaran el matrimonio y las adopciones entre parejas del mismo sexo: «No dudo que estén muy maiceados, desde luego, por Ebrard, están muy maiceados, y por organismos internacionales» (Redacción *Proceso* 2010). *Maicear* significa echar granos de maíz a las aves de corral. El término, acuñado para designar el soborno de periodistas para que hablen bien de los candidatos durante la campaña a la presidencia de la República, lo extendió el cardenal a un contexto distinto. Una acusación sin pruebas, de la que no se retractó. La diputada del PRD, Beatriz Adriana Olivares defendió la independencia de tribunal supremo en los siguientes términos:

La Suprema Corte resolvió, después de una controversia constitucional, que el matrimonio igualitario aprobado en la Ciudad de México era no solo completamente legal, sino justo y necesario, y dictaminó con argumentos jurídicos y científicos, nunca con argumentos dogmáticos» (Ramírez 2016).

La acusación de soborno se renovó ante la iniciativa presidencial de legalizar el matrimonio igualitario en la Constitución. El editorial «Reformas, un barco que hace

agua», del semanario *Desde la Fe*, criticó al Gobierno, a los partidos políticos y a los jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A estos les dedicó la crítica siguiente:

No es justo concederles prestaciones y compensaciones millonarias a quienes, apoltronados y envueltos en carísimas togas de seda de más de medio millón de pesos, encubren su pragmatismo y favoritismo por ideologías que dinamitan instituciones del derecho, vulnerando preciadísimos valores como el matrimonio entre un hombre y una mujer, la protección de la familia o el respeto a la vida de los niños en el seno materno (Arellano 2016a, Llano 2016a).

Anteriormente, el mismo semanario había acusado a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de «usar a modo los conceptos de libertad, discriminación y desarrollo de personalidad» en el dictamen sobre el matrimonio igualitario. La crítica de la jerarquía eclesiástica sumaba a corrupción, arbitrariedad.

A continuación de las pruebas de verdad y de realidad se dieron las de fuerza. Las pruebas de fuerza basan su legitimidad en las pruebas de verdad y de realidad para evitar la identificación con violencia. Consistieron principalmente en marchas y protestas públicas a las que fueron convocados los fieles para defender el derecho a «la vida», el derecho de los niños «a tener un padre y una madre», y también para dar testimonio público de la fe. En las pruebas de fuerza la afirmación de los propios valores cohesiona a los participantes y a la vez intimida a los contrarios.

El obispo de Toluca «encabezó una marcha contra los matrimonios igualitarios dos días antes de que se discutiera la iniciativa para legalizarlos» (Dávila; Morelos 2016). En Cuernavaca, quince mil ciudadanos protestaron acompañados por el obispo. La diócesis de Querétaro «convocó a sus feligreses a salir a las calles para manifestarse contra el matrimonio igualitario» (Chávez; Sánchez 2016). La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) por segunda vez «convocó a participar en las marchas en defensa de la familia y contra el matrimonio igualitario y la ideología de género que organiza el *Frente Nacional por la Familia*» (Gómez 2016b), una red formada por mil organizaciones.

3. SAQUEN SUS BIBLIAS DE NUESTRAS FAMILIAS

Las organizaciones y colectivos LGBTI son el otro gran protagonista de la confrontación.³ Entre sus aliados hay algún partido laico, organismos defensores de los derechos humanos y organizaciones expertas en sexualidad y salud reproductiva.

³ *Red Democracia y Sexualidad* (ONG), *Red de Madres Lesbianas de México*, *Movimiento por la Igualdad en México*, *Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia*, *Asociación civil Género, Ética*

El control institucional de la vida cotidiana la convierte en el ámbito ordinario de injusticia y humillación para personas con orientaciones sexuales no normativas. La voluntad de estas personas de poner en común sus experiencias dolorosas y el hecho de compartirlas están en el origen de la creación de organizaciones propias.

Los miembros de los colectivos LGBTI son conscientes de la imagen negativa a la que se enfrentan y sus implicaciones:

Nos quieren hacer sentir como si no fuéramos buenas personas o normales: como si no tuviéramos el derecho a ser como somos, amar a quien queremos e integrar nuestras familias como lo queremos, afirmó Sandra López Cañedo, de la *Red de Madres Lesbianas de México* (Arellano; Juárez 2016).

Se defienden afirmando valores comunes con los demás miembros de la sociedad, con lo cual enfatizan la semejanza y no la diferencia: «Somos un grupo de personas que nos procuramos amor y respeto, como las familias de los demás», declararon representantes de la *Red Madres Lesbianas de México* (Sánchez Jiménez 2016). Confían en que la práctica cotidiana de estos valores hará emerger la naturaleza real de sus familias y debilitará la imagen fantasmagórica generada por el imaginario conservador. La práctica cotidiana constituye el banco de pruebas de la consistencia y del valor de sus formas familiares.

Los colectivos de la diversidad sexual esperan que el principio de realidad terminará por disolver los fantasmas de los peligros que les atribuyen y con los que se justifica su discriminación y opresión, en que una vez vivido el derecho, se pondrá de manifiesto que el matrimonio igualitario «no es el peligro que los sectores conservadores aducían como justificación de su rechazo. Una vez que ocurre esto, la base del sentido común se hace más amplia: cosas antes “peligrosas” se convierten en comúnmente aceptadas» (Redacción *La Jornada Zacatecas* 2016).

Para ello es condición *sine qua non* hacerse visibles, dado que la mayoría de quienes «participan en las marchas llamadas *profamilia* lo hacen porque no saben que protestan contra alguien que conocen. Es importante que los miembros de la comunidad LGBTI se hagan visibles para que se vea que no se está reprimiendo una idea, sino a una persona» (Saldierna 2016).

Mostrarse como «realmente» son en contraposición a como se les hace aparecer es una estrategia fundamental de estos colectivos. Ello implica tener que «pelear por todo» y tener que «ir ganando la batalla día a día» (Martínez, S. 2016b) por sus derechos, tanto en el ámbito legal como en la práctica, por ejemplo, en el ámbito de la salud (Cruz 2017a), del trato que la institución escolar dispensa a sus hijos, etc. Hacerse visible y

y *Salud Sexual*, Asociación civil *Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana*, Comité *Inclúyete*, colectivo que organiza la marcha del Orgullo Gay.

ampliar la visibilidad es lo que se persigue con manifestaciones públicas tales como la marcha del Orgullo Gay. En 2016, el lema fue: *Todas las familias, todos los derechos ya* (Sánchez Jiménez 2016), y en 2017: *Respeto mi familia, mi libertad, mi vida*. Patricia Jiménez, del comité organizador, declaró en la presentación de la última: «No sólo nos haremos visibles nuevamente, sino que ejerceremos nuestro derecho a la libertad, a conformar familias y a defender nuestras vidas» (Xantomila 2017a).

Los portavoces de organizaciones defensoras de los derechos de las minorías sexuales priorizan la dimensión jurídico-política de la disputa. Sus argumentos buscan reforzar el derecho de las minorías y debilitar la postura contraria de la jerarquía eclesiástica.

José Ángel Gil, presidente de la *Red Democracia y Sexualidad*, sentenció: «Es una cuestión de ciudadanía, no de creencias religiosas» (Pérez; Bañuelos; Figueroa 2016). Para Héctor Salas, coordinador del Programa de Estudios en Disidencia Sexual de la UNAM, «es fundamental recordar que estamos hablando de un matrimonio civil y que es una demanda de derechos a un Estado laico» (Arellano; Juárez 2016). En la misma línea, Ricardo Hernández del Programa VIH/Sida de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), recordó: «Las iglesias no son interlocutoras válidas en torno al tema, pues el país es laico» (Juárez 2016c).

El publicista Jorge Carrillo argumentó:

los obispos se abstienen de decir que (los matrimonios igualitarios) se refieren a los enlaces civiles; esto es, los que están fuera de su esfera. Si la Iglesia no quiere celebrar bodas religiosas entre homosexuales, que ésa sí es su esfera, nada exige que las realicen. Soslayan decir que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la iniciativa presidencial fundamentan un derecho, nunca establecen una obligación (Carrillo Olea 2016).

La presión de la jerarquía eclesiástica sobre el poder político y jurídico para impedir el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales no solo carece de fundamento jurídico, sino que infringe el ordenamiento jurídico del Estado y su división de poderes. En julio de 2016, habían sido formuladas ante la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación seis demandas en contra de los obispos, «por su abierta intromisión en la política, su intento de presionar a los legisladores locales y sus discursos abiertamente discriminatorios» (Román 2016, Arellano; Pérez 2016). La dirección nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) «exigió a la Secretaría de Gobernación sancionar a los jefes de la Iglesia católica por emitir declaraciones que incitan a la violencia, a la división de la sociedad y a la discriminación contra la población lésbico gay» (Pérez 2016a).

Los colectivos LGBTI y organizaciones diversas critican y denuncian los discursos y acciones de la jerarquía eclesiástica en tanto que manifestación de violencia sim-

bólica. Diana Sánchez, defensora de los derechos sexuales, afirmó: «Tenemos cara y apellido de quien genera ese odio» (Juárez 2016), en referencia al cardenal primado Norberto Rivera. El odio se desprende del hecho de que siempre expresó su postura «con una fuerte carga de descalificación, discriminación y crueldad» (Xantomila 2017b). La asociación civil *Udiversidad* «exhortó a los ministros del culto a detener sus discursos de odio, pues lo único que generan es que nos persigan por nuestra orientación sexual e identidad de género, con el riesgo de enfrentar desde la violencia psicológica hasta los crímenes de odio» (Arellano; Juárez 2016).

El *Movimiento por la Igualdad en México* y la *Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia* exigieron al gobierno federal que detuviese la campaña de rencor orquestada por los obispos católicos y los sectores más conservadores de la sociedad, ya que «se han recrudecido las agresiones homófobas, y que tan solo en lo que va de año se han registrado al menos veintiséis asesinatos de homosexuales en el país, presumiblemente por su orientación sexual, algunos en acciones muy crueles» (Román 2016). Desde 2013 a 2017, se registraron al menos trescientos ochenta y un asesinatos de personas pertenecientes a la comunidad lesbiana, gay, bisexual, trans o intersexual, siendo las mujeres trans las que suman el 55% de los asesinatos (Xantomila 2018). El *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* (Conapred) los calificó de «crímenes de odio», frente a la frecuente calificación anterior de «crímenes pasionales».

Las organizaciones *Red de Madres Lesbianas*, *Closet de Sor Juana*, *Frente de la Diversidad Sexual* y *Matrimonio Igualitario México* y *Marcha de las Putas Sonora*, entre otras organizaciones, condenaron «la reciente ola de violencia y crímenes a raíz de la campaña de odio e intolerancia emprendida por la iglesia católica» (Juárez 2106a). Uno de los crímenes denunciados fue el de Jessica Patricia González Tovar, veintiún años, que en julio de 2016 transitaba con su pareja por las calles de Monclava (Estado de Coahuila), «cuando un hombre, desde su camioneta, las insultó por ser lesbianas. Ambas lo ignoraron y subieron a su automóvil. El sujeto las siguió y más adelante impactó su vehículo contra el de ellas. Cuando Jessica salió del coche para reclamarle, el hombre le disparó y luego la atropelló» (Juárez 2016a).

El secretario de diversidad sexual del PRD, en nombre de su partido y de diversas organizaciones de derechos humanos, exigió a la Secretaría de Gobernación

[...] poner freno a los jefes católicos, quienes siguen incitando al odio y a la discriminación al decir que las familias homoparentales no somos naturales; al afirmar que hemos inventado nuestros derechos, y (negar) que la diversidad sexual debe incluirse en las políticas públicas (Arellano; Pérez 2016).

Este es el contexto en que colectivos LGBTI organizan también pruebas de fuerza consistentes en acciones de violencia simbólica. Uno de ellas contra edificios eclesiásticos:

Integrantes de la comunidad LGBTI, de la agrupación *ProDiana*, clausuraron simbólicamente, la mañana de ayer, las instalaciones de la Arquidiócesis, en protesta por las publicaciones en el semanario *Desde la Fe* contra el matrimonio homoparental». Una representante declaró que «es un reclamo a la jerarquía de la iglesia católica por sus discursos violentos que incitan a la discriminación y convocan a la población a agredir a la comunidad lésbico gay» (Redacción *La Jornada* 2016f).

La Arquidiócesis de México condenó la acción, destacando que las manchas de pintura y los carteles en los muros de la curia «evidencian una vez más la agresividad e intolerancia que caracteriza a estos colectivos» (Gómez 2106a).

Mujeres transexuales se manifestaron frente a la Catedral Metropolitana «para exigir que se esclarezcan los homicidios de Alessa y Paola, integrantes de su comunidad», denunciar que «en el reciente mes y medio doce «chicas trans» han sido asesinadas en el país» y condenar «los comentarios homofóbicos desde la Iglesia» (Gómez 2016c).

Las acusaciones a la jerarquía eclesiástica de fomento de odio e intolerancia hacia los homosexuales debilitaron su posición y sobre todo desviaron la atención de su objetivo prioritario: la derrota de la iniciativa presidencial. El cardenal primado afirmó que «la Iglesia Católica no fomenta el odio hacia la comunidad gay; defender los principios del matrimonio entre un hombre y una mujer y los derechos de los niños a «tener un papá y una mamá», no es discriminar ni perseguir a nadie» (2016b). La Arquidiócesis Primada de México instruyó a los católicos: «Siempre en el marco del respeto, conscientes de que a las personas homosexuales se les debe tratar así, y evitar para ellos cualquier signo de discriminación» (Gómez 2106a).

Dirigentes de organizaciones católicas repitieron la misma consigna. El coordinador de *Guerrero por la Vida*: «El Presidente pretende hacernos ver como homofóbicos. No estamos contra las preferencias sexuales». (*Ocampo* S. 2016). El portavoz de *Jóvenes de Aguascalientes contra el matrimonio igualitario*: «No estamos en contra de los homosexuales, son nuestros hermanos. La movilización defiende a la familia de padre y madre» (Bañuelos 2016). Están solo en contra de la ley del matrimonio igualitario.

La institución eclesiástica y las organizaciones confesionales circunscriben así la discriminación a la dimensión pública e institucional y dejan fuera el ámbito de las relaciones interpersonales.

En noviembre de 2016, seis meses después de que el Presidente de la República lanzara la iniciativa de legalización del matrimonio igualitario, la *Comisión de Puntos Constitucionales* de la Cámara de Diputados la invalidó, al dictaminar que «el Congreso

de la Unión no tiene atribuciones para legislar en materia de registro civil, porque es tarea exclusiva de los Estados» (Garduño; Méndez, 2016).

Las pruebas de fuerza desplegadas y lideradas por la jerarquía eclesiástica católica consiguieron que el sistema político-legislativo paralizara la iniciativa presidencial, pero no pudo detener las actuaciones de otras instituciones del Estado. En diciembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reafirmó la inconstitucionalidad de «todas aquellas normas civiles que definen la institución del matrimonio como la que se celebra entre un hombre y una mujer, con exclusión de aquellas que se celebren entre dos personas del mismo sexo» (Aranda 2017) y con ello blindó los derechos de las personas sujetas a las normas restrictivas sobre el matrimonio de Estados que no habían legislado sobre el matrimonio igualitario.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos promovió acciones de inconstitucionalidad contra los códigos civiles de numerosos Estados (Aranda, 2017). El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) exhortó a los gobernadores de los Estados a «revisar y realizar los cambios necesarios a la legislación del Estado para garantizar el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo» (Redacción *La Jornada* 2017) y condenó las terapias de conversión sexual «por ser una forma de violencia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género» y estar basadas en «supuestos científicamente falsos» (Xantomila 2017c), en referencia a la premisa falsa de que la homosexualidad es un trastorno mental y de personalidad, cuando el núcleo del problema es el libre desarrollo de la personalidad de los individuos.

La antinomia creencias versus derechos se traduce en tensión ideológica, social y política que genera expresiones de violencia muy diversas contra personas y colectivos con una orientación sexual y de género alternativa y opuesta a la contenida en el modelo de moralidad social basado en la religión.

CAPÍTULO 7. A modo de epílogo

Las formas de violencia se inscriben en situaciones y contextos de distinta escala en el marco de un proceso histórico. El contexto más general de las que analiza el estudio lo configuró la declaración de guerra en 2006 contra el crimen organizado y la interacción con la extrema desigualdad económica y de derechos entre clases, grupos e individuos, así como la impunidad para los criminales e indefensión para las víctimas. Los tres factores, uno circunstancial y dos sistémicos, se realimentan recíprocamente y generan las condiciones para el surgimiento de una gran diversidad de formas de violencia, que conmocionan y atemorizan a la opinión pública por el elevadísimo número de homicidios, desapariciones forzadas, asesinatos de periodistas, feminicidios, masacres ejecutadas por las fuerzas de seguridad, exacerbación paroxística de la violencia entre narcotraficantes, desplazamientos forzados de poblaciones y personas, etc. Como afirma Mónica Meltis: «Cada vez se hace más difícil cerrar los ojos y los oídos a tanta violencia» (2018).

La prensa ha constituido la fuente principal de información para el estudio. He seleccionado y tratado los datos basándome en mi formación etnográfica, que he adquirido y ampliado con tres largos trabajos de campo. La imposibilidad de llevar a cabo un trabajo de campo en esta ocasión, como ya he expuesto, no ha supuesto que el valor de los datos extraídos de medios de comunicación no se aproxime al etnográfico. Dada la importancia de la prensa para el estudio, he dedicado el primer capítulo a la descripción de las formas de violencia contra periodistas e informadores y los riesgos que estos afrontan al informar sobre lo que ocurre. La plataforma *Democracy Fighters* ha contabilizado en 2020 más de cien asesinatos de periodistas desde el inicio del siglo.

He dedicado dos capítulos —el segundo y el tercero— a la narración de acciones de fuerza de los cuerpos policial y militar contra organizaciones criminales y sus reacciones violentas, y el impacto directo o colateral de ambas sobre la población. La dinámica de la guerra y la escalada de violencia entre organizaciones del narcotráfico han generado no solo cientos de miles de muertos y decenas miles de desapareci-

dos, la destrucción de bienes y el incremento del temor, sino también tensiones y contradicciones para el sistema democrático y la obsolescencia de antiguas normas consuetudinarias de conducta que limitaban la violencia entre organizaciones del narcotráfico.

La población indígena es muy numerosa en México y secularmente ha sufrido discriminación y opresión. No me resisto a transcribir el siguiente párrafo de «Breve historia de una invasión continua», de Ramón Vera, sobre la población *wixárika*, citada en el capítulo dedicado a la violencia contra los indígenas.

La historia de abusos por parte de los invasores está plagada de asesinatos, quema de casas, ganado echado a las siembras, personas arrastradas con reata desde los caballos y hasta colgados en sus propios árboles. Muchos años el territorio fue devastado por la tala clandestina del bosque y la depredación de los mantos de agua. Sus tierras las erosionó la ganadería y la siembra intensiva y extensiva, al punto de que en las zonas más devastadas hay hundimientos frecuentes, lo que hace del entorno ecológico algo muy frágil (Hernandez, L. 2017b).

La reivindicación de los derechos sobre sus territorios por parte de los indígenas les enfrenta además a empresas mineras, madereras, hidroeléctricas, constructoras de grandes infraestructuras, respaldadas por el Estado, y con organizaciones del narcotráfico.

Los dos últimos capítulos tratan sobre el feminicidio y otras violencias contra las mujeres y la violencia contra personas y colectivos con identidades de sexo y género alternativas, en el marco de las disputas y enfrentamientos entre la Iglesia católica y otras iglesias y el poder político, que se resumen en la expresión «creencias versus derechos», derechos que el Estado laico mexicano ha de garantizar a todos sus ciudadanos.

Las cosmologías o visiones del mundo son fundamentales para comprender cómo se define la naturaleza de los causantes del mal, las estrategias de salvación y el significado y la justificación de la violencia. Si bien desde el punto de vista económico la violencia constituye un activo que los narcotraficantes utilizan para asegurar la continuidad de sus empresas y el aumento de sus beneficios, no obstante, no definen con atributos meramente económicos, sino morales, basados en la referencia a las nociones de suciedad y limpieza a quienes consideran una amenaza y son objeto de su violencia. Los valores que derivan de tales nociones inspiran y justifican la «limpia», es decir, el exterminio selectivo o generalizado de quienes encarnan el mal, sus competidores y enemigos. La competencia económica no se desliga de la competencia por la legitimidad.

Las perspectivas sobre la violencia difieren porque diferentes posiciones tales como las de perpetrador, víctima y testigo pasivo o activo favorecen la existencia de

percepciones distintas y la formulación de justificaciones y críticas discrepantes. La «legítima defensa», esgrimida por las fuerzas de seguridad, puede ser calificada de «masacre» o incluso de «terror de Estado». Salmerón (2015) afirma sobre la matanza del rancho de Tanhuato:

Otros 43 muertos. Ningún herido. Ningún prisionero. A quienes dicen que esa es la violencia de la guerra, les responderemos que esa no es la guerra, es el terror. A quienes dicen que eran narcos, a quienes culpan a las víctimas (sin formación de causa, sin juicio ni pruebas) les recordamos que esos son los argumentos que permiten justificar un tipo particular de terror: el terror de Estado.

La guerra contra el crimen organizado y la dinámica de violencia, extendiéndose y agravándose en todo el país, han hecho que la figura de la mujer destaque en el plano informativo y político a causa de la escalada imparable de los feminicidios y el altísimo número de desapariciones forzadas de hijas e hijos. Las mujeres, como madres, se han visto impelidas a salir de sus casas y dejar de ocuparse en exclusiva del cuidado de los suyos, para buscar a sus hijos desaparecidos, porque «ver morir a un hijo es trágico, pero no poder enterrarlo es insoportable». La búsqueda implica afrontar la impunidad imperante por la ausencia de justicia pronta y eficaz, lo que coloca a quienes buscan en una situación de desamparo, y afrontar también la revictimización por parte de funcionarios y autoridades. Todo ello convierte a las mujeres en importantes actores políticos. Mónica Meltis (2108) afirma:

El movimiento de personas desaparecidas en México, América Latina y, posiblemente, en el mundo se encuentra sostenido por mujeres, en su mayoría madres. Son ellas quienes han buscado justicia y verdad no solo en el campo sino también en los auditorios y pasillos del Congreso, en las calles —solas o acompañadas—, en las puertas de la Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas. Son ellas también quienes tras largos talleres buscan reuniones con secretarías federales, gobiernos locales y procuradurías para que éstas incorporen medidas que nos acerquen un poquito a procesos de justicia.

A partir de 2008, el número de organizaciones que reclaman verdad y justicia para las personas desaparecidas ha ido aumentando, sumándose a las ya numerosas organizaciones que reivindican los derechos de los indígenas, las organizaciones civiles que defienden los derechos humanos y las organizaciones feministas y LGBTI. Estas organizaciones y los correspondientes movimientos sociales son un indicador de la potencia de la sociedad civil mexicana.

Claudio Lomnitz, profesor de historia y antropología en la Universidad de Columbia, en una entrevista reciente, refiriéndose al problema de la inseguridad en México y cómo afrontarla, afirmaba: «Ha habido una dificultad de análisis en México. Ha habido insuficientes ciencias sociales cualitativas. La gente no entiende la fenomeno-

logía de la cosa. Por ejemplo, en la violencia la mayor parte de los expertos trabajan con estadísticas, pero no son expertos que entiendan el fenómeno». (Pérez 2020)

La aspiración de mi trabajo es la de contribuir, aunque sea modestamente, a la comprensión del fenómeno de la violencia en México, así como a generar empatía hacia las víctimas, en la línea de la petición de Mónica Meltis: «Debemos entender que no son *sus* desaparecidos, son de todas y de todos» (2018).

Bibliografía

- AGENCIAS «¿Qué ocurrió realmente en la matanza de Tanhuato?», *Grupo Sipse* 19 de agosto de 2016. Disponible en: <https://sipse.com/novedades/mexico/detalles-cndh-matanza-tanhua-to-michoacan-gobierno-federal-218533.html> [Consulta: 12/07/2019].
- AGUILAR, Mari Carmen. «Guardar quietud», en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp. 85-96. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 10/11/2019].
- ALCOCER, Gabriel. «Tú protectora de pelones...»: Cuelgan en puente una supuesta narcomanta con amenazas contra alcaldes de Puerto Morelos y su jefe policiaco», *Noticaribe*, 14 de octubre de 2018. Disponible en: <https://noticaribe.com.mx/2018/10/14/tu-protectora-de-pelones-cuelgan-en-puente-una-supuesta-narcomanta-con-amenazas-contra-alcaldesa-de-puerto-morelos-y-su-jefe-policiaco/> [Consulta: 6/06/2019].
- AGREN, David. «Una nueva generación de narcos pelea por el control de un México sin *El Chapo*», *El Diario.es*, 7 de mayo de 2017. Disponible en: https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/mexico-despues-chapo-generacion-control_1_3416481.html Consulta: 23/01/2019].
- ALIANZA SIERRA MADRE. «Comunicado sobre el asesinato de Julián Carrillo Martínez», 26 octubre 2018. Disponible en: www.revistatierraylibertad.net [Consulta: 08/03/2019].
- AMEGLIO, Pietro. «¿Cómo construir la paz y reflexionar sobre ella en medio de la guerra en México?», en Sicilia, Javier y Vázquez Martín, Eduardo (eds.), *El movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, México, Ediciones Era, 2016, pp. 259-278.
- APARICIO, Javier. «Presidentas municipales», *Excelsior*, 4 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/javier-aporicio/presidentas-municipales/1256512> [Consulta: 11/05/2019].
- ARANDA, Jesús. «Histórico amparo de la Corte a la madre de una víctima de feminicidio en Edo-mex», *La Jornada* (Ciudad de México), 26 de marzo de 2016, p. 13.
- «Invalida la Corte ley de Puebla que impedía el matrimonio entre personas del mismo sexo», *La Jornada* 2 de agosto de 2017, p. 12.
- ARELLANO, Cesar. (2106). «Insiste la Arquidiócesis en que no se llame matrimonio a las uniones gay. Demanda que antes de modificar la Constitución, se realice una consulta popular sobre la iniciativa», *La Jornada* 15 de junio de 2016, p. 35.
- «Las reformas estructurales «están haciendo agua», afirma la Iglesia», *La Jornada* 18 de julio de 2016a, p. 3.
- «El cardenal primado lamentó que no fuera consensuada con la población la iniciativa del presidente», *La Jornada* 16 de agosto de 2016b, p. 13.
- «Ordena juez federal a la PGR la reapertura del caso Tlatlaya», *La Jornada* 16 agosto de 2017, p. 2.
- ARELLANO, César; JUÁREZ, Blanca. «Rebasa la libertad de expresión la postura eclesial contra matrimonio gay: expertos», *La Jornada* 26 de junio de 2016, p. 36.

- ARELLANO, César; PÉREZ, Matilde. «Piden a 15 curas informe sobre expresiones contra uniones gays», *La Jornada* 16 de agosto de 2016, p. 6.
- BALTASAR, Elia. «Bordamos feminicidios»: el breve relato del horror como homenaje en una tela», *Infobae* 3 de marzo de 2018. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/03/03/bordamos-feminicidios-el-breve-relato-del-horror-como-homenaje-en-un-tela/> Consulta: 05/02/ 2019].
- BARRERA, Abel. «Lucha contra la desaparición forzada: un grito de esperanza». *La Jornada* 9 de agosto de 2017, p. 20.
- BARTRA, Armando. «Con los pies sobre la tierra: «No nos vamos a ir», *Alegatos* 85, (2013) Disponible en: <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/128> [Consulta: 11/07/ 2018].
- BEAUREGARD, Luís Pablo. «La batalla invisible del Rancho del Sol», *El País* 24 de mayo de 2015, p.5. — «Peña Nieto propone legalizar el matrimonio gay en todo México», *El País* 18 de mayo de 2016. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/05/17/actualidad/1463519669_299513.htm [Consulta: 27/05/2017].
- «Gays, quesadillas y la iglesia mexicana», *El País* 11 de agosto de 2016a. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/08/11/actualidad/1470947347_794584.htm [Consulta: 16/11/2017].
- «El superpolicía que cobraba del cartel de Sinaloa», *El País* 15 de diciembre de 2019, p. 8.
- BECERRIL, Andrea. «Que se aclaren los hechos, pues todo indica que fue un operativo de aniquilamiento», *La Jornada* 24 de mayo de 2015, p. 5.
- BECERRIL, Andrés. «335 disputas indígenas; viven conflictos en 29 estados». *Excelsior*, 7 de enero de 2018. Disponible en: <https://agua.org.mx/nacional-335-disputas-indigenas-viven-conflictos-en-29-estados-excelsior/> [Consulta: 29/04/2019].
- BELLINGHANSEN, Hermann. «El crimen organizado opera como brazo armado de las mineras en Guerrero», *La Jornada* 5 de noviembre de 2016, p. 18.
- BESSI, Renata. «Alertan abogados estrategias de privatización de tierras colectivas en México». *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina* 21 de diciembre de 2018. Disponible en: www.ocmal.org [Consulta: 22/05/2019].
- BLANCAS MADRIGAL, Daniel. «Eufrosina Cruz ganaba alcaldía de Quiérolani, Oaxaca, pero por ser mujer le quitan el triunfo» *Crónica* 26 diciembre de 2007. Disponible en: <https://www.cronica.com.mx/notas/2007/339385.html> [Consulta: 08/05/2019].
- BLANCO, José. «De arrogancias y aberraciones». *La Jornada* 29 de diciembre de 2009. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2009/12/29/opinion/010a1pol> [Consulta: 24/03/2018].
- BOLTANSKI, Luc; CHIAPPELLO, ÉVE. *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal, 2002.
- BOLTANSKI, Luc (2014). *De la crítica. Compendio de sociología de la emancipación*, Madrid, Akal, 2014.
- BOJÓRQUEZ, Ismael. «Carta a mi editor sobre Javier», en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp.39-46. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 10/11/2018].
- BOLAÑOS, Ángel (2017). «Mapa sobre feminicidios difiere de las cifras oficiales», *La Jornada* 12 de mayo de 2017, p. 35.
- BOSCH, Lolita. *México 45 voces contra la barbarie*, México, Océano, 2014.
- BOURDIEU, Pierre. *Meditations pascaliennes*, París, Éditions du Seuil, 2003.
- BOWDEN, Charles. «Sicario. Confesiones de un asesino de Ciudad Juárez», *Nexos* 1 de agosto de 2009. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=13253> [Consulta: 04/03/2019]
- BREACH VALDUCEA, Miroslava. «Destierra el narco a centenares de familias de la sierra de Chiuhua», *La Jornada* 6 de agosto de 2016, p. 32.
- BRICEÑO, Héctor. «Violencia armada en Acapulco exacerba problemas mentales y abuso sexual: MSF», *La Jornada* 10 de junio de 2017. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/06/10/estados/029n2est> [Consulta: 04/06/ 2018].

- «Impune el asesinato de Chavarría en 2009», *La Jornada* 19 de agosto de 2017a, p. 24.
- BRICEÑO, Patricia. «En Oaxaca se prohíbe gobernar a las mujeres» *Ameco Press* 28 de junio de 2011. Disponible en: <https://amecopress.net/Mexico-En-Oaxaca-se-prohibe-gobernar-a-las-mujeres> [18/05/2019].
- «Por inacción judicial, agresores de Eitelia Pacheco siguen libres», *Cima Noticias* 1 de septiembre de 2011a. Disponible en: www.cimacnoticias.com.mx [Consulta: 18/05/2019].
- «Frenan a mujeres tras asumir cargos», *Excelsior* 8 de enero de 2017. Disponible en: <https://mujeresporsinaloa.com/2017/01/08/frenan-a-mujeres-tras-asumir-cargos/> Consulta: 11/05/2019].
- BRITO, Jaime Luís. «Familiares de desaparecidos demandan participar en apertura de fosas en Jojutla», *Proceso* 27 de febrero de 2017. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/476005/familiares-desaparecidos-demandan-participar-en-apertura-de-fosas-en-Jojutla-morelos> [Consulta: 4/03/2019].
- BUSTOS, O. «El compromiso de las académicas feministas con la erradicación del feminicidio», En: *Feminicidio, justicia y derecho*. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios. México, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2005.
- CALLEJA Gally, Ricardo. «Eufrosina Cruz Mendoza. La prisión de la costumbre» *Letras Libres* 30 de abril de 2010. Disponible en: www.letraslibres.com [Consulta: 09/05/2019].
- CAMACHO, Fernando. «Sigue desaparecido joven al parecer detenido por policías», *La Jornada* 1 de junio de 2014, p. 17.
- «Megaproyectos económicos, entre los mayores productores de conflictos en el país» *La Jornada* 30 de diciembre de 2014a, p. 13.
- «Matrimonios de niños con adultos por dinero, práctica aún común en estados», *La Jornada* 30 de abril de 2017, p. 30.
- «Han hallado 2 mil 14 cadáveres en fosas clandestinas», *La Jornada* 23 de junio de 2017a, p. 8.
- CAMARENA, Salvador. «Indignación en México por la sangrienta venganza del «narco», *El País* 23 de diciembre de 2009. Disponible en: https://elpais.com/diario/2009/12/24/internacional/1261609202_850215.html [Consulta: 03/05/2017].
- *EL FINANCIERO*, «47 cráneos en una fosa... y muchas dudas ociosas», 21 de marzo de 2017. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/salvador/camarena/47-craneos-en-una-fosa-y-muchas-dudas-ociosas> [Consulta: 03/05/2017].
- CAMHAJI, Elías. «Hallada en México una familia asesinada en su propia casa», *El País* 12 de octubre de 2017. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/10/12/mexico/1507817311_806993.html [Consulta: 21/01/2019].
- CANCHÉ, Pedro (2018). «No disparen, periodistas trabajando», en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp.39-46. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 10/11/2019].
- CANEDO Vásquez, G. «Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por «usos y costumbres» en Oaxaca (México)», en Cimadamore, Alberto (comp.), *La economía política de la pobreza*, Buenos Aires, CLACSO, 2008. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/cimada/Vasquez.pdf> [Consulta: 12/06/2018].
- CARDÓN, Hugo. «Superar intolerancia religiosa en Valle del Mezquital», *Crónica* 5 de agosto de 2013. Disponible en: <https://www.cronica.com.mx/notas/2013/773327.html> [Consulta: 12/06/2019].
- CARRILLO, Santos de la Cruz, Coordinador del Consejo Regional *Wixárika*, «Hermanas y Hermanos, Amigas y Amigos, Seguidores y el Público en General» 22 agosto de 2015. Disponible en: www.consejoregionalwixarika.org [Consulta: 05/06/2019].
- CARRILLO OLEA, Jorge. «Otra amenaza alarmante» *La Jornada* 26 de agosto de 2016, p. 21.

- CARRIÓN, Lydiette. «El barrio bajo acecho». en Turati, Marcela; Rea, Daniela (coords.), *Entre las cenizas. Historias de vida en tiempos de muerte*, 2012, pp. 171-194. Disponible en: www.surplusediciones.org Creative Commons. [Consulta: 04/02/ 2018].
- CARVAJAL, Ignacio. «Intoxicado». en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp.47-62. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 10/11/2019].
- CASTELLANOS, Francisco. «Aparecen en Michoacán nuevas mantas contra el CJNG», *Proceso* 8 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/2/8/aparecen-en-michoacan-nuevas-narcomantas-contra-el-cjng-199669.html> [Consulta: 14/03/2019].
- CASTELLANOS, F.; J. COVARRUBIAS; M. RAMÍREZ. «Matanza en Ecuandureo: los torturaron, los mutilaron...», *Proceso* 30 de mayo de 2015. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/405841/matanza-en-ecuandureo-los-torturaron-los-mutilaron> [Consulta: 23/02/2018].
- CASTELLANOS, Laura. «Estos 108 mexicanos fueron asesinados por defender nuestros bosques y ríos», 14 noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.ocmal.org/estos-108-mexicanos-fueron-asesinados-por-defender-nuestros-bosques-y-rios/> [Consulta: 07/05/ 2019].
- «Los planes de AMLO podrían enfrentar cientos de conflictos territoriales», *The New York Times en Español* 21 noviembre de 2018a Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/11/29/espanol/america-latina/amlo-conflictos-ambientales.html> [Consulta: 09/03/2019].
- CASTILLO, Eduardo; Catherine CORCORAN. «La masacre de Tlatlaya y su entorno político», *La Crónica de Chihuahua*, diciembre 2014. Disponible en: <http://www.cronicadechihuahua.com/La-masacre-de-Tlatlaya-y-su,32792.html> Consulta: 11/06/2019].
- CASTILLO GARCÍA, Gustavo. «De las 22 víctimas de Tlatlaya, 11 fueron fusiladas», *La Jornada* 3 de junio de 2015, p. 3.
- «Tras derribo de helicóptero en mayo arrestaron a 11 integrantes del CJNG», *La Jornada* 26 de diciembre de 2015a, p. 12.
- CASTILLO, Gustavo; Ernesto MARTÍNEZ. «Comisiones de derechos humanos indagan la muerte de 42 sicarios», *La Jornada* 24 de mayo de 2015, p. 5.
- CEDILLO, Juan Alberto. «El Apocalipsis en Coahuila», *Proceso* 24 de diciembre de 2012. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2012/12/24/el-apocalipsis-en-coahuila-112377.html> [Consulta: 17/05/ 2018].
- «Historia de una matanza delirante», *Proceso* 26 de abril de 2014. Disponible en: <https://noticias.vlex.com.mx/vid/historia-matanza-delirante-508632095> [Consulta: 17/ 05/ 2018].
- CONSEJO TIYAT TLALI. «Comunicado urgente», 15 mayo 2018. Disponible en: www.consejotiyat-tlali.blogspot.com [Consulta: 02/05/2019].
- CONSEJO REGIONAL WIXÁRIKA. «Aclaración referente a la defensa de Wirikuta», 26 de abril de 2019. Disponible en: www.consejoregionalwixarika.org [Consulta: 05/06/2019].
- CORRESPONSALES LA JORNADA. «Comando armado asesina a dos mujeres, dos niñas y tres policías en Guerrero» *La Jornada* 29 de agosto de 2008. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/08/29/index.php?section=politica&article=005n1pol> [Consulta: 04/06/2019].
- «Decapitan a 13 personas en Guerrero; ocho eran militares». *La Jornada* 22 de diciembre de 2008a. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2008/12/22/index.php?section=politica&article=003n1pol> [Consulta: 04/06/2019].
- «Para decenas de miles de madres, día reausencias, dolor y reclamo». *La Jornada* 11 de mayo de 2018, p. 25.
- CRUZ, Ángeles (2017). «Las niñas menores de 14 años no se embarazan, las embarazan», *La Jornada* 5 abril de 2017, p. 34.
- «Por prejuicio, aún se niega atención en materia de salud a lesbianas», *La Jornada* 18 de mayo de 2017a, p. 39.

- CUEVAS, Jonathan. «...párenle si no quieren otro desaparecido entre su familia», amenazan a «Los Otros Desaparecidos» en Iguala. Disponible en: <https://sintesisdeguerrero.com.mx/2016/04/01/parenle-si-no-quieren-otro-desaparecido-entre-su-familia-amenazan-a-los-otros-desaparecidos-en-iguala/> [Consulta: 14/06/2017].
- CHÁVEZ, Mariana; Irene SÁNCHEZ. «Piden no discriminar a la comunidad gay ante llamado de la diócesis de Querétaro», *La Jornada* 19 de agosto de 2016, p. 17.
- DÁVILA, Israel (2009). «Ejecutan a 6 personas en su casa» *La Jornada* 12 de diciembre de 2009, p. 12.
- DÁVILA, Israel; Rubicela MORELOS. «Denuncia a obispo de Toluca por alentar odio a minorías sexuales», *La Jornada* 5 de julio de 2016, p. 25.
- DELANEY, Carol. *The Seed and the Soil. Gender and Cosmology in Turkey Village Society*, Berkeley, Berkeley University Press, 1991.
- DE LOS SANTOS, Sandra. «Las alcaldesas de papel», *Cima Noticias* 28 de julio de 2016. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/las-alcaldesas-de-papel/> [Consulta: 12/05/2019].
- DÍAZ, Cristian. «Cuerpo exhumado en julio es de su hijo, confirma dirigente de Las Rastreadoras», *La Jornada* 26 de agosto de 2017, p. 25.
- DÍAZ, Gloria Leticia (2017). «Coahuila: entre el infierno y la esperanza», *Proceso* 1 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/493247/coahuila-infierno-la-esperanza> [Consulta: 04/03/2019].
- DÍAZ LEAL, Laura; Brenda PÉREZ VÁZQUEZ. «Desplazados por la violencia. La tragedia invisible», *Nexos* 1 enero de 2016. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=27278> [Consulta: 17/01/2018].
- DOUGLAS, Mary. *Pureza y peligro*, Madrid, Siglo XXI editores, 1991.
- *Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología*, Madrid, Alianza editorial, 1987.
- *Cultures and Crisis. Understanding Risk and Resolution*. Edited by Richard Fardon, London, Sage, 2013.
- DURKHEIM, Émile. *Escritos selectos*. Introducción y selección de Anthony Giddens. Buenos Aires, Nueva Visión, 1993.
- ENCISO, Angélica. «Gastan 417 mineras al año agua para 3.2 millones de personas», *La Jornada* 11 julio de 2016, p. 31.
- ESPINOSA, Verónica. «Mantas anuncian «limpia de lacras» en León». *Proceso* 13 de abril de 2017. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2017/4/13/mantas-anuncian-limpia-de-lacras-en-leon-182359.html> [Consulta: 11/06/2019].
- «Sicarios acribillan a una familia en Silao; muere una niña de tres años y su papá», *Proceso* 21 de junio de 2017a. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2017/6/21/sicarios-acribillan-una-familia-en-silao-mueren-una-nina-de-tres-anos-su-papa-186473.html> [Consulta: 16/06/2019].
- ESTRADA, María Luz. «Aquí matan a las mujeres y no pasa nada». *Nexos*, n.º 484, abril de 2018, p. 50.
- FEIERSTEIN, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- FERRI, Pablo. «La guerra volvió a Nayarit». *El País* 14 de febrero de 2017. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/02/13/mexico/1486974306_938367.html
- FLICK. «Andanada de odio contra el matrimonio igualitario de la Iglesia mexicana: «el año del hombre no está diseñado para recibir, solo para expeler», Disponible en: <https://www.dosmanzanas.com/2016/07/andana-de-odio-contr-el-matrimonio-igualitario-de-la-iglesia-mexicana-el-ano-del-hombre-no-esta-disenado-para-recibir-solo-para-expeler.html> [Consulta: 12/06/2018].
- FLORES CONTRERAS, Ezequiel. «Narcomantas firmadas por *Los Guerreros* anuncian «limpia» en Acapulco», *Proceso* 3 de febrero de 2012. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacio->

- nal/2012/2/3/narcomantas-firmadas-por-los-guerreros-anuncian-limpia-en-acapulco-98326.html [Consulta: 10/03/2019].
- FOUCAULT, Michel. *Dits et écrits*, Vol. IV, Paris, Gallimard, 1994.
- FRANCO MIGUES, Darwin (2017). «Mapear la barbarie de los feminicidios en México». 7 de agosto de 2017. Disponible en: www.magis-iteso-mx [Consulta: 06/05/2018].
- «Jalisco: entre la precariedad y el miedo», en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp.209-218. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 10/11/2019].
- FRIDA GUERRERA, pseudónimo de Verónica Villalvazo. *#NiUnaMás. El feminicidio en México*, México, Aguilar, 2016.
- FRIGOLÉ, Joan. *Cultura y genocidio*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2003.
- *Llevarse la novia. Estudio comparativo de matrimonios consuetudinarios en Murcia y Andalucía*, Bellaterra (Barcelona), Universitat Autònoma de Barcelona, 1999.
- «The Extreme Faces of Power: Genocide, Massacre and Ethnic Cleansing», *Kula*, 1(2) (2008), pp. 20-28.
- «Genocidio y Procreación», *Alteridades* 36 (2009), pp.95-105.
- FRUTOS, Melva. «Periodismo y horror en el Noreste», en: *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*. En Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp.245-254. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 10/11/ 2019].
- GALLEGOS, Zorayda. «Jalisco Nueva Generación, de célula de El Chapo al cartel más poderoso de México», *El País* 13 de mayo de 2017. Disponible en: https://www.elpais.com/internacional/1494538484_438735.html [Consulta: 8/07/ 2017].
- GALLO, Bruno G. «La venganza de El Chapo desde prisión; asesinato en Sinaloa y guerra con el narco más misterioso», *Noticias Telemundo* 22 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/la-venganza-de-el-chapo-desde-prision-asesinato-en-sinaloa-y-guerra-con-el-narco-mas-tmna3186598> [Consulta: 8/07/2019].
- García, Dennis. «Mis cuatro hijos secuestrados son víctimas de su guerra: María Elena Herrera», *Crónica* 24 de junio de 2011. En <https://www.cronica.com.mx/notas/2011/587619.html> [Consulta: 21/05/ 2017].
- «Éxodo en Guerrero por el control de plantíos de amapola» *La Jornada* 5 de noviembre de 2018, p. 31.
- GARCÍA, Itzel. «Sicarios asesinan a una familia en Acapulco; niña de 8 años fue una de las víctimas», *Radio Formula* 7 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.radioformula.com.mx/noticias/20190607/asesinan-a-familia-en-acapulco-alta-progreso-guerrero-nina-muerta/> [Consulta: 5/07/2019].
- GARCÍA, Jacobo. «Las Iglesias de México aumentan la presión contra el matrimonio gay», *El País* 9 de junio de 2016. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/06/08/mexico/1465341251_807120.html [Consulta: 02/06/2018].
- «Estado de México, capital del feminicidio», *El País* 18 de mayo de 2017. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/05/15/mexico/1494869255_010650.html [Consulta: 02/06/2018].
- GARCÍA, Karina. «Violence within: Understanding the Use of Violent Practices among Mexican Drugs Traffickers», *Justice in Mexico*. Department of Political Science and International Relations. University of San Diego. Working Paper Series, vol. 16, 2, November, 2019.
- «Morir es un alivio» 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga». *El País* 9 de enero de 2020. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/01/09/planeta_futuro/1578565039_747970.html [Consulta: 10/01/ 2020].

- GARCÍA TINOCO, Miguel. «Ausencias que lastiman: madre clama por hijo desaparecido», *Excelsior* 25 de octubre de 2014. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/2014/10/25/988813> [Consulta: 02/05/2017].
- GARDUÑO, Roberto; Enrique MÉNDEZ. «En Tlatlaya hubo 12 ejecuciones extrajudiciales, dicen diputados», *La Jornada* 17 abril de 2015, p. 3.
- «Improcedente», iniciativa de unión gay, señala comisión de diputados», *La Jornada* 9 de noviembre de 2016, p. 38.
- «Diputados desechan la iniciativa sobre los matrimonios igualitarios», *La Jornada* 10 de noviembre de 2016a, p. 39.
- GARZA RAMOS, Javier. «La venganza de Los Zetas en Allende, la masacre que no conocimos», *El País* 10 de octubre de 2016. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/10/10/mexico/1476113913_312701.html [Consulta: 08/09/ 2018].
- GIBLER, John. «Tinta contra el silencio», en Turati, Marcela; Rea, Daniela (coords.), *Entre las cenizas. Historias de vida en tiempos de muerte*, 2012, pp. 127-146. Disponible en: www.surplusediciones.org Creative Commons. [Consulta: 04/02/2018].
- «Límites de la autonomía y autodefensa indígena: experiencias mexicanas». *Oximora. Revista Internacional de Ética y Política* 2 (2013), pp. 1-21.
- GÓMEZ, Carolina (2016). «El cardenal Sandoval Íñiguez llama a oponerse a iniciativa presidencial» *La Jornada* 4 de agosto de 2016, p.17.
- «Convoca la CEM a dos marchas contra el matrimonio igualitario», *La Jornada* 26 de agosto de 2016a, p. 13.
- «Por «maldad» atribuyen a cardenal texto sobre la función biológica del ano», *La Jornada* 1 de septiembre de 2016b, p. 36.
- «Protestan frente a Catedral por asesinatos de 12 «chicas trans» en mes y medio», *La Jornada* 14 de noviembre de 2016c, p. 44.
- GÓMEZ, Eirinet. «Madres veracruzanas buscan a sus hijos en cada fosa clandestina». *La Jornada* 4 de mayo de 2015, p. 29.
- «Por ocultar trece cadáveres detienen a ex colaboradora de Javier Duarte». *La Jornada* 28 de abril 2018, p. 27.
- GÓMEZ, Magdalena. «Zoques: ¿tramitar consulta o respetar el territorio?», *La Jornada* 27 de junio de 2017, p.14.
- «De la impunidad estructural y selectiva», *La Jornada* 22 agosto de 2017a, p. 14.
- GUDIÑO, Alma. «Ausencias que lastiman: sólo una pista, era jefe de custodios», *Excelsior* 10 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/10/996883/> [Consulta: 29/05/ 2017].
- GUILLÉN, Alejandra. «El gobierno quiere sangre en Huajimic», *Proceso* 1 de octubre de 2016. Disponible en: <https://data.proceso.com.mx/?p=414338> [Consulta: 07/05/ 2018].
- HERAS, Antonio. «Usaron criminales al menos 75 sitios de BC para enterrar víctimas: ONG», *La Jornada* 18 de agosto de 2017, p.15.
- HÉRITIER, Françoise. «Réflexions pour nourrir la réflexion», en Françoise Héritier, *De la violence* I, Séminaire de Françoise Héritier, Paris, Odile Jacob, 2005, pp. 11-53.
- HERNÁNDEZ. «¡Qué raro! », *La Jornada* 21 mayo de 2015.
- HERNÁNDEZ, Emma. «De odontóloga a forense, madre en busca de su hijo», *El Sol de Córdoba* (Veracruz) 8 de mayo de 2017. Disponible en: www.elsoldecordoba.com [Consulta: 13/10/2018].
- HERNÁNDEZ CASTILLO; R. AÍDA. «En solidaridad con las Buscadoras de El Fuerte», *La Jornada* 20 de abril de 2017, p. 20.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Julio. «Militarizar Jalisco», *La Jornada* 6 de mayo de 2015, p. 8.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, Luís. «Los caminos de la narcopolítica», *La Jornada* 2 mayo de 2017, p. 15.
- «Los asesinatos de Miguel y Agustín Vázquez Torres», *La Jornada* 23 de mayo de 2017a, p. 21.

- «San Miguel del Progreso y el corazón de las tinieblas», *La Jornada* 31 de julio de 2017b, p. 13.
- HERNÁNDEZ, Gabriela. «Matan a Manuel Gaspar, activista en Cuetzalan, Puebla; se oponía a minas a cielo abierto y a subestación de la CFE», *Proceso* 15 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/5/15/matan-manuel-gaspar-activista-en-cuetzalan-puebla-se-oponia-minas-cielo-abierto-subestacion-de-la-cfe-205078.html> [Consulta: 07/05/ 2019].
- HIRSCHMAN, Albert. *Más allá de la economía. Antología de ensayos*. José Woldenberg (comp.). México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- IZQUIERDO, Martha «Entre el miedo y la pasión (Cuando los Zetas tomaron el Istmo de Tehuantepec)», en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp.73-84. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 04/12/2019].
- JOB, Vanesa. «Portavoz de desaparecidos en Tetelcingo y Jojutla» *Milenio* 20 de marzo de 2017. Disponible en <https://www.milenio.com/policia/portavoz-de-desaparecidos-en-tetelcingo-y-jojutla> [Consulta: 28/02/2019].
- «La resistencia cibernética», en Turati, Marcela; Rea, Daniela (coords.), *Entre las cenizas. Historias de vida en tiempos de muerte*, 2012, pp.147-170. Disponible en: www.surplusediciones.org. Creative Commons. [Consulta: 04/02/2019].
- JUÁREZ, Blanca. «Denuncian que en México la Iglesia católica fomenta la violencia homofóbica», *La Jornada* 15 de junio de 2016, p.23.
- «ONG condenan la campaña de odio de la Iglesia católica contra los gays», *La Jornada* 10 de julio de 2016a, p. 30.
- «Momento para debatir sobre la libertad de expresión e incitación a la violencia», *La Jornada* 19 de agosto de 2016a, p. 17.
- «Organizaciones por la diversidad sexual crearán frente ante embates de la Iglesia», *La Jornada* 21 de agosto de 2016b, p. 13.
- «Las iglesias no podrán organizarse para opinar contra el matrimonio igualitario», *La Jornada* 4 de noviembre de 2016c, p. 36.
- «Avanzan en AL posturas opuestas a la diversidad sexual», *La Jornada* 6 de noviembre de 2016d, p. 29.
- HUGH- JONES, Stephen; James LAIDLAW (eds.) *The Essential Edmund Leach. Anthropology and Society*. Vol.1. New Haven, Yale University Press, 2000.
- JURADO, Jorge. «Exclusiva: Testigo revela ejecuciones en el Estado de México», *Esquire*, 1 de abril de 2017. Disponible en: <https://www.esquirelat.com/reportajes/exclusiva-testigo-revela-ejecuciones-en-el-estado-de-mexico/> [Consulta: 04/07/2019].
- LAGARDE, Marcela. «El feminicidio, delito contra la humanidad». En *Feminicidio, justicia y derecho*. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios. México: Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2005.
- «Presentación a la edición en español», En Russell, D y Radford, J. (eds.), *Femenicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México, UNAM, 2006.
- LANTZ, A. «The Performativity of Violence: Abducting Agency in Mexico's Drug War». *Journal of Latin American Cultural Studies*, 25, 2 (2016), pp. 253-269.
- LEÓN CARMONA, Miguel Ángel. «Duarte me traicionó. Le llevé 400 acarreados y hoy tengo dos hijas desaparecidas», reclama madre, *Sin embargo* 16 de julio de 2016. En <https://www.sinembargo.mx/16-07-2016/3067796> [Consulta: 06/09/2017].
- LLANO, Pablo de. «Obispo de Toluca: «Dios creó a Adán y Eva, no dos Adanes, no dos Evas, ¿verdad que no?», *El País* 5 de julio de 2016. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/07/05/actualidad/1467734387_516472.html

- «La rama dura de la Iglesia mexicana dirige sus cañones contra el Gobierno de Peña Nieto», *El País* 18 de julio de 2016a. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/07/18/mexico/1468860644_319227.html [Consulta: 18/10/2017].
- LOPCAM, Romeo. «Santa María Ostula: una lucha y resistencia centenarias», *Subversiones. Agencia Autónoma de Comunicación* 3 agosto de 2015. Disponible en: <https://www.subversiones.org/archivos/117536> [Consulta: 17/05/2019].
- LÓPEZ, Alberto. «El valiente compromiso de Isidro Baldenegro con el medio ambiente», *El País* 18 marzo de 2018. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/03/18/mexico/1521378150_901724.html [Consulta: 23/01/2019].
- LÓPEZ, Lourdes. «Ausencias que lastiman: madre rastrea a maestro desaparecido desde 2011», *Excelsior* 17 diciembre de 2014. Disponible en: www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/17/998185#view-1 [Consulta: 18/07/2017].
- LÓPEZ Rivas, Gilberto. «Crímenes atroces en México», *La Jornada* 8 de julio de 2016, p. 18.
- LOZA, Eduardo; Humberto PADGETT., *Las muertas del Estado; Feminicidios durante la administración mexiquense de Enrique Peña Nieto*, México, Grijalvo, 2014.
- MACFARLANE, Leslie. *La violencia y el estado*, Madrid, Felmar, 1977.
- MARCIAL, David. «Les ponían contra la pared y les daban un balazo», *El País*, 21 de julio de 2015. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2015/07/12/actualidad/1436670176_597272.html [Consulta: 18/07/2017].
- «El México profundo ya no existe. Entrevista a Claudio Lomnitz», *El País*, 16 de julio de 2020. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2020-07-16/el-mexico-profundo-ya-no-existe.html> [Consulta: 17/07/2020].
- Margena de la O. «Reportear en zona de fuego», en Almazán, Alejandro; Rea, DANIELA; RUIZ PARRA, EMILIANO (EDS.), *ROMPER EL SILENCIO. 22 GRITOS CONTRA la censura*, 2018, pp.193-208. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 10/11/2019].
- MARTÍN BERISTAIN, Carlos. *El tiempo de Ayotzinapa*, Madrid, Akal, 2017.
- MARTÍNEZ AHRENS, Jan (2015). «El Supremo de México avala el matrimonio homosexual» *El País* 16 de junio. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2015/06/15/actualidad/1434391282_348815.html
- «Silencio, aquí se mata», *El País* 8 de junio de 2016. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2014/07/05/actualidad/1404594964_269006.html [Consulta: 15/04/2017].
- MARTÍNEZ, Dalia. «Al estilo Michoacán», en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp. 219-230. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 02/12/2019].
- MARTÍNEZ, Ernesto. «Riña por tierras en Michoacán», *La Jornada* 30 de junio de 2009, p. 35.
- «Impunes, desapariciones forzadas en Michoacán», *La Jornada* 30 de agosto de 2017, p. 27.
- MARTÍNEZ, Fabiola. «Policías se llevaron a mi hijo; cuando se reclamó nos trataron con la punta del pie», *La Jornada* 30 de agosto de 2016, p. 7.
- MARTÍNEZ, París. «Se llevaron a Fernanda «por bonita», *Animal Político* 9 de septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2013/09/se-llevaron-a-fernanda-por-bonita-alegan-autoridades-de-veracruz/> [Consulta: 08/06/2017].
- «La familia de un desaparecido difunde un retrato hablado que la autoridad esconde», *Animal Político* 10 de febrero de 2014. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2014/02/la-familia-de-un-desaparecido-difunde-un-retrato-hablado-que-la-autoridad-esconde/> [Consulta: 03/06/2017].
- «Buscadores de fosas en Guerrero: volverte un «perro» para encontrar a tu hijo», *Animal Político* 30 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.e-veracruz.mx/medios-externos/2015-11-30/buscadores-de-fosas-en-guerrero-volverte-un-perro-para-encontrar-tu-hijo> [Consulta: 26/05/2017].

- Martínez, SANJUANA. «En Tanhuato no hubo hostilidades; fue una masacre «silenciada», *Sin Embargo* 3 de agosto de 2015. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/03-08-2015/1428974> [Consulta: 23/02/2018].
- «Los matrimonios igualitarios luchan ahora por el reconocimiento legal para sus hijos», *La Jornada* 10 de julio de 2016, p. 14.
 - «Familiares de víctimas de Tanhuato exigen «que no quede impune la masacre», *La Jornada* 21 agosto de 2016a, p. 5.
 - «Nos decepcionó la ley de desaparición forzada que aprobó el Senado: familiares de víctimas», *La Jornada* 30 de abril de 2017, p. 11.
 - «Gobierno de Tamaulipas ignoró las amenazas a Miriam Rodríguez, asesinada el miércoles», *La Jornada* 14 de mayo de 2017a, p. 7.
 - «La desaparición forzada, una práctica sistemática del Estado: Rosario Ibarra», *La Jornada* 4 de junio de 2017b, p. 11.
 - «Exigen enjuiciar a los Moreira por más de 500 desapariciones y asesinatos en Coahuila», *La Jornada* 9 de julio de 2017c, p.12.
 - «Alertan ONG que en el país «hay una epidemia de menores desaparecidos», *La Jornada* 3 de septiembre de 2017d, p. 14.
- MASTROGIOVANNI, Federico. *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*, México, Grijalvo, 2014.
- MATÍAS, Pedro. «Oaxaca: el pecado de ser mujer... y gobernante», *Proceso* 14 de junio de 2011. Disponible en: www.proceso.com.mx [Consulta: 10/05/2019].
- MAULEÓN, Héctor de. «Tijuana. En la colina de *El Pozolero*», *Nexos* no. 380. 1 de agosto de 2009, p. 40.
- «La ruta de sangre de Beltrán Leyva», *Nexos* 1 febrero de 2010. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=13503> [Consulta: 10/07/2019].
- MAYORGA, Patricia. «Carta desde el exilio», en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp. 159-168. Disponible en: www.brigadaparaleerenlibertad.com [Consulta: 03/12/2019].
- MAYORGA, Patricia y Jesús HERNÁNDEZ. «Morir en defensa del bosque», *Pie de Página* 12 de noviembre de 2017. Con el apoyo de la Fundación Ford. Disponible en: www.piedepagina.mx [Consulta: 10/01/2019].
- MELCHOR, Alberto. «Calcinan a 5 y ejecutan a 4 por cobro de piso en Huehuetlán», *E-Consulta* 3 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.e-consulta.com/nota/2017-07-03/seguridad/deja-9-muertos-ataque-de-huachicoleros-en-huehuetlan> [Consulta: 09/07/2019].
- MELTIS, Mónica. «Amanecer vacíos», *Nexos* no 484, abril de 2018, p. 54.
- MÉNDEZ, Alfredo. «En los hechos de Tanhuato no hubo una sola ejecución, asegura Galindo», *La Jornada* 26 de mayo de 2015, p. 7.
- MÉNDEZ ROBLES, Rocío. «Reprueban activistas campaña de desprestigio contra Fernanda Rubí Salcedo Jiménez», *Noticias MVS* 28 de octubre de 2015. Disponible en: <https://www.mvsnoticias.com/noticias/nacionales/reprueban-activistas-campana-de-desprestigio-contra-fernanda-rubi-salcedo-jimenez-830/> [Consulta: 15/06/2017].
- MENDOZA, Ricardo. «El cura que oyó todo y guardó silencio, pero en la matanza de Allende perdió a su hermano», *Sin Embargo* 4 de marzo de 2018. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/04-03-2018/3393001> [Consulta: 08/02/2019].
- MERGIER, Anne-Marie. «Recuerdos de Saint-Antoine-l'Abbaye», en Javier Sicilia; Eduardo Vázquez Martín (eds.), *El movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, México, Ediciones Era, 2016, pp. 215-220.
- MILLARES, Katia. «Tlatlaya, diario del desasosiego», *Nexos* 1 de septiembre de 2015. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=26152> [Consulta: 04/07/2019].
- MONNET, Bertrand. «La montagne aux «narcos», *Le Monde* 4 de diciembre de 2020, pp. 22-23.

- MONTALVO, Tania L. «Victimas de la lucha contra el narco transmiten su dolor a Felipe Calderón», *Expansión* 24 de junio de 2011. Disponible en: www.expansion.mx/nacional/2011/06/24/victimas-de-la-lucha-contra-el-narco-transmiten-su-dolor-a-felipe-calderon [Consulta: 21/05/2017].
- «Conflictos religiosos en Chiapas, en el olvido de las autoridades», *Animal Político* 10 de septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2013/09/conflictos-religiosos-en-chiapas-en-el-olvido-de-las-autoridades/> [Consulta: 15/05/2019].
- MORELOS, Rubicela. «Madres de asesinados y ausentes en Morelos reclaman justicia», *La Jornada* 9 mayo de 2015, p. 27.
- «Un presentimiento llevó a dos hermanas a localizar la tercera fosa irregular en Jojutla», *La Jornada* 30 de abril de 2017, p. 25.
- «Emplazan a Graco Ramírez a dar la cara en las fosas de Jojutla» *La Jornada* 11 de mayo de 2017a, p. 27.
- MUNICIPIOS DE PUEBLA. «Pueblo pobre, minera rica: el caso de Ixtacamaxtitlán», 2 de enero de 2018. Disponible en: www.municipiospuebla.mx. [Consulta: 13/05/2019].
- MUÑOZ, Alma. «Al gobierno no le interesa encontrar a los desaparecidos», *La Jornada* 16 de julio de 2017, p. 11.
- NADIA. «El Mayo» Zambada amenaza con «limpiar» Ecatepec de criminales», *Radio Formula* 1 de mayo de 2019. Disponible en: www.radioformula.com [Consulta: 16/07/2019].
- NÁJAR, Alberto. «Masacrar familias enteras, la creciente práctica de terror de los narcos en México», *BBCNews* 28 de julio de 2016. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-36901152> [Consulta: 13/06/2019].
- «México: el conflicto detrás del drama de 5000 indígenas desplazados a las montañas de Chiapas por la violencia», *BBCNews* 29 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42161916> [Consulta: 06/06/2019].
- «Los crímenes por los que condenaron a Edgar Valdez «La Barbie», el capo mexicano sonriente», *BBCNews* 11 de junio de 2018. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44447013> Consulta: 18/07/2019].
- NAVARRO, Mina Lorena. «Subjetividades políticas contra el despojo capitalista de bienes naturales en México», *Acta Sociológica*, 62 (2013), pp.135-153.
- NÚÑEZ HERNÁNDEZ, Silvia. «La guerrera Araceli Salcedo», *Plumas Libres* 7 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.plumaslibres.com.mx/2016/03/07155140/> [Consulta: 01/06/2017].
- OCAMPO, Samuel. «¿Quién es María Herrera Magdalena?», *El Gráfico* 9 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.elgrafico.mx/especiales/bocanada/09-03-2016/> [Consulta: 20/05/2017].
- OCAMPO, Sergio. «Ejecutan a ecologista de Guerrero», *La Jornada* 5 de septiembre de 2011, p. 31.
- «Nahuas desacatan fallo de tribunal y toman 700 hectáreas en Guerrero», *La Jornada* 3 de mayo de 2014, p. 27.
- «Protesta en Chilpancingo», *La Jornada* 13 de junio de 2016, p. 36.
- «Cientos de desplazados por el narco en el norte de Guerrero», *La Jornada* 3 de enero de 2017, p. 31.
- «Madre de alumno insiste en aclarar el caso Iguala», *La Jornada* 30 de abril de 2017a, p. 9.
- «En Chilapa, 800 desplazados por guerra de narcos», *La Jornada* 21 de junio de 2017b, p. 31.
- «La Gavia, Guerrero, se convierte en pueblo fantasma por la violencia», *La Jornada* 4 de julio de 2017c, p. 21.
- «Al menos 100 desaparecidos en Huitzucó desde 2014», *La Jornada* 20 de julio 2017d, p. 24.
- «San Miguel del Progreso, firme rechazo a minas», *La Jornada* 25 de julio de 2017e, p. 23.
- OLIVARES, Emir. «Detenciones arbitrarias, punto de partida para violaciones a derechos humanos: AI», *La Jornada* 13 de julio de 2017, p. 4.
- «Carola Marín lleva dos años de calvario buscando a familiares», *La Jornada* 21 de julio de 2017a, p.10.

- «La violencia contra las mujeres no cesa; cada día siete son asesinadas en el país: ONG», *La Jornada* 2 de agosto de 2017b, p. 12.
- «Debe el Estado construir una política integral sobre desapariciones: CNDH», *La Jornada* 31 de agosto de 2017c, p. 16.
- «En Coahuila, dos tercios de desaparecidos son responsabilidad de cuerpos policiacos», *La Jornada* 30 de abril de 2018, p. 13.
- ONU. «Condena asesinato de Julián Carrillo, defensor indígena de los derechos humanos del pueblo *rarámuri* de Chihuahua», 26 de octubre de 2018. Disponible en: www.onunoticias.mx. [Consulta: 23/01/2019].
- ONU Mujeres. «En palabras de Elisa Zepeda: «Es indispensable para mi poder ocupar espacios y abrirlos para otras», 2018, Disponible en: www.unwomen.org [Consulta: 10/05/2019].
- ORTEGA ÁVILA, Antonio. «La matanza de Ensenada agudiza la guerra entre grandes narcotraficantes mexicanos», *El País* 19 de septiembre de 1998. Disponible en: https://elpais.com/diario/1998/09/19/internacional/906156007_850215.html [Consulta: 26/01/2018].
- OSORIO; Seminario Literatura Iberoamericana Comparada. *niUNAMenos. Justicia para el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio*, México, Editorial Lxs Nadie, 2017.
- OSORNO, Diego Enrique. *El cartel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*, México, Grijalvo, 2009.
- «Jefes de Jefes», *El País* 13 de abril de 2019. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/04/08/actualidad/1554731940_431184.html [Consulta:15/04/2019].
- PONCHO, P. «Ejecutan a dos policías y dejan narcomensaje: «Empezó la limpieza de autoridades corruptas». *Columna Tamaulipas* 28 de enero de 2018. Disponible en: www.columnatamaulipas.com [Consulta: 27/05/2019].
- PADGETT, Humberto. «La historia de Nadia y de las mujeres del Edomex», *Sin Embargo* 30 de marzo de 2015. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/30-03-2015/1294990> [Consulta: 6/05/2019].
- PÁEZ VARELA, Alejandro. «Las lecciones de Luz María Dávila. A dos años de la masacre de Villas de Salvácar», *Sin Embargo* 31 de enero de 2012. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/31-01-2012> . [Consulta: 09/03/2017].
- PARADA, Juan Carlos G. «Vamos a capturar a El Mencho y todos sus lugartenientes, afirma Osorio Chong», *La Jornada* 6 mayo de 2015, p.7.
- «Asesinan a líder wixárika y a su hermano en la Sierra de Jalisco» *La Jornada* 22 de mayo de 2017, p. 31.
- Partida, Juan Carlos G. «Pueblos indígenas de Jalisco, víctimas de asesinatos, amenazas y desapariciones», *La Jornada* 28 de mayo de 2017, p. 5.
- «Expulsión a wixárikas de Tuxpan de Bolaños por negarse a ocupar cargos comunitarios», *La Jornada* 6 de diciembre de 2017a, p. 30.
- «Exigen localizar a desaparecidos en Jalisco», *La Jornada* 20 de abril de 2018, p. 29.
- «Marchan miles en Jalisco; exigen localizar a 3.500 desaparecidos», *La Jornada* 5 de mayo de 2018a, p. 23.
- PASTRANA, Daniela. «Las voces de la guerra», en Turati, Marcela; Rea, Daniela (coords.), *Entre las cenizas. Historias de vida en tiempos de muerte*, 2012, pp.75-100. Disponible en: www.surplusediciones.org Creative Commons. [Consulta: 04/02/2018].
- PAULLIER, Juan. «México: así ocurrió la brutal y olvidada masacre de Allende, una de las más sangrientas de Los Zetas», *BBCNews* 10 de octubre de 2016. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37614215> [Consulta: 05/04/2018].
- PAZ, María Fernanda; Nicholas Risdell (eds). *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*, México, Porrúa, UNAM, 2014.

- PÉREZ, Matilde. «Una semana antes de los comicios la Iglesia católica endureció sus críticas», *La Jornada* 9 de junio de 2016, p. 3.
- «PRD pide castigo a los jerarcas católicos por incentivar la confrontación social», *La Jornada* 15 de junio de 2016a, p. 35.
- «Rivera: defender el matrimonio no es discriminar», *La Jornada* 20 de junio de 2016b, p.12.
- PÉREZ, Matilde; Claudio BAÑUELOS; Carlos FIGUEROA (2016). «El matrimonio igualitario es un asunto civil, no de creencias religiosas», *La Jornada* 17 de junio de 2016, p. 33.
- PÉREZ SALAZAR, Juan Carlos. «Así ocurrió la peor matanza de inmigrantes en México», *BBCNews* 21 agosto de 2015. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140828_mexico_matanza_inmigrantes_centroamericanos_aniversario_jcps [Consulta: 02/07/2018].
- PERIÓDICO AM. 15 de junio de 2018. Disponible en: www.pressreader.com. [Consulta: 12/06/2019].
- PERIODISTAS DIGITALES. «Usa gobierno a *Buen Tono* para desprestigiar a chica desaparecida tras el reclamo de su madre», 2015. Disponible en: www.plumaslibres.com.mx/2015/10/26/ [Consulta: 15/06/2017].
- PETRICH, Blanche. «Fiscalías desacreditan a periodistas que son asesinados o desaparecidos: Artículo 19», *La Jornada* 18 abril de 2017, p. 6.
- PITARCH, Pedro. *La cara oculta del pliegue. Antropología indígena*, México, Artes de México y Co-naaculta, 2013.
- PONIATOWSKA, Elena. *Fuerte es el silencio*, México, Era, 1981.
- «La presencia de la ausencia», *La Jornada* 26 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2016/09/26/opinion/a08aicul> [Consulta: 04/03/2019].
- PRADOS, Luis. «Es un dolor sin nombre», *El País* 2 de febrero de 2013. Disponible en: www.elpais.com/internacional/1359721138_644052.html [Consulta: 23/05/2017].
- QUESADA, Juan Diego. «La masacre de Tlatlaya pudo ser una ejecución sumaria del ejército», *El País* 30 septiembre de 2014. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2014/09/30/actualidad/1412028385_764551.html [Consulta: 01/02/2018].
- QUINTANA, Roberto Diego. «Actores sociales y la nación mexicana frente a los megaproyectos mineros», *Revista Problemas de Desarrollo*, 179 (45) (2014), pp. 159-180.
- QUINTANA, Víctor M. «A grandes males... grandes mujeres», *La Jornada* 31 de julio de 2015, p. 18.
- «Violencia y agonía en Chihuahua», *La Jornada* 29 julio de 2016, p.18.
- QUINTERO, Josefina. «Retira procuraduría de la CDMX tuits sobre la joven hallada en CU», *La Jornada* 6 mayo de 2017, p. 10.
- RALEA, Francisc. «La rebelión se llama Eufrosina Cruz», *El País* 10 febrero de 2008. Disponible en: https://elpais.com/diario/2008/02/10/internacional/1202598001_850215.html [Consulta: 05/05/2019].
- RAMÍREZ, Bertha. «Insta la ALDF iniciar proceso a curas que se oponen a bodas gays», *La Jornada* 7 de julio de 2016, p. 32.
- RAMÍREZ, Dairee; CARRILLO, Eduardo; OROZCO, Angélica; Karem Nerio Benavides (coords.). *La presencia de la ausencia. Historias de personas desaparecidas y reflexiones en torno a la desaparición en México*, Monterrey, Nuevo León, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León, 2016.
- RAMÓN, René; Silvia CHÁVEZ. «El vía crucis en busca de justicia, por «irregularidades y omisiones» del MP», *La Jornada* 29 de julio de 2016, p. 3.
- «Autoridades desatienden feminicidios en Edomex «para no afectar a televisoras», *La Jornada* 30 de julio de 2016a, p.24.
- RAMOS, Horacio. «Hallan decapitados a 8 soldados en Chilpancingo», *Crónica* 22 de diciembre de 2008. Disponible en: <https://www.cronica.com.mx/notas/2008/405269.html> [Consulta: 27/06/2018].

- RAMOS, Leopoldo. «En Coahuila atrocidades de criminales y gobierno: sacerdote». *La Jornada*, 30 de agosto de 2016, p. 27.
- «Recuerdan a coahuilense desaparecida hace 13 años», *La Jornada* 13 de septiembre de 2017, p. 34.
- REA, Daniela. «Caso Roy Rivera: tres años desaparecido, cero resultados», *Animal Político* 10 de enero de 2014. Disponible en: www.animalpolitico.com/2014/01/el-caso-de-roy-rivera/ [Consulta: 23/05/2017].
- REDACCIÓN ANIMAL POLÍTICO. «Así le reclamó la madre de una joven desaparecida al gobernador de Veracruz» *Animal Político* 24 de octubre de 2015. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2015/10/aqui-esta-su-pueblo-magico-donde-desaparecen-a-nuestros-hijos-el-reclamo-de-una-madre-a-duarte/> [Consulta: 03/05/2017].
- «En Tlaxhuato hubo 22 ejecuciones extrajudiciales, concluye CNDH; gobierno responde que fue en legítima defensa», *Animal Político*, 18 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2016/08/informe-la-cndh-tlaxhuato-michoacan/> [Consulta: 03/05/2017].
- «Disputas territoriales tienen a casi cinco mil indígenas desplazados y viviendo con lo que llevan puesto», *Animal Político* 29 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/11/indigenas-desplazados-chiapas-violencia/> [Consulta: 06/06/2019].
- «No hay pruebas de suicidio; pero sí evidencias de feminicidio, dicen familiares de Lesvy», *Animal Político* 10 de julio de 2017a. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/07/unam-lesvy-suicidio-protesta/> [Consulta: 16/05/2018].
- «PGJCDMX cambia versión sobre muerte de Lesvy: no se suicidó, su novio la estranguló», *Animal Político* 10 de abril de 2018. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/04/pgjcdmx-cambia-version-sobre-muerte-de-lesvy-no-se-suicido-su-novio-la-estrangulo/> [Consulta: 16/05/2018].
- REDACCIÓN AQUÍ NOTICIAS. «Chiapas: «el pecado» de no ser católico», *Aquí Noticias* 20 de marzo de 2018. Disponible en: <https://aquinoticias.mx/chiapas-el-pecado-de-no-ser-catolico/> [Consulta: 10/05/2019].
- REDACCIÓN DESINFORMÉMONOS. «Rosario Ibarra de Piedra: 90 años de memoria indómita», 25 de febrero de 2017. Disponible en: <https://desinformemonos.org/rosario-ibarra-piedra-90-anos-una-memoria-indomita/> [Consulta: 16/02/2018].
- REDACCIÓN EDUCA OAXACA. «Conflicto electoral en San Juan Cotzocón», *Educa Oaxaca* 13 de mayo de 2011. Disponible en: www.educaoaxaca.org [Consulta: 18/05/2019].
- REDACCIÓN EL PAÍS. «Así masacraron Los Zetas: «Cuando se terminó dormimos normalmente». *El País* 10 de octubre de 2016. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/10/09/mexico/1476044097_559947.html [Consulta: 14/09/2017].
- REDACCIÓN EL VIGÍA. «Masacre que no se olvida», *El Vigía* 16 septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.elvigia.net/911/2013/9/17/masacre-olvida-134538.html> [Consulta: 21/06/2019].
- REDACCIÓN EXPANSIÓN. «Policía Federal ejecutó extrajudicialmente a 22 civiles en Tlaxhuato: CNDH», *Expansión* 18 agosto de 2016. Disponible en: <https://expansion.mx/nacional/2016/08/18/policia-federal-ejecuto-extrajudicialmente-a-22-civiles-en-tlaxhuato-cndh> [Consulta: 12/07/2019].
- REDACCIÓN INFOBAE. «Las mantas con las que los distintos carteles retan a «El Mencho», *Infobae* 28 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/02/28/las-narcomantas-con-las-que-distintos-carteles-retan-a-el-mencho/> [Consulta: 17/07/2019].
- REDACCIÓN LA CAPITAL. «La foto de un bebé asesinado por narcos en México estremece al mundo», *La Capital* 4 de febrero de 2016. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20160204/un-bebe-de-siete-meses-es-asesinado-en-plena-calle-en-mexico-4870925> [Consulta: 7/03/2018].

- REDACCIÓN *LA JORNADA*. «Adopción gay convierte a niños en mascotas: Arquidiócesis», 6 de junio de 2016, p. 20.
- «Cardenal Norberto Rivera: «Cuando la familia se deshace, la sociedad también se corrompe», 3 de julio de 2016a, p.20.
 - «Denuesta arquidiócesis aval a bodas gays en Morelos», 11 de julio de 2016b, p. 16.
 - «Segunda Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Paso del Macho (Veracruz)», 16 de julio 2016c, p. 45.
 - «El matrimonio gay no es un derecho, insiste la Arquidiócesis de México», 15 de agosto 2016d, p.3.
 - «La Conferencia del Episcopado Mexicano y el Frente Nacional por la Familia llamaron a marchar el 10 y 24 de septiembre para proteger el «matrimonio natural», 21 de agosto de 2016e.
 - «La comunidad gay protesta frente a la arquidiócesis «por prédicas homófobas», 23 de agosto de 2016f, p. 8.
 - (2016). «La espiral de la conquista de los derechos: las familias homoparentales», 14 de julio de 2016. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2016/07/14/opinion/031o1est> [Consulta: 27/01/ 2107].
 - «Conapred pide a Veracruz legalizar la unión gay», 29 de marzo de 2017, p. 38.
 - «Editorial: Javier Valdez: impunidad asesina», 16 mayo de 2017a. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/05/16/edito> [Consulta: 17/05/2017].
 - «Policías participaron en casi la mitad de desapariciones en NL», 21 junio de 2017b, p. 11.
 - «Padre de familia muerta en Coatzacoalcos estaría vinculado con homicidio», 26 de junio de 2017c, p. 27.
 - «Asesinaron a padre de un desaparecido en BC», 1 septiembre de 2017d, p. 27.
- REDACCIÓN *LIBERTAD BAJO PALABRA* (2017). «Hoy 10 de mayo, quiero un abrazo de mi hijo desaparecido, gritaban madres de colectivos de búsqueda», *Libertad Bajo Palabra* 10 de mayo de 2017. Disponible en: www.libertadbajopalabra.com [Consulta: 12/07/2107].
- REDACCIÓN *NACIÓN 321*. «Fosas clandestinas, un tema común en México», *Nación 321*, 2015. Disponible en: <http://www.nacion321.com/TW> [Consulta: 26/05/2017].
- REDACCIÓN *NUESTRA APARENTE RENDICIÓN*. «10 de mayo: carta de una madre con cuatro hijos desaparecidos», *Nuestra Apparente Rendición* 14 de mayo de 2015. Disponible en: <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/estamos-haciendo/canto-a-su-amor-desaparecido/item/2802-10-de-mayo-carta-de-una-madre-con-4-hijos-desaparecidos> [Consulta: 06/06/ 2017].
- REDACCIÓN *POR ESTO!* «Nueva manta con amenazas», *Por Esto!* 20 de marzo de 2019. Disponible en: www.porestonet.net [Consulta: 11/07/ 2019].
- REDACCIÓN *PROCESO*. «La libertad religiosa y los otros mártires», *Proceso* 27 de noviembre de 2005. Disponible en: www.proceso.com.mx [Consulta: 9/06/ 2019].
- «Guerrero: la batalla por la plaza», *Proceso* 28 de diciembre de 2008. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/12/28/guerrero-la-batalla-por-la-plaza-910.html> [Consulta: 05/07/2019].
 - «Los «maicados» de Dios», *Proceso* 18 de agosto de 2010. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/opinion/2010/8/18/los-maicados-de-dios-4770.html> [Consulta: 12/04/2018].
 - «Rechazan que una mujer gobierne en Oaxaca e intentan quemar viva a la tesorera», 10 de mayo de 2011. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/5/10/rechazan-que-una-mujer-gobierno-en-oaxaca-intentan-quemar-viva-la-tesorera-86904.html> [Consulta: 14/05/2019].
 - «Velan frente a la Segob el cadáver de madre de policía desaparecido», *Proceso*, n.º 2161, 17 de octubre de 2014.
 - «Indaga la CNDH brutal ataque cada activista oaxaqueña perpetrado por alcalde», 23 de diciembre de 2014a. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2014/12/23/>

- indaga-la-cndh-brutal-ataque-contr-activista-oaxaquena-perpetrado-por-alcalde-141404.html [Consulta:10/05/2019].
- «Hallan 3 ejecutados con mensaje que advierte sobre una «limpia» en Iguala», 29 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/6/29/hallan-ejecutados-con-mensaje-que-advierte-sobre-una-limpia-en-iguala-166540.html> [Consulta: 06/07/2019].
- «Asesinan a 14 miembros de 2 familias en Ciudad Victoria, entre ellos 5 niñas», 10 de julio de 2016a. Disponible en: www.proceso.com.mx [Consulta: 06/07/2019].
- REDACCIÓN *PROTESTA URBANA*. «Aumenta violencia en la Tarahumara por carteles», 18 de siembre 2012. Disponible en: www.protestaurbana.wordpress.com [Consulta: 27/06/2019].
- REDACCIÓN *PUERTAS ABIERTAS*. «6 casos vigentes de persecución a cristianos en México» 22 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.puertasabiertas.org/actualidad/noticias/6-casos-vigentes-de-persecucion-a-cristianos-en-mexico> [Consulta: 14/05/2019].
- REDACCIÓN *RADIO SUR VERACRUZ*. «En el sexenio de Duarte, 535 desaparecidos en Veracruz», 7 de noviembre de 2016. Disponible en: www.surveracruz.com.mx/?p=5227 [Consulta: 18/07/2017].
- REDACCIÓN *RAÍCHALI*. «Historia de resistencia y lucha del líder raramuri asesinado en Chihuahua», 26 de octubre de 2018. Disponible en: <https://raichali.com/2018/10/26/historia-de-resistencia-y-lucha-del-lider-raramuri-asesinado-en-chihuahua/> [Consulta: 22/01/2019].
- REDACCIÓN *SIN EMBARGO*. «Presuntos miembros del cartel Jalisco difunden amenazas en un video con armas largas, en CDMX», 11 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/11-02-2019/3534924> [Consulta: 23/05/2019].
- «Guardias de Michoacán cumplen 5 años defendiendo su tierra del narcotráfico y la paz no llega», 16 de marzo de 2019a. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/16-03-2019/3548305> [Consulta: 03/06/2019].
- REDACCIÓN *TELE13*. «Los miles de niños invisibles que son víctimas del narco en México», 26 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48060807> [Consulta: 03/05/ 2019].
- REDACCIÓN *TELEMUNDO40*. «Veracruz: masacre de familia revela escalada violenta», 10 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.telemundoarizona.com/noticias/mexico/mexico-veracruz-masacre-familiar-matan-a-tiros-a-pareja-y-sus-cuatro-hijos/5976/> [Consulta: 16/09/2017].
- REDACCIÓN *UNOTV*. 10 de junio de 2017. Disponible en: www.unotv.com [Consulta: 21/05/ 2019].
- REDACCIÓN *VANGUARDIA*. «Ya son nueve cuerpos exhumados en Tetelcingo», 25 de mayo de 2016. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/ya-son-nueve-cuerpos-exhumados-en-tetelcingo> [Consulta: 14/10/ 2017].
- REDACCIÓN *VÉRTIGO POLÍTICO*. «Todo lo que debes saber sobre el caso Tlatlaya», 7 de octubre de 2014. Disponible en: <https://www.vertigopolitico.com/politica/estados/todo-lo-que-debes-saber-sobre-el-caso-tlatlaya> [Consulta: 11/06/2019].
- REDACCIÓN *VERSIÓN FINAL*. «Decapitan a cantante y asesinan a su esposa e hijo en sur de México», 21 de julio de 2016. Disponible en: <https://versionfinal.com.ve/mundo/decapitan-a-cantante-y-asesinan-a-su-esposa-e-hijo-en-mexico/> [Consulta: 10/07/2019].
- REDACCIÓN *XEU NOTICIAS*. «Se cumplen cuatro años de la desaparición de ocho policías de Úrsulo Galván», 11 de enero de 2017. Disponible en: www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=882934 [Consulta: 19/07/ 2017].
- REINA, ELENA. «Los estudiantes de la UNAM gritan por Lesvy: Nos queremos vivas», *El País* 6 mayo de 2017. Disponible en https://elpais.com/internacional/2017/05/05/mexico/1494005451_831653.html [Consulta: 19/06/2018].

- «La Justicia de Ciudad de México exige que la muerte de Lesvy sea considerada como feminicidio», *El País* 10 de octubre de 2017a. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/10/18/mexico/1508360824_260194.html [Consulta: 13/06/2018].
- «Detenido en EEUU el gran estratega de la guerra mexicana contra el narco», *El País* 11 de diciembre de 2019. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/12/10/mexico/1575997429_061837.html [Consulta: 12/12/ 2019].
- «La ola feminista rebasa a México», *El País* 23 de febrero de 2020, p. 35.
- «Atrapada en la mente del narco», *El País* 12 diciembre de 2020a, p. 6.
- RESTREPO, Iván. «La destrucción del patrimonio natural de Chihuahua», *La Jornada* 3 de abril de 2017. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2017/04/03/opinion/018a2pol> [Consulta: 11/04/2018].
- REZA, Gloria. «Aparecen narcomantas contra el director de la Fiscalía de Jalisco», *Proceso* 1 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2019/8/1/aparecen-narcomantas-contra-el-director-de-la-fiscalia-de-jalisco-228838.html> [Consulta: 01/08/2019].
- RICHES, David (ed.). *The Anthropology of Violence*, Oxford, Basil Blackwell, 1986 .
- RIVERA GARZA, Cristina. *Dolerse. Textos desde un país herido*, Oaxaca, Sur+ ediciones, 2011.
- ROBBEN, Antonius. «The Assault on Basic Trust: Disappearance, Protest, and Reburial in Argentina», En Antonius Robben; Marcelo Suárez-Orozco (eds.), *Cultures under Siege. Collective Violence and Trauma*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp.70-101.
- ROBLEDO SILVESTRE, Carolina. *Drama social y política del duelo: las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*, México, El Colegio de México, 2017.
- RODRIGUES ARAUJO, Octavio. «Curas hipócritas», *La Jornada* 11 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2016/08/11/opinion/019a2pol> [Consulta: 13/02/2018].
- RODRÍGUEZ, Gabriela. «Sacar los brazos de la tumba», *La Jornada* 7 de julio de 2017, p. 15.
- ROJAS, Rosa. «Acosan a comuneros de Ostula para despojarlos de su tierra», *La Jornada* 28 enero de 2012, p. 18.
- ROMÁN, José Antonio. «Obispos recrudescen el odio contra gays», *La Jornada* 13 de julio de 2016, p. 13.
- «La delincuencia organizada ha reclutado a 30 mil jóvenes», *La Jornada* 12 de mayo de 2017, p. 7.
- «Ser periodista en México parece más una sentencia a muerte que una profesión: ONG», *La Jornada* 16 de mayo de 2017a, p. 7.
- «La violencia contra las mujeres se ha reducido apenas 0.9 % en una década», *La Jornada* 28 agosto de 2017b, p. 33.
- ROMERO, Carolina S. «Xayakalan, Santa María Ostula: de aquí nadie nos va a sacar», 30 de enero de 2011. Disponible en: www.lahaine.org [Consulta: 10/05/2019].
- ROSAGEL, Shaila. «El dolor extendido de Luz María Dávila», *Sin Embargo* 17 de noviembre de 2014. Disponible en: www.sinembargo.mx/17-11-2014 [Consulta: 03/05/2017].
- ROSAS, Lorena. «Madres, sostén de la lucha por los desaparecidos en América Latina», *La Jornada* 11 de mayo de 2015, p. 26.
- SALAZAR, Alejandro. «Las dos detenciones de El Nene Granados», *La Silla Rota* 12 de abril de 2017. Disponible en: <https://lasillarota.com/nacion/las-dos-detenciones-de-el-nene-granados/144088> [Consulta: 04/06/2019].
- «Las horas previas a la masacre de Tlatlaya», *La Silla Rota* 29 de junio de 2017a. Disponible en: <https://lasillarota.com/especialeslsr/las-horas-previas-a-la-masacre-de-tlatlaya/160757> [Consulta: 03/07/2019].
- SALDIERNA, Georgina. «Rechazo a uniones entre homosexuales, por miedo al otro, explica Stuart Milk», *La Jornada* 28 de agosto de 2016, p. 9.
- SALINAS, Javier. «Exigen tipificar desaparición forzada en el Edomex», *La Jornada* 4 de septiembre de 2017, p. 35.
- SALMERÓN, Pedro. «Terror de Estado», *La Jornada* 2 de junio de 2015, p.19.

- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Arturo. «Participan decenas de miles en Marcha del Orgullo gay en la Ciudad de México», *La Jornada* 26 de junio de 2016, p. 13.
- «La seguridad de los universitarios es mi responsabilidad: Graue», *La Jornada* 6 mayo de 2017, p. 9.
- SÁNCHEZ, Irene. «Por lo menos mil doscientos desplazados por el narco en el municipio de Concordia», *La Jornada* 21 de agosto de 2017, p. 30.
- SÁNCHEZ, Julián. «Iglesias formalizan ofensiva a bodas gay», *El Universal* 9 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/06/9/iglesias-formalizan-ofensiva-bodas-gay> [Consulta: 25/04/2017].
- SÁNCHEZ DE TAGLE, Omar; Carlos ARRIETA. «Sí hay testigos en Tanhuato: «no tuvieron oportunidad», la policía les disparó desde un helicóptero», *Animal Político* 25 de mayo de 2015. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2015/05/los-42-muertos-no-tuvieron-oportunidad-la-policia-disparo-desde-un-helicoptero-testigos/> [Consulta: 15/07/2109].
- SÁNCHEZ, Mayela. «¿Y las otras fosas? ¿Y los otros desaparecidos de Iguala?», *Sin Embargo* 14 de abril de 2015. Disponible en: www.sinembargo.mx/14-04-2015/1305915 [Consulta: 26/05/2017].
- SARMIENTO, Sergio. «Editorial. Golpe machista», *El Siglo de Torreón* 13 de mayo de 2011. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/625324.golpe-machista.html> [Consulta: 20/06/ 2018].
- SAUCEDO, Dante; Regina LÓPEZ. «Sobre la detención de El Lico: cuando la justicia institucional no alcanza», *Subversiones* 12 de abril de 2017. Disponible en: <https://www.somosmass99.com.mx/sobre-la-detencion-de-el-lico-cuando-la-justicia-institucional-no-alcanza/> [Consulta: 17/05/2019].
- «Error técnico» pone en riesgo el territorio de Ostula», *Subversiones* 27 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.somosmass99.com.mx/error-tecnico-pone-en-riesgo-el-territorio-de-ostula/> [Consulta: 12/06/2019].
- SEGATO, R. «Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación», *Revista Herramienta*, 49 (2012), pp. 1-10.
- SEOANE, M.; MULEIRO, V. *El dictador*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- SICILIA, Javier. «Lo atroz», *La Jornada Semanal* 19 de junio de 2016, p.15.
- SILVA, Kovanin. «Cómo aprendimos a callarnos», en Almazán, Alejandro; Rea, Daniela; Ruiz Parra, Emiliano (eds.), *Romper el silencio. 22 gritos contra la censura*, 2018, pp.97-110. Disponible en: www.brigadaparalereenlibertad.com [Consulta: 10/11/2019].
- SISCAR, Majo. «Herrera Magdalena, la aguerrida», *El Universal* 20 de noviembre de 2011. Disponible en: www.domingoeluniversal.mx/historias/ [Consulta: 21/05/2017].
- STAFF AGENCIA REFORMA. «Dolor profundo», *Agencia Reforma* 9 de mayo de 2017. Disponible en: www.lucesdelsiglo.com/noticias/dolor-profundo/35437 [Consulta: 26/05/2017].
- STAFF EL MAÑANA. «Barbarie en Victoria; exterminan otra familia... ¡y ejecutan a bebé de un mes!», 15 de julio de 2016. Disponible en www.elmanana.com [Consulta: 16/09/2018].
- STEWART, Pamela; Strathern, Andrew. *Violence. Theory and Ethnography*, London, Continuum, 2002.
- STOCZKOWSKI, Viktor. *La science sociale comme vision du monde.Émile Durkheim et le mirage du salut*, Paris, Gallimard, 2019.
- TEJEDA, Armando G. «El narco corrompe todo; gobierno cómplice: viuda de Javier Valdez», *La Jornada* 20 de junio de 2017, p.11.
- TERRADAS, Ignasi. *La Justicia más antigua. Teoría y cultura del ordenamiento vindicatorio*, Madrid, CSIC, 2019.
- TESSON, Sylvain. *Un été avec Homère*, Paris, Équateurs France Inter, 2018.

- THOMPSON, Ginger. «Anatomía de una masacre», *Pro Publica* 12 de junio de 2017. Disponible en: <https://www.propublica.org/article/allende-zetas-cartel-masacre-y-la-dea> [Consulta: 06/07/2019].
- TOLEDO, Patsili. *Feminicidio*. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. México, 2009.
- TORRES CONTRERAS, José. *El hostigamiento a «El Costumbre» Huichol. Los procesos de hibridación social*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000.
- TOURAINÉ, Alain. *Le fin des sociétés*, Paris, Éditions du Seuil, 2013.
- TURATI, Marcela; Francisco Castellanos. «Rebelión contra la mafia michoacana», *Proceso* 21 de julio de 2012, p. 30-34.
- VALADEZ RODRÍGUEZ, Alfredo. «Expulsa el narco a indígenas de Durango, Nayarit y Zacatecas», *La Jornada* 22 de julio de 2016, p. 26.
- VALDEZ CÁRDENAS, Javier. *Levantones. Historias reales de desaparecidos y víctimas del narco*, México, Aguilar, 2012.
- *Huérfanos del Narco. Los olvidados de la guerra del narcotráfico*, México, Aguilar, 2015.
- «En Culiacán, la muerte se tornó fácil y barata», *La Jornada* 25 de junio de 2015a, p. 40.
- «Por andar «en malos pasos», 90% de los asesinatos en Sinaloa», *La Jornada* 18 de noviembre de 2016, p. 5.
- «En Sinaloa, cerca de 35 mil desplazados por criminales», *La Jornada* 16 de enero de 2017, p. 9.
- «Reclaman justicia para maestros asesinados en Sinaloa», *La Jornada* 16 mayo de 2017a, p. 31.
- «Las Rastreadoras, en busca de seres amados para sepultarlos», *La Jornada* 17 de mayo de 2017b, p. 6. Reimpresión del texto publicado el 19 de septiembre de 2016.
- VARGAS, Rosa Elvira. «Acosan al país circunstancias que no merece: Cienfuegos», *La Jornada* 6 de mayo de 2015, p. 3.
- VÁZQUEZ, Eduardo. «Gracias a las víctimas», en Javier Sicilia; Eduardo Vázquez Martín (eds.), *El movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, México, Ediciones Era, 2016, pp. 184-188.
- VERA HERRERA, Ramón. «Procede-Procecom. Las escrituraciones del diablo», *La Jornada* 14 de junio de 2004. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2004/06/14/oja86-procede.html> [Consulta: 23/05/2019].
- VERA, Rodrigo. «Obispo de Culiacán se disculpa con Peña por insinuar que es gay», *Proceso* 20 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/6/20/obispo-de-culiacan-se-disculpa-con-pena-por-insinuar-que-es-gay-166044.html> [Consulta: 08/07/2017].
- VILLALPANDO, Rubén. «Vuelven las cruces rosas a los muros de Ciudad Juárez», *La Jornada* 28 de junio de 2016, p. 26.
- VILLANUEVA, Mónica; María Idalia GÓMEZ. «La historia no oficial de la matanza en Tanhuato», *Eje Central* 25 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.ejecentral.com.mx/la-historia-no-oficial-de-la-matanza-en-tanhuato/> [Consulta: 15/07/2019].
- VILLEGAS, Paulina. «¿Dónde está mi hijo?, clama madre de desaparecido», *The New York Times en Español* 20 de mayo de 2017. Disponible en: www.am.mx/2017/05/19/the-new-york-times/donde-esta-mi-hijo-357743 [12/06/ 2017].
- VILLORO, Juan. «La vida por delante», En Javier Sicilia; Eduardo Vázquez Martín (eds.), *El movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad* (pp. 305-311), México, Ediciones Era, 2016.
- WALTER, Eugene. *Terror and Resistance. A Study of Political Violence*, London, Oxford University Press, 1972.
- XANTOMILA, Jessica. «Colectivos denuncian la omisión oficial frente a las víctimas de feminicidios», *La Jornada* 30 de abril de 2017, p. 9.
- «Jovencitas, en constante riesgo de ser cooptadas por el narco: ONG», *La Jornada* 31 de mayo de 2017a, p.13.
- «Exige comunidad lésbico gay juicio contra Norberto Rivera», *La Jornada* 8 de junio de 2017b, p. 38.

- «Condena el Conapred las terapias de conversión sexual», *La Jornada* 29 de junio de 2017c, p. 6.
 - «Violencia contra las mujeres se mantiene en niveles «escandalosos», subraya experta», *La Jornada* 27 de agosto de 2017d, p.14.
 - «ONG exigen que se declare la alerta de género en Ciudad de México», *La Jornada* 8 de septiembre de 2017e, p.11.
 - «En cuatro años asesinadas 381 personas Lgbti; son *crímenes de odio*, dice Conapred», *La Jornada* 17 de mayo de 2018, p. 12.
- ZAMORA, Anaiz. «Neza y Chimalhuacán, la ruta de los feminicidios», *Proceso* 25 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2014/7/25/neza-chimalhuacan-la-ruta-de-los-feminicidios-135292.html> [Consulta: 16/05/2019].
- ZAVALA, Juan Carlos. «Conflictos religiosos dejan a familias sin hogar en Oaxaca» *El Universal* 24 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/24-09-2018/conflictos-religiosos-dejan-familias-sin-hogar-en-oaxaca> [Consulta: 10/06/2019].
- ZEPEDA, M. «Asesinato de mi hijo fue venganza del narco: Moreira» *Animal Político* 25 de octubre de 2012. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2012/10/moreira-sospecha-de-carboneros-de-coahuila-por-asesinato-de-su-hijo/> [Consulta: 11/05/2019].

Anexos

I. EJEMPLOS DE COLUSIÓN ENTRE AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES DEL NARCOTRÁFICO

2001

Detención y extradición a EE.UU. de Mario Villanueva Madrid, ex gobernador del Estado de Quintana Roo, acusado de nexos con el narcotráfico.

2014

Detención de Jesús Reyna, ex gobernador interino del Estado de Michoacán y ex secretario de gobierno, por delincuencia organizada.

2017

Arresto en Italia de Tomás Yarrington, ex gobernador del Estado de Tamaulipas, para su extradición a EE.UU., acusado de recibir sobornos del cartel del Golfo y del de los Zetas para permitir el tráfico de drogas.

Iván Reyes Arzate, ex director de la División Antidrogas de la Policía Federal se entregó voluntariamente a las autoridades de EE.UU. y reconoció haber entregado información al cartel de los hermanos Beltrán Leyva.

Revelación en juicios a narcotraficantes en Texas (EE.UU.) de colusión de dos gobernadores consecutivos del Estado de Coahuila con el cartel de los Zetas.

2018

Orden de aprehensión contra Luís Ángel Bravo, ex fiscal general del Estado de Veracruz por desaparición forzada y entorpecer la investigación de la justicia.

Detención de María del Rosario Zamora, ex directora de Investigaciones Ministeriales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz por alterar, ocultar y hacer desaparecer trece cadáveres localizados en una barranca en 2016.

2019

Detención en EE.UU. de Genaro García Luna, ex secretario de Seguridad Pública de la República durante la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012) por su colaboración con el cartel de Sinaloa durante el desempeño del cargo.

II. LISTA DE NOMBRES DE MADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS POR ORDEN ALFABÉTICO DE SU NOMBRE PROPIO

Los nombres de municipios y Estados indican la residencia de los familiares de desaparecidos, que en la mayoría de casos es donde los hicieron desaparecer. Están representados doce Estados. El mayor número de casos corresponde a los Estados de Veracruz, Guerrero, Coahuila, Morelos, Tamaulipas, Nuevo León y Sinaloa.

1. Alfonso Moreno y Lucía, padres de Alejandro Moreno Baca, 34 años, ingeniero de sistemas, desaparecido el 27 de enero de 2011 en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo. Acción atribuida a una organización del narcotráfico.
2. Alicia Mendoza Castillo, Orizaba (Estado de Veracruz), madre de Joshua Aldair Mendoza, 14 años, desaparecido el 8 de septiembre de 2014.
3. Alma Rojo Medina, Culiacán (Estado de Sinaloa), hermana de Miguel Ángel, 47 años, desaparecido el 4 de julio de 2009.
4. Amelia Hernández Namorado, véase semblanza número 12.
5. Ana Enamorado, San Pedro Sula, Honduras, madre de Óscar López Enamorado, nacido el 10 de mayo de 1991, migrante, desaparecido entre 2012 y 2015.
6. Angélica Berrospe Medina, véase semblanza número 12.
7. Angélica Rodríguez Monroy (Estado de Morelos), madre de Viridiana Morales Rodríguez, 21 años, desaparecida en San Pedro Tlanixco (Estado de México) el 12 de agosto de 2012. Su esposo fue asesinado.
8. Araceli Rodríguez Nava, madre de Luís Ángel León Rodríguez, 24 años, mando de la policía federal, que junto otros seis policías, y un civil fueron desaparecidos el 16 de noviembre de 2009. Habían sido enviados desde Ciudad de México a Ciudad Hidalgo (Estado de Michoacán). Durante el trayecto sicarios del cartel *La Familia michoacana* los secuestraron. Representó a las víctimas en la reunión con el presidente Felipe Calderón en 2011. Preside el colectivo *Colibrí*.
9. Araceli Salcedo, véase semblanza número 10.
10. Berta Nava Ramírez, madre de César Ramírez Nava, uno de los tres estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, asesinados el 26 de septiembre de 2014.
11. Carlos Saldaña Grajales, Xalapa (Estado de Veracruz), padre de Karla y Jesús, desaparecidos con su amiga Itzel el 29 de noviembre de 2011. Atribución a organización criminal.
12. Celia García, Veracruz, madre de Alfredo Román Arroyo García, desaparecido en 2011.
13. Celia Salinas Maya, Estado de Morelos, madre de Jessica Cerón Salinas, desaparecida el 13 de agosto en 2012. La joven tenía 39 semanas de embarazo. Transcurridos cinco años ni la Fiscalía General del Estado (FGE) ni la Procuraduría General de la República han logrado avance alguno. Celia les acusa de no haber investigado a la pareja de su hija.
14. Concepción Marcial Chapo, Veracruz, abuela de Víctor Álvarez Damián, desaparecido el 13 de diciembre de 2013 durante el operativo *Veracruz Seguro*. Uniformados se lo llevaron del taller mecánico donde trabajaba y lo subieron a la misma camioneta que llevaba al hijo de Angélica Berrospe, véase semblanza número 6.
15. Cristina Bautista Salvador, véase semblanza número 8.
16. David Ibarra Ovalle, 56 años y Virginia Buenrostro Romero, 52 años, fueron secuestrados al llegar a su rancho en el ejido La Esperanza, en Cadeyreta Jiménez (Estado de Nuevo León), por miembros de un cártel. Durante tres días fueron retenidos y vejados. Luego los secuestradores les trasladaron y toparon con fuerzas del ejército, lo que produjo su liberación, aunque no inmediata a causa de la burocracia militar y judicial. Mientras tanto su hija Jocelyn, de 27 años y su novio, José Ángel Mejía Martínez, de 28 años, que acudieron al rancho fueron

- desaparecidos, al igual que Juan Manuel Salas Moreno, 41 años, chofer de la empresa. Su hijo David desapareció cuando estaba intentando negociar un rescate por su hermana.
17. Diana Iris García, Coahuila, madre de Daniel Cantú Iris, 23 años, desaparecido en febrero de 2007.
 18. Dolores González Cortés, véase semblanza número 12.
 19. Eloisa Pérez Cibrián, Culiacán (Estado de Sinaloa), madre de Juan Carlos Sánchez Pérez, 21 años, desaparecido junto con José Leones Martínez, 33 años, por hombres armados el 8 de septiembre de 2010.
 20. Fernando Ocegueda Flores, Tijuana (Estado de Baja California), padre de Fernando Ocegueda Ruelas, desaparecido el 10 de febrero de 2010, después de ser secuestrado en su casa.
 21. Gabriela Domínguez Flores, 50 años, Yautepec (Estado de Morelos), esposa de Rubén Ruiz Coyoli, jubilado, desaparecido en 2009.
 22. Graciela Pérez, Tamuín (Estado de San Luis Potosí), madre de Milynali Piña Pérez, 13 años, desaparecida el 14 de agosto de 2012, con tres primos y un tío materno al regreso de un viaje a Texas. Posteriormente, hallaron solo algunas partes de la camioneta en que viajaban, pero ni rastro de los secuestrados. Se atribuye al crimen organizado.
 23. Guadalupe Aguilar Jáuregui, Guadalajara (Estado de Jalisco), madre de José Luís Arana Aguilar, 34 años, desaparecido el 17 de enero de 2011.
 24. Guadalupe (Don Lupe) Contreras, Iguala (Estado de Guerrero), padre de Antonio Iván Contreras Mata, 28 años, casado con hijos, desaparecido el 13 de octubre de 2012. Por miedo a que sus hijas o nietos fueran secuestrados tardó dos años en denunciar la desaparición del hijo.
 25. Guadalupe Fernández y Antonio Robledo, Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), padres del ingeniero José Antonio Robledo Fernández, secuestrado y desaparecido en Monclava (Estado de Coahuila), el 25 de enero de 2009.
 26. Guillermo Gutiérrez Riestra, Tamaulipas, abogado, presidente del colectivo *Familiares y Amigos de Desaparecidos de Tamaulipas*, padre de Raquel Gutiérrez Ruiz, 18 años, desaparecida el 28 de agosto de 2011 en Ciudad Victoria (Estado de Tamaulipas).
 27. Isabel García de Rico, Nuevo Laredo (Estado de Tamaulipas), madre de Martín Rico García, desaparecido tras su detención por marinos el 5 de junio de 2011.
 28. Jorge Verástegui González, Parras (Estado de Coahuila), hermano de Antonio, 50 años, y tío de Antonio de Jesús, 18 años, desaparecidos el 24 de enero de 2009. Abogado. Fundador de *Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila*.
 29. José Díaz Navarro, Estado de Guerrero, maestro, hermano de Hugo y Alejandrino, desaparecidos el 26 de noviembre de 2014.
 30. José Jesús Jiménez, véase semblanza número 11.
 31. Juan Jesús Canaan Ramírez, Iguala (Estado de Guerrero), tío de dos sobrinos desaparecidos el 30 de agosto de 2008. Miembro del colectivo *Los Otros Desaparecidos de Iguala*.
 32. Leticia Hidalgo, véase semblanza número 6.
 33. Lilia Martínez Barrera, véase semblanza número 12.
 34. Lorenza Sánchez Morales, Orizaba (Estado de Veracruz), madre de Patricio Rosales Sánchez, 21 años, vendedor ambulante, desaparecido desde el 1 de diciembre de 2011 después de su detención por la policía local. «No sé cómo desapareció, me habló ese día temprano y me dijo «mamá», me detuvo la policía de Orizaba». La policía no la dejó revisar los registros de detenidos.
 35. Lourdes Herrera del Llano, Saltillo (Estado de Coahuila), esposa, madre y cuñada de desaparecidos en Ramos Arizpe (Estado de Coahuila), sobre las seis y media de la mañana del 29 de agosto de 2009, cuando se dirigían al aeropuerto de Monterrey. Uno de sus dos cuñados desaparecidos residía en Los Ángeles, California. Esteban Acosta Rodríguez, su esposo, era jefe de custodios de la cárcel de Saltillo. Su hijo Brandon apenas contaba ocho años.

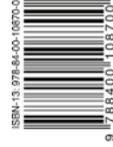
36. Lourdes Huerta, Monterrey (Estado de Nuevo León), madre de Kristian Flores Huerta, desaparecido el 12 de agosto de 2010.
37. Lucía Ángeles Díaz Henao, véase semblanza número 7.
38. Luz María Dávila García, Ciudad Juárez (Estado de Chihuahua), madre de Marcos y José Luis Piña Dávila, de 19 y 17 años, estudiantes, asesinados junto con otros compañeros el 3 de enero de 2010 por un comando armado.
39. Margarita Isidoro Román, Iguala (Estado de Guerrero), 57 años, madre de Orlando Catalán Isidoro, 22 años, desaparecido el 25 de abril 2010.
40. María Ruth González, Estado de Morelos, madre de César Vidal González, 33 años, arquitecto.
41. María Jesús Basón, Boca del Río (Estado de Veracruz), madre de Francisco, 23 años, estudiante y empleado en una zapatería, desaparecido en julio de 2015.
42. María Hernández, véase semblanza número 2.
43. María Herrera Magdaleno, véase semblanza número 5.
44. María Eugenia Padilla García, véase semblanza número 3.
45. María Hortensia Rivas Rodríguez, Estado de Coahuila, madre de Víctor Manuel Guajardo Rivas, casado y con hijos, desaparecido el 10 de julio de 2013. Uno de los presuntos policías encapuchados, que entraron en la vivienda forzando la cerradura a las tres y media de la mañana, dijo a la esposa: «Nos lo vamos a llevar. Queremos entregártelo vivo, pero a ver si aguanta». Fundó *Familias Unidas en la Búsqueda de Personas Desaparecidas de Coahuila*.
46. Maricela Orozco Montalvo, Veracruz, madre de Gerson Quevedo Orozco, 19 años, futbolista profesional, desaparecido el 15 de marzo de 2014. Su hermano Alan y un cuñado fueron acribillados al intentar rescatarlo.
47. Mario Vergara Hernández y sus hermanas Mayra y Magdalena, véase semblanza número 9.
48. Marisela Escobedo Ortiz, ejecutada de un balazo en la cabeza el 16 de diciembre de 2010, frente al palacio de gobierno de Chihuahua, donde se había instalado para presionar la detención del asesino de su hija.
49. Marta de Alejandro, madre de Irvin Javier Mendoza de Alejandro, 21 años, padre de dos hijos, desaparecido el 17 de agosto de 2010 en Monterrey (Estado de Nuevo León).
50. Mayra González, Monterrey (Estado de Nuevo León), madre de Miguel Ángel Hernández González, mesero, padre de un hijo, desaparecido en 2010.
51. Melchor Flores Landa, Estado de México, padre del artista callejero «El Vaquero Galáctico», 26 años, desaparecido en Monterrey (Estado de Nuevo León), el 25 de febrero de 2009.
52. Mireya Villarreal Salinas, Torreón (Estado de Coahuila), madre de Luís y Jorge Cantú Villarreal, de 20 y 24 años respectivamente, desaparecidos. Fueron secuestrados por un comando armado que asaltó su casa la madrugada del 10 de junio de 2010.
53. Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, véase semblanza número 1.
54. Mirna Medina Quiñónez, véase semblanza número 4.
55. Rosalía Castro Toss, Veracruz, madre Roberto Carlos Casso Castro, 38 años, desaparecido junto con su novia, cuando viajaba a Huatusco, municipio de la región central montañosa, el 24 de diciembre de 2011 para visitar a su hijo. Presuntamente el coche fue interceptado en la carretera. Rosalía, que ejercía de odontóloga, cerró su consultorio para dedicarse a la búsqueda de su único hijo. Es miembro del colectivo *El Solecito* de Veracruz. Ha recibido amenazas de muerte y la Comisión Nacional de Derechos Humanos ordenó medidas de seguridad para ella.
56. Rosario Ibarra de Piedra, 90 años. Busca a su hijo Jesús Piedra Ibarra, guerrillero, detenido y desaparecido por el gobierno el 18 de abril de 1975. En 1977 funda el *Comité Eureka*.
57. Rosario Sáyo Montoya, Estado de Veracruz, 39 años, busca a su esposo, policía municipal, que desapareció junto con otros siete policías del municipio Úrsulo Galván en la tarde noche del 1 de enero de 2013 mientras efectuaban un patrullaje por la zona de los arenales (colonia

- El Arenal). Por los pobladores supieron que se los llevaron policías estatales. «Si los hubiera enfrentado el crimen, se hubieran defendido. Se dejaron detener y entregaron las armas porque era una autoridad superior». Se encontró el coche patrulla calcinado en otro municipio sin evidencias de disparos.
58. Sandra Luz Hernández, Culiacán (Estado de Sinaloa), madre de Edgar Guadalupe García Hernández, desaparecido en 2012, que trabajaba en el despacho del procurador del Estado. El 12 de mayo de 2014, mientras buscaba a su hijo —ella vendía cosméticos y recorría barrios, casa por casa, y mostraba la foto de su hijo—, fue asesinada a plena luz del día en el centro de Culiacán por un individuo que le disparo y escapó.
 59. Silvia Ortiz Solís, Torreón (Estado de Coahuila), profesora, madre de Fanny Sánchez-Viescas Ortiz, 16 años, estudiante, desaparecida el 5 de noviembre de 2004. Atribuido a Los Zetas. Coordinadora del grupo *Víctimas por sus Derechos en Acción* en la región de La Laguna.
 60. Tranquilina Hernández Lagunas, Estado de Morelos, madre de Mireya Montiel Hernández, desaparecida en 2014.
 61. Velia Aurora García Cruz, Colonia Formando Hogar, Veracruz, madre de Ricardo Adrián García Cruz, desaparecido el 9 de diciembre de 2013. Adrián y su amigo David Salas Sárías fueron interceptados por presuntos policías estatales en la carretera Veracruz- Cardel. Velia se ha hecho amiga de otras tres madres de desaparecidos (véase semblanzas números 4, 6 y 18) que residen en la misma colonia, pero no se conocían antes de coincidir en el Ministerio Público.
 62. Virginia Buenrostro Romero, véase semblanza número 16.
 63. Yolanda Espíritu Mota, 65 años, Xalapa (Estado de Veracruz), madre de Ivonne Amador Espíritu, 34 años, e Iriana Luna Espíritu, 30 años, desaparecidas el 1 de octubre de 2011. Ivonne deja hija de 14 años e hijo de 9 años. Trabajaban como custodias en una empresa. Se habían formado en 2005 en el penal de Villahermosa y en diversos reclusorios del Estado. Su desaparición coincidió con la fuga de 32 presos el mes anterior. Fueron levantados a la vez dos hombres y una mujer, compañeros de trabajo. El secuestro ocurrió cerca del centro de Xalapa por hombres fuertemente armados a bordo de vehículos blindados. Investigaciones federales lo atribuyen a Los Zetas.
 64. Yolanda Morán Isais, Torreón (Estado de Coahuila), madre de Dan Fernández Morán, 34 años, ejecutivo de una aseguradora multinacional, desaparecido el 19 de diciembre de 2008. Fue acusado y detenido un militar adscrito al área de inteligencia.

Biblioteca de Antropología

Últimos títulos publicados

48. Begoña García Pastor. *«Ser gitano» fuera y dentro de la escuela. Una etnografía sobre la educación de la infancia gitana en la ciudad de Valencia*, 2009.
49. Eulalia Castellote Herrero. *Libros de milagros y milagros en Guadalajara (siglos XVI-XVII)*, 2010.
50. Íñigo L. Sánchez Fuarros. *Cubaneando en Barcelona. Música, migración y experiencia urbana*, 2012.
51. María Tausiet y Hélène Tropé (eds.). *Folclore y leyendas en la Península Ibérica. En torno a la obra de François Delpech*, 2014.
52. Yolanda Aixelà Cabré (ed.). *Tras las huellas del colonialismo español en Marruecos y Guinea Ecuatorial*, 2015.
53. Enrique Perdiguero-Gil y Josep M. Comelles. *Medicina y etnografía en Cataluña*, 2015.
54. Elena Soler y Luis Calvo. *Transiciones culturales. Perspectivas desde Europa central y del este*, 2016.
55. Josep Martí y Laura Porzio. *Cuerpos y agencia en la arena social*, 2016.
56. Pablo Alonso Gonzalo. *El antipatrimonio: fetichismo y dominación en Maragatería*, 2017.
57. Ricardo Sánchez Martín. *Antropología del deporte. Lineamientos teóricos*, 2017.
58. Santiago López-Pavillard. *Chamanes, ayahuasca y sanación*, 2018.
59. Cristina Sánchez-Carretero, José Muñoz-Albaladejo, Ana Ruiz-Blanch y Joan Roura-Expósito (eds.). *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*, 2019.
60. Ignasi Terradas Saborit. *La justicia más antigua. Teoría y cultura del ordenamiento vindicatorio*, 2019.
61. Sibila Vigna Vilches. *Etnografías extraordinarias. Gentes, espíritus y asombro en Salto, Uruguay*, 2020.



Este estudio aborda algunas de las manifestaciones más extremas de la violencia en México en un contexto reciente, determinado por la aplicación de la estrategia de seguridad denominada «guerra del Estado contra el crimen organizado» (2006). Los datos han sido extraídos de la prensa con una mirada etnográfica, que ha guiado la selección de situaciones, protagonistas y voces en textos de periodistas que muestran empatía con las víctimas directas e indirectas de la violencia mediante la narración de sus historias y la plasmación de sus expresiones de dolor, críticas y reivindicaciones.

Sus siete capítulos esbozan las formas de violencia contra periodistas; las de las fuerzas de seguridad contra «el crimen organizado», de las organizaciones del narcotráfico entre sí y contra sectores de la sociedad civil; las de ganaderos, empresas mineras y adjudicatarias de megaproyectos y organizaciones del narcotráfico contra comunidades indígenas; el feminicidio y otras violencias contra las mujeres; y violencias contra colectivos y personas LGBTI, en el marco del enfrentamiento entre la Iglesia católica y el poder político, a raíz de la propuesta de legalización del matrimonio igualitario en el código federal en 2016.



Joan Frigolé Reixach (Banyoles, Girona, 1943) ha sido profesor de Antropología Social en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Universidad de Barcelona. Ha hecho trabajo de campo en Calasparra, Murcia (1971-1976), Andalucía oriental (1987-1988) y Pirineo catalán (2002-2010). Ha publicado *Llevarse la novia. Matrimonios consuetudinarios en Murcia y Andalucía* (Universitat Autònoma de Barcelona, 1984); *Un etnólogo en el teatro. Ensayo antropológico sobre Federico García Lorca* (Muchnik, 1995); *Un hombre. Clase, cultura y género en el relato de un trabajador* (Muchnik, 1998); *Llevarse la novia. Estudio comparativo de matrimonios consuetudinarios en Murcia y Andalucía* (Universitat Autònoma de Barcelona, 1999); *Cultura y genocidio* (Universitat de Barcelona, 2003); *Dones que anaven pel món. Estudi etnogràfic de les trementinaires de la vall de la Vansa i Tuixent* (Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya, 2005); *Las conversaciones y los días en Calasparra. Diario etnográfico 1971-1974* (Neopàtria, 2015) y *Las conversaciones y los días. Diario etnográfico, Calasparra, 1976* (CIS, 2018).

Foto de cubierta: cruces colocadas en Lomas del Poleo Planta Alta (Ciudad Juárez, Chihuahua), en el lugar donde fueron encontrados ocho cuerpos de mujeres víctimas de feminicidio, en 1996 (fotógrafo: iose, Wikimedia Commons, agosto de 2007).